DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Miércoles 3 de Octubre de 1973

TOMO 273 | Dirección Florida 1178 | Teléfonos 83371 - 915925 - 916583 | Número 19130

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 808|973. — Se declara de necesidad pública el desarrollo coordinado e integrado del Potencial Aéreo Nacional.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Educación y Cultura.

Mnisterio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 26 de setiembre de 1973.

Visto: la propuesta de la Junta de Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas, la que, atento a lo establecido en la ley N.o 12.070 de Creación de la Fuerza Aérea, de 4 de diciembre de 1953 y al decreto N.o 163|973 de Creación del Consejo de Seguridad Nacional, de 23 de febrero de 1973, considera la conveniencia y necesidad de que se establezca una Doctrina Nacional coherente en materia de Política Aeronáutica;

Resultando: I) Que la aviación constituye, sin perjuicio de su importancia para la seguridad y Defensa Nacionales, uno de los instrumentos más aptos y modernos con que cuenta el Estado para propender a su desarrollo;

II) Que el transporte aéreo puede ser considerado como una importante fuente de ingreso de divisas y un elemento de fundamental gravitación en el respaldo del turismo y de las comunicaciones, especialmente indicado en el rubro comercio exterior y exportaciones no tradicionales;

III) Que no solamente para el transporte la aviación ofrece posibilidades incalculables sino que juega un importantísimo papel en la realización de servicios policiales, sanitarios, meteorológicos, de búsqueda y salvamento, en el planeamiento del trazado vial en la prospección de hidrocarburos y pesquera, investigaciones geológicas, estudios de irrigación, relevamientos aerofotográficos, lucha contra las plagas agrícolas, sembradío de grandes superficie, etc.;

IV) Que los medios y materiales empleados en la actividad aérea moderna son de muy elevado costo, siendo por lo tanto imprescindible la máxima concentración del esfuerzo para evitar que se conviertan en una carga económica excesivamente onerosa para el Erario Público;

V) Que el aludido costo, sumado a la dispersión del esfuerzo, ha derivado en una peligrosa postración de la Aeronáutica en los planes comercial y deportivo, comprometiendo la Seguridad Nacional;

VI) Que la dispersión del esfuerzo nacional deriva de la falta de concreción de una Política Aeronáutica coherente y del desconocimiento de la existencia de un Organismo Técnico Rector;

HOY APARECE EL INDICE MENSUAL CORRESPONDIENTE A SETIEMBRE

Considerando: I) Que el Estado estima de necesidad pública la incrementación del hecho aeronáutico, y por ende del Potencial Aéreo del País, por su secuela de proyecciones geopolíticas tanto en el plano internacional como interno y especialmente como factor imprescindible de la seguridad y el desarrollo Nacionales;

II) Que el prestigio de la República y el efectivo ejercicio de su soberanía requieren la real participación del Uruguay en los beneficios desaprovechados de los tratados internacionales (derechos de reciprocidad de singular trascendencia económica), librados hoy prácticamente a la explotación de capitales extranjeros;

III) Que en el campo de la actividad aeronáutica la experiencia universal ha demostrado la necesidad de llegar a la máxima concentración y coordinacón, evitando el aislamiento, la dispersión y la superposición antieconómica de esfuerzos y servicios;

IV) Que la citada premisa adquiere mayor significación aún, si se la considera a la luz de la posibilidad de la actual coyuntura, inscribiéndola dentro del marco de los planes adoptados para el Desarrollo Nacional;

V) Que los medios, instalaciones y personal, vinculados a la actividad aeronáutica pública y privada, exceptuando los correspondientes a la Armada Nacional, constituyen la reserva activa de la Fuerza Aérea en su misión de Defensa Nacional, contribuyendo al logro del Potencial Aéreo de la República;

VI) Que la observancia efectiva de la concreción práctica del principio de la indivisibilidad del Potencial Aéreo permitirán el establecimiento de las bases fundamentales para su real existencia;

VII) Que el Comando General de la Fuerza Aérea está capacitado para coordinar y administrar bajo su exclusiva competencia todos los medios vinculados a la actividad aérea, así como para asesorar oportunamente sobre los lineamientos a seguir en materia de política Aeronáutica;

Atento: a los fundamentos expuestos;

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros,

DECRETA:

Artículo 1.o Declárase de necesidad pública el desarrollo coordinado e integrado del Potencial Aéreo Nacional.

Art. 2.o Todos los organismos, personas y medios públicos y privados vinculados a la actividad Aeronáutica o aeroespacial, integran el Potencial Aéreo Nacional, con excepción de los correspondientes a la Armada Nacional.

El Potencial Aéreo Nacional se desarrollará de acuerdo a las pautas que determine la Política Aérea Nacional, la cual será fijada por el Poder Ejecutivo, a propuesta de la Fuerza Aérea.

Art. 3.o Encomiéndase al Ministerio de Defensa Nacional por intermedio de su Organo especializado la Fuerza Aérea las medidas de conducción, integración y desarrollo del Potencial Aéreo Nacional.

Art. 4.o Para el cumplimiento de la tarea encomendada al Comando General de la Fuerza Aérea, los Organismos Públicos y Privados vinculados a la actividad aérea brindarán el acceso a la documentación e información que les sea solicitada.

Art. 5.o Toda adquisición o contratación de Aeronave, materiales y equipos, modificación de actividades o desarrollo orgánico de la totalidad de organismos civiles que tengan relación con la Actividad Aérea, deberán ser autorizados por el Poder Ejecutivo, previo informe del Comando General de la Fuerza Aérea, respondiendo a los adelantos técnicos actualizados y a las necesidades del servicio

Art. 6.o Toda adquisición o contratación de aeronaves, materiales y equipos, modificaciones orgánicas o de actividades de la totalidad de los Organismos Militares que desarrollen actividades aéreas, deberán ser autorizados por el Ministerio de Defensa Nacional, previo informe de la Junta de Comandantes en Jefe, respondiendo a los adelantos técnicos actualizados y a las necesidades del servicio.

Art. 7.o La Política Aeronáutica Nacional deberá orientarse en dos aspectos fundamentales y coordinados: seguridad y desarrollo económico social.

En el primer aspecto, se procurará obtener un desarrollo tal, que permita a la Fuerza Aérea brindar total seguridad al Espacio Aéreo jurisdiccional del país, mediante las medidas necesarias de Control Aéreo, Defensa Aérea, Policía del Aire, y Servicio Aéreo de Búsqueda y Rescate.

En el segundo aspecto, se seguirán los principios básicos de política aerocomercial que se establecen en el presente decreto y se fomentará el dsarrollo de la aviación civil deportiva.

Art. 8.o Las prioridades para el desarrollo del transporte aerocomercial serán atendiendo los siguientes servicios: 1) internos, 2) rioplatenses, 3) regionales, 4), continentales y 5) intercontinentales.

Art. 9.o La vinculación aerocomercial entre los diversos puntos del país se asegurará mediante servicios aéreos estatales, mixtos o privados exclusivamente de Bandera Nacional.

Art. 10. Cuando el Poder Ejecutivo lo estime necesario dispondrá que todas aquellas líneas aéreas que no puedan ser cubiertas por razones económicas, o por falta de capacidad o de interés del transportador privado, sean atendidas como servicios de fomento o expansión aeronáutico, a fin de satisfacer las necesidades o el interés público, por la Fuerza Aérea. Este servicio se prestará sin perseguir fines de lucro.

Art. 11. Los transportadores aéreos de Bandera Nacional deberán satisfacer en la medida de lo posible sus necesidades de funcionamiento operativo, incluyendo su mantenimiento y reparación con medios nacionales.

Art. 12. A los efectos de lograr la continuidad de la Política Aérea Nacional en el orden internacional, el Poder Ejecutivo asegurará la efectiva participación de la República en los organismos internacionales especializados, así como en los eventos que graviten sobre la misma.

Art. 13. Encomiéndase a la Comisión Asesora de Política Aeronáutica del Comando General de la Fuerza Aérea, integrada por un representante del Ministerio de Relaciones Exteriores, un representante del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, un representante del Ministerio de Ganadería y Agricultura y un representante de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el estudio, reestructuración y redacción de un proyecto de Normas actualizadas de Política Aeronáutica, atendiendo a las directivas del presente decreto.

La citada Comisión dispondrá de un plazo de sesenta días para el cumplimiento de su cometido, pudiendo recabar información o asesoramiento de los restantes organismos públicos o privados, nacionales o internacionales, vinculados con la materia de su competencia.

Art. 14. Oportunamente se elevará a este Poder Ejecutivo por parte del Organismo responsable, el Plan de Integración del Potencial Aéreo Nacional.

Art. 15. (Transitorio). — Los organismos públicos civiles que tienen relación con la Actividad Aérea conservarán sus actuales competencias hasta tanto no se expida el Poder Ejecutivo respecto del informe que produzca la Comisión establecida en el artículo 13 del presente decreto.

Art. 16. Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI. — GUIDO MICHELIN SALOMON. — RUBEN CARLOS BELLO. — WALTER RAVENNA. — EDUARDO CRISPO AYALA. — JUAN BRUNO IRULEGUY. — BENITO MEDERO. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — EDMUNDO NARANCIO. — MARCIAL BUGALLO. — FRANCISCO MARIO UBILLOS.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2

Decreto 809|973. — Se modifica el artículo 1.o del decreto N.o 535|972, referente a la integración de la Junta de Calificación del Personal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 25 de setiembre de 1978.

Visto: el artículo 2.o del decreto N.o 475|970 de 6 de octubre de 1970, modificado por decreto de 1.o de agosto de 1972, en lo referente a la integración de la Junta de Calificación del Personal del Ministerio de Relaciones Exteriores;

Considerando: que es conveniente asegurar la continuidad de dicha integración, para el caso en que pudiera demorarse la elección del nuevo Delegado de los funcionarios en la mencionada Junta;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o - Modifícase el artículo 1.o del decreto de 1.o de agosto de 1972 que quedará redactado así:

"La calificación se formulará anualmente, por la Junta de Calificación, que estará integrada por el Director General de Secretaría, quien la presidirá, el Subdirector General, el Director del Departamento de Política Exterior, el Director del Departamento Consular, el Director de Personal y un Delegado de los funcionarios. El Delegado de los funcionarios del Servicio Exterior electo por los mismos, no podrá tener una jerarquía presupuestal inferior a la de Ministro Consejero. El Delegado de los funcionarios administrativos y su suplente, serán elegidos dentro de su respectivo escalafón y no podrán tener una categoría presupuestal inferior a la de Oficial Primero. La elección del Delegado de los funcionarios del Servicio Exterior y administrativos se hará anualmente por voto secreto. Cuando, por cualquier circunstancia, no se hubiere efectuado la elección de nuevo Delegado, y hasta que su sustituto asuma funciones continuará actuando el Delegado elegido en la elección inmediata anterior".

Art. 2.o Comuníquese. etc. — BORDABERRY. — GUIDO MICHELIN SALOMON.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

3

Decreto 810|973. — Se fija el aforo que corresponde al producto denominado "Resina sintética (tipo poliester y estireno)".

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 27 de setiembre de 1973.

Visto: la gestión de Espósito S. A. solicitando se establezca el aforo que le corresponde al producto denominado "Resina sintética (tipo poliester y estireno)".

Atento: a lo propuesto por la Junta de Aranceles de la Dirección Nacional de Aduanas y a lo establecido por la ley N.o 13.032 de 7 de diciembre de 1961, artículo 170; el artículo 30 inciso a) del decreto N.o 416|964 de 15 de octubre de 1964 y el decreto N.o 769|971 de 25 de noviembre de 1971, y a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y las Asesorías Económico-Financiera y Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase en $ 390.00 (trescientos noventa pesos) el kilo bruto, el aforo que corresponde al producto denominado "Resina sintética (tipo poliester y estireno)", incluído en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduana en el Grupo "A" por resolución de 4 de junio de 1957, ampliada por la del 23 de diciembre de 1958 y modificada por el decreto N.o 457|964 de 19 de noviembre de 1964.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — RUBEN CARLOS BELLO.

4

Decreto 811|973. — Se incluyen diversos artículos en las listas del Código de Mercaderías de importación del Banco de la República, modificándose los recargos y designaciones.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 27 de setiembre de 1973.

Visto: el artículo 2.o de la ley N.o 12.670 de 17 de diciembre de 1959 en virtud del cual el Poder Ejecutivo está facultado para fijar el nivel de los recargos a recaer sobre las importaciones.

Considerando: I) Que ha sido necesario atender gestiones realizadas al amparo de los decretos de fecha 17 de febrero de 1960 y 25 de octubre de 1960, referentes a inclusiones y|o modificaciones del tratamiento de artículos competitivos de la industria nacional.

Considerando: II) Que las modificaciones sugeridas y solicitadas tienden a adecuar los tratamientos y nomenclaturas oportunamente establecidas para diversas mercaderías así como el cumplimiento de la finalidad de protección a la industria nacional.

Considerando: III) Que es necesario evitar que las empresas productoras de artículos cuyo recargo se eleva, aprovechen dicha circunstancia para aumentar los niveles de precios respectivos.

Atento: a lo informado por la Comisión Asesora creada por decreto de 17 de febrero de 1960.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Inclúyense en las listas del Código de Mercaderías de importación del Banco de la República, con los recargos y precios Cif (promedio) que se establecen en cada caso, los siguientes artículos:

Mercaderías	Recargo	Precio CIF
Cintas o bandas de materias textiles discontinuas poliamídicas menores de 3mms. de espesor, para correas de usos de máquinas continuas de hilar y retorcedoras de hilados.	10 %	
Tapa o tapones para radiador, excepto de presión.	90 %	
Tapas o tapones para tanque de combustible, excepto con llave.	90 %	
Tapas o tapones para aceite excepto con derivación para gases a la admisión.	90 %	
Abrazaderas.	90 %	
Aceiteras.	90 %	
Antenas y sus partes, para radios.	60 %	
Bandajes macizos de hasta 500 mms. de diámetro y hasta 200 mms. de ancho máximo.	90 %	
Los demás bandajes.	10 %	
Agujas hipodérmicas para jeringas de cartucho.	10 %	
Caños de hierro o de acero, con o sin costura, de sección constante circular, lisos o con rosca, de diámetro superior a 101,6 mms.	10 %	
Caños de hierro o de acero con o sin costura, de sección constante circular de diámetro nominal hasta 12,7 mms.	10 %	
Balines de plomo para armas de aire comprimido.	150 %	
Mechas de acetato de celulosa para la elaboración de varillas para filtros de cigarrillos.	10 %	
Condensadores fijos para radio, televisión, grabadores y pasacintas, de capacidad mayor de 0.5 MFD y peso unitario superior a 50 gramos, excepto condensadores de mica y de cerámica.	90 %	U$S 8.50 el Kg.
Pulverizadoras y espolvoreadoras portables, para cargar a la espalda, con motor incorporado.	10 %	
Preparado a base de negro de humo o un colorante y resinas termoplástica con o sin soporte y|o dispersionante, para reproducción de documentos por sistemas electrostáticos (Xerografía).	30 %	
Bloques y placas filtrantes de pasta de papel.	10 %	

Mercaderías	Recargo	Precio CIF
—	—	—
Motores eléctricos con protección especial, aptos para accionamiento de bombas sumergibles.	10 %	

Art. 2.o Modifícanse los siguientes recargos para la importación de las mercaderías que se detallan a continuación, manteniéndose los precios Cif (promedio) oportunamente fijados:

Mercadería	Recargo
—	—
Papel crepé y acresponado.	90 %

Art. 3.o Modifícanse las designaciones previstas por decretos de 29 de setiembre de 1960 y posteriores, para la importación de las mercaderías que se detallan a continuación, las que quedarán redactadas de la siguiente forma, manteniéndose los recargos y precios Cif (promedio) oportunamente fijados.

Donde dice	Debe decir
—	—
Caja de compases y|o sus componentes excepto grafos.	Cajas de compases y|o sus componentes.
Escayolas y compuestos a base de escayolas.	Escayolas y compuestos a base de escayolas excepto: yeso para impresiones, alginatos y revestimientos para colados y moldeos.
Caños de acero.	Caños de hierro o acero.
Condensadores variables de capacidad máxima de 425 MF y mínima de 15 MF.	Condensadores variables de capacidad máxima de 425 PF y mínima de 15 PF.
Papeles laminados con películas plásticas.	Papeles y cintas de papel laminados con películas plásticas.
Monofilamento de nylon y|o similares poliamidos de 0.15 mms. a 0.65 mms. de diámetro en longitud de hasta 1.300 mms.	Monofilamentos de nylon y|o similares poliamidos de 0.15 mms. a 1.50 mms. de diámetro en longitud de hasta 1.300 mms.

Art. 4.o Modifícanse y establécense los siguientes precios Cif (promedio) para la importación de las mercaderías que se detallan, manteniéndose los recargos oportunamente fijados

Mercadería	Precio CIF		
—	—		
Oxido de zinc			
Sarnífugos e insecticidas	U$S	800.00	la tonelada
a) paradiclorobenceno	"	450.00	la tonelada
b) los demás	"	2.000.00	la tonelada

Art. 5.o Deróganse las designaciones y los tratamientos oportunamente acordados por decretos de 29 de setiembre de 1960 y posteriores, para la importación de los siguientes artículos:

Mercadería

Abrazaderas para caño de goma.

Antenas y sus partes para vehículos automotores.

Cubiertas macizas para zorras de las siguientes medidas: 81|2 x 4x4; 9x5x5; 10x3x61|4; 10x5x61|2; 10x6x61|4; 10x7x61|4; 101|2x5x61|2; 101|2x6x61|2; 101|2x7x61|2; 12x31|2x8; 12x4x8; 12x41|2x8; 14x4x10; 14x5x10; 15x3x111|4; 15x31|2x111|4; 15x4x111|4; 15x5x111|4; 15x6x111|4; 15x7x111|4; 15x8x111|4; 15x9x111|4; 16x31|2x12; 16x31|2x121|8; 16x4x121|8; 16x41|2x12; 17x5x121|8; 17x6x121|8; 17x7x121|8; 18x5x14; 20x31|2x16; 20x4x16; 20x5x16; 20x6x16; 20x7x16; 20x8x16; 20x9x16; 21x5x15; 22x31|2x173|4; 22x41|2x173|4; 22x6x173|4; 22x8x173|4; 22x10x16; 22x10x173|4; 22x12x16; 24x31|2x20; 22x7x173|4; 271|2x31|2x231|2; 273|4x41|2x231|2; 28x7x31|2; 24x4x20; 10x4x61|4.

Cubiertas (mono-cushion) para zorras, de las siguientes medidas: 1|4; 1|8: 101|2x5x15; 101|2x6x5; 13x31|2x8; 13x41|2x8; 14x41|2x8; 151|2x5x10; 143|4x4x10; 151|2x6x101|4; 161|4x4x111|4; 161|4x5x111|4; 161|4x6x111|4; 161|2x7x11; 17x41|2x121|8: 173|4x5x12; 173|4x6x121|8; 18x7x121|8; 18x8x121|8; 21x5x15; 21x6x15; 21x7x15: 21x8x15; 22x41|2x16; 22x6x16; 22x7x16; 22x8x16; 22x9x16; 233|4x8x173|4; 22x12x16.

Jeringas hipodérmicas metálicas para uso dental.

Caños de hierro o de acero común, con un contenido máximo de carbono de 0,24 o|o galvanizados o no, con o sin costura.

Aparatos y maquinillas eléctricas de uso doméstico:

c) Aparatos para masajes

Tornos mecánicos de taller hasta 2 mts. entre puntos y 250 mms. de radio de volteo, excepto: semiautomáticos o automáticos.

Art. 6.o En los casos que por aplicación de lo dispuesto en el presente decreto, se aumentan los recargos, las empresas que producen en el país los artículos de que se trata, no podrán modificar los niveles de precios de dichos productos, vigentes a la fecha del presente decreto, sin que medie la autorización expresa de la Comisión de Productividad Precios e Ingresos.

Art. 7.o Cuando por aplicación de lo dispuesto en el el presente decreto resulten disminuídos los recargos de productos importados terminados, o materias primas a partir de las cuales se elaboran en el país determinados artículos, los precios respectivos de comercialización interna deberán ser sometidos a consideración de la Comisión de Productividad Precios e Ingresos, la que apreciará la incidencia de la reducción de recargos establecidos.

Art. 8.o Dése cuenta al Consejo de Estado.

Art. 9.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — RUBEN CARLOS BELLO.

5

Decreto 812|973. — Se establece que todas las ventas del producto denominado "Hamburguesa", estarán gravadas por el impuesto al valor agregado a la tasa del 5 o|o (cinco por ciento).

Ministerio de Economía y Finanzas

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 27 de setiembre de 1973.

Visto: que debe favorecerse el consumo de sustitutivos de la carne vacuna.

Atento: a lo que dispone el artículo 168 inciso 17 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Todas las ventas del producto denominado "Hamburguesa" de carne vacuna que se realicen desde la fecha de este decreto hasta la finalización de la presente veda, estarán gravadas por el impuesto al valor agregado a la tasa del 5 o|o (cinco por ciento).

Art. 2.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — RUBEN CARLOS BELLO. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI. — WALTER RAVENNA.

6

Decreto 813|973. — Se prorroga la exoneración de derechos aduaneros y adicionales a la importación de azúcar, yerba mate, café, medicamentos, etc.

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 27 de setiembre de 1973.

Visto: el decreto N.o 245|973 de 5 de abril de 1973, por el que se prorrogó hasta el 30 de setiembre de 1973, la exoneración de derechos aduaneros y adicionales y demás tributos a la importación de diversas mercaderías.

Considerando: I) Que por decretos de 18 de agosto y 29 de noviembre de 1960, 23 de febrero y 22 de junio de 1961, 10 de enero, 14 de abril y 3 de octubre de 1963, N.o 113|964 de 2 de abril y N.o 392|964 de 1.o de octubre de 1964; N.o 102|965 de 18 de marzo y N.o 433|965 de 30 de setiembre de 1965; N.o 161|966 de 31 de marzo y N.o 463|966 de 22 de setiembre de 1966; N.o 204|967 de 21 de marzo y N.o 640|967 de 26 de setiembre de 1967; N.o 245|968 de 4 de abril y N.o 605|968 de 8 de octubre de 1968; número 154|969 de 27 de marzo y N.o 468|969 de 30 de setiembre de 1969; N.o 160|970 de 4 de abril y N.o 455|970 de 22 de setiembre de 1970; N.o 166|971 de 25 de marzo y N.o 625|971 de 28 de setiembre de 1971; N.o 218|972 de 23 de marzo y N.o 670|972 de 11 de octubre de 1972 y N.o 245|973 de 5 de abril de 1973, fueron exonerados de derechos aduaneros y adicionales y de tributos a la importación, los siguientes artículos: medicamentos y materias primas para la elaboración de los mismos; azúcar crudo y|o bruto; yerba mate; café en grano; arpillera y máquinas para obras viales, expirando el término de dicha exoneración el 30 de setiembre de 1973.

II) Que es de imprescindible necesidad mantener las referidas exoneraciones para impedir el encarecimiento de los mencionados artículos.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Prorrógase hasta el 31 de marzo de 1974 la exoneración de derechos aduaneros y adicionales, así como de todo otro tributo a la importación o aplicados en ocasión de la misma, a las siguientes mercaderías: azúcar crudo y|o en bruto, destinado a la refinación; yerba mate canchada; café en grano no torrado; arpillera; máquinas para obras viales, y medicamentos y materias primas destinadas a su elaboración.

Art. 2.o Prorrógase hasta la misma fecha, la exoneración del 50 o|o (cincuenta por ciento) de los gravámenes indicados a la yerba elaborada.

Art. 3.o El presente decreto se aplicará únicamente a las mercaderías citadas si se importa sin recargo o con recargo de hasta el 10 o|o.

Art. 4.o Las exoneraciones precedentes no alcanzan al impuesto a las importaciones establecidas por los artículos 173 y siguientes de la ley N.o 13.637 de 21 de diciembre de 1967 y reglamentado por el decreto N.o 190|968 de 5 de marzo de 1968 y normas concordantes, el que se seguirá aplicando de acuerdo con las referidas normas.

Art. 5.o Dése cuenta al Consejo de Estado.

Art. 6.o Comuníquese etc. — BORDABERRY. — RUBEN CARLOS BELLO.

7

Decreto 814|973. — Se dictan normas para regularizar la situación dominial de predios y viviendas construídas en las ciudades de Las Piedras y San Carlos.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 27 de setiembre de 1973.

Visto: I) La necesidad de regularizar la situación dominial de los predios ubicados en las ciudades de Las Piedras y San Carlos donde se construyeron 40 y 32 viviendas emplazadas en los padrones en m|á 1512 y 979 de la 4.a Sección Judicial de Canelones y 2.a Sección Judicial de Maldonado respectivamente;

II) Que se han suscrito las promesas de venta a los adjudicatarios por lo que corresponde efectuar las trasmisiones de dominio a los mismos.

Resultando: I) Que dichos predios fueron adquiridos por el Estado representado por la Dirección Nacional de Vivienda según escrituras de fechas 20 de agosto de 1969 y 17 de setiembre de 1969 ante el Escribano Ricardo Pfeiff Larralde, respectivamente;

II) Que con fecha 21 de enero de 1971, previa autorización de la Dirección Nacional de Vivienda, se suscribió un convenio de Préstamo entre el Banco Hipotecario del Uruguay y el Departamento Financiero de la Habitación con destino a la construcción de las citadas viviendas de conformidad a lo establecido en el decreto 302|969 de 27 de junio de 1969.

Considerando: que la titularidad del dominio debe radicarse en el Departamento Financiero de la Habitación del Banco Hipotecario del Uruguay con la finalidad de proceder a la traslación del dominio de las viviendas a los adjudicatarios, cuyas expectativas emanadas de la ocupación y los derechos emergentes de la promesa de venta suscrita, hacen procedente la pronta regularización dominial mediante el reintegro al Fondo Nacional de Vivienda del equivalente al precio oportunamente adelantado cuya obligación deberá asumir el Departamento Financiero.

Atento: a lo dispuesto en la ley N.o 10.976 de 4 de diciembre de 1947 artículos 1.o y 2.o y decreto 302|969, de 27 de junio de 1969.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o El Estado, representado por la Dirección Nacional de Vivienda enajenará al Departamento Financiero de la Habitación del Banco Hipotecario del Uruguay, a los fines indicados en la parte expositiva, los siguientes inmuebles: terreno empadronado con el N.o 1512 ubicado en la ciudad de Las Piedras, 4.a Sección Judicial del departamento de Canelones, superficie 6.326 mc. 46 dm; y terreno empadronado con el N.o 979, ubicado en la 2.a Sección Judicial del departamento de Maldonado, ciudad de San Carlos, superficie 2.779 mc. 70 dm.

Art. 2.o El precio de las compraventas de los bienes deslindados será el equivalente en Unidades Reajustables al abonado en oportunidad de su compra, según las escrituras referidas y será satisfecho mediante el reintegro al Fondo Nacional de Vivienda - Cuenta Tierras del monto resultante correspondiente.

A los efectos del cálculo del precio abonado por el Estado, las Unidades Reajustables, serán tomadas a la cotización de $ 1.435.00 cada una.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — RUBEN CARLOS BELLO. — EDUARDO CRISPO AYALA.

8

Decreto 815|973. — Se disminuye en un 50 o|o las tasas de interés establecidas para los préstamos a las Cooperativas y Fondos Sociales de Vivienda, con recursos del Fondo Nacional de Vivienda.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 27 de setiembre de 1973.

Visto: el planteamiento efectuado por la Dirección Nacional de Vivienda.

Resultando: I) Que las tasas de interés sobre los préstamos otorgados o a otorgar a Cooperativas y Fondos Sociales de Vivienda, con recursos del Fondo Nacional de Vivienda, tiene una incidencia importante sobre la afectación de los ingresos de las respectivas familias destinatarias.

Considerando: I) Que de acuerdo con el Capítulo IV de la ley N.o 13.728 de 17 de diciembre de 1968 las tasas de interés deben regularse en función de los valores de tasación de las viviendas;

II) Que los servicios de amortización que determinan dichas tasas de interés, imponen afectaciones elevadas de los ingresos de las familias de menores recursos, dificultando su acceso a la vivienda;

III) Que por consiguiente, se entiende necesario que éste sector de la población destinataria sea contemplado de una manera especial en la amortización de los préstamos;

IV) Que el artículo 66 de la referida ley prevé la posibilidad de otorgar subsidios como contribución al pago de cuotas de amortización y|o intereses sobre préstamos de vivienda;

V) Que las mencionadas disposiciones deben aplicarse exclusivamente en los casos de familias que accedan a viviendas económicas, por ser las que atienden preferentemente a las familias de menores recursos.

Atento: a lo establecido por la ley N.o 13.728 de 17 de diciembre de 1968 y por el decreto 766|972 de 1.o de diciembre de 1972.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Disminúyese en un 50 o|o las tasas de interés establecidas por el artículo 2 del decreto 766|972 de 1.o de diciembre de 1972.

Art. 2.o Autorízase al Banco Hipotecario del Uruguay a reducir de igual manera las tasas de interés sobre los préstamos ya otorgados a Cooperativas de Vivienda de Ayuda Mutua, contabilizando en la Cuenta de Subsidios del Fondo Nacional de Vivienda las diferencias entre los correspondientes servicios de amortización.

Art. 3.o Las disposiciones del presente decreto se aplicarán exclusivamente para los destinatarios de viviendas que no superen los límites establecidos por el artículo 22 de la ley N.o 13.728 de 17 de diciembre de 1968.

Art. 4.o Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — RUBEN CARLOS BELLO. — EDUARDO CRISPO AYALA.

9

Decreto 816|973. — **Se definen los servicios a prestar por los Institutos de Asistencia Técnica a las Cooperativas de Vivienda, la remuneración de dichos servicios y su extensión.**

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 27 de setiembre de 1973.

Visto: la necesidad de definir claramente los servicios de Asistencia Técnica a prestar por los Institutos de Asistencia Técnica a las Cooperativas de Vivienda, así como le establecer los criterios de remuneración de dichos servicios y su prestación en el tiempo;

Resultando: que por decreto N.o 633|969 de 17 de diciembre de 1969 se establecieron normas que han resultado insuficientes para regular armónicamente las relaciones entre las Cooperativas de Vivienda y los Institutos de Asistencia Técnica;

Considerando: 1.o) Que en la actuación de los referidos institutos existe un evidente interés público por cuanto la misma incide directamente en el desarrollo del sistema cooperativo de vivienda, del cual depende el cumplimiento de metas que el Poder Ejecutivo se ha fijado.

2.o Que dada la importante función que cumplen los Institutos de Asistencia Técnica, deben establecerse medios estrictos para su contralor, a efectos de lograr un correcto funcionamiento de los grupos humanos asistidos, lo que surge de las normas de la sección 6 del Capítulo X de la ley N.o 13.728 de 17 de diciembre de 1968.

3.o) Que la definición de los servicios a prestar por los Institutos y los criterios de remuneración, así como la determinación de los gastos que deben estar a cargo de las Cooperativas asistidas, permitirá una mejor prestación del servicio evitando controversias que perjudican el normal desenvolvimiento del Plan Nacional de Vivienda.

Atento: a lo dispuesto por los artículos 171 a 176 de la ley N.o 13.728 de 17 de diciembre de 1968 y a la propuesta de la Dirección Nacional de Vivienda.

El Presidente de la República

DECRETA:

CAPITULO I

Servicios a prestar por los Institutos de Asistencia Técnica a las Cooperativas de Vivienda y su extensión

Artículo 1.o Los Institutos de Asistencia Técnica a que se refiere el artículo 171 de la ley N.o 13.728, deberán necesariamente prestar a las Cooperativas de Vivienda, una vez que se acuerde su asistencia, servicios técnicos en los siguientes campos: jurídico, educación cooperativa, financiero, económico y social.

Podrán incluir, cuando así se pacte con la Cooperativa asistida, los servicios de proyecto y dirección de obras.

Los servicios a prestar por los Institutos de Asistencia Técnica a las Cooperativas de Vivienda se extenderán hasta la ocupación de las viviendas o entrega definitiva de las obras en su caso, salvo pacto en contrario que establezca la continuación de la relación contractual por un plazo mayor.

Art. 2.o Los servicios técnicos comprenderán obligatoriamente, en los diversos campos, los aspectos que se señalan:

A) Servicios Jurídicos:

a) Información y Enseñanza de los aspectos legales que se relacionan con la Cooperativa (leyes, decretos reglamentarios, circulares y normas);
b) Preparación de los elementos necesarios para la tramitación de la personería jurídica, explicación y análisis por los Cooperativistas de los mismos (acta de constitución, estatutos, reglamentos internos, etc.);
c) Todo asesoramiento necesario para la solución de problemas jurídicos que se presenten durante la presentación de los servicios por el Instituto.

B) Servicio de Educación Cooperativa:

a) Teniendo en cuenta las condiciones socio - económico, grado de cultura y educación de los grupos, dictado de cursillos de enseñanza del cooperativismo de vivienda en sus distintos aspectos, siguiéndose para ello los programas que la Dirección Nacional de Vivienda confeccione;
b) Colaboración en la formación del grupo humano que integrará la Cooperativa;
c) Orientación y asistencia práctica en todos los aspectos referentes a la formación y funcionamiento interno de la Cooperativa.

C) Servicios Financieros:

a) Explicación y análisis de los elementos financieros legales a disposición de las Cooperativas, con referencia a los recursos del Plan Nacional de Vivienda y al sistema de Ahorro y Préstamo;
b) Asesoramiento a las Cooperativas respecto de la solicitud de préstamo su forma de evolución, funcionamiento del reajuste, etc.;
c) Estudio de las factibilidades de los programas e indicación de su forma de presentación ante la Dirección Nacional de Vivienda y el Banco Hipotecario del Uruguay.

D) Servicios Económicos:

a) Asesoramiento contable, de acuerdo con las normas del plan de cuentas que se elabora por la Dirección Nacional de Vivienda, lo que solamente comprenderá la preparación de los elementos para su presentación al Contador;
b) Formulación de programas de procedimiento de gestión administrativa;
c) Planificación de la política, los programas y las actividades de la cooperativa;
d) Organización del personal, lo que supondrá determinar la estructura de la cooperativa y el personal que sea necesario contratar;
e) Establecimiento de las metas, los procedimientos y las normas de vigilancia;
f) Coordinación de los recursos humanos y propuesta de las normas de control;
g) Proposición de normas y procedimientos en materia de conservación del patrimonio de la cooperativa, reparaciones, etc.

E) Servicio Social:

a) Asistencia en los aspectos necesarios para un correcto desarrollo comunitario;
b) Organización de los grupos humanos orientándolos en su dinámica;
c) Realización de las investigaciones socio - económicas que sean necesarias para la tramitación y funcionamiento de las cooperativas;
d) Asistencia en los criterios de adjudicación de las viviendas.

F) Servicios de proyecto:

a) Programación de las soluciones habitacionales;
b) Asesoramiento con respecto a la adquisición del terreno ya sea con fondos propios en las Cooperativas de Ahorro Previo o a través de la Dirección Nacional de Vivienda en las Cooperativas de Ayuda Mutua, teniendo en cuenta las normas que se dicten en esta materia;
c) Asesoramiento en la realización de obras de urbanización lo que comprenderá:

1) Movimiento de tierra.
2) Red viaria y peatonal, jardinería y cercos o muros de contención.
3) Subestación UTE;
4) Saneamiento y tratamiento y de aguas residuales;
5) Alumbrado público;
6) Eliminación de aguas pluviales;
7) Cañerías o centralización de supergás;
8) Red telefónica;
9) Estudios especiales del terreno;
10) Mensura.

d) Realización del proyecto habitacional, lo que comprende: etapa preliminar, anteproyecto, proyecto arquitectónico, memorias descriptivas y constructiva, elementos constructivos, y pliegos de condiciones generales y particulares si fuera del caso;
e) Asesoramiento en los concursos de precios, licitaciones y adjudicaciones de las obras;

G) Servicio de dirección de obra:

a) Dirección Técnica de las obras;
b) Liquidación de cuentas;
c) Trámite y presentación de documentos

CAPITULO II

Remuneración de los servicios

Artículo 3.o Los costos de los servicios, a que hace referencia el artículo 174 de la ley N.o 13.728 serán de hasta un 4,762 o|o sobre el costo de construcción de las obras en caso de proporcionarse la totalidad de los servicios indicados en el artículo 1.o de este decreto. La Dirección Nacional de Vivienda podrá, por resolución fundada, y dentro del límite establecido en el inciso anterior, modificar la remuneración establecida así como establecer los máximos de honorarios que los Institutos privados y públicos estarán autorizados a percibir por los distintos servicios de asistencia que presten.

Art. 4.o En la remuneración que perciban se considerarán incluídos, y por consiguiente estarán a cargo del Instituto de Asistencia Técnica, los siguientes gastos.

a) Los correspondientes a la remuneración de los técnicos actuantes en cada uno de los servicios a prestar por el Instituto;
b) De papelería, copias a mimeógrafo, a máquina, etc., que fueran necesarios a los efectos de la prestación de los servicios técnicos;
c) El gasto de traslado de los técnicos, siempre que se trate de la localidad donde prestan sus funciones;
d) De dibujantes y copias de planos, calcos y demás elementos necesarios para la confección del proyecto arquitectónico, incluídas las etapas previas;
e) De confección de la carpeta completa de planos y demás recaudos que se requieran para la formulación y correcta interpretación del proyecto arquitectónico;
f) Los generales del Instituto;
g) Todo otro derivado de la instalación y funcionamiento del Instituto (alquileres, sueldos de empleados, correspondencia, etc.).

Art. 5.o No estarán incluídos en el costo de los servicios y por lo tanto, estarán a cargo de las Cooperativas, los siguientes gastos:

a) Estudios técnicos correspondientes a las obras complementarias de urbanización (Art. 24 ley N.o 13.728);
b) Honorarios y gastos de agrimensor, cuando su actuación tenga referencia con el terreno donde la Cooperativa realizará su programa, mensura, niveles, etc. (Art. 23 ley N.o 13.728);
c) Honorarios y gastos de escribano cuando su actuación se relacione con el terreno de la Cooperativa (escrituras, estudios, de títulos, etc.), (Art. 23 ley N.o 13.728);
d) Cálculos de estructuras y acondicionamiento de los edificios;
e) Metrajistas (cálculo de los materiales y|o metrajes de superficies, volúmenes o cantidades);
f) Copias de planos lo que comprenderá solamente las carpetas necesarias para los trámites ante la Dirección Nacional de Vivienda y el Banco Hipotecario del Uruguay;
g) Timbres, tasas impuestos y gastos de trámites;
h) Viáticos y traslados de los técnicos cuando deban efectuarse fuera de los lugares habituales de trabajo. El gasto se autorizará contra prestación de los comprobantes;

Para efectuar los pagos las Cooperativas deberán solicitar a la Dirección Nacional de Vivienda, autorización para proceder al retiro de los fondos necesarios del ahorro previo realizado, cuando corresponda.

Art. 6.o En los casos de los literales d) y e) del artículo anterior los técnicos y especialistas serán propuestos por el Instituto de Asistencia Técnica, aceptados por la Cooperativa y comunicados a la Dirección Nacional de Vivienda con anterioridad a la prestación de los servicios. Estos técnicos serán, además de los previstos en el apartado e) mencionado, calculistas en hormigón armado, técnicos sanitarios y técnicos electricistas.

Los honorarios de estos técnicos sólo serán autorizados hasta el límite que fije la Dirección Nacional de Vivienda, la que podrá realizar las consultas que considere conveniente teniéndose en cuenta fundamentalmente la calidad de viviendas de interés social de los programas.

Cuando el Instituto pase a la Cooperativa cuentas correspondientes a la actuación de técnicos no integrantes del mismo, dichas facturas incluirán conjuntamente los gastos y honorarios correspondientes.

Art. 7.o La Dirección Nacional de Vivienda no autorizará, y por lo tanto deberá convenirse entre los Institutos y las Cooperativas, los siguientes gastos:

a) Honorarios de dibujantes (dibujos especiales, perspectivas, etc.);
b) Maquettes;
c) Alquiler de locales necesarios para reuniones vinculados con la actuación del Instituto;
d) Los no comprendidos en los artículos 4.o y 5.o del presente decreto.

CAPITULO III

Distribución de los honorarios en el tiempo.

Artículo 8.o Los Institutos de Asistencia Técnica podrán cobrar los honorarios por sus servicios de acuerdo a lo siguiente:

a) Hasta un 10 o|o del costo de los servicios durante el proceso de la obtención de la personería jurídica. Este porcentaje podrá ser cobrado en cuotas cuyo monto deberá establecerse en el contrato de asistencia que suscriban la Cooperativa y el Instituto;
b) Hasta un 10 o|o al obtenerse la personería jurídica;
c) Hasta un 10 o|o con la aprobación del anteproyecto arquitectónico por la Dirección Nacional de Vivienda;
d) Hasta un 10 o|o con la aprobación del proyecto arquitectónico por la Dirección Nacional de Vivienda;
e) Hasta un 5 o|o al ser presentada la solicitud de préstamo al Banco Hipotecario del Uruguay;
f) Hasta un 15 o|o al escriturarse el préstamo hipotecario correspondiente;
g) El 40 o|o restante durante el proceso de construcción, porcentualmente con las cuotas de construcción que fije el Departamento Financiero de la Habitación.

Art. 9.o Durante la etapa a que se refiere el apartado a) del artículo anterior, el Instituto deberá elaborar los distintos recaudos a presentar ante la Dirección Nacional de Vivienda y realizar los programas de Asistencia Social de instrucción cooperativa.

Art. 10. Para hacer efectivo el porcentaje previsto en el apartado b) del artículo 8.o el Instituto debe haber completado un cursillo básico de enseñanza cooperativa que abarque los temas y capítulos del programa preparado por la Dirección Nacional de Vivienda y dado en función de los niveles culturales de los socios integrantes de la cooperativa.

CAPITULO IV

Forma de remuneración de los servicios

Artículo 11. Tratándose de cooperativas de Ahorro y Préstamo los pagos a efectuarse se ajustarán a lo siguiente:

a) Antes de unificarse las cuentas en el Departamento Financiero de la Habitación los pagos se pactarán entre las partes, pudiendo establecerse que lo sean en cuotas debiendo la cooperativa pasar a la Dirección Nacional de Vivienda un informe trimestral de los mismos, sean éstos por honorarios o por gastos, los que deberán estar refrendados por el Instituto de Asistencia Técnica;
b) Una vez unificadas las cuentas en el Departamento Financiero de la Habitación se deberá tramitar ante la Dirección Nacional de Vivienda la autorización para retirar fondos del ahorro con destino a cada pago. La solicitud deberá ser acompañada del certificado de gastos y honorarios pasado a la Cooperativa por el Instituto de Asistencia Técnica;
c) Obtenido el préstamo hipotecario se seguirá el mismo trámite que en el caso anterior. Los pagos se efectuarán con cargo al préstamo conjuntamente con las cuotas, o bien como adelanto para acopio si corresponde.

Art. 12. Cuando la Cooperativa sea de Ayuda Mutua los pagos se efectuarán de conformidad a lo siguiente:

a) Antes de obtener el préstamo se podrá convenir cuotas entre las partes debiendo la Cooperativa elevar trimestralmente un informe de los mismos refrendado por el Instituto de Asistencia Técnica;
b) Obtenido el préstamo se seguirá el mismo trámite establecido en el partado c) del artículo anterior.

Art. 13. Los pagos a efectuar en cuotas deberán ser pactadas en el contrato de asistencia técnica en cantidades enteras de Unidades Reajustables y de acuerdo a los artículos 8.o y 11 del presente decreto no podrán exceder del 10 o|o o del 35 o|o del monto de los honorarios convenidos tratándose de cooperativas de Ahorro y Préstamo o de Ayuda Mutua.

Art. 14. Los pagos se realizarán en Unidades Reajustables, utilizándose para la conversión en pesos, el valor que fije el Banco Hipotecario del Uruguay para el pago de cuotas de construcción.

CAPITULO V

Disposiciones generales

Artículo 15. Durante la etapa a que se refiere el apartado a) del artículo 8.o, los recaudos y programas que el Instituto de Asistencia deberá realizar comprenden:

a) Programas de Asistencia Social;
b) Programas de Instrucción Cooperativas;
c) Nota presentación de solicitud de personería jurídica;
d) Acta de constitución de la Cooperativa;
e) Estatutos;
f) Reglamento de trabajo, tratándose de cooperativas de Ayuda Mutua analizado y aprobado por los socios;
g) Padrón socio - económico en la planilla que la Dirección Nacional de Vivienda deberá proporcionar, adjuntando las declaraciones de ingresos de cada socio de acuerdo al decreto N.o 767|972 de 1.o de diciembre de 1972 en los formularios que la citada Dirección confeccione;
h) Estudio de prefactibilidad en planilla tipo de la Dirección Nacional de Vivienda;
i) Contrato de asistencia técnica.

Art. 16. El programa de asistencia social se formulará preparando un informe, que se presentará con la solicitud de personería jurídica, de la asistencia social que se va realizando en la Cooperativa, incluyendo un anjlisis de los datos provenientes de las fichas socio - económicas proporcionadas por la Dirección Nacional de Vivienda, relativos a:

a) Composición de los núcleos familiares;
b) Su distribución por edad, sexo y estado civil;
c) Nacionalidad y procedencia de los jefes de familia, años de residencia en la localidad, nacionalidad y procedencia (Montevideo, Interior o Extranjero) de los demás integrantes del núcleo habitacional;
d) Atención de la salud, número de afiliados a centros de asistencia o bien, amparados por sistemas especiales y porcentajes sin atención médica;
e) Niveles de instrucción con detalle de analfabetos, primaria completa o incompleta, secundaria, liceal, industrial profesional, etc.;
f) Situación habitacional actual, puntaje correspondiente de cada socio para la integración de Cooperativas familiares (en el caso de Matrices);
g) Niveles de ingresos de los núcleos familiares y su capacidad de endeudamiento (artículo 35 ley N.o 13.728);
h) Determinación del número de dormitorios necesarios de acuerdo con la composición familiar (artículo 14 ley N.o 13.728);
i) Estructura de las relaciones familiares y laborales;
j) Estructura de liderazgo;
k) En el caso de ayuda mutua, confeccionar una planilla de las horas laborales de cada socio en la Cooperativa tanto en invierno como en verano;
l) Niveles de capacitación referentes a habilidades básicas y oficios de cada uno de los socios (ayuda mutua);
m) Porcentaje de socios en conocimiento del oficio de la construcción, si los hubiere (ayuda mutua).

Art. 17. El programa de instrucción cooperativa se deberá cumplir previamente a la formación de la Cooperativa de acuerdo al programa elaborado por la Dirección Nacional de Vivienda.

Durante ese período se elevará un informe, que se presentará conjuntamente con la solicitud de personería jurídica, detallado:

a) Programa de instrucción cooperativa efectivamente cumplido;
b) Número de reuniones realizadas, duración de las mismas;
c) Indicación del número de asistencia;
d) Indice de asistencia de las familias a dichas reuniones;
e) Nombres de los técnicos que actuaron en cada reunión y temas tratados en la misma;
f) Nombres de los aspirantes a ocupar la vacancia dejada por los socios eliminados por no concurrir o bien por concurrencia escasa a las reuniones. Dichos socios eliminados, con indicación del documento correspondiente, no serán tenidos en cuenta en la elaboración del padrón socio - económico.

Art. 18. Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — RUBEN CARLOS BELLO. — EDUARDO CRISPO AYALA.

EDICTOS DE "BIEN DE FAMILIA"

Circular de la Suprema Corte de Justicia

Con fecha 1.o de junio de 1940, y bajo el N.o 17, la alta corporación dirigió a los Jueces Letrados de Primera Instancia la siguiente Circular:

Por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha 29 de mayo del año en curso, recaída en antecedentes elevados por el Poder Ejecutivo (Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social) cumple con llevar a su conocimiento a sus efectos, que se ha mandado que en los casos que el Juzgado disponga la publicación de edictos gratis en el "Diario Oficial" que digan relación con lo dispuesto por el artículo 9.o de la ley número 9.770 de fecha 5 de mayo de 1938, se efectúe de acuerdo con la fórmula que se acompaña. — Enrique Gamio, Secretario.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de .... doctor don .... se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado don .... solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de (1) .... padrón número .... situado en (2) ....

A los efectos de la ley número 9.770 de fecha 5 de mayo de 1938, se hace esta publicación. (Aquí póngase lugar y fecha del mandato y firma del actuario).

---

(1) Indíquese si es de su propiedad o de propiedad de otra persona.
(2) Si es de propiedad urbana indíquese solamente la calle y número de la finca y si es propiedad rural, el paraje.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE SETIEMBRE

"DIARIO OFICIAL" Nos. 19108 al 19127

La primera fecha que aparece es la del documento y la última es la correspondiente al día de su publicación en "Diario Oficial"

ENERO DE 1973

9 — Resolución 25|973. **Acuerdo Veterinario con la República Italiana.** Se aprueba el proyecto para la importación de animales pertenecientes a la especie bovina (Reinserción). Setiembre 27.

JULIO

26 — Resolución 1.475|973. **Centro Departamental de Salud Pública de Lavalleja.** Se efectúan promociones. Setiembre 4.

27 — Resolución 1.476|973. **Patentes de Invención.** Se admite el pago de anualidades atrasadas de la correspondiente a "Máquina espolvoreadora para uso agrícola". Setiembre 4.

27 — Resolución 1.477|973. **Ministerio de Industria y Comercio.** Se efectúan promociones. Setiembre 4.

27 — Resolución 1.478|973. **Registros de Marca.** Se mantiene la resolución por la que se concedió la solicitud de "Bogotá". Setiembre 4.

27 — Resolución 1.479|973. **Patentes de Invención.** Se admite el pago de anualidades atrasadas de la correspondiente a "Mejoras en tanques de agua potable". Setiembre 4.

27 — Resolución 1.480|973. **Registros de Marca.** Se mantiene la resolución por la que se desestimó la solicitud de la marca "Ilka". Setiembre 4.

27 — Resolución 1.481|973. **Patentes de Invención.** Se admite el pago de anualidades atrasadas de la correspondiente a "Mejoras en prefabricados". Setiembre 4.

27 — Resolución 1.482|973. **Patentes de Invención.** Se admite el pago de anualidades atrasadas de la correspondiente a "Perfeccionamiento en unidades interceptoras de grasas". Setiembre 4.

27 — Resolución 1.483|973. **Patentes de Invención.** Se admite el pago de anualidades atrasadas correspondientes a "Dispositivo de hermeticidad del circuito hidráulico de refrigeración de los motores". Setiembre 4.

27 — Resolución 1.484|973. **Patentes de Invención.** Se admite el pago de anualidades atrasadas de la correspondiente a "Nuevo plato rotatorio para múltiples usos". Setiembre 7.

30 — Resolución. **Reintegros de exportación.** Se fijan para papeles y cartulinas y guantes industriales. Setiembre 12.

AGOSTO

2 — Resolución 1.485|973. **Expropiaciones.** Se dispone la de un inmueble ubicado en la 10.a Sección Judicial de Tacuarembó. Setiembre 7.

3 — Resolución. **Reintegros de exportación.** Se fijan para calzados, portafolios, pancitos de dulce de leche y grasa de mantequilla. Setiembre 12.

7 — Resolución 1.486|973. **Funcionarios Públicos.** Se disponen incorporaciones a diversos organismos, por el sistema de redistribución. Setiembre 5.

7 — Resolución 1.487|973. **Funcionarios Públicos.** Se disponen diversas incorporaciones a distintos organismos, por el sistema de redistribución. Setiembre 5.

7 — Resolución 1.488|973. **Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.** Se incorpora a esa Secretaría de Estado a una funcionaria de la Jefatura de Policía de Montevideo. Setiembre 5.

7 — Resolución 1.489|973. **Funcionarios Públicos.** Se declaran definitivas las incorporaciones a diversos organismos, por el sistema de redistribución. Setiembre 5.

7 — Resolución 1.490|973. **Funcionarios Públicos.** Se declaran definitivas diversas incorporaciones a varios organismos, por el sistema de redistribución. Setiembre 5.

7 — Resolución 1.491|973. **Funcionarios Públicos.** Se declaran definitivas diversas incorporaciones a varios organismos, por el sistema de redistribución. Setiembre 5.

7 — Resolución 1.492|973. **Dirección Nacional de Aduanas.** Se destituye de su cargo a un funcionario. Setiembre 5.

7 — Resolución 1.493|973. **Dirección General de Estadística y Censos.** Se revoca una resolución por la que se efectuaron promociones y se autoriza la realización de un concurso de oposición. Setiembre 5.

AGOSTO

7 — Resolución 1.494|973. **Club Social y Cultural Sportivo Gaucho.** Se aprueban sus estatutos. Setiembre 7.

7 — Resolución 1.495|973. **Club de Leones de Maldonado.** Se aprueban sus estatutos. Setiembre 7.

7 — Resolución 1.496|973. **Centro Cultural y Social Tío Roberto.** Se aprueban sus estatutos. Setiembre 7.

7 — Resolución 1.497|973. **Asociación de Transportistas Interdepartamentales.** Se aprueban sus estatutos. Setiembre 7.

7 — Resolución 1.498|973. **Club de Bochas Los Amigos.** Se aprueban sus estatutos. Setiembre 7.

7 — Resolución 1.499|973. **Náutico Lago del Sauce.** Se aprueban los estatutos de la Sociedad. Setiembre 7.

7 — Resolución 1.500|973. **Club Los Paraísos.** Se aprueban los estatutos de la sociedad. Setiembre 7.

7 — Resolución 1.501|973. **Asociación de Fomento del Balneario Guazú Virá Nuevo.** Se aprueban sus estatutos. Setiembre 7.

7 — Resolución 1.502|973. **Alliance Francaise de Salto.** Se aprueban sus estatutos. Setiembre 7.

7 — Resolución 1.503|973. **Club Social y Deportivo Ansina.** Se aprueban sus estatutos. Setiembre 7.

7 — Resolución 1.504|973. **Club Deportivo Samuel Benedetti.** Se aprueban sus estatutos. Setiembre 7.

7 — Resolución 1.505|973. **Asociación de Funcionarios de la Inspección General de Hacienda.** Se aprueban sus estatutos. Setiembre 7.

7 — Resolución 1.506|973. — **Club Atlético Huracán.** Se aprueban sus estatutos. Setiembre 7.

7 — Resolución 1.507|973. **Club Social y Deportivo La Granja.** Se aprueban sus estatutos. Setiembre 7.

7 — Resolución 1.508|973. **Embajada de Mujeres de América de Uruguay.** Se aprueban los estatutos de la sociedad. Setiembre 7.

7 — Resolución 1.509|973. **Sociedad de Fomento Rural y Deportiva Toledo Chico.** Se aprueban sus estatutos. Setiembre 7.

7 — Resolución 1.510|973. **Comisión Pro Fomento Vecinal Peñarol Norte.** Se aprueban sus estatutos. Setiembre 7.

7 — Resolución 1.511|973. **Gremial Médica Interbalnearia.** Se establece la verdadera denominación de la Asociación, cuyos estatutos fueron aprobados. Setiembre 7.

8 — Resolución. **Reintegros de exportación.** Se fijan para el producto denominado Kits para ciclomotor y estufas a supergas. Setiembre 12.

9 — Resolución 1.512|973. **Ministerio de Salud Pública.** Se designa Administrador de Servicio de Insuficiencia y Recuperación Respiratoria. Setiembre 5.

9 — Resolución 1.513|973. **Centro Auxiliar de Salud Pública de Guichón.** Se efetcúan promociones. Setiembre 5.

9 — Resolución 1.514|973. **Centro Departamental de Salud Pública de Artigas.** Se efectúan promociones. Setiembre 7.

9 — Resolución 1.515|973. **Centro Departamental de Salud Pública de Artigas.** Se designa Administrador. Setiembre 7.

9 — Resolución 1.516|973. **Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social.** Se designa Agente local en la ciudad de Paysandú. Setiembre 10.

10 — Resolución 1.517|973. **Dirección General de Aviación Civil del Uruguay.** Se efectúan promociones. Setiembre 10.

14 — Resolución 1.518|973. **Ministerio de Educación y Cultura.** Se designa Profesor de 3.a Categoría. Setiembre 7.

14 — Resolución. **Reintegros de exportación.** Se fijan para los productos denominados "Funda para asiento de vehículos automotores y tela en tercionil". Setiembre 12.

14 — Resolución. **Reintegros de exportación.** Se modifican para "Calzados de cueros bovinos nacionales". Setiembre 12.

14 — Circular N.o 36. **Suprema Corte de Justicia.** Se fija la tarifa para gastos de notificación (Alquileres y Desalojos). Setiembre 12.

17 — Resolución 1.519|973. **Instituto de Traumatología.** Se incorpora a una funcionaria de PLUNA, por el sistema de redistribución. Setiembre 5.

17 — Resolución 1.520|973. **Funcionarios Públicos.** Se disponen incorporaciones a diversos organismos, por el sistema de redistribución. Setiembre 7.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE SETIEMBRE

AGOSTO

17 — Resolución 1.521|973. **Funcionarios Públicos.** Se disponen incorporaciones a diversos organismos, por el sistema de redistribución. Setiembre 7.
17 — Resolución 1.522|973. **Funcionarios Públicos.** Se disponen incorporaciones a diversos organismos, por el sistema de redistribución. Setiembre 7.
17 — Circular N.o 52. **Suprema Corte de Justicia.** Se designa Regulador de Honorarios de Contadores en toda la República. —Setiembre 27.
21 — Resolución 1.523|973. **Funcionarios Públicos.** Se disponen incorporaciones a diversos organismos, por el sistema de redistribución. Setiembre 7.
21 — Resolución 1.524|973. **Asociación Médica de Colonia.** Se aprueban sus estatutos. Setiembre 7.
21 — Resolución —1.525|973. **Unión de Empleados Cinematográficos del Uruguay.** Se aprueban sus estatutos. Setiembre 7.
21 — Resolución 1.526|973. **Club de Bochas Nueva Troya.** Se aprueban sus estatutos. Setiembre 7.
21 — Resolución 1.527|973. **Cámara Industrial de la Vestimenta.** Se aprueban sus estatutos .Setiembre 7.
21 — Resolución 1.528|973. **Centro Atlético Elba.** Se aprueban sus estatutos. Setiembre 7.
21 — Resolución 1.529|973. **Club Social y Deportivo Los Bohemios.** Se aprueban sus estatutos. Setiembre 7.
21 — Resolución 1.530|973. **Cámara de Armadores de Embarcaciones de Pesca del Uruguay.** Se aprueban sus estatutos. Setiembre 7.
21 — Resolución 1.531|973. **Centro Social y Deportivo de Funcionarios de OSE.** Se aprueban sus estatutos. Setiembre 7.
21 — Resolución 1.532|973. **Centro Social y Deportivo Carlos María Herrera.** Se aprueban sus estatutos. Setiembre 10.
21 — Resolución 1.533|973. **Asociación de Distribuidores de Norteña y Matutina.** Se aprueban sus estatutos. Setiembre 10.
21 — Resolución 1.534|973. **Asociación ex Alumnos Maristas de Pando.** Se aprueban sus estatutos. Setiembre 10.
21 — Resolución 1.535|973. **El Puente Fútbol Club.** Se aprueban sus estatutos. Setiembre 10.
21 — Resolución —1.536|973. **Club Social y Deportivo Cerro Oriental.** Se aprueban sus estatutos. Setiembre 10.
21 — Resolución 1.537|973. **La Católica Fútbol Club.** Se aprueban sus estatutos. Setiembre 10.
21 — Resolución 1.538|973. **Asociación Rural Exposición Feria de Paysandú.** Se aprueban sus estatutos. Setiembre 10.
21 — Resolución —1.539|973. **Comisión de Mejoramiento Holando de la Cuenca Lechera de San Ramón.** Se aprueban los estatutos de la sociedad. Setiembre 10.
21 — Resolución 1.540|973. **Centro de Cirugía Cardíaca.** Se aprueban los estatutos de la sociedad así denominada. Setiembre 10.
21 — Resolución 1.541|973. **Unión Autónoma de Obreros y Empleados del Gas y Dique Mauá.** Se aprueban sus estatutos. Setiembre 10.
21 — Resolución 1.542|973. **Centro Social y Cultural Bergantiños.** Se aprueban los estatutos de la sociedad. Setiembre 10.
21 — Resolución 1.543|973. **Asociación de Inmobiliarias promotoras del Este.** Se aprueban sus estatutos. Setiembre 10.
21 — Resolución 1.544|973. — **Club Banco de Crédito.** Se aprueban sus estatutos. Setiembre 10.
21 — Resolución 1.545|973. **Unión Industrial Metalúrgica.** Se aprueban los estatutos de la sociedad. Setiembre 10.
23 — Resolución 1.463|973. **Consejo del Niño.** Se designan Cocineros en diversas dependencias. Setiembre 3.
23 — Resolución 1.464|973. **Consejo del Niño.** Se contrata una Maestra. Setiembre 3.
23 — Resolución 1.465|973. **Consejo del Niño.** Se designan Psicólogos Interinos. Setiembre 3.
23 — Resolución 1.466|973. **Consejo Central de Asignaciones Familiares.** Se designa Presidente. Setiembre 3.
23 — Resolución 1.467|973. **Centro de Lanchoneros de Salto.** Se le autoriza a modificar las tarifas para el servicio de pasajeros entre las ciudades de Salto y Concordia. Setiembre 3.
23 — Resolución 1.468|973. **Banco Comercial.** Se le autoriza para instalar una torre para soporte de una antena de T.V. en la Ciudad de Salto. Setiembre 3.
23 — Resolución 1.469|973. **Canal 13 de T V de la Ciudad de Minas.** Se autoriza a los permisionarios para erigir un sistema irradiante. Setiembre 3.
23 — Resolución 1.470|973. **Radiodifusoras.** Se autoriza a un permisionario de San Javier —Río Negro— para erigir un mástil irradiante. Setiembre 3.

AGOSTO

23 — Resolución 1.471|973. **Radiodifusoras.** Se autoriza a Radio Tabaré de Salto S. A. a incorporar parte de su capital accionario, a la cuota que posea una accionista de la sociedad. Setiembre 3.
23 — Resolución 1.472|973. **Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.** Se contratan dos contadores en la Dirección General de Casinos. Setiembre 3.
23 — Resolución 1.546|973. **Intendencia General de Policías.** Se efectúan promociones. Setiembre 7.
23 — Resolución 1.547|973. **Expropiaciones.** Se dispone la de un predio ubicado en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Canelones. Setiembre 7.
24 — Decreto 704|973. **Frigoríficos.** Se fija fecha para el cierre de balance de los establecimientos comprendidos en el decreto 64|972. Setiembre 3.
24 — Resolución 1.473|973. **Reuniones intergremiales.** Se prohiben hasta que los Sindicatos se ajusten a lo dispuesto por el decreto 622|973, en lo referente a su organización, inscripción y elección de autoridades. Setiembre 10.
24 — Resolución 1.548|973. **Patentes de Invención.** Se admite el pago de anualidades atrasadas de la correspondiente a "Preparación de enzima digestiva". Setiembre 7.
24 — Resolución 1.549|973. **Registros de marca.** Se mantiene la resolución por la que se concedió la solicitud de "Americola". Setiembre 7.
24 — Resolución 1.550|973. **Registros de marca.** Se concede el registro de "Zucca". Setiembre 7.
24 — Resolución 1.551|973. **Registros de marca.** Se mantiene la resolución por la que se concedió la solicitud de "Plasticola". Setiembre 7.
27 — Resolución. **Banco Central del Uruguay.** Se dispone sobre regulación del Mercado Cambiario. Operaciones Comerciales. Setiembre 5.
27 — Resolución. **Banco Central del Uruguay.** Se dispone sobre mercaderías despachadas con "Provisionales de Aduana" hasta el 31 de julio de 1973. Setiembre 7.
28 — Decreto 705|973. **Ministerio de Ganadería y Agricultura.** Se modifica la disposición que lo autoriza a adquirir determinada cantidad de toneladas de semilla de soja. Setiembre 3.
28 — Decreto 706|973. **Soja.** Se exonera de gravámenes a la importación de maquinarias destinadas a su cultivo. Setiembre 3.
28 — Decreto 707|973. **Lanzamientos.** Se suspenden hasta el 31 de octubre. Setiembre 3.
28 — Resolución **Dirección General Imposiva.** (Resolución 60|973). Setiembre 7.
28 — Resolución. **Dirección General Impositiva.** (Resolución 61|973). Setiembre 7.
28 — Resolución. **Banco Central del Uruguay.** Se amplía una línea especial de redescuentos a utilizar con documentos suscritos por firmas industrializadoras y exportadores de productos no tradicionales. Setiembre 7.
29 — Resolución. **Reintegros de exportación.** Se fijan para el producto denominado "Planchas de espuma de uretano". Setiembre 27.
29 — Resolución. **Reintegros de Exportación.** Se fijan porcentajes a los productos denominados "Carburo de Calcio" y "Cuero Semiterminado". Setiembre 27.
30 — Decreto 711|973. **Impuestos a la Renta y al Patrimonio.** Se prorroga el plazo para que los Profesionales Universitarios, no contribuyentes del gravamen presenten declaración jurada. Setiembre 13.
30 — Resolución 1.552|973. **Banco Interamericano de Desallo.** Se designan representantes de la República, para firmar la obtención de un préstamo. Setiembre 10.
31 — Decreto. **Intendencia Municipal de Montevideo.** Se aprueba la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de 1972. Setiembre 6.

SETIEMBRE

3 — Circular 42. **Suprema Corte de Justicia.** Se integra. Setiembre 10.
3 — Acordada 4.832. **Suprema Corte de Justicia.** Normas sobre libertades anticipadas y excarcelaciones provisionales. Setiembre 12.
3 — Acordada N.o 4.934. **Suprema Corte de Justicia.** Se autoriza el uso de escritura a máquina, así como impresa, en las providencias de trámite que se dicten en los expedientes judiciales. Setiembre 13.
3 — Acordada 4.935. **Suprema Corte de Justicia.** Se fijan los límites del radio judicial de notificaciones para el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja. Setiembre 17.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE SETIEMBRE

SETIEMBRE

3 — Resolución. Reintegros de Exportación. Se fijan para productos denominados "Estolas para vestimentas confecciones de cuero mouton y forros para volantes de automóviles". Setiembre 27.
4 — Decreto 708|973. Policía. Se aprueba el distintivo de Oficial de Estado Mayor Policial. Setiembre 10.
4 — Decreto 709|973. Reglamento de Explosivos y Armas. Se aprueba la planilla de multas por infracciones. Setiembre 10.
4 — Decreto 710|973. Ministerio de Salud Pública. Se determina el área demostrativa en la fase experimental del proceso de regionalización del Sector Salud. Setiembre 10.
4 — Decreto 712|973. Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios. Se amplían las autorizaciones concedidas para efectuar compras de papas. Setiembre 13.
4 — Decreto 713|973. Aeronáutica. Se declara aeródromo privado a las pistas de aterrizaje ubicadas en la 7.a Sección Judicial de Colonia. Setiembre 13.
4 — Decreto 714|973. Empresa Artil S. A. Se le exonera de determinados gravámenes para la importación de bienes de capital. Setiembre 13.
4 — Resolución 1.553|973. Jefatura de Policía de Montevideo. Se efectúan promociones. Setiembre 10.
4 — Resolución 1.554|973. Jefatura de Policía de Artigas. Se nombra Oficial Subayudante. Setiembre 10.
4 — Resolución 1.555|973. Ministerio del Interior. Se designa por promoción Director-Arquitecto. Setiembre 10.
4 — Resolución 1.556|973. Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo. Se concede licencia al Ministro y se designa Ministro Interino. Setiembre 10.
4 — Resolución 1.557|973. Ministerio de Relaciones Exteriores. Se incorpora a esa Secretaría de Estado a una funcionaria del Ministerio del Interior. Setiembre 10.
4 — Resolución 1.558|973. Ministerio de Defensa Nacional. Se designa representante ante la Comisión Técnica Mixta Asesora de la Representación de Uruguay ante la ALALC. Setiembre 10.
4 — Resolución 1.559|973. Juzgados Militares de Primera Instancia. Se designa Asesor Letrado. Setiembre 10.
4 — Resolución 1.560|973. Ministerio de Obras Públicas. Se aprueba un contrato para la realización de estudios y proyecto definitivo de una Represa en el Río Santa Lucía Chico. Setiembre 10.
4 — Resolución 1.561|973. Ministerio de Salud Pública. Se efectúan designaciones de técnicos en diversos establecimientos asistenciales. Setiembre 10.
4 — Resolución 1.562|973. Centro Departamental de Salud Pública de Artigas. Se homologa la resolución por la que se designó Director. Setiembre 10.
4 — Resolución 1.563|973. Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois". Se homologa la resolución por la que se designó Director del Instituto del Tórax. Setiembre 10.
4 — Resolución 1.564|973. Ministerio de Salud Pública. Se solicita a varias Instituciones que se ocupan del cuidado de la Salud, la designación de un delegado que actuará de enlace entre la Comisión y la Oficina de asuntos internacionales. Setiembre 10.
4 — Resolución 1.565|973. Ministerio de Salud Pública. Se efectúan designaciones de técnicos en establecimientos asistenciales. Setiembre 10.
4 — Resolución 1.566|973. Ministerio de Salud Pública. Se designan técnicos en establecimientos asistenciales. Setiembre 10.
4 — Resolución 1.567|973. Hospital Fermín Ferreira. Se revoca la resolución por la que se declaró cesante a un Auxiliar de Servicio. Setiembre 10.
4 — Resolución 1.568|973. Hospital Vilardebó. Se declara cesante a una Guardián, por abandono de cargo. Setiembre 10.
4 — Resolución 1.569|973. Monumentos Históricos. Se declara al inmueble lindero a la "Casa de Antonio Pérez". Setiembre 10.
4 — Resolución 1.570|973. Código de Minería. Se crea e integra una Comisión Especial con el cometido de proyectar sus reformas. Setiembre 10.
4 — Resolución 1.571|973. Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo. Se dispone cese en su cargo el Subsecretario. Setiembre 10.
4 — Resolución 1.572|973. Comisiones Liquidadoras de Bancos. Se establecen plazos improrrogables para que las creadas por la ley N.o 13.892, cumplan definitivamente sus tareas. Setiembre 14.
5 — Resolución 1.573|973. Revista "Respuesta". Se dispone su clausura por tres ediciones. Setiembre 14.
5 — Resolución 1.574|973. Periódico "El Terruño". Se dispone su clausura por cinco ediciones. Setiembre 14.

SETIEMBRE

6 — Decreto 715|973. Dirección General Impositiva. Se establece el certificado de bonificación que se otorgará a las fábricas elaboradoras de tejidos. Setiembre 13.
6 — Decreto 716|973. Banco de la República. Se le autoriza a efectuar un concurso entre funcionarios públicos para proveer cargos de Auxiliar. Setiembre 13.
6 — Decreto 717|973. Ministerio de Economía y Finanzas. Se dictan normas sobre enajenación de bienes recibidos en pago de créditos provenientes de operaciones habituales del contribuyente. Setiembre 13.
6 — Decreto 718|973. Frigorífico Nacional. Se deja sin efecto el destino fijado a un funcionario del Organismo. Setiembre 13.
6 — Decreto 719|973. Rematadores. Se los declara incluídos en el Impuesto al Valor Agregado. Setiembre 13.
6 — Decreto 720|973. Ministerio de Obras Públicas. Se modifica la escala de viáticos para los funcionarios. Setiembre 13.
6 — Decreto 721|973. Ministerio de Salud Pública. Se crea una Comisión de Estudio sobre factibilidad de financiamiento de un Sistema Nacional de Salud. Setiembre 17.
6 — Decreto 722|973. Cerdos. Se fijan normas para determinar el precio básico. Setiembre 14.
6 — Decreto 723|973. Harina de Carne. Se declaran intervenidas todas las existencias. Setiembre 14.
6 — Decreto 724|973. Pescado. Se autoriza una importación temporaria para su industrialización y posterior exportación. Setiembre 14.
6 — Decreto 725|973. Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland. Se crea una Comisión para analizar los estudios efectuados sobre los yacimentos ilmeníticos (arenas negras). Setiembre 14.
6 — Decreto 726|973. Yerba Mate. Se prorroga el plazo acordado para el cumplimiento de las importaciones, previstas en el decreto 234|973. Setiembre 13.
6 — Decreto 727|973. Frutas Cítricas. Se exonera del impuesto a las transacciones agropecuarias, la compra-venta para la exportación. Setiembre 14.
6 — Decreto 728|973. Cajas de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica. Se elevan las compensaciones a su cargo. Setiembre 18.
6 — Decreto 729|973. Sindicatos Gremiales. Se dictan normas tendientes a concretar la formación y su inscripción en el Registro Nacional de Sindicatos. Setiembre 14.
6 — Resolución 1.575|973. Yacimientos. Se concede una concesión para explotar uno de ágatas y amatistas, en un predio ubicado en el Departamento de Artigas. Setiembre 17.
6 — Resolución 1.576|973. Expomoda Industrial. Se autoriza su realización en el local del Parque Hotel. Setiembre 17.
6 — Resolución 1.577|973. Exposiciones. Se autoriza a la Comisión Popular Pro Desarrollo Cardona - Florencio Sánchez, a realizar una Exposición Agrario Industrial y Artesanal. Setiembre 17.
6 — Resolución 1.578|973. Instituto Nacional de Alimentación. Se modifican las tarifas de los distintos servicios de comedores. Setiembre 17.
6 — Resolución 1.579|973. XII Reunión de la Comisión Técnica del Centro Interamericano de Investigación sobre formación profesional. Se designa una Comisión para estructurar las directivas que deberá adoptar la delegación uruguaya. Setiembre 17.
6 — Resolución 1.580|973. Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social. Se exonera de su cargo a un Inspector, por razones de enfermedad. Setiembre 17.
6 — Resolución 1.581|973. Consejo del Niño. Se declara de carácter oficial el viaje al exterior de la Presidente Director General del Organismo. Setiembre 17.
6 — Resolución 1.582|973. Servicio Oceanográfico y de Pesca. Se designa Director General Interventor. Setiembre 17.
6 — Acordada 4.936. Suprema Corte de Justicia. Se fija fecha para la visita anual de Causas Criminales. Setiembre 12.
6 — Acordada 4.938. Suprema Corte de Justicia. Se reglamentan las funciones no profesionales, establecidas como de ejecución personal, por los Códigos y Leyes procesales. Setiembre 17.
6 — Circular 470. Banco Central del Uruguay. Se establece un Convenio con el Instituto Mobiliare Italiano, destinado a la financiación de importaciones de equipos industriales. Setiembre 17.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE SETIEMBRE

SETIEMBRE

7 — Decreto 730|973. **Instituto Nacional de Carnes.** Se dispone que esté dirigido y Administrado por una Junta de cinco miembros. Setiembre 14.

7 — Decreto 731|973. **Exportaciones.** Se establece que las de bienes, productos y mercaderías, quedan liberadas por determinado período de la obligación de transportarlos en buques de bandera nacional. Setiembre 14.

7 — Decreto 732 973. **Exportaciones.** Se dictan normas para regular el trámite de las de productos tradicionales, en caso de corrección de la tasa cambiaria. Setiembre 14.

7 — Decreto 733|973. **Exportaciones.** Se aprueba el informe elevado por la Comisión creada con el cometido de preparar un proyecto de decreto tendiente a incentivarlas. Setiembre 14.

7 — Resolución 1.583|973. **Dirección General de Comercio Exterior.** Se le comete la redacción de nuevos formularios de exportaciones con contralores que agiliten los trámites. Setiembre 17.

7 — Resolución 1.584|973. **Banco Central y de la República.** Se dispone que proyecten un texto ordenado de las disposiciones vigentes en materia de exportaciones. Setiembre 17.

7 — Resolución 1.608|973. **Ministerio de Obras Públicas.** Se incorpora al Escalafón Administrativo a un funcionario del Escalafón de Servicio. Setiembre 24.

7 — Circular 471. **Banco Central del Uruguay.** Se dispone que los preanticipos de divisas de exportación, con vencimiento entre determinadas fechas, deberán ser afectados a registros de exportación. Setiembre 17.

10 — Decreto 734|973. **Industria Frigorífica.** Se establecen procedimientos para la recuperación de ciertos pasivos existentes sobre exportación. Setiembre 18.

10 — Decreto 735|973. **Villa 25 de Agosto.** Se declaran feriados con motivo del Centenario de su fundación. Setiembre 18.

10 — Decreto 736|973. **Seguros de Enfermedad.** Se crea una Comisión Interventora de los comprendidos en los regímenes establecidos por diversas leyes. Setiembre 18.

10 — Resolución. **Convenios Laborales.** Se homologa el suscrito entre el Centro Cinematográfico del Uruguay y la Asociación Uruguaya de Operadores Cinematográficos. Setiembre 17.

10 — Resolución. **Reintegros de Exportación.** Se fija para el producto denominado "Salame tipo común". Setiembre 27.

10 — Resolución. **Reintegros de Exportación.** Se fija para el producto denominado "Suelas cortadas". Setiembre 27.

11 — Decreto 737|973. **Justicia Militar.** Se aprueba el reglamento de viáticos para los Ministros, Jueces y personal que deban trasladarse fuera del Departamento de Montevideo. Setiembre 18.

11 — Decreto 738|973. **Servicio de Intendencia del Ejército.** Se le autoriza a elevar las retribuciones del personal civil, que realice trabajos para terceros. Setiembre 18.

11 — Decreto 739|973. **Servicio de Intendencia del Ejército.** Se determina la abreviatura de especialización que corresponde a Jefes y Oficiales. Setiembre 18.

11 — Decreto 740|973. **Reglamento de explosivos y armas.** Se aprueba la inclusión de dos nuevas causales de multas por infracciones. Setiembre 18.

11 — Decreto 741|973. **Dirección General de Aeropuertos Nacionales.** Se le extienden las nuevas disposiciones sobre viáticos, dispuestas para los funcionarios del Ministerio de Obras Públicas. Setiembre 18.

11 — Decreto 744|973. **Ministerio de Educación y Cultura.** Se distribuyen los rubros de gastos. Setiembre 25.

11 — Resolución 1.585|973. **Jefatura de Policía de Río Negro.** Se aprueba el Reglamento que regula el funcionamiento de la Dirección de Seguridad. Setiembre 19.

11 — Resolución 1.586|973. **Jefatura de Policía de Artigas.** Se efectúan ascensos. Setiembre 19.

11 — Resolución 1.587|973. **Dirección Nacional de Policía Caminera.** Se efectúan ascensos. Setiembre 19.

11 — Resolución 1.588|973. **Jefatura de Policía de Florida.** Se efectúan promociones. Setiembre 19.

11 — Resolución 1.589|973. **Jefatura de Policía de Montevideo.** Se asciende a un Teniente 2.o. Setiembre 19.

11 — Resolución 1.590|973. **Jefatura de Policía de Montevideo.** Se asciende "Post-Mortem" a un Agente de 2.a. Setiembre 19.

11 — Resolución 1.591|973. **Dirección Nacional de Bomberos.** Se designa Oficial Inspector (Ayudante de Arquitecto). Setiembre 19.

11 — Resolución 1.592 973. **Dirección Nacional de Institutos Penales.** Se declara cesante a un Inspector de 3.a. Setiembre 19.

SETIEMBRE

11 — Resolución 1.593|973. **Servicio Policial de Asistencia Médica y Social.** Se nombra Oficial Subayudante. Setiembre 19.

11 — Resolución 1.594|973. **Ministerio de Relaciones Exteriores.** Se nombra Ministro Interino. Setiembre 19.

11 — Resolución 1.595|973. **Ministerio de Relaciones Exteriores.** Se designa Embajador. Setiembre 19.

11 — Resolución 1.596|973. **Ministerio de Relaciones Exteriores.** Se designa Embajador. Setiembre 19.

11 — Resolución 1.597|973. **Ministerio de Economía y Finanzas.** Se designa Ministro Interino. Setiembre 19.

11 — Resolución 1.598|973. **Ministerio de Salud Pública.** Se homologa la resolución por la que se designó Encargado de la Jefatura de la Sección Enfermería del Servicio de Insuficiencia y Recuperación Respiratoria. Setiembre 19.

11 — Resolución 1.599|973. **Oficina Nacional del Servicio Civil.** Se designan Encargados de las áreas de administración de personal y racionalización administrativa. Setiembre 19.

11 — Resolución 1.600|973. **Colonias "Dr. Bernardo Etchepare y Dr. Santín Carlos Rossi".** Se declara cesante a un Guardián por abandono de cargo. Setiembre 19.

11 — Resolución 1.601|973. **Centro Departamental de Salud Pública de Treinta y Tres.** Se declara cesante a un Anestesista, por abandono de cargo. Setiembre 21.

11 — Resolución 1.602|973. **Ministerio de Salud Pública.** Se autoriza una permuta de cargos, entre funcionarios de la Escuela de Sanidad y de la Colonia Gustavo Saint Bois. Setiembre 21.

11 — Resolución 1.603|973. **Ministerio de Salud Pública.** Se confirma en su cargo a una Dietista. Setiembre 21.

11 — Resolución 1.604|973. **Comisión de Salud Pública.** Se integra. Setiembre 21.

12 — Decreto 742|973. **Cámara Compensadora de Débitos y Créditos del Estado.** Se establece fecha para iniciar sus funciones. Setiembre 18.

12 — Decreto 743|973. **Administración Central y Entes Autónomos y Servicios Descentralizados.** Se reglamenta el funcionamiento de las disponibilidades de divisas. Setiembre 21.

12 — Resolución 1.605|973. **COPRIN.** Se aprueba la resolución por la que se modifica una disposición sobre asignación diaria sin especie de la categoría "Peón y Jornalero Zafral". Setiembre 19.

12 — Resolución 1.606|973. **COPRIN.** Se aprueba la resolución sobre metodología en la fijación de niveles de precios. Setiembre 19.

12 — Resolución 1.607|973. **COPRIN.** Se aprueba la resolución sobre homologación de disposiciones adoptadas por el Organismo. Setiembre 19.

13 — Decreto 745|973. **Productos Porcinos.** Se establece que la venta estará gravada por el Impuesto al Valor Agregado. Setiembre 20.

13 — Decreto 746|973. **Aforos.** Se fija para el producto a base de esteres del ácido esteárico y de polialcoholes. Setiembre 20.

13 — Decreto 747|973. **Administración de las Obras Sanitarias del Estado.** Se aprueba el Presupuesto por Programas. Setiembre 20.

13 — Decreto 748|973. **Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea.** Se aprueba el Presupuesto por Programas. Setiembre 20.

13 — Decreto 749|973. **Banco de Seguros del Estado.** Se fija el presupuesto para el ejercicio 1972. Setiembre 20.

13 — Decreto 750|973. **Caja Nacional de Ahorro Postal.** Se aprueba el Presupuesto correspondiente al ejercicio 1972. Setiembre 20.

13 — Decreto 751|973. **Banco de la República.** Se aprueba el Presupuesto por Programas. Setiembre 20.

13 — Decreto 752|973. **Banco de la República.** Se aprueba el Presupuesto por Programas del ejercicio 1971. Setiembre 21.

13 — Decreto 753|973. **Banco de la República.** Se aprueba el Presupuesto por Programas del ejercicio 1972. Setiembre 21.

13 — Decreto 754|973. **Automóviles.** Se fijan normas para la determinación del tributo sustitutivo para la importación de los introducidos en admisión temporaria. Setiembre 21.

13 — Decreto 755|973. **Poder Legislativo.** Se suspende el otorgamiento de nuevos préstamos para vivienda a los funcionarios. Setiembre 21.

13 — Decreto 756|973. **Impuesto a la producción mínima exigible de las explotaciones agropecuarias.** Se instituye una Comisión con el cometido de ajustar disposiciones sobre el gravamen. Setiembre 21.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE SETIEMBRE

SETIEMBRE

13 — Decreto 757|973. **Impuesto a la producción mínima exigible de las explotaciones agropecuarias.** Se establece que los contribuyentes podrán abonar el gravamen en tres cuotas consecutivas. Setiembre 21.

13 — Decreto 758|973.. **Importaciones.** Se autoriza la de aves y huevos de pedigree con destino a la reproducción. Setiembre 21.

13 — Decreto 759|973. **Papas.** Se autoriza una importación con destino a semilla. Setiembre 21.

13 — Decreto 760|973. **Ministerio de Ganadería y Agricultura.** Se incorpora al Programa 7.07, la actividad "Contralor Técnico y promoción horto-frutícola". Setiembre 21.

13 — Decreto 761|973. **Ministerio de Ganadería y Agricultura** Se aprueba el Escalafón del personal contratado, técnico y especializado, del Departamento de Contralor de la Producción Lechera. Setiembre 21.

13 — Decreto 762|973. **Ministerio de Ganadería y Agricultura.** Se dictan normas reglamentarias referentes a marcación y señalada de los animales. Setiembre 24.

13 — Decreto 763|973. **Semillas.** Se amplían normas a fin de agilitar los despachos de las que se importen. Setiembre 24.

13 — Decreto 764|973. **Harina.** Se declara obligatoria la mezcla de la de trigo con la de sorgo. Setiembre 24.

13 — Decreto 765|973. **Trigo.** Se dispone que los productores que tengan sobrantes deberán entregarlos al Ministerio de Ganadería y Agricultura. Setiembre 24.

13 — Decreto 766|973. **Represión del Comercio Ilícito de la Carne.** Se incluye a la Comisión Especial entre los Organismos encargados del contralor de las disposiciones establecidas para el período de veda. Setiembre 25.

13 — Decreto 767|973. **Pesca.** Se aprueba el proyecto de reglamento de selección de empresas pesqueras a los efectos de adjudicación de facilidades. Setiembre 25.

13 — Decreto 768|973. **Materias Primas.** Se transfiere del Grupo "C" al Grupo "B", el producto denominado "amino-metilpropanol". Setiembre 25.

13 — Decreto 769|973. **Tarifas de Aduana.** Se amplía el decreto 259|971, amparando al "Acetato de celulosa en láminas, chapas, etc.". Setiembre 25.

13 — Decreto 770|973. **Materias Primas.** Se incluye en la Sección el producto denominado "trietilendiamina". Setiembre 25.

13 — Decreto 771|973. **Materias Primas.** Se declara que el níquel y sus aleaciones se encuentran comprendidos en lo dispuesto por el decreto 617|967. Setiembre 25.

13 — Decreto 772|973. **Materias Primas.** Se incluye en la Sección el producto denominado "diisocianato de difenilmetano". Setiembre 25.

13 — Decreto 773|973. **Cueros.** Se amplía el porcentaje para el abastecimiento de la industria del calzado con destino al consumo interno. Setiembre 25.

13 — Decreto 774|973. **Panaderías.** Se limita el período de prohibición de trabajo nocturno. Setiembre 25.

13 — Decreto 775|973. **Tarifas postales.** Se reducen para la expedición de libros y demás publicaciones editadas en el Uruguay. Setiembre 25.

13 — Resolución 1.609|973. **Semanario "El Heraldo".** Se dispone su clausura por tres ediciones. Setiembre 24.

13 — Resolución 1.610|973. **Semanario "El Civismo".** Se dispone su clausura por cinco ediciones. Setiembre 24.

13 — Resolución 1.611|973. **Ministerio de Economía y Finanzas.** Se designa Asesor Contador. Setiembre 24.

13 — Resolución 1.612|973. **Dirección Nacional de Aduanas.** Se regulariza en su cargo a un funcionario. Setiembre 24.

13 — Resolución 1.613|973. **Ministerio de Economía y Finanzas.** Se designa interinamente Subinspector General de Hacienda. Setiembre 24.

13 — Resolución 1.614|973. **Ministerio de Economía y Finanzas.** Se crea una Comisión con el cometido de asesorar en materia de préstamos y ofrecimientos de créditos. Setiembre 24.

13 — Resolución 1.615|973. **Contaduría General de la Nación.** Se contratan los servicios de dos Contadores. Setiembre 24.

13 — Resolución 1.616|973. **Contaduría General de la Nación.** Se contratan los Servicios de una Contadora. Setiembre 24.

13 — Resolución 1.617|973. **Ministerio de Economía y Finanzas.** Se contratan los servicios de un Contador. Setiembre 24.

13 — Resolución 1.618|973. **Legados y Donaciones.** Se faculta al Fiscal de Hacienda de Primer Turno, a adoptar las medidas necesarias como representante del Gobierno en relación a un legado efectuado a favor del Estado. Setiembre 25.

SETIEMBRE

13 — Resolución 1.619|973. **Ministerio de Industria y Comercio.** Se designa Ayudante Experto. Setiembre 27.

13 — Resolución 1.620|973. **Ministerio de Industria y Comercio.** Se designa ayudante (Experto) en el Programa 01 "Administración General". Setiembre 25.

13 — Resolución 1.621|973. **Ministerio de Industria y Comercio.** Se designa Asesor Económico (Contador) en el Programa 01 "Administración General". Setiembre 25.

13 — Resolución 1.622|973. **Ministerio de Industria y Comercio.** Se designa Analista en el Programa 01 "Administración General". Setiembre 25.

13 — Resolución 1.623|973. **Ministerio de Industria y Comercio.** Se designan dos Analistas en el Programa 8.01 "Administración General". Setiembre 27.

13 — Resolución 1.624|973. **Ministerio de Industria y Comercio.** Se designa un Ayudante Técnico. Setiembre 25.

13 — Resolución 1.625|973. **Junta Nacional de Pesca.** Se aprueban los proyectos de inversión presentados por distintas empresas. Setiembre 25.

13 — Resolución 1.626|973. **Junta Nacional de Pesca.** Se aprueban los proyectos de inversión presentados por distintas empresas. Setiembre 25.

13 — Resolución 1.627|973. **Trabajadores Gastronómicos.** Se crea una Comisión con el cometido de estudiar diversos planteamientos laborales. Setiembre 25.

13 — Resolución 1.628|973. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.** Se regulariza la situación de un funcionario. Setiembre 25.

13 — Resolución 1.629|973. **Sindicatos.** Se dictan normas que faciliten a los trabajadores la entrega de formularios de solicitudes de afiliación. Setiembre 26.

13 — Resolución 1.630|973. **Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.** Se designa Director Interino en el Programa 901 "Administración General". Setiembre 26.

13 — Resolución 1.631|973. **Lanchas.** Se autoriza a los propietarios de las que realizan tráficos de pasajeros entre Bella Unión y Monte Caseros, a establecer las tarifas de esos servicios. Setiembre 26.

13 — Resolución 1.633|973. **Dirección Nacsional de Correos.** Se designa Interinamente Jefe Contador. Setiembre 26.

14 — Decreto 776|973. **Cerdos.** Se autoriza la importación de determinada cantidad de toneladas de enfriados o congelados. Setiembre 26.

14 — Decreto 777|973. **Importaciones.** Se modifica el decreto 233|973, sobre contralor de aplicación y fabricación de film de polietileno y de bolsas para fertilizantes y semillas. Setiembre 26.

14 — Decreto 778|973. **ANCAP.** Se le autoriza para concertar con el Banco Interamericano de Desarrollo, la operación relativa al préstamo destinado a la instalación de la Boya Petrolera. Setiembre 26.

14 — Decreto 780|973. **Banco Interamericano de Desarrollo.** Se autoriza a suscribir un convenio de asistencia financiera, relativo a la infraestructura portuaria. Setiembre 26.

14 — Resolución 1.634|973. **Ministerio del Interior.** Se le autoriza a usar los predios de la Empresa Establecimientos Frigoríficos del Cerro S. A. para la reclusión de penados y procesados. Setiembre 25.

14 — Resolución 1.635|973. **Intendencia Municipal de Rocha.** Se designa Intendente Interventor. Setiembre 25.

14 — Resolución 1.636|973. **Intendencia Municipal de Colonia.** Se designa Intendente Interventor. Setiembre 25.

14 — Circular 361. **Banco Central del Uruguay.** Se dispone sobre regulación del mercado cambiario. Setiembre 21.

14 — Circular 472. **Banco Central del Uruguay.** Se prorroga el régimen de consignaciones a aplicarse a las importaciones. Setiembre 21.

14 — Resolución. **Banco Central del Uruguay.** Se admite Valuación de las Obligaciones Hipotecarias Reajustables, que integran el encaje real en moneda nacional. Setiembre 26.

17 — Decreto 781|973. **Servicios de Ayuda a la Navegación Marítima.** Se modifican tasas. Setiembre 26.

17 — Decreto 788|973. **Cultivo de la Soja.** Se autoriza la introducción en admisión temporaria de equipos e implementos. Setiembre 28.

17 — Decreto 789|973. **Cueros Bovinos.** Se prorroga un régimen de importación en admisión temporaria, para su industrialización. Setiembre 28.

17 — Decreto 790|973. **Cerdas Vacunas o Equinas.** Se dictan disposiciones que regulan la importación en admisión temporaria. Setiembre 28.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE SETIEMBRE

SETIEMBRE

17 — Resolución 1.637|973. **Ministerio de Salud Pública** Se designa Auxiliar Especializado de Hemoterapia del Servicio de Asistencia Externa. Setiembre 26.
17 — Resolución 1.638|973. **Ministerio de Salud Pública.** Se rectifica la resolución por la que se designaron Dietistas con destino a las Colonias "Dr. Bernardo Etchepare y Dr. Santín Carlos Rossi". Setiembre 26.
17 — Resolución 1.639|973. **Ministerio de Educación y Cultura.** Se designa un Oficial 1.o. Setiembre 26.
17 — Resolución 1.640|973. **Biblioteca Nacional.** Se designa un Bibliotecario. Setiembre 26.
17 — Resolución 1.641|973. **Ministerio de Educación y Cultura.** Se designa un Ayudante de Contador. Setiembre 26.
17 — Resolución 1.657|973. **Ministerio de Industria y Comercio.** Se designa un Analista. Setiembre 28.
17 — Resolución 1.658|973. **Agromax S. A.** Se amplía la resolución que declaró de interés nacional la importación de máquinas para esa firma. Setiembre 28.
17 — Resolución 1.659|973. **Italcolor S. A.** Se amplía la resolución que declaró de interés nacional la instalación de dos plantas industriales. Setiembre 28.
17 — Resolución 1.660|973. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.** Se designa Director Interino de Relaciones Laborales. Setiembre 28.
17 — Resolución 1.661|973. **Ministerio de Salud Pública.** Se incorpora a una funcionaria al Programa 13.05. Setiembre 28.
17 — Resolución 1.662|973. **Consejo del Niño.** Se designa interinamente maestro de Instrucción Primaria. Setiembre 28.
18 — Decreto 782|973. **Ministerio de Relaciones Exteriores.** Se amplía el decreto 565|973, sobre expedición de Pasaporte Diplomático. Setiembre 28.
18 — Decreto 783|973. **Ministerio de Defensa Nacional.** Se unifica en un solo texto la categorización funcional del personal de "Equiparados" de las distintas reparticiones. Setiembre 26.
18 — Decreto 784|973. **Becas de Estudio.** Se modifica el decreto 456|973, sobre adjudicaciones a hijos del Personal Militar en Actividad. Setiembre 26.
18 — Resolución 1.642|973. **Dirección Nacional de Bomberos.** Se dictan normas referentes a ascensos. Setiembre 26.
18 — Resolución 1.643|973. — **Jefatura de Policía de Montevideo.** Se efectúan promociones. Setiembre 26.
18 — Resolución 1.644|973. **Jefatura de Policía de Tacuarembó.** Se efectúan promociones. Setiembre 26.
18 — Resolución 1.645|973. **Jefatura de Policía de Tacuarembó.** Se asciende a dos Oficiales Subayudantes. Setiembre 26.
18 — Resolución 1.646|973. **Dirección General de Institutos Penales.** Se efectúan promociones. Setiembre 26.
18 — Resolución 1.647|973. **Jefatura de Policía de Rivera.** Se nombra Oficial Subayudante. Setiembre 26.
18 — Resolución 1.648|973. **Legados y Donaciones.** Se acepta la donación hecha al Estado de un solar ubicado en el Departamento de Colonia. Setiembre 26.
18 — Resolución 1.649|973. **Ministerio de Salud Pública.** Se integra la Comisión Nacional de Lucha contra la Toxicomanía. Setiembre 26.
18 — Resolución 1.650|973. **Ministerio de Salud Pública.** Se le autoriza para proceder a la venta de un bien de su propiedad ubicado en el Departamento de Colonia. Setiembre 26.
18 — Resolución 1.651|973. **Ministerio de Salud Pública.** Se autoriza una permuta de cargos entre funcionarios de la Colonia Saint Bois y del Hospital Pedro Visca. Setiembre 26.
18 — Resolución 1.652|973. **Hospital Hogar Luis Piñeyro del Campo.** Se designa Interventor. Setiembre 26.
18 — Resolución 1.653|973. **Consejo de Derechos de Autor.** Se designa Presidente. Setiembre 26.

SETIEMBRE

18 — Resolución 1.654|973. **Imprenta Nacional.** Se deroga una resolución y se efectúan promociones. Setiembre 26.
18 — Resolución. **Banco Central del Uruguay.** Se prorroga una disposición sobre política de créditos. Setiembre 26.
18 — Resolución. **Banco Central del Uruguay.** Se aprueba un régimen de sanciones para las empresas privadas que infrinjan las disposiciones que rigen la actividad financiera. Setiembre 26.
18 — Resolución. **Banco Central del Uruguay.** Se modifican disposiciones sobre utilización del préstamo sectorial de AID. Setiembre 26.
19 — Decreto 785|973. **Ministerio de Relaciones Exteriores.** Se dispone la vigencia de las normas contenidas en el Proyecto de Ley sobre Estatuto del Servicio Exterior. setiembre 25.
19 — Decreto 786|973. **Censo de Población y Vivienda.** Se suspende su realización. Setiembre 25.
19 — Decreto 787|973. **Ministerio del Interior.** Se le transfiere por intermedio de las Jefaturas de Policía, la expedición de pasaportes comunes. Setiembre 25.
19 — Resolución 1.655|973. **COPRIN.** Se aprueba la resolución sobre información de las actividades desarrolladas por el Organismo. Setiembre 25.
19 — Resolución 1.656|973. **Oficina Nacional del Servicio Civil.** Se fija plazo para que los Organismos Públicos comuniquen las necesidades de personal o excedentes aptos para ser redistribuidos. Setiembre 26.
19 — Resolución 1.663|973. **Diario "Ahora".** Se dispone su clausura por diez ediciones. Setiembre 28.
19 — Resolución 1.664|973. **Semanario "Azul y Blanco".** Se dispone su clausura por seis ediciones. Setiembre 28.
19 — Resolución 1.665|973. **Diario "El Popular" y "Radio C. X. 30".** Dispónese la clausura por veinte ediciones y por siete días respectivamente. Setiembre 28.
19 — Acordada 4.942. **Suprema Corte de Justicia.** Se dan instrucciones para un cumplimiento uniforme por las Oficinas del Poder Judicial de Apoderados. Setiembre 27.
20 — Decreto 791|973. **Preparado en pasta a base de compuesto orgánico de función poliester.** Se fija el aforo que corresponde al producto así denominado. Setiembre 28.
20 — Decreto 792|973. **Arancel General de Importación.** Se modifica el decreto 53|972, en lo referente a diversas posiciones. Setiembre 28.
20 — Decreto 793|973. **Banco de la República.** Se le comete la adaptación de los actuales códigos de exportación e importación. Setiembre 28.
20 — Decreto 794|973. **Cueros Lanares Secos.** Se suspende la exportación. Setiembre 28.
20 — Resolución 1.666|973. **Dirección General de Estadística y Censos.** Se declara cesante a un funcionario por abandono de cargo. Setiembre 28.
20 — Resolución 1.667|973. **Agencias de Papel Sellado y Timbres.** Se acepta la renuncia del Agente de la número 318 de Montevideo. Setiembre 28.
20 — Resolución 1.668|973. **Ministerio de Economía y Finanzas.** Se le autoriza a rescindir los contratos de dos funcionarios. Setiembre 28.
21 — Decreto 797|973. **Industria del Chacinado.** Se le autoriza un cupo de importación de tripas de ovino. Setiembre 28.
21 — Decreto 798|973. **Lanas.** Se modifican aforos para las exportaciones. Setiembre 28.
21 — Decreto 799|973. **Lanas.** Se modifican retenciones para las exportaciones. Setiembre 28.
21 — Decreto 800|973. **Carne Picada.** Se limita el número de establecimientos que podrán elaborarla y venderla en Montevideo y Canelones. Setiembre 28.
21 — Decreto 801|973. **Lanas.** Se dictan normas para la comercialización de la zafra 1973|74. Setiembre 28.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Acta. — Se desestiman varias solicitudes de registro de Marcas

En Montevideo, a los 31 días del mes de agosto de mil novecientos setenta y tres, (*) atento a lo dispuesto por el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1.o Desestímanse las solicitudes de registro de las Marcas que acontinuación se detallan:

"Reina Mundial del Turismo", acta N.o 902, solicitada por la firma Cif Productores Limitada, de Montevideo.

"Reina Uruguaya del Turismo", acta N.o 901, solicitada por la firma Cif Productores Limitada, de Montevideo.

"Reina Internacional del Turismo", acta N.o 903, solicitada por la firma Cif Productores Limitada, de Montevideo.

"Calcevit", acta N.o 55.168, solicitada por la firma Instituto Argentino de Especialidades Medicinales Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Buenos Aires, República Argentina.

"Centro Nacional de Técnicas Avanzadas", acta N.o 1.651, solicitada por la firma Organización Uruguay Periodística S. R. L., de Montevideo.

"Absorba", acta N.o 129.605, solicitada por la firma Poron S. A., de Troyes, Aube, Francia.

"Variamin", acta N.o 125.156, solicitada por la firma Canadian Hoechst Limited, de Montreal, Canadá.

"Fast", acta N.o 101.256, solicitada por la firma Cosmex Sociedad Anónima, de Montevideo.

"Cigarrillo", (Emblema, descripto y facsimilado a Fs. 1), acta N.o 95.875, solicitada por la firma La Republicana S. A., de Montevideo.

2.o Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Director General del Ministerio de Industria y Comercio, dejándose constancia de haber sido denegadas en la presente acta.

3.o Publíquese. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

Ministerio de Industria y Comercio

Ministerio del Interior

Acta. — Se comisan carne y animales en pie, incautados en procedimientos realizados por personal Policial.

En Montevideo, a los 20 días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y tres, el señor Presidente de la República, en Acuerdo celebrado con los señores Ministros de Industria y Comercio y del Interior y vistos los asuntos sometidos a su consideración,

RESUELVE:

1.o Comísanse carne, animales en pie, incautados en procedimientos realizados por Personal Policial, devolviéndose animales en pie o valor equivalente y vehículos, intervenidos preventivamente, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto N.o 436|971 de 13 de julio de 1973 y disposiciones concordantes.

Oficio N.o 301 del 27|7|973, de la Dirección General de Policía Caminera, se intervinieron en Ruta 6 Kil. 27,500, 61 (sesenta y un) cerdos en pie, que transportaba el camión matrícula A.145.399 conducido por el Sr. Oscar Alemán Mcyano, acompañado por el Sr. Anabel Cabrera Torres, debiéndose proceder al comiso de once (11) cerdos en pie y devolver a sus propietarios Sres. Anabel Cabrera Torres y Baltazar Arbelo (50) cerdos en pie o su valor equivalente.

Acta labrada el 1.o de setiembre de 1972, por personal de la 7.a Sección Policial de Libertad, San José, se intervinieron en el paraje Buschental, 130 kgs. de carne vacuna abandonada.

Acta labrada el 7 de junio de 1973, por personal de la 18.a Sección Policial de Shangrilá, Canelones, se intervinieron 150 kgs. de carne vacuna que transportaba el Sr. Julio César Alonso Silveira, en el vehículo de su propiedad y acompañado por el Sr. Filisberto Villar.

Acta labrada el 7 de junio de 1973, por personal de la 18.a Sección Policial de Shangrila, Canelones, se intervinieron 90 kgs. de carne vacuna que se transportaba en dos (2) bicicletas conducidas por los Sres. Carmilo Romero Martínez y Carlos Alfredo Posse, a quienes se les deberá devolver los citados rodados intervenidos preventivamente.

Acta labrada el 7 de junio de 1973, por personal de la 18.a Sección Policial de Shangrila, Canelones, se intervenieron 200 kgs. de carne vacuna al Sr. Héctor Casas Robaina, que transportaba en el vehículo matrícula N.205.426, debiéndose proceder a la devolución del citado rodado a su propietario Sr. Osmar Orosman Arambe-rry.

Acta labrada el 8 de junio de 1973, por personal de la 18.a Sección Policial de Shangrila, Canelones, se intervinieron 180 kgs. de carne vacuna al Sr. Florencio Mendez Fajo, que transportaba en el vehículo de su propiedad matrícula A.70.433 a quién se deberá devolver el citado rodado.

2.o Las autoridades correspondientes dispondrán lo pertinente, a fin de que se entregue a los funcionarios actuantes el importe de la mercadería comisada.

3.o Extiéndase en los expedientes respectivos las resoluciones correspondientes, las que serán firmadas por el señor Director General de Ministerio de Industria y Comercio, dejándose constancia de haber sido resueltas en la presente acta.

4.o Comuníquese, publíquese y archívese. — BORDABERRY. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — NESTOR BOLENTINI.

Acta. — Se comisan carnes, intervenidas en procedimientos realizados por funcionarios de la Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne.

En Montevideo, a los 20 días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y tres, el señor Presidente de la República, en acuerdo celebrado con el señor Ministro de Industria y Comercio y visto los asuntos de dicha Cartera sometidos a su consideración;

RESUELVE:

1.o Comísanse carnes, intervenidos en procedimientos realizados por funcionarios de la Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne y aplícanse las multas que en cada caso corresponden, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N.o 12.120 del 6 de julio de 1954, modificada por la N.o 12.541 del 16 de octubre de 1958 y disposiciones concordantes:

A) Vía Pública

Acta G N.o 21.066 del 11 de julio de 1973, por 15 kgs. de carne vacuna y una multa de $ 7.500.00 (siete mil quinientos pesos) al Sr. Pablo Armando Vega Rissoli.

Acta G. N.o 22.865 del 11 de julio de 1973, por 12 kgs. de carne vacuna y una multa de $ 1.200.00 (un mil doscientos pesos) a la Sra. María Soni Borges De León.

Acta G N.o 22.799 del 10 de julio de 1973, por 30 kgs. de carne vacuna al menor W. A. G. P.

Acta G N.o 22.842 del 11 de julio de 1973, por 15 kgs. de carne vacuna y una multa de $ 750.00 (setecientos cincuenta pesos al Sr. Oscar López.

Acta G N.o 22.710 del 10 de julio de 1973, por 15 kgs. de carne vacuna y una multa de $ 750.00 (setecientos cincuenta pesos) al Sr. Oscar Raúl Rodríguez.

Acta G N.o 22.708 del 10 de julio de 1973, por 15 kgs. de carne vacuna y una multa de $ 600.00 (seiscientos pesos) al Sr. Ruben Méndez.

Acta G N.o 22.800 del 10 de julio de 1973, por 15 kgs. de carne vacuna y una multa de $ 750.00 (setecientos cincuenta pesos) al Sr. Rodolfo Díaz Fernández.

Acta G N.o 22.868 del 11 de julio de 1973, por 12 kgs. de carne vacuna y una multa de $ 600.00 (seiscientos pesos) al Sr. José María Morgade Amestoy.

Acta G N.o 22.652 del 25 de junio de 1973, por 12 kgs. de carne vacuna y una multa de $ 600.00 (seiscientos pesos) al Sr. Raúl P. Arriera.

Acta G N.o 22.869 del 12 de julio de 1973, por 12 kgs. de carne vacuna y una multa de $ 600.00 (seiscientos pesos) a la Srta. Olga Montiel Ubal.

Acta G N.o 22.863 del 11 de julio de 1973, por 12 kgs. de carne vacuna y una multa de $ 600.00 (seiscientos pesos) al Sr. Miguel Angel Puig Garanda.

Acta G N.o 22.866 del 11 de julio de 1973, por 26 kgs. de carne vacuna y una multa de $ 1.300.00 (un mil trescientos pesos) a la Sra. Francisca Nila Nuñes de Tejera.

Acta G N.o 22.867 del 11 de julio de 1973, por 15 kgs. de carne vacuna y una multa de $ 750.00 (setecientos cincuenta pesos) al Sr. Rufino Pedreira

Acta G N.o 22.873 del 11 de julio de 1973, por 12 kgs. de carne vacuna y una multa de $ 600.00 (seiscientos pesos) a la Srta. Angela Duarte.

Acta G N.o 22.864 del 11 de julio de 1973, por 17 kgs. de carne vacuna y una multa de $ 850.00 (ochocientos cincuenta pesos) al Sr. Isidro Florencio Aispuro.

Acta G N.o 22.870 del 12 de julio de 1973, por 30 kgs. de carne vacuna y una multa de $ 1.500.00 (un mil quinientos pesos) al Sr. Félix Alberto Nuñez Nuñez.

Acta G N.o 22.875 del 12 de julio de 1973, por 13 kgs. de carne vacuna y una multa de $ 650.00 (seiscientos cincuenta pesos) al Sr. Manuel Andrade.

Acta G N.o 22.862 del 11 de julio de 1973, por 15 kgs. de carne vacuna y una multa de $ 750.00 (setecientos cincuenta pesos) a la Srta. Deolinda Gavan Nocetti.

(*) Recibida en "Diario Oficial", el 25 de setiembre de 1973.

B) Carnicerías habilitadas:

Acta G N.o 22.810 del 13 de julio de 1973, por 30 kgs. de carne vacuna y una multa de $ 15.000.00 (quince mil pesos) al Sr. Manuel Antonio Bravo, de Duvimioso Terra N.o 1749.

Acta G N.o 22.851 del 12 de julio de 1973, por 190 kgs. de carne vacuna y una multa de $ 9.500.00 (nueve mil quinientos pesos) al Sr. Alberto Calacha Badani, de Cno. Mendoza kil. 38.

C) Parrillada:

Acta G N.o 22.872 del 10 de julio de 1973, por 30 kgs. de carne vacuna y una multa de $ 15.000.00 (quince mil pesos) al Sr. José Luis Fernández Arias, de Pérez Castellanos y 25 de Mayo.

2.o Líbrese comunicación al Frigorífico Nacional, a fin de que se entregue el importe de la mercadería comisada a los funcionarios actuantes.

3.o Para el cobro de las multas que se imponen, se seguirá el procedimiento indicado en el Decreto del 13 de enero de 1959.

4.o Extiéndanse en los expedientes respectivos las resoluciones correspondientes, las que serán firmadas por el señor Director General del Ministerio de Industria y Comercio, dejándose constancia de haber sido resueltas en la presente acta.

5.o Comuníquese, publíquese y archívese. — BORDABERRY. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

Trámites de la Dirección de la Propiedad Industrial

Montevideo, 25 de setiembre de 1973.

Se autorizan las siguientes renovaciones de Marcas: Acta N.o 116.804 "Fofostimol". — Acta N.o 117.277 "Kentucky Tavern". — Acta N.o 117.278 "Old Thompson". — Acta N.o 117.574 "Fleches". — Acta N.o 119.145 "Emespe". — Acta N.o 120.039 "Monresa". — Acta N.o 120.980 "Pinocho". — Acta número 125.215 "Sulfanesia". — Acta número 126.684 "Agora Watch". — Acta N.o 126.697 "Fiat". — Acta número 129.613 "Vandoren". — Acta número 131.021 "Fluprim". — Acta N.o 132.079 "Agipgas". — Acta N.o 132.415 "Del Monte". — Acta N.o 132.467 "San Juan's". — Acta N.o 132.757 "Mannesmann". — Acta N.o 132.758 "Mannesmann". — Acta N.o 132.759 "Mannesmann". — Acta N.o 133.631 "Torino". — Acta N.o 133.632 "Torino". — Acta N.o 134.823 "Futebol". — Acta número 135.909 "Meticel". — Acta número 135.910 "Moquillol". — Acta número 137.139 "Red Seal". — Acta número 133.752 "Philips". — Acta N.o 137.218 "Premont". — Acta N.o 137.264 "Taunus-Transit". — Acta N.o 137.265 "Bassofos". — Acta N.o 137.408 "El Pajarito". — Acta N.o 137.824 "Silidema". — Acta N.o 137.828 "Rovilets". — Acta N.o 137.889 "Technicolor". — Acta N.o 138.055 "Calcometer". — Acta número 138.341 "Africafos". — Acta número 138.376 "Ninón". — Acta número 138.496 "Benger". — Acta número 138.669 "Librimid". — Acta N.o 138.944 "Lotagen". — Acta N.o 139.045 "Radamil". — Acta N.o 139.330 "Suldur". — Acta N.o 139.480 "Peerage". — Acta N.o 139.951 "Bell's". — Acta número 140.117 "Gigantesco Mickey". — Acta N.o 140.863 "Orahesive". — Acta número 140.864 "Egran". — Acta número 140.86. "Menserene". — Acta número 140.875 "Tonocorda". — Acta número 140.891 "Cinzano Dry". — Acta número 140.892 "Cinzano". — Acta número 140.893 "Cinzano". — Acta N.o 140.894 "Gambina". — Acta N.o 140.895 "Carfil". — Acta N.o 140.896 "Elizabeth Post". — Acta N.o 140.916 "Polaris". — Acta N.o 140.917 "Flexita". — Acta N.o 140.918 "Minora". — Acta número 140.941 "Pitralón". — Acta número 140.946 "Transmar". — Acta número 141.017 "Benelix". — Acta N.o 141.019 "Black Flag". — Acta N.o 141.020 "Kwik Lite". — Acta N.o 141.022 "Colosal". — Acta N.o 141.023 "Tijuca". — Acta N.o 141.034 "Comete". — Acta N.o 141.035 "Faraut". — Acta número 141.040 "Cutex". — Acta N.o 141.047 "Terrabusi". — Acta N.o 141.058 "Grimoldi". — Acta N.o 141.062 "La Hoja". — Acta N.o 141.065 "Original Heidelberg". — Acta N.o 141.066 "Tulipán Negro". — Acta N.o 141.067 "Johann María Farina Gegenuber Dem Julichsplatz". — Acta N.o 141.071 "Ricoleso". — Acta N.o 141.072 "Austin". — Acta N.o 141.076 "La Cocinera". — Acta número 141.077 "Pingüino". — Acta número 141.078 "La Unidad". — Acta N.o 141.079 "Comidín". — Acta número 141.090 "Azucena". — Acta número 141.091 "Petunia". — Acta N.o 141.092 "Seamaster". — Acta N.o 141.093 "Iberia". — Acta N.o 141.094 "La Gioconda". — Acta N.o 141.095 "Aquedux". — Acta N.o 141.096 "Virumetal". — Acta N.o 141.112 "Adast". — Acta número 141.125 "C C C".

—**Se inscriben las siguientes transferencias de marcas:** N.o 84.423 "Tigadoxal". — N.o 84.583 "Nilomán". — Número 85.982 "Digalen". — N.o 86.116 "Syntropan". — N.o 89.302 "Set de Pantene". — N.o 89.809 "Zestabs". — N.o 90.184 "Per-Os-Cilin". — N.o 90.717 "Supraspan". — N.o 90.718 "Sestomil". — N.o 90.793 "Limbitrol". — N.o 90.847 "Raporán". — N.o 90.898 "Cobenexol Roche". — N.o 90.952 "Permacure". — N.o 90.972 "Tenum". — N.o 91.054 "Pentrium". — N.o 91.055 "Vallaxyl". — N.o 91.076 "Beducen". — N.o 91.077 "Algoplex". — N.o 91.099 "Hipnosil". — N.o 91.100 "Barobar". — N.o 91.101 "Glicosed". — N.o 91.102 "Tamporal". — N.o 91.225 "Melonia". — N.o 91.419 "Rovisol". — N.o 91.420 "Radonil". — N.o 91.473 "(Descripta y facsimilada)". — N.o 93.722 "Declinax". — Número 100.114 "Doledón". — N.o 100.115 "Gélsica". — N.o 100.116 "Madribón". — N.o 100.120 "Hemostra". — Número 100.121 "Sedulón". — 103.406 "San Fermín". — N.o 103.784 "Dorfan". — N.o 103.785 "Clafanone". — N.o 104.106 "Syntronal". — N.o 104.394 "Gabiotán". — N.o 105.302 "Benadón". — N.o 105.825 "Protovit". — N.o 105.828 "Isacen". — N.o 105.829 "Vanitín". — N.o 105.830 "Timespan". — N.o 105.831 "Pethilorfan". — N.o 105.832 "Sarvitol". — N.o 105.833 "Persedón". — N.o 107.467 "Do-Librax". — Número 108.720 "Nobritol". — N.o 108.721 "Nobrax". — N.o 109.037 "Pressonitor". — N.o 109.038 "Sonogel". — Número 109.251 "Arteriosonic" — N.o 109.252 "Atrinal". — N.o 109.341 "Lumbosol". — N.o 109.352 "Bolanic". — Número 109.353 "Trasmet". — N.o 109.354 "Telmiver". — N.o 109.355 "Anoduiin". — N.o 109.411 "Texmeten". — Número 109.907 "Prenaperla". — Número 109.924 "Injacom Ad3e Roche". — Número 110.711 "Geriparla" — Número 110.712 "Calceperla". — N.o 110.713 "Ceperla". — N.o 113.626 "Ravitán". — N.o 113.833 "Efudix". — N.o 113.843 "Rimeticum". — N.o 113.844 "Birtrol". — N.o 113.845 "Birtrol". — N.o 114 249 "Dalmador". — N.o 114.250 "Dalmador". — N.o 114.299 "Montclair". — N.o 114.954 "Be-Dul-Ce". — N.o 114.961 "Tiburón". — N.o 115.263 "Quiksolv" — N.o 115.551 "Vitaquid". — N.o 120.854 "Orocidol".

—**Se inscriben los siguientes cambios de nombre:** N.o 89.671 "Adler". — Número 97.006 "Liberty". — N.o 97.313 "Medusa". — N.o 99.894 "Verident". — N.o 100.061 "Milly". — N.o 100.062 "Mary Ann". — 100.365 "Milly". — N.o 102.354 "Atarax". — N.o 102.355 "Toclase". — N.o 104.541 "Prednimovirren". — N.o 104.542 "Vesparax". — N.o 106.455 "Veri-Chrome". — Número 106.720 "Licarán". — N.o 106.976 "Span". — N.o 107.670 "Fenantine". — N.o 108.781 "Nuform". — N.o 110.472 "Mau-Mau". — N.o 110.508 "Fairbanks Morse". — N.o 111.065 "Yes". — Número 111.678 "Plexigum". — Número 111.739 "Eutemar". — N.o 112.673 "Trencos". — N.o 112.915 "Raba". — N.o 112.995 "Primicia". — N.o 113.538 "Bonnie And Clyde". — N.o 114.033 "Sevilla". — N.o 114.044 "Central Park". — N.o 114.049 "Flou". — Número 114.050 "Kitchen". — N.o 114.051 "Park Avenue". — N.o 114.052 "Papiro". — N.o 114.059 "Broadway". — N.o 114.969 "Jockey". — N.o 116.200 "Dimensión Weld". — N.o 116.638 "(Descripta y facsimilada)". — Número 117.163 "Jockette". — N.o 117.164 "Jockette". — N.o 117.537 "Francée". — N.o 117.766 "Warner Bros". — Número 117.785 "Plexit". — N.o 111.068 "Yes". — N.o 119.658 "Tafter". — N.o 119.829 "Pronti-Cort". — Número 120.458 "Alis-Chalmers". — N.o 120.531 "Man-Prest". — N.o 121.500 "Venotensor". — N.o 121.534 "Cotesor". — Número 121.535 "Espasmo-Panulasa". — N.o 122.090 "Nootropil". — Número 123.006 "Polycolor". — N.o 123.007 "Polycolor". — N.o 123.392 "Juno". — N.o 123.435 "Canón". — N.o 123.824 "Dromedary". — N.o 123.825 "Dromedary". — N.o 126.000 "Lucas". — Número 127.008 "Columbia".

—**Patente de modelo industrial concedida:** Acta N.o 113. — Luis Alberto Pereira Primo.

La Secretaría.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 273 — Montevideo, Miércoles 3 de Octubre de 1973 — Núm. 19130

T A R I F A S

A V I S O S

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	$ 200.00

Avisos particulares:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	" 500.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 400.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 900.00
Matrimonios del Interior	" 100.00

S U S C R I P C I O N E S

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Retirando los ejemplares en la Oficina:

Por semestre	$ 4.800.00
Por año	" 9.600.00

Ciudad, Interior y Exterior por Correo

Por semestre	$ 8.400.00
Por año	" 16.800.00

Reparto a domicilio

(Resolución del 27 de marzo de 1973)

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 20.00 por ejemplar y por día. (El pago puede hacerse mensual, trimestral o semestral).

De acuerdo al Decreto de 2 de octubre de 1953 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son sobrados según tarifa.

E J E M P L A R E S

(Resolución 179,973 — 30 de enero de 1973)

Del día	$ 70.00
Atrasados	" 150.00
De más de 15 días	" 330.00
De más de 1 año	" 450.00
De más de 3 años	" 900.00
De más de 5 años	" 1.200.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 500.00
De más de un año	" 700.00
De más de tres años	" 900.00
De más de cinco años	" 1.300.00
De más de diez años	" 1.800.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1939 (reeditado)	$ 1.500.00
1955	" 1.500.00
1970 (1.er semestre)	" 1.500.00
1970 (2.o semestre)	" 2.200.00
1971 (1.er semestre)	" 2.800.00
1971 (2.o semestre)	" 7.900.00

Encuadernados

1966	" 2.000.00
1967	" 2.400.00
1968	" 3.550.00
1969	" 3.300.00
1970 (1.er semestre)	" 2.400.00
1971 (1.er semestre)	" 4.500.00

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, al teléfono 913455.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	$ 55.000.00 la página
De $ 1:000.001.00 a	" 2:000.000.00	" 65.000.00 " "
" " 2:000.001.00 "	" 5:000.000.00	" 72.000.00 " "
" " 5:000.001.00 "	" 10:000.000.00	" 81.000.00 " "
" " 10:000.001.00 "	" 20:000.000.00	" 90.000.00 " "
De un capital mayor de	" 20:000.000.00	" 99.000.00 " "

Incrementándose en $ 20.000.00 el valor de la página cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro; esto es: contando 18 palabras.

Orden de publicación

1—Aperturas de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentran en las últimas páginas del diario.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 48 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SZPAJZER (S.372|973) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 26 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17688 Oct.1.o_v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA LOPEZ de GAYOSO (S|336 973) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo setiembre 24 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17392 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SIMON DESPOUY (S|552|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 24 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17391 Set.27_v oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDGARDO RITO ALBERTO CASTRO SALORT o SALORT (S|348|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 14 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 17418 Set.27_v.nov.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO ROBERTO DESTRI FERNANDEZ (S|350|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 21 de 1973. — Arturo H. Otero Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17301 Set.26_v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAUL JAUME VIERCI (S|346|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 6 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17293 Set.26 v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR UMPIERREZ (S.286|973) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 19 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17070 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO COLLAZO (S.174|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17150 Set.25_v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MAURICIO PETRONE o PETRONE PETRONE (S|428|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 19 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17067 Set.24_v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA REGUEIRA o REGUEIRA CARDOZO (S'366|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo setiembre 19 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17068 Set.24_v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA RIEFFEL o REIFFEL GARCIA de DELGADO (S.396|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 19 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17069 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA LAGUZZI (S|546 972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10.pub. 16934 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JOAQUINA MAYORA de GUEDES y de LEOPOLDO GUEDES BLANCO (S|188|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16742 Set.20_v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA CLARA UDAONDO o UDAONDO LELOIR de PEREYRA IRAOLA (S.330|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 16172 Set.14-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA MOS de FERREYRA; ALEJANDRO FERREYRA; MANUEL ABDON FERREYRA; ABDON ANDRES FERREYRA; ARTURO GREGORIO FERREYRA; EUGENIO GILBERTO FERREYRA y de MARIA ELISA FERREYRA de DE SANTIAGO (S.160 973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 31 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 24.000 30|pub. 15372 Set.6-v.oct.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de BERNHARD o BERNARDO SAMUEL OFFE STAINFELD o STEINFELD (S.282|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 29 de 1973. — Arturo H. Otero Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 15091 Set.3-v.oct.15.

Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA LUISA FESCE BARLOCCO (S. 378 973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 25 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17599 Set.28.-v.oct.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS SANGUINETTI GIANELLI (E|1.618|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10 pub. 17802 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO PEREYRA (E.1.492|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 5 de 1973. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17690 Oct.1.o_v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO COHEN ISSAHAROFF (E|1.550|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 14 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17689 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRISTOBAL MARTINEZ RODRIGUEZ (E. 1380|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 17598 Set.28.-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AURORA HERRERO BOURDILLON de VENCE (E|1.590|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1973. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17326 Set.26_v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO BIANCHI ARDOINO o ATILIO REGULO BIANCHI (E|1.092|73) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1973. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17322 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de WALTER CAETANO (E|1.276|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17323 Set.26 v.oct 9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE RICARDO o ENRIQUE RICARDO SERGIO CAYSSIALS (E|1.532|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo setiembre 13 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10.pub. 17324 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL CARSEN BEARE (Ficha E|1 530|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 20 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 17152 Set.25_v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ZANARDO (E|1.506|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1973. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10 pub. 17078 - Set.24_v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA EULALIA MARTINEZ ABADIE de RIVEIRO (E|1.558|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de setiembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17075 Set.24_v.oct.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO SAINT CLOMENT ETCHEVERRY o SAINT CLEMENT ETCHEVERRY (E|1.586|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16919 Set.21_v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CRISTINA o MARIA CRISTINA PEREZ GAMBIN de COMES (Ficha E|980|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16918 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SARA MARROCHE de SANTOS (E|1.498|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16917 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GISELA LEBOVITS GUTMAN de SUCHARSKY (E|1.378|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16744 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ANGELICA FIGUEROA de HERRAN (E.2.232|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 14434 Ag.27-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS OROZCO VANNI (368|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 27 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17833 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR CESAR BALDOMIR MAÑANA (304|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 27 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17841 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA JOSEFA COLISTRO de MESTRALLET (130|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 27 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17840 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO ALDEMAR RIVAROLA o RIVAROLA FLORES (404|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 27 de 1973. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17844 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO ENRIQUE o ENRIQUE ARMANDO o ENRIQUE CASPER SENDER (194|1973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 26 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17732 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA MARIA CAPPELLI BISAY o BISSAY. (340|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 25 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17571 Set.28.v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE BOERO BEHRENS (400,973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 25 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17570 Set.28.v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO o JULIO CESAR BALMELLI (306|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 13 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17596 Set.28.-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA BARDANCA VAZQUEZ de RIJO (332|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 24 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17488 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO CAYETANO PALMER (380|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 21 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 17311 Set.26-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LINA REHERMANN de GARCIA (382|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 21 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17312 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CRESCENZIO COLLAZO GUILLEN (377|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 24 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17332 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PIO SABINO PEDRO CEREIJO IRASTORZA (390|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 20 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17145 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO AGUIAR GARCIA (374|1973) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo setiembre 19 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17052 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA VAZQUEZ REY de GALVEZ (16|1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 19 de 1973. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 17049 Set.24-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DELFINO ALBANO COSTA PEREIRA da LUZ o PEREYRA da LUZ (392|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 19 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17050 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN o LAUREANO del CORAZON de JESUS HERNANDEZ (176|1971) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 1.o de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16877 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTA BRITOS o EVARISTA BRITOS ALVAREZ de TARALLO (554|1972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 10 de 1973. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16878 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DARDO GUARILLA BRANDO (354|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 17 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16803 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO FERNANDEZ LUONGO (358|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 17 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16804 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA IVONNE BIRABEN FERRANDO (312|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 13 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16467 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCIAL PATRICK o MARCIAL SEVERIANO PATRICK DOPORTO o DOPORTO LA GUIA (370|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo setiembre 13 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 16462 Set.20-v.Nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA BERCHADSKY, (296|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 11 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 16165 Set.14-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE JACINTO MARTINO ALARIO (342|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo setiembre 7 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 15901 Set.12-v.oct.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL CANDIDO CASTRO MERA (S|3161|73) citándose a los herederos, acreedores y

demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos.. — Montevideo, 27 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17835 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME RAUL CARBONELL FEDERICI (S. 270|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 18.000 30 pub. 17562 Set.28.-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DECARO BORGIA (S. 138|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17564 Set.28.-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA GALAN DIAZ (S. 494|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17565 Set.28.-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO PEREIRA AGUILAR (S. 480 72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17609 Set.28.-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO JAURECHE SOLARI (S|298|73) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17483 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARGARETE JOHANNA FRIEDA NOACK de BIEBER o MARGARITA NOACK de BIEBER (S|340|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17313 Set.26_v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER PEDRARI PICHON (S 154|73) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 11 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17146 Set.25_v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LAZARO SANTIAGO DE GIOBBI MILESSI (S|304|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan den[illegible] de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17054 Set.24_v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTINA GONZALEZ de GONZALEZ (S|442|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de febrero de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16933 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL NOVO ROMAN (S|302|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16869 Set.21_v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MARIÑO VEIRA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo setiembre 24 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17691 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CESAR TOMAS CORTI ANTOGNINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 25 de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17750 Oct.1.o_v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ZOILO OTHEGUY u OTHEGUY SCHMIDT citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo setiembre 21 de 1973. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17395 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO VARELA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo setiembre 21 de 1973. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17515 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELVIRA ABAL de REPETTO o ELVIRA GERTRUDIS ABAL BIDEGARAY de REPETTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 21 de 1973. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 17513 Set.27-v oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL MARIA GRAJALES PIÑEIRO o PIÑEYRO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17352 Set.26_v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ROSA o TERESA POLJAK o POSJAK o POLAK de SCHULZ o SCHULTZ y de JUAN SCHULTZ o SCHULZ o SCHULZ DAVENHAUER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo setiembre 19 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 17254 Set.25_v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de GUALBERTO EDUARDO AGUERRE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo agosto 22 de 1973. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17153 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CESARINA CATALINA DE PAOLI de CASUTTANA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, setiembre 17 de 1973. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16943 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO CALVO (S. 246|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 21 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 17588 Set.28.-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Turno, dispuso la apertura de la sucesión Primera Instancia en lo Civil de Sexto de CARLOS TADDEO GALLIPOLI (S. 348|1973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 20 de 1973 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17594 Set.28.-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SARA NATANZON de PENDLER (S|330|973) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo setiembre 19 de 1973. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17496 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA SUAREZ VAZQUEZ (S|356|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo setiembre 19 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17498 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL BULLOSA (S|338|973) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo setiembre 19 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17499 Set.27_v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO GUADALUPE FERREIRA (S|352|973) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 18 de 1973. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17237 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO JUAN BARCIA NOVO (S|642 972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17241 Set.25_v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LA CRUZ ALEJANDRO o LA CRUZ PRUDENCIO OLIVERA u OLIVERA RAMIREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 14 de 1973. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16940 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de ELBIO ORESTES CARRERA FAJARDO y JUAN MARIA CARRERA BARRANQUET (A.334|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, agosto 7 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17828 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA SUAREZ (A|92|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 15 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17829 Oct.2_v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO o EDUARDO JOSE PLACIDO ESCASANY (A. 280|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 16 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.000 20|pub. 14243 Ag.23-v.set.5. Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura la sucesión de ALEJANDRO NAVARRO LEVY o ALEJANDRO JOSE NAVARRO LEVY o ALEJANDRO NAVARRO (A. 104|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 30 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 17533 Set.28.-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER LUCIO COTIGNOLA, (A. 430|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 8 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17572 Set.28.-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA GAI de RODRIGUEZ (A. 50|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 27 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17601 Set.28.-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INES SEGUNDO RODRIGUEZ (A|410|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 4 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17449 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de OTILIO GARCIA MARTIN (A|400|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 30 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17448 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO BEVEDER CORREA (A|260|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 22 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17527 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO CABRERA LAZO (A|366|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 17 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17376 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PILAR MENDEZ CALAGUI de JOSE (A|158|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 24 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17266 Set.25_v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL MORENO BRUNO (F. 1076|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 17605 Set.28.-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de FLORENTINO RUIZ, CARLOS GUILLERMO RUIZ ARGEL, JUANA ARGEL de RUIZ ALFREDO RUIZ LEMA y WASHINGTON JORGE RUIZ ARGEL (F. 538|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 17321 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIETA DIAZ LANZA (F. 382|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 17299 Set.26_v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN ADONAYLO (F. 474|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 16920 Set.21_v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO COGORNO CANALE (F.490|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 16921 Set.21_v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO DOUGLAS PALMER (F.506 973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 18.000 30|pub. 15373 Set.6-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO ZANATTA (A|394|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 2 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17702 Oct.1.o_v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALEXIO CALABRIA (A|82|973) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 3 de 1973. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17697 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA MARIA o MARIA ELVIRA CELMIRA ARNDT de VILLANUEVA (A|318|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 6 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17696 Oct.1.o_v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de DELIA ANGELA ALEMAN de PEREZ (A|490|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 16 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17695 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CADAVEIRA de PARCEIRO (A 306|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 16 de 1973. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17508 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA ALONSO de ALONSO (A|40|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 19 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17386 Set.27_v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO CARREÑO LOPEZ (A|322|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 6 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 17290 Set.26_v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE VICTOR BANIZI (A|334|973) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 13 de 1973. —
1) $ 6.000 10|pub. 17149 Set.25_v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA FERNANDEZ SAMPIETRO de SARRAUTE (A.308|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 24 de 1973. — María Emilia Gleiss Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 17159 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS SANCHEZ PARDIÑAS (A|292|73) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 14 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16927 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de CELSA FIGUEREDO de RODRIGUEZ (A|320|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 6 de 1973. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16924 Set.21_v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA LOPEZ de TECHERA (S|337|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 24 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17393 Set.27_v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANA AMALIA ARCHERI o ARCHERI ACCARDI de DOMINGUEZ (S|231|973) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo setiembre 24 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17495 Set.27_v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DE MULA CONDE (S|379|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 19 de 1973. — Arturo H. Otero Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17245 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de

JULIO CESAR MAMBERTO CASAÑA (S|179|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 19 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17246 Set.25_v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS JOGHEMS BORDOLI (S. 271|973, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 8 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 13995 Ag.21-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EUFRASIA VIDARTE o VIDARTE de MENDEZ CALVO (S|247,973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 19 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17071 Set.24 v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PAUL KREISLER (S|329|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 6 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17066 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA CASTELLANO de ADINOLFI (S|267|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 18 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16937 Set.21_v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMON LUZARDO NAYA (S|11|970) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16935 Set.21-v oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN CARLOS o JUAN MARIO AMBROSSETTI o AMBROSETI (S. 319 973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo setiembre 4 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16540 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBINO TOYAS ANTON o ALBINO TOYAS MARCO (E|1.831|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17803 Oct.2_v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GABRIELA PALACIO o PALACIOS de NOGUEIRA y GLADYS o GLADIS NOGUEIRA PALACIO o PALACIOS citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17801 Oct.2_v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA AMALIA SCAPUSIO STEZANO (E. 781 73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de setiembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6 000 10|pub. 17600 Set28.-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de VENANCIA DIAZ de KAMBORIROFF (E|1.761|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17325 Set.26_v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA BURAKOVA o BURACOVA de MIRONENKO (E|1.703 73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 14 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17151 Set.25_v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RISSO GARCIA (E.775|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10 pub. 17076 Set.24_v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ERASMO ROMERO (E|1.763|73) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de setiembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10,pub. 17077 Set.24_v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de BORIS FRIDMAN o FRIEDMAN (E|1.721|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 13 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17072 Set.24_v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIANA o EULOGIA JULIANA GIL de SAEZ (E|1.653|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17073 Set.24_v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIA MALLOL de MITJAVILA o MITCHAVILA o MITIAVILA o MITJAVILLA (E|1.251|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 13 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17074 Set.24_v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FORTUNATO DELLE ONDE NISIVOCCIA o NISEVOSSIA (E 1.699|73) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo setiembre 14 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16743 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERVE WILLIAM ECHAVARRIA ETCHEVERRY (Ficha E. 511 73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
1) $ 18.000 30|pub. 16393 Set.18.-v.oct.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALAN EDUARDO BOADLE (E 1.267|73), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 14540 Ag.23-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DARIO BRUSKY RAMOS (401|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 24 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17490 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASIA CONCEPCION DE LEON CORBO (227|1973) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 20 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17139 Set.25_v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUJAN FERMIN FERRARI (381|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 20 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17140 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BENITO FERNANDEZ o JOSE FERNANDEZ (355|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 19 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 17051 Set.24_v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NORIS AVILA (41|1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 5 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16806 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DONATA FERNANDEZ de ROCHA (15|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 17 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16805 Set.20_v.oct 3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JUHASZ de TAMAS (S|275|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub, 17834 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ROBERTO RAUL ARES FRANCISCO y GENEROSA FRANCISCO de ARES (S|425|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1973 — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17731 Oct.1.o-v.oct 15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISEO GABITO (S. 219|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17568 Set.28.-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión

de FELIX STEIGER BEUTEL (S|323|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17485 Set.27_v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELSA EDA CARRIÑO o CARREÑO LOPEZ de KUHNER (S|363|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17486 Set.27_v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA SANDER de FRANKEN (S|379|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17314 Set.26_v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO ROMAN GIOVINATTI (S|301|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17148 Set.25_v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE LUIS VILA o DE VILA y GREGORIA PEREZ de VILA o de DE VILA (S|395|73), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 24.000 30|pub. 16460 Set.20-v.nov.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE MOLINA REYES de TORRES (S|401|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17147 Set.25_v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SARA DELFINA ROLDAN RIVERO (S|349|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17053 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO FERNANDEZ BRUZZONE (S|351|73) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16802 Set.20_v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO SPADARO o SPADARO RAO (S|383|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16371 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROMULO ROMAN BENTANCOR (S|239|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16374 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN HOFMEISTER o ERICO JUAN GERMAN OFMEISTER o JUAN ERICO GERMAN HOFMEISTER (S. 39|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16465 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en autos CIRILA MARGARITA OLIVERA "Yacencia" (Ficha S. 143|72) y por resolución N.o 479 de abril 30 de 1973 se hace saber la apertura de la sucesión de la intestada Cirila Margarita Olivera emplazándose a los interesados que se crean con derechos a heredarla para que comparezcan dentro de sesenta días con los justificativos de sus parentezcos ante este Juzgado (25 de Mayo 523, P. 4). Y a los efectos dispuestos por el artículo 1125 del Código de P. Civil se hacen estas publicaciones. — Montevideo mayo 10 de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) (D. 21|7|34) 20|pub. 32388 Ag.22-v.set4. Set.24-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN MARTINEZ BUSTO o CARMEN MARTINEZ de CASTRO o CARMEN MARTINEZ de CASTRO CAMBON citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 24 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 3.000 10|pub. 17687 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO CEDRES o ALBERTO CEDREZ ESPINOSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo setiembre 24 de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17748 Oct.1.o_v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JUAN DELGER GUIMO y de RENEE DOLORES DELGER de DELGER o DOLORES RENEE DELGER ARREDONDO de DELGER o RENEE DELGER ARREDONDO de DELGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 24 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 17581 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LARIO de BARBARUK o MARIA LUZ LARIO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 21 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17394 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de PETRONA BEATRIZ REIMUNDEZ MIÑOLO o MIGNOLO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo setiembre 21 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17516 Set.27_v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de IRIS CELIA SILVEIRA de ALMEIDA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 21 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17514 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN EDUARDO RODRIGUEZ REY citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 14 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17374 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTIAGO SANGINETTI BOLLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo setiembre 14 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17373 Set.26 v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de HERMINIA o HERMINIA LUCIA SCARRONE de SCHNEIDER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo setiembre 14 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 17371 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALCIBIADES ALTAMIRANDA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 18 de 1973. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17244 Set.25_v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA DALIA PUGLIA de PAPA PREVE y de CELICA PUGLIA CORSI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 19 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17243 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA de los ANGELES RODRIGUEZ de SOUZA o SOUSA o de DE SOUZA o de DE SOUSA y de JOSE SOUZA GOMEZ o SOUZA o DE SOUZA o DE SOUSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo setiembre 11 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 16928 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL ARRAIZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 19 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17252 Set.25_v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de BENITA PEDOCCHE de SILVERA o PEDOCCHI de SILVERA o BENITA PEDOCCHI BOUQUET citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 19 de 1973. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) $ 8.000 10 pub. 17253 Set.25-v.oct.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA NATALIA o ANELINA NATALIA DEVITA de MAROTE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo setiembre 19 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17251 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA MAGDALENA GARCIA de ESPOSITO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 14 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16745 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de HUGH o HUGO BROUGHAM - SEDGFIELD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 21 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 18 000 30 pub. 14516 Ag.27-v.oct.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN COSTA o COSTA HOUNIE de REGULES (S|441|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 21 de 1973. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17591 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CELIA MORALES o MORALES DE LEON de ACOSTA (S|223 973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 21 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17590 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MORIXE ILARRAZ (S|365 973), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 21 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17589 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ACOSTA (S|203|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 20 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17583 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDA DIAZ de MENDEZ (S. 459 973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 20 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17595 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ROSENDO SOBRINO o SOBRINO GARCIA (S|331|973) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo setiembre 19 de 1973. — Jose Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17493 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER PEREYRA o PEREYRA ARNAYS de MARTINEZ o MARTINEZ OLASCOAGA (S.339 973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo setiembre 17 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 17240 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION MELON o MELON SEOAGE de PASTORIZA (S|387 973) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo setiembre 17 de 1973. — José Tomás Pereira Actuario
1) $ 6.000 10 pub 17242 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de NAUM ELIAS LIPIEC o LIPIEC LITMANOWICZ o LITMANOVICH (S 403 973) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 18 de 1973. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17239 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GIANOLI o GIANOLI TONELLI u OTONELLI u OTONELLO (S|443 973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 18 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 17238 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO o JOSE FELIPE ANTONIO AGAZZI (S|449 973) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 14 de 1973. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 16938 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO GASPARRINI DI MENGO (S.225 973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 7 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 16085 Set.13-v.oct.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIS CARMEN o MARIA CARMEN TORRES de JARDIM (A| 481|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 18 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17804 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA HERRERA MAC LEAN de GUTIERREZ (A. 451|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 13 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17603 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS SUAREZ o CARLOS SUAREZ TOLEDO (A|437|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 13 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17749 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de COSME RAUL ESPINOSA DAGUERRE (A|453|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 13 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17733 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PANTALEON OLIVERA PALAU (A|455|73) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 13 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17734 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR MANUEL MENINI NOVO (A. 395|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 30 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17528 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES POSE VARELA de LANTES (A. 645 972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir n forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 4 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17561 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIAN GABRIEL GARCIA RODRIGUEZ (A. 365|973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del trmino de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 29 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17602 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RODRIGUEZ PAGES (Ficha A. 301.973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de agosto de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17610 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PAOLILLO STEFANI (A|485|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 13 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17396 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON GARCIA CACHO, de JESUS GARCIA MUIÑA o MUIÑAS y de MARIA JOSEFA MUIÑA o MUIÑAS EDEL de GARCIA (A|341|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 30 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 17489 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ANTONIO BRIANO (A|463|73) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 12 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17524 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO CARBONELL CARRERA (A|347|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 30 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17272 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO ALBERTO CATALA (A|461|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 13 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17372 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA o MARIA ANTONIA OTTONELLO de GRANDAL (A|349|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que com-

parezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 29 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17377 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIETA VARESE MAINO (A 425|73) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo setiembre 12 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17154 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MIRTA ESMERALDA MEDINA de PI (A.377|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo agosto 30 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17079 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL MARTINEZ ROSAS de ANDION (A|393|73) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo agosto 30 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16977 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA RAMOS PRIETO de ARIAS (A 397|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 31 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17027 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA TORTEROLO de PITTALUGA o ELENA MARIA LUISA TORTEROLO de PITTALUGA (A 361|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo agosto 29 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17088 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL DOMINGUEZ RODRIGUEZ (A|271|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de agosto de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16941 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIA o CONSTANCE MARY EASTMAN LOWRY de VILLAR (A. 299|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de agosto de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 24.000 30 pub. 15955 Set.12.-v.oct.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA FERNANDEZ CASTRO de PEREZ (F. 647|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 17805 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CANDIDO NOVAS CASTRO (F. 625|73) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 17806 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO REYES DEL PINO COLLADO (Ficha 623|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 17582 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SIXTO o SIXTO GERMAN ARIAS DE LA HANTY (F. 663|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 17692 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMBROSIO BIANCHI (F. 667|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 17693 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ORESTE DANIEL RESTAHINOCH (F. 285|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 17745 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAMON IGLESIAS (F. 639|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 24 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 17694 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO YAÑEZ RIESTRA, (Ficha 189|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17532 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO DE LOS SANTOS o DE LOS SANTOS DURAN (Ficha 289|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 17604 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO LUIS MARTINEZ CRUBELLATI o CRUBELATTI o CLUVELATI (F. 649|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 17397 Set.27.-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILDA EUGENIA PERAZA AGUERRE (F. 607 73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 17398 Set.27.-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBA ELISA PUPPO PONCINI (F. 643|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 17399 Set.27.-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA LASALA de CARLOMAGNO (F. 619|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10 pub. 17500 Set.27.-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ESTER COUSIÑO VILLAMIL o ESTHER COUSIÑO VILLAMIL (F. 561|73) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 17300 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA AMELIA LACUEVA CASTRO (F. 633|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1973. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17327 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de VALERIO FAZIO CANNA (F. 615|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 16922 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL LAISE (F. 227|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16923 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA DIAZ FANTAUZZI (F. 609|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 16746 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTINA NICOLASA RODRIGUEZ de CASTRO (F.545|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1973 — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.
1) $ 18.000 30|pub. 16234 Set.14-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSARIO SPINELLA (F. 531|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 18.000 30|pub. 14502 Ag.27-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO DANTE FAY (F. 613|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 16747 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo

Turno dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO SEVERIANO GARCIA DOTTA (A|339|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo setiembre 6 de 1973. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17698 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTINO ULPIANO GIMENO o GIMENOS (A|263|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 21 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17699 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS PEREZ ARGIBAY (A|409|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 20 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17700 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE SABATINO TROPIANO (A 309|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 30 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 17701 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MICAELA PALADINO de SANTO (A. 397|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 17520 Set.27.-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SABADO FRANCISCO DI BARTOLOMEO PECORA (A. 363|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 13 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17382 Set.27.-v.oct.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO IRSA KAGANAS HIMEL (A|365|73) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 10 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 17278 Set.26.-v.oct.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER BONINO o ESTHER BONINO de CIRIO (A|341|73) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 6 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10 pub. 17156 Set.25.-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CLARA BATISTA de MAMFREDELLO o MAMFRADELLO y de PABLO MAMFREDELLO o MOMBRADELLO (A. 361|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo setiembre 7 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17229 Set.25.-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORALISA CACERES de PEREZ BONINO (A. 369|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 13 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 17157 Set.25.-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE ALGAZE de LEVY (A. 9|970) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 17155 Set.25.-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ALBA ESPIÑEIRA de PALLEIRO o MARIA ALBA ESPIÑEIRA VARELA o ALBA ESPIÑEIRA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17158 Set.25.-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES LATORRE de PRETI (A|357|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 6 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16727 Set.20.-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LIBERTAD VIDAL MENDEZ de MAURIN (A|383|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo setiembre 13 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16812 Set.20.-v.oct.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MOREY OTERO (A 301|73) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 30 de 1973. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16926 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIO MARIANO (A|335|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 30 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16925 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOMEDES SARNICOLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 31 de agosto de 1973. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17353 Set.26.-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMALIA MONTERO de ASTIGARRAGA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 31 de agosto de 1973. — Esc. Orestes J. Ballestrino Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17355 Set.26.-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA o ROSA ANTONIA AVEDUTTO DE DA LUZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 13 de agosto de 1973. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17354 Set.26-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de NELLY RAMONA MAQUIA de SOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Bella Unión, 9 de octubre de 1967. — Juan Manuel Sarasúa Macció. Escribano Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17776 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de DILSA RIBAS de CARBALLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, agosto 23 de 1973. — Esc. Juan M. Sarasúa Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17585 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL FARINHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, agosto 23 de 1973. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17584 Set.28-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANACLETO JUAN CANEPA (Ficha Civil Nº S. 103 73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de setiembre de 1973. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17125 Set.25.-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de SANTA o SANTA HIGINIA MARICHAL de RODRIGUEZ (Ficha Civil número S. 101|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Julio César Amaro, Actuario adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 17126 Set.25.-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ADEMAR EDUARDO MONTINI VIGNOLY o VIÑOLI Ficha Civil número S. 107|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de setiembre de 1973. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17127 Set.25.-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de BIBIANO LUIS ROBASO o ROBASSIO MASSA, o MAZZA (Ficha Civil N.o S| 105|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 7 de setiembre de 1973. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 16713 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MURIALDO ALVAREZ (Ficha Civil N.o S|100|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 7 de setiembre de 1973. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16714 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE JULIAN HERNANDEZ SANCHEZ (Ficha Civil N.o S|99|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de setiembre de 1973. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16719 Set.20.-v.oct.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINO ZOILO BRAGUNDE

RODRIGUEZ (Ficha Civil N.o S|84|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de agosto de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16716 Set.20_v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ALVAREZ de PETRONIO (Ficha Civil N.o S|90|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de setiembre de 1973. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16715 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de FACUNDO SANTURIO (Ficha Civil N.o S|109|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de setiembre de 1973. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16717 Set.20_v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JULIO CLAVIJO CABRERA (Ficha Civil N.o S|111|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de setiembre de 1973. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16718 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIA SALDOMBIDE de GRENNO o GRENO (Ficha Civil N.o S|104|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de setiembre de 1973. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16720 Set.20_v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO CLEMENTE PEREZ MANFREDI (Ficha Civil Nº S. 96|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de agosto de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 15732 Set.11.-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE SCHICHQUIN o CHISKIN (Ficha Civil N.o S|108|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de setiembre de 1973. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17852 Oct.2_v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO MANUEL LAGOMARSINO MUÑOZ (Ficha Civil N.o S|92|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de setiembre de 1973. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17853 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR HERNANDEZ de SALDOMBIDE (Ficha Civil N.o S|19|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de marzo de 1972. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17854 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GARCIA CARABALLO (Ficha Civil N.o S|83|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de agosto de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17855 Oct.2_v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINO RAMOS RODRIGUEZ (Ficha Civil N.o S|57|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de julio de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17856 Oct.2-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES con DOLORES MESA de MACHIN (Ficha 283|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, setiembre 24 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17557 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ARACELI o ARACELI LILA ANGELA BANCHERO de FERNANDEZ (Ficha V. 276 73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 10 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17393 Set.27.-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PANTALEON SANTORO (Ficha V. 278|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 17 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17384 Set.27.-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO FLORES (Ficha V. 351|1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 9 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 17405 Set.27.-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO OLIVIO u OLIVIO PICCARDO (Ficha V. 265|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 7 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17406 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO GUILLEN GIL (Ficha 153|72) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 8 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi Actuario
1) $ 6.000 10|pub. 17783 Oct.2_v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANO GONZALEZ (Ficha V. 271 73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 7 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17408 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN FRANCO (Ficha V. 236|1973) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 28 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17409 Set.27.-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO o MARCELINO ERASMO PEREIRA o PEREYRA (Ficha V. 272|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 7 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17407 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO TELECHEA (Ficha V. 452 72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 22 de 1972. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17410 Set.27.-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN DE MARIA o DEMARIA ALBA y JUAN o JUAN JOSE DE MARIA o DEMARIA BIBALDO (Ficha V. 103|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 4 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17411 Set.27.-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTER o MARIA ESTHER REPETTO (Ficha V. 104|69) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 26 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 17412 Set.27.-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA GONZALEZ DOMINGUEZ (Ficha V. 259|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 3 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17308 Set.26.-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO ROSSI (Ficha V. 482 72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 7 de 1973. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17115 Set.25.-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BARTTE o BARTET o BARTHE GONZALEZ (Ficha 126|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 4 de junio de 1973 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 17116 Set.25.-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE KEREKES FRIDRICH (Ficha V. 262 73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 3 de 1973. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16978 Set.24.-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTA ELIDA o SANTA ELIDA MONTEGHIRFO de GHIZZO o GUIZZO (Ficha 280|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 14 de 1973. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 16979 Set.24.-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las suce-

ciones de FRANCISCO TARANTO y MARIA VELAR de TARANTO (Ficha 250|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 27 de 1973. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16980 Set.24.-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA ANTONIA o CELIA ANTONINA PEREZ de ARISPE (Ficha V. 192|...) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, julio 27 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16888 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de las sucesiones de DARWIN o DARWIN ISABELINO DOBAL y BLANCA GISLENA MARTINEZ (Ficha V. 191|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, julio 27 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 16889 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN NIEVES AGUILAR (Ficha V 261|73) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 3 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16810 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO VICENTE DE LEON DIAZ. (Ficha 271|V|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 20 de agosto de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 17419 Set.27.-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SALIM ISI ISI (Ficha 268|V|1973), citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 20 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 17420 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA ISABEL ALIBERTI o ALIBERTTI de GONZALEZ. (Ficha 270|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 20 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 17421 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber a apertura de las sucesiones de MIGUEL ANGEL SEDALES LARRAÑAGA y ZELMIRA o CELMIRA ALONZO ALONZO de SEDALES. (Ficha 269|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 20 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 17422 Set.27-v.oct.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA CARRERA de PERILLE. "Sucesión". (Ficha 346|V|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 29 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub 17131 Set 25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FIGUEREDO de FUMERO. (Ficha 296|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 10 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16866 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO RIVAS o RIVAS ALONSO. (Ficha 403. Letra V|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 26 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16865 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GUMERSINDO DIAZ. Sucesión Testamentaria. (Ficha 218, Letra V, Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 5 de 1969. — Celina F. de Macelta, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16864 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES BOLIVAR TURNEZ (Ficha 328|V|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 10 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16867 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de MERCEDES GONZALEZ MOTTA de VILLA o MERCEDES GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 18 de setiembre de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17838 Oct.2-v.oct 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de LIDIA FERNANDEZ de TELEZ o TELES (Ficha N.o 348|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de agosto de 1973. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17666 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de BELTRAN FAGONDE, (Ficha N.o 302|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de agosto de 1973. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17662 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERNESTO RECARTE MARTINEZ (Ficha 299|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 10 de agosto de 1973. — Hedis Rodríguez Mosteyro Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17664 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMORABI MONTIEL SILVERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 12 de setiembre de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17437 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA o. MARIA JACINTA ORTIZ (Ficha 333|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de agosto de 1973. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17436 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hcae saber al público la apertura de la sucesión de GUSMAN JESUS GONZALEZ FEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de setiembre de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17366 Set.26.-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA JOSE PEREIRA JORGE (Ficha N.o 339 año 1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de agosto de 1973. —
1) $ 6.000 10|pub. 16754 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de NILA SILVERA de SILVERA o SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de agosto de 1973. —
1) $ 6.000 10|pub. 16755 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de AGAPITO FLEITAS SILVERA. (Fa. 360|1973) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de setiembre de 1973. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17836 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL DA ROSA o JUAN DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 18 de setiembre de 1973. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17837 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo. se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMELO CALCAGNO ALVEZ (Ficha 366, año 1973) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 13 de setiembre de 1973. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16751 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Jucz Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO TAURINO BORBA (Ficha N.o 319, año 1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de agosto de 1973. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16752 Set.20-v.oct. 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de OTILIA BARRETO, (Ficha N.o 329 año 1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 22 de agosto de 1973. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16753 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de DONATA SILVINA GARMENDIA de BONE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 14 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17740 Oct.1.o.v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS BENITO BONE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 19 de 1955. — Eulogio Gadea Diago. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17739 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INES BERRETTA de ABRAHAM o BERRETA BLANCO de ABRAHAM citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 30 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17022 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO ALFONSO BIDONDO VIDAL citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 14 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17023 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA TOUBN de BAROLIN citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 28 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17024 Set.24.v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO JUAN o ROBERTO J. BRUGNONI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia setiembre 13 de 1965. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17025 Set.24.v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL KIDD citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a forma sus derechos ante este Juzgado — deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia agosto 31 de 1973 — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17026 Set.24 v oct 5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL GUMERSINDO BENTANCOUR CORTELA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 7 de setiembre de 1973. — Ricardo Garibotti. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17809 Oct.2.v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de CHRISTO IVANOFF KOSTOFF citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 15 de agosto de 1973. — Esc. Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16857 Set.21.v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE CRIQUET ALSINA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo 5 de setiembre de 1973. — Ricardo Garibotti. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16858 Set.21.v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GIARDELLO o CARMEN AIDEE GIARDELLO o CARMEN AIDEE GIARDELLO de BATTO o CARMEN HAYDEE GIARDELLO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo 5 de abril de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 16859 Set.21.v.oct.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CAUZZI PIVA (Ficha S. N.o 251, año 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, setiembre 7 de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17947 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO ARMAND HUGON o ARMAND UGON (Ficha C. N.o 228, año 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, setiembre 7 de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1 $ 8.000 10|pub. 17848 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA CORTIZO GARCIA de LUEIRO, (Ficha C. N.o 266, año 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, setiembre 7 de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17793 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO SCHENCK MOSS (Ficha C. N.o 240, año 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, setiembre 7 de 1973. — Esc. Juan P. Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17795 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO BETARTE VAZQUEZ (Ficha C. 330|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 20 de setiembre de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 17461 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL TOMAS BEGLE CASCO (Ficha C. 281|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario setiembre 12 de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 17462 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS VALENTIN CORREA BAS (Ficha C. 284|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario 13 de setiembre de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) $ 8.900 10|pub. 17463 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA DIAZ de RODRIGUEZ (Ficha C. 283|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, setiembre 12 de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 17464 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSENDA DA SILVA de MAZZA, o DA SILVA ANTIPUY o ANTIPIZ o ANTIPUZ o ANTIPUE (Ficha C. N.o 239, año 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, setiembre 7 de 1973. — Escribano Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 17794 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PABLO VERA RODRIGUEZ (Ficha C. N.o 282, año 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 13 de setiembre de 1973. Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 17465 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de PATRICIO JUAN GONZALEZ (Ficha C. 275|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, setiembre 7 de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17121 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de WILFREDO GUIGOU o WILFREDO EDCEL GIUGOU PONS (Ficha C. 229|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 9 de agosto de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 17206 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CASTRO de GARZON (Ficha C. 291|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 20 de setiembre de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17135 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de PONCIANO ISABELINO FERNANDEZ (Ficha C. 292|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 20 de setiembre de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17136 Set.25-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DONIDO GONZALEZ VARELA o DONIDO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 12 de setiembre de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 17578 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE LAUREANO ROSAS y CARMEN LAUREANO ROSAS de de LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 18 de setiembre de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 8.000 10.pub 17579 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ELBIO VICENTE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 10 de setiembre de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 17388 Set.27.-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PEDRO MARTINEZ RAMOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 7 de agosto de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 17009 Set.24_v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LEONILDA PAULA GIORDANO de SCOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 7 de agosto de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 17010 Set.24.-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIX TOMAS AVILAS o AVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 7 de agosto de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 17011 Set.24.-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don CARMELO o CARMELO MARGARITO PINTADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 4 de setiembre de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 16846 Set.21_v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIAN PAULINO GURIDI CASTRO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 22 de agosto de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 16847 Set.21v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS TORIBIO TISCORDIO CAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 7 de agosto de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 16848 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores Dra. María Inés Varela de Motta Avellanal se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER HERIBERTO BULA CRUZ o BULA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, setiembre 17 de 1973. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17860 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, Dra. María Inés Varela de Motta Avellanal se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS HECTOR INTROZZI o CARLOS HECTOR INTROZZI TARIGO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, setiembre 18 de 1973. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17861 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores Dra. María Inés Varela de Motta Avellanal se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL FRAYGOLA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, agosto 27 de 1973. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16961 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, Dra. María Inés Varela de Motta Avellanal, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA FERREIRA o FERREYRA de MIRANDA y de EULOGIO ZACARIAS MIRANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 27 de agosto de 1973. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16962 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA LOPEZ o LOPEZ NUÑEZ de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 6 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17337 Set.26.-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS MARIO FONSECA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 4 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17338 Set.26.-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de PRIM GUADALUPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 4 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10 pub. 17339 Set.26.-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANACIO GUARTECHE o GUARCHETE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 4 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17340 Set.26.-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GARCIA CARRIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida mayo 14 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17341 Set.26.-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de OFELIA QUINTEROS ACOSTA o QUINTERO de CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida diciembre 28 de 1972. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10 pub. 17342 Set.26.-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de PURA EUSEBIA GONZALEZ o GONZALEZ de VIAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida setiembre 10 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17343 Set.26.-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de las sucesiones de FERMINA COLLAZO de CABRERA y VICENTE MARIA CABRERA o CABRERA CAYAFFA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 10 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10 pub. 17345 Set.26.-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de DESIDERIO ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 10 de 1793. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17344 Set.26.-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLZADELLI de COTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 10 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17346 Set.26.-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DOMINGO ARROQUI o ARROQUI SCESA o SCESSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 10 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17347 Set.26.-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ELEUTERIO CEFERINO DEAUTA de LEON o ELEUTERIO SEFERINO DEAUTA de LEON o CEFERINO DE AUTA de LEON y MAXIMA CONDE de DEAUTA o MARCELINA CONDE de DEAUTA o MAXIMA CONDE de DEAUTA o MAXIMA MARCELINA CONDE de DE AUTA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 7 de setiembre de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 10.000 10|pub. 17184 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CERASO FUSCO GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 4 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17566 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFRACIO MARTINEZ de ARMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 4 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6 000 10 pub. 17310 Set.26.-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO PITTAMIGLIO MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 4 de 1973. — Esc. Walter I. Urtiaga, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17170 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SUPLICIO o SULPICIO CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 23 de 1973. — Walter I. Urtiaga, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17171 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESPINO de GONZALEZ o CARMEN ESPINO de GONZALEZ o CARMEN MARIA o MARIA CARMEN ESPINO de GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 14 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 17183 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO O DOMINGO AMANCIO GIMENEZ JORGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 10 de 1973. — Walter I. Urtiaga, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17172 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA MARGARITA o MARGARITA REGINA SALSAMENDI de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, junio 6 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17173 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de OMAR ANSELMO TOLEDO VERGARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 27 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17175 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN CABRERA de FURQUE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 15 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17176 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN BLANCO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 21 de 1973. — Esc. Walter I. Urtiaga, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17174 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE DELGADO ROBAINA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 24 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17177 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LEONARDO BENTANCOR UMPIERREZ o JUAN LEONARDO BETANCOR UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 24 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17179 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO BONIFACIO ALFONZO o AMERICO BENIGNO BONIFACIO o AMERICO BENIGNO BONIFACIO AFONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 4 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17180 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA CAMEJO de MARTINEZ o TERESA CAMEJO NOGUEZ de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 4 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17181 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL TOMAS ZUNIN CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 18 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17169 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO BORGES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 5 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17182 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX DE BRUN o DE BRUN PINTOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 14 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16793 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO GARCIA DE LEON (Ficha 513|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de setiembre de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17869 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINA SEMPERENA QUINELA de DIAZ (Ficha 1.257|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de setiembre de 1973. — Esc. Nelly Noble de Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17870 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO LUIS ANGEL BONINI BELINZONA (F. 744|73), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de junio de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 14822 Oct.1.o-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO PEDRO REGINENSI FIORABANTI o FIORABANTE (Ficha 802|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de julio de 1973. — Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17563 Set.28-v.oct 11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR RAFAEL COLOMBINO CAZENAVE (Ficha 1055|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de setiembre de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17357 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO CAPOZZOLI SIRI (Ficha 1176|73) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de setiembre de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17358 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN o ALEJO VALENTIN BENAVIDEZ ROBAINA, (Ficha 925|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de julio de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17359 Set.26.-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA AROSTEGUY AGUERRE de FERNANDEZ (Ficha 1207|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de setiembre de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17356 Set.26.-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO VEIGA SAN MARTIN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de abril de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16876 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TELMO GUADALUPE FERNANDEZ (Ficha 1.242|973) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 10 de setiembre de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16954 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO RAMON PEREZ ALONSO (Ficha 983|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 14 de agosto de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16955 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CORREA PEREZ (Ficha 1.135|1973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de agosto de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16956 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA o RAMONA CLAUDIA RODRIGUEZ de SUAREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de abril de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16957 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO JUSTINO CARDOZO (Libro 27. Folio 612) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de agosto de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 17773 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE ALEM PAULETTI MEDINA (Libro 27. Folio 612), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 30 de agosto de 1973. — María E. Taboada de Sancassano Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 17772 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VEINS PORTELA (Libro 27. Folio 624) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de setiembre de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 17771 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BENINI (Libro 27. Folio 583) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a

deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de agosto de 1973. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 17770 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GENOVEVA FERNANDEZ de ARTIA (Libro 27. Folio 623) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de setiembre de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 17768 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ABEL UNAMUZAGA LEUNDA (Libro 27. Folio 618) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de agosto de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 6.000 10 pub. 17194 Set.25.-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO HORVATH SUTO (Libro 27. Folio 599) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de agosto de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 6.000 10 pub. 16735 Set.20.-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ADAN BINNEWIES (Libro 27. Folio 610) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de agosto de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 6.000 10 pub. 16734 Set.20.-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE POGGI PERANZI (Libro 18. Folio 426) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de setiembre de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17767 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA ELISA BALDI de LOMAZZI (Libro 18. Folio 388) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de julio de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 17766 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO HONORIO SUAREZ (Libro 18. Folio 304) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de agosto de 1973. — Milka Verde de Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17769 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO PEDRO OGARA (Libro 18. Folio 429) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 7 de setiembre de 1973 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 6 000 10 pub. 17361 Set.26.-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de SPRINZE ZAK de SZNAJDER (Libro 18. Folio 245) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de agosto de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 3.000 10|pub. 17193 Set.25.-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CIPRIANO VICO (Libro 18. Folio 406) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de agosto de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17195 Set.25.-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTACIO MIÑOZ (Libro 18. Folio 422) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de agosto de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17196 Set.25.-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TOMASA MACHADO GARCIA de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de setiembre de 1973. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17197 Set.25.-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HERIBERTO OSVALDO CORSINO (Libro 18. Folio 84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de mayo de 1972. — Jorge Pérez Sremini, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17198 Set.25.-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BURGOS (Libro 18. Folio 410) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 31 de agosto de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodrígues Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16733 Set.20.-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CARLOS TABASSI o TAVASSI o TARASIO (Libro 18. Folio 419) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de agosto de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodrigues Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 16730 Set.20.-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA FLORENTINA PECULIO DANTE de DANTE (Libro 18, Folio 409) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de agosto de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodrígues Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 16729 Set.20.-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO DEL PALERMO GAGO SILVA (Libro 18. Folio 422) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de agosto de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodrígues Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 16731 Set.20.-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO SOSA MARTINEZ (Libro 18. Folio 406) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de agosto de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16732 Set.20.-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA VEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, setiembre 14 de 1973. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17774 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE PONCHE AGOSTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan, dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, setiembre 13 de 1973. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17542 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de YOLANDA OFELIA SOSA MEYER de RISSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, setiembre 10 de 1973. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17543 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMEO HOMERO GATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan, dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, setiembre 10 de 1973. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17544 Set.28-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE BRUNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, setiembre 5 de 1973. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10 pub. 17141 Set.25.-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX o FELIX ARMANDO VILA HERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, agosto 20 de 1973. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17200 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de DARDO CASCO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos agosto 31 de 1973. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17143 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA ESTHER PERALTA de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, setiembre 5 de 1973. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17144 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO PEDRO TORRES REAL o ISABELINO PEDRO TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir n forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, agosto 13 de 1973. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17199 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA ELVIRA o ELVIRA DELIA AMBROA de TIHISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, agosto 15 de 1973. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16854 Set.21-oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA ANGELICA ALMADA de MASSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, agosto 29 de 1973. — Carlos M. Mazzili, Actuario Adjunto.
1) $ 3.000 10|pub. 17142 Set.25.-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de DELIBIO PEREIRA PAIVA (Ficha B. 302.973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 6 de setiembre de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 17432 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN CATRO MORAES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, agosto 16 de 1973. — Amelia da Rosa, Actuaria.
1) $ 6.000 10 pub. 17014 Set.24.-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO SUAREZ o SUAREZ BOUVE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 4 de mayo de 1973. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17016 Set.24.-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EXEQUIEL FERNANDEZ BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 27 de agosto de 1973. — Amelia da Rosa, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 17018 Set.24.-v.oct.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de HIBRANTINA MARTINS de ESTEVEZ o HIBRANTINA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 28 de agosto de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17863 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE PABLO PERDOMO DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, setiembre 7 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17864 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTINO GONZALEZ CORREA, (B. 273|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, agosto 28 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17434 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN VIERA RODRIGUEZ (B. 259|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, agosto 28 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17433 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de REGINO ALVEZ o dos SANTOS DUARTE (B. 261|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, agosto 20 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17431 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EDEMAN o ADEMAN ROBALLO (B. 305|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, setiembre 7 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17015 Set.24.-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA MARIA SOUZA o JULIA MARIA SOUZA de CAMELO (B. 287 1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, setiembre 7 de 1973. — Alvaro M. Fernandez, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 17017 Set.24.-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR VITERVO PICHUAGA ACOSTA (Ficha 526|973|C), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 21 de agosto de 1973. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17451 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS D'ONOLLO o MARCOS de ONOLLO (Ficha 492-1973|C), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 15 de agosto de 1973. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17452 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN DIAZ (Ficha 493|1973|C), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 15 de agosto de 1973. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17453 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA ROSALIA CITERA GUARINO de VALERO (Ficha 555|1973|C), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 3 de setiembre de 1973. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17209 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN AMARO CACERES CORBO (Ficha 584|1973|C), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 7 de setiembre de 1973. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10pub. 17210 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO EVARISTO SALDAIN GIANOTI o GIANOTTI (Ficha 585|1973|C), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 7 de setiembre de 1973. — José Ramón Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10pub. 17211 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesiones de VITEL ROMEO MALZZONI y de ANA ETRONA MALZZONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, julio 26 de 1972.
1) $ 6.000 10|pub. 17208 Set.25-v.oct.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ALFONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de setiembre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17810 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de TULIA MILICH de CORTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de setiembre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17186 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VIGANO CATTANEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de setiembre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17187 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE GARCIA y ZULMA CARBALLO de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta, días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de julio de 1972. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17004 Set.24.-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, sd hace saber la apertura ee la sucesión de ARTURO PASCASIO o PASCASIO BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de setiembre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17005 Set.24.-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN DAMIANA VEGA de CONTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 d agosto de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16860 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO ETCHEVERRY o ECHEVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 28 de agosto de 1973 — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16785 Set.20.-v.oct 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GALLI de PERTUSATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 2 de agosto de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16786 Set.20.-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS o SANTOS LEOCADIO

GODOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 8 de agosto de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 16787 Set.20.-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ELVIRA ZANANDREA de ALBERTONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de setiembre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16798 Set.20.-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN GONZALEZ o GONSALEZ o GONZALES ROSA o ROSAS y ATALIBIA o ATALIVIA GONZALEZ o GONSALEZ o GONZALES ROSA o ROSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 1º de setiembre de 1971. — Graciela Cabrera Gostino, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 16791 Set.20.-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA EIPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de setiembre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16789 Set.20.-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON ROQUE DA CUNHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de setiembre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 16790 Set.20.-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO ANTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 13 de 1973. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17188 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de LORETO TECHEIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dntro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 8 de 1973. — Delmar Gonzálvez Brum Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 16855 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA RICCETTO o RICHETTO de RIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 21 de 1973. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16856 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO GERONIMO ALBERTONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 4 de 1973. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16783 Set. 20.-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TAURINO MORAES ALVES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 31 de 1973. — Delmar Gonzálvez Brum Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16784 Set.20.-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primrea Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO MANRIQUE ROCCA ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de junio de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6 200 10 pub. 17672 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primrea Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO PEDRO LAESPIGA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 7 de setiembre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17671 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primrea Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN ALFONZO o ALFONSO o AFONZO o AFONSO TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 6 de setiembre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 17669 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 11 de setiembre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17667 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ANACLETO GIL DELA HANTY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 30 de agosto de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17665 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ZENON VICTOR DE LEON CHOCHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 6 de setiembre de 1973. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17663 Oct.1.o-v oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ORESTES LUCAS BACCINO o BACINO FIORITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 7 de setiembre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10.pub. 17661 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNA DINA o DINA CARBALLO MOREIRA de BACINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 7 de setiembre de 1973. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 17660 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado do Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN TAMBASCO de VIGNOLI o VIGNOLLI o VIGNOLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 7 de setiembre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1). $ 8.000 10|pub. 17659 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUVIGES MACHIN de RODRIGUEZ o EDUVIGES MACHIN CABRERA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de setiembre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 17644 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de EGINO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 7 de setiembre de 1973. — Juan José Garmendía Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17658 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA PORLEY DEL PINO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 6 de setiembre de 1973. — Juan José Garmendía, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17657 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber las sucesiones de RAMON DONATO TORRES PEREZ y MARIA AGUSTINA PEREZ de GUELBENZU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 6 de setiembre de 1973. — Juan José Garmendía Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10.pub. 17656 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE IRIGOYEN RODRIGUEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 6 de setiembre de 1973. — Juan José Garmendía, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17655 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTA RODRIGUEZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 6 de setiembre de 1973. — Juan José Garmendía, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17654 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de AMARO MESA UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 27 de agosto de 1973. — Juan José Garmendía, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17653 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO PISTON UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de setiembre de 1973. — Juan José Garmendía Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17652 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de LAUREANA SALLES PEREZ de CORUJO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 11 de setiembre de 1973. — Juan José Garmendía Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17649 Oct.1.o-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL PEREZ de BONILLA o MARIA ISABEL PEREZ CARTAYA de BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 7 de setiembre de 1973. — Juan José Garmendía, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 17645 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO ORTIZ BAUZA, citándose a los herederos, acreedores

y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de setiembre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17646 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIANA BERTOLOTTI de COSTA; citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de agosto de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17647 Oct.1º-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIO LEON ROJAS RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 11 de setiembre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17648 Oct.1º-v.oct.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LAUDELINA CALLEJAS PEREZ de BARCELO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Villa Rodríguez setiembre 5 de 1973. — José W. Fernández, Juez de Paz.
1) $ 6.000 10|pub. 17087 Set.24-v.oct.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL JACINTO o MANUEL GARATTE, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 26 de setiembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17799 Oct.2-v.oct.16.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELEUTERIO o ELECTERIO LONGINO OLIVERA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días — Mercedes 22 de mayo de 1973. — Doctora Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17137 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSA NELVA MESA de KINKELIN, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 21 de mayo de 1973. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 16881 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CLARA CARMEN CLAVIJO de PERDOMO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 16 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16882 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN RODRIGUEZ FERNANDEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 23 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16883 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIANA IRENE MENGOCHEA de BENTANCOUR, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 6 de junio de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16884 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSA ERLINDA MELAZZI de ANDRADA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 2 de agosto de 1973. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16885 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña FILOMENA ROMERO de DA COSTA o FILOMENA ROMERO LOPEZ de DA COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 30 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 17230 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de don FRANCISCO GONZALEZ y de doña MARIA JUANA DUARTE de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 11 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 17231 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña EMA GARCIA MALDONADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 5 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17232 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don DINARTE VELLOZO o VELLOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 12 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17233 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña SAHARA PAZOS de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 6 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17234 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUAN EVANGELISTA FURTADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. —Tacuarembó, agosto 30 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17235 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña IDA ZAPATER CLAVIJO de LAGOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 20 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16773 Set.20.-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña FLORA VAZQUEZ DE VIÑOLY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó setiembre 12 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16774 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña PURA ISOLINA FERNANDEZ de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 13 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16775 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don GALVAN VARGAS OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, junio 13 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 16777 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don GIL GONZALEZ LARRAÑAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 27 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 16331 Set.17-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primrea Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de don LAZARO o JUAN LAZARO ORTIZ Y AYALA y de doña EVA POIREAUD o POUHIREAUD de ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 10 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 16776 Set.20.-v.oct.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HONORIO CHINEPPE, citándose y emplazándose a herederos y demás interesados a comparecer ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término legal. — Paso de los Toros, 21 de setiembre de 1973. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 17780 Oct.2-v.oct.1?.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA NUÑEZ PEREIRA de RODRIGUEZ o ELISA NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 24 de agosto de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17521 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de EDELMIRA SOSA de SIARZOLO o CIARZOLO o CIARSOLO y de NICOLAS CIARZOLO o CIARSOLO o SIARZOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de setiembre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17522 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CUELLO BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de octubre de 1972. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 16986 Set.24.-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN o FERMIN ALBERTO ANDRADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de agosto de 1972. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16987 Set.24.-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BAUTISTA PERDOMO GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan den_

tro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de setiembre de 1973 — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 16988 Set.24.-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANGANELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 27 de agosto de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 16989 Set.24.-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MARIA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 24 de agosto de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 16990 Set.24.-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA BALBINA DIAZ o ANA BALBINA DIAZ BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de agosto de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 8.000 10 pub. 16991 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVANO GONZALEZ RODRIGUEZ o SILVANO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, agosto 16 de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 16992 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE FAUSTINA MIERES o CLOTILDE MIERES o MIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 28 de agosto de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 16993 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LEOPOLDO FERNANDEZ o JOSE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, agosto 24 de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 16994 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CLETA ANASTASIA o MARIA CLETA o MARIA CABRERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de agosto de 1972. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 16995 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION DEL SEÑOR BRUN FERNANDEZ o CONCEPCION BRUM o CONCEPSION DEL SEÑOR BRUM o CONCEPCION DEL S. BRUN o CONCEPCION DEL SEÑOR BRUM citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 29 de agosto de 1973. — Hugo D Goyenola Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 16998 Set.24-v oct.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL RICETTO o RICCETTO o RICETTO HERNANDEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 27 de agosto de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 16996 Set.24-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIA ALVARIZA de URRUTIA o EUSTAQUIA CANTUARIENZA o EUSTAQUIA C. o EUSTAQUIA CANTARIENZA, o EUSTAQUIA CANTURIENZA o EUSTAQUIA CANTARENCIA, o EUSTAQUIA CANTAURIENZE ALVARIZA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de agosto de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 16997 Set.24-v.oct.5.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

PLAYAS Y CAMPOS S. A.

Se hace saber a los promitentes compradores de los solares de Marindia, 18.a Sección Judicial de Canelones, plano del agrimensor Carlomagno y Castelli que más adelante se mencionan, o a sus sucesores a título universal o singular, así como a cualquiera que se considere con derechos sobre dichos solares que, la falta de pago (artículo 10, ley N.o 9.099), determina la caducidad de sus respectivas promesas:
1) Aída Trucco Echaves de Ferreyra manzana 68, solar A, Padrón 814.
2) Adriana Renée Falcón Barreto, manzana 11, solar 12, Padrón 436.
3) Mario Así y Asdrúbal Carranza Viggano, manzana 58, solar 9, Padrón 767.
4) Antonio Vila Blanco y Lucrecia Santana, manzana 61, solar 8, Padrón 902.
5) Alberto Nelson Da Silva, manzana 68, solar D Padrón 816.
6) Antonio Rodríguez Olivera, manzana 109A, solar 2, Padrón m|á. 50901.
7) Jesús Adán Martínez Chaga, manzana 119, solar 10 Padrón m|á. 50902.
8) Sergio Alberto González Zárate, manzana 119 solar 13, Padrón m|á. 50902.
9) Graciela Margarita Galiana, manzana 121, solar 5 Padrón m|á. 50902.
10) Jesús María Alvarez Serrenti, manzana 121 solar 17, Padrón m|á. 50902.
2) $ 67.500 15|pub. 17192 Set.25-v.oct.16.

ADALBERTO ROSENBERGER y RACHEL SAFRA

De acuerdo con el artículo 10 de la ley N.o 9.099, habiendo transcurrido cuatro años sin abonarse las cuotas correspondientes se previene a las personas que se expresarán, como asimismo a sus representantes y|o sucesores a cualquier título, que pasados quince días de la última publicación de este aviso caducarán las promesas de compra-venta de los solares que se señalan del Padrón 8930 m|á ubicado en la 16.a Sección Judicial de Canelones:
Elsa Lavega, Solar 10 de la Manzana B.
Rodolfo Aurelio Garrido Gialdroni, Solar 8 Manzana C.
Aramís Núñez Balestra, Solar 11, Manzana C.
Domingo Romano y Jesús Misa Misa Solar 6 Manzana B.
María Jesusa Avila Magallanes de Martínez Solar 7, Manzana A.
Julio Antonio Bonfiglio Iglesias Solar 11, Manzana B
Andrés Hyalmar Blixen Lerena, Solar 5, Manzana E.
Carlos Cano y Francisca Rodríguez Solar 17, Manzana E.
Ulises Isabelino Alba Ferreira, Solar 26, Manzana E.
Wáshington Parada Solar 4, Manzana F.
2) $ 60 000 15|pub. 16631 Set.19-v.oct.9.

TAYLOR S. A.

Habiendo transcurrido el plazo legal de cuatro años sin haber pagado las cuotas convenidas, artículos 10 de la ley N.o 9 099 y 49 de la ley N.o 8.733, se comunica a los promitentes compradores a sus herederos, o sucesores a cualquier título la caducidad de las siguientes promesas de compra venta de los solares ubicados en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado "Sauce de Portezuelo" padrón N.o 7.680 m á.
a) Según plano del Agrimensor Raúl Bianchi inscripto en Catastro con el N.o 2.371.
Dorila Rodríguez: solar 11 manzana 77 María Celia Mariño de García: solar 9 manzana 69. Emilio Arévalo: solar 9, manzana 118. Blanca Labrucherie de Bacigalupi: solar 4 manzana 117 Mirta Lemos Gatti: solar 34, manzana 101.
b) Según plano del Agrimensor Rogelio Villardino inscripto en Catastro con el número 1.006.
Rafael Martínez Ballester: solar 18 manzana 55 José María Carballal Pérez: solar 16 manzana 51. José María Spinetti Pisani: solar 21 manzana 60. Berta Warscher: solar 36, manzana 44 Orestes Aníbal Santinelli: solar 18, manzana 51. Julio Moro Revello: solar 22 manzana 51. Norma Mokuvos: solar 42, manzana 44 Américo Casserone Pagani: solar 20 manzana 56. Vicente Alfredo Pascual: solar 5' manzana 48.
c) Según plano del Agrimensor Carlos Jorge Borotra, inscripto en Catastro con el número 902.
Horacio Troncoso Frioni y|o Dora Troncoso Frioni: solar 30, manzana 17.
d) Según plano del Agrimensor Rogelio Villardino, inscripto en Catastro con el número 1.005.
Oscar Luis Villa y Haydelia Márquez de Villa: solar 9 manzana 30; Juan Oscar Sáez: solar 20, manzana 33; Manuel Finkelstein: solar 17 manzana 34; Ademar Rex Veira y Spring Veira: solares 1 y 2 manzana 29; Blanca Valenzuelo de Castro: solar 2, manzana 36; Pablo Acebedo o Pablo Acevedo: solar 21, manzana 29; Antonio Baluga Barreiro: solares 84 y 85 manzana 22 y solar 3, manzana 24; Aída y Herminia Yaurrechy: solar 18, manzana 37; Juan José Pi Rovera: solar 38, manzana 22; Walter Velázquez: solar 95, manzana 22; Domingo José y Benjamín Pérez Méndez: solar 11, manzana 24; María Arca de Veiras: solar 2, manzana 25; Elisa Andrade Vázquez: solar 5, manzana 25; María Luisa Riañi de Vila: solar 7, manzana 29; Juan Fiol Mas: solar 72, manzana 21; Carlos Alejandro Alvariza Mineau: solar 41, manzana 22 Jaime Morell Ripoll: solar 17 manzana 29, Martín Pi Rovera: solar 88, manzana 21, Miguel Angel Grondona Borráz: solar 91, manzana 21: Silveira Ciganda Echeverría de Satriano: solar 57, manzana 22; Elena Edit Ember de Wraamann y|o Jack Edward Davis: solar 2 manzana 23: Julio César Bove: solar 9, manzana 24 Romeo Mario Gubitosi: solar 16, manzana 24; Juan Pedro Lereté Brito: solar 16, manzana 25; Ireneo Zunín Padilla: solar 53 manzana 29; Lilian Greene de Lichtenberger: solar 46, manzana 21; Mercedes Esther y Blanca Rosa Grondona Borráz: solar 40, manzana 21; Salvador Pi Rovera: solar 15 manzana 22; Maurice Magnet Magnon: solar 40, manzana 22; Elena Edit Ember de Wraamann: y|o Jack Edward Davis: solares 1 y 3, manzana 23; Nicolás Ramón Laborde Biscay: solar 19, manzana 23; Jorge Vinitzki Levinson: solar 1, manzana 25; Hermenegildo Fernández Alonso: solar 3, manzana 25; Juan Ricardo Da Fonseca: solar 6 manzana 25; Raúl Roybal Castro: solar 5, manzana 29; María Magdalena Desena: solar 14, manzana 33; Mario Pérez Cubelli y|o Adolfo Vincenti: solar 17, manzana 23; Nelson Spinelli y|o Juan Roberto Visconti: solar 16, manzana 23
e) Según plano del Agrimensor Carlos Jorge Borotra, inscripto en Catastro con el número 902.
Osvaldo Pedro Salvetti: solar 32 manzana 3; Francisco Paulo Satriano Oddone: solar 57 manzana 3; Nelson Spinelli y|o Juan Roberto Vizconti: solar 6, manzana 5; Silvio Santos Barbieri Cerchi: solar 30, manzana 15; Gualberto Castro: solar 4, manzana 18; Juan Carlos Irigoyen Guayta, solar 7, manzana 18; Alberto Barquet: solar 7 manzana 16: María Delia Marenco Bagnasco de Frontini y Alfredo Aldo Marenco Bagnasco: solar 15, manzana 15; Rita Ramos de Medina: solar 11 manzana 15; José Capo: solar 20 manzana 9; Ramón Torres: solar 2 manzana 11; Walter Tarallo: solar 63, manzana 3; José Agustín Boudean Vergara y|o Teodora Francisca Rodríguez Amaro de Herrera: solar 19, manzana 13.
f) Según plano del Agrimensor Carlos Jorge Borotra, inscripto en Catastro con el número 826.
Elida Carozo Rodríguez: solar 20 manzana 2. — Montevideo, setiembre 20 de 1973.
2) $ 270.000 15|pub. 17111 Set.27-v.oct.18.

BANCO DE COBRANZAS

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N.o 9.099 se hace saber que ha transcurrido el plazo establecido en dicha norma al promitente comprador del solar N.o 26, padrón 14.082, según plano del agrimensor Carlos Hughes aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones, con fecha 27 de julio de 1956, señor FRUCTUOSO ARTIGAS ACOSTA SILVERA.
Este aviso comprende también a los sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dicho solar.
2) $ 30.000 15|pub. 16383 Set.17-v.oct 5.

En cuanto a lo dispuesto por artículo 10 ley N.o 9.099, se avisa a ANTONIA MARIA PALLARES ALBURQUERQUE o sus herederos, causa-habientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derecho, que pasados quince días siguientes a la publicación de este aviso, caducarán todos los derechos sobre un solar ubicado en Las Piedras, 4.a Sección de Canelones, padrón m|á. N.o 5.371, señalado con el número 4 en el plano del agrimensor Danilo Boggio inscripto el 10 de diciembre de 1954. Propietarios: Zulema Giménez Maurel y Herman Fieltz Landívar. — Las Piedras, 17 de julio de 1973.
2) $ 37.500 15|pub. 17778 Oct.19-v.oct.22.

3—Convocatorias Comerciales

LOS CERROS DE SAN JUAN S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el 23 de octubre a las 11 horas en la calle Paraguay 1310-12, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, estado de situación y resultados e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1972|73; 2) Destino de las utilidades; 3) Designación de Directores; 4) Designación de Síndico titular y suplente; 5) Designación de un accionista para firmar el acta.

Conforme al artículo 15 de los estatutos sociales, los accionistas deberán depositar en el domicilio indicado con tres días de anticipación, sus acciones o certificado de depósito. — Montevideo, setiembre de 1973. — El Directorio.

3) $ 15.000 5|pub. 17846 Oct.2-v.oct.8.

4—Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

REGULARIZACION

Habilitación del derecho de uso de bien funerario

En cumplimiento a lo que establece el artículo 3.o del decreto N.o 13.842 de la Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que se presentaron ante la Dirección de Necrópolis del Municipio de Montevideo, los señores MARIO y RAUL FERNANDEZ MOREIRA solicitando la expedición de un certificado que los habilite únicamente para la utilización del Sepulcro Nº 90 del Cementerio del Buceo, cuyo titular fue Salvador Fernández.

En consecuencia, se cita a todos los interesados, herederos o causahabientes, que se consideren con derechos sobre el bien funerario mencionado, y en especial a Felicia y Lizardo Fernández; María Dolores, Luis Alberto, Enrique y Elvira Fernández Moreira y Teresa Moreira de Fernández, para que comparezcan ante la Escribanía del Municipio de Montevideo, 3er. Piso del Palacio Municipal con los documentos justificativos de sus derechos, dentro del plazo de treinta (30) días. — Montevideo, diciembre 5 de 1972. — Juan A. Pérez Fornaro, Subdirector Esc. Interino.

4) $ 12.000 3|pub. 17726 Oct.1.o-v.oct.8.

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores HECTOR MARIA, GUILLERMO, FERNANDO JOSE MARIA y MARIA SOFIA del PILAR CARRERA PONCE de LEON, solicitando se expida "título duplicado" del Sepulcro N.o 134 del segundo Cuerpo del Cementerio Central, del cual es titular el señor Enrique Carrera Vázquez por extravío del primitivo. Se hace pública esta petición por el término de 10 (diez) días, advirtiéndose a quienes se creyeren con derecho a dicho local, que se encuentran emplazados por 30 (treinta) días contados al vencimiento de la presente, para interponer sus reclamos. Vencido el plazo se procederá como se deja solicitado. — Montevideo, 11 de setiembre de 1973. — El Servicio de Necrópolis.

4) $ 25.000 10|pub. 17258 Set.25-v.oct.8.

REGULARIZACION HABILITACION DE DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Dando cumplimiento a lo que preceptúa el artículo 3.o del decreto N.o 13.842 de la Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que, se ha presentado ante la Dirección de Necrópolis del Municipio de Montevideo doña FANNY RITA BUHLER TRULLA, solicitando la expedición de un certificado que la habilite únicamente para la utilización del Nicho N.o 465 del Segundo Cuerpo del Cementerio Central, cuyo título fue expedido a nombre de don Juan Trulla. En consecuencia se cita a todos los interesados herederos o causahabientes que se consideren con derechos en la propiedad funeraria mencionada por cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de treinta (30) días, ante la Escribanía del Municipio de Montevideo, Piso 3.o del Palacio Municipal con los justificativos de sus derechos. — Montevideo, agosto 23 de 1973. — Carlos Rassa Escribano.

4) $ 35.000 10|pub. 17263 Set.25-v.oct.8.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges HUGO BASCOU y VICTORIA GARCIA RODRIGUEZ (V. 172|1973) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 8 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20 pub. 15813 Set.11.-v.oct.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARMANDO MARIO MASTROGIOVANNI y MABEL DINORAH LEAL (Ficha B|1.258|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 25 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 17807 Oct.2-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN OMAR PANCRACIO TONINI y SUSANA ISABEL LAZANEO (Ficha D. 1156|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 25 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) $ 20.000 20 pub. 17741 Oct.1.o-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESTEBAN RACK BOKER y ZULEMA AURORA MIGLIORATA FAURE, (ficha O|396|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo setiembre 12 de 1973. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 16545 Set.18-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BEATRIZ RAMONA GONZALEZ PEREIRA y FELIX DELGADO YAGUNO (ficha B|1992|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo setiembre 11 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 16366 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE BEISSO y LILIA FERRO (Ficha C. 1334|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de setiembre de 1973. María del Carmen Todeschini, Actuaria.

5) $ 16.000 20|pub. 16930 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS IGNACIO ORDEIG y HAYDEE REBOLLO de ORDEIG (Ficha D. 1068|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 18 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 16931 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TACUABE HAMLET ARRILLAGA y NANCY JULIA PIATTI CASTAÑEDA (Ficha C. 1038|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 31 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 15482 Set.7-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR CORREA y ANA MARIA DIAZ (Ficha C. 2184 70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 31 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 15483 Set.7-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad de Bienes de los cónyuges: BLANCA LUZ FERREIRA BUSCHIAZZO y ADOLFO ELEUTERIO CUESTAS (o CUESTA) (D|100|1973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 6 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 16619 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de Tercer Turno (D-146|73), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges EDELMA FERRAZ y CARLOS ALBERTO LLOFRIU, se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 30 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 15288 Set.7-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADRIAN CECILIO PEREZ SAN MARTIN y MARTHA RENEE MARZIALI MARRONE (Ficha 200|V|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 24 de 1973. — Manuel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 16.000 20|pub. 17753 Oct.1.o-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA LOPEZ y JULIO RUBEN SANZ (Ficha 82|V|1973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 11 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 16.000 20|pub. 16680 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR WILSON LEE y SANDRA DE ROSA (Ficha V. 914|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 3 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 16.000 20|pub 15839 Set.11.-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 11 de octubre de 1971, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ARTURO TIRRO PASCUAL y CORINA PUPPO RODRIGUEZ, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, setiembre 14 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

5) $ 16.000 20|pub. 17378 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO ERDOS DOBOS y EVA GEORGETA LEWONYAK SKRILERE (por auto de 30 de julio de 1973), (F. 548|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 10 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 16506 Set.18-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS KOHN STEINFELD y MIRTA BEATRIZ SUSSMANN STERN (Ficha 382|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de setiembre de 1973. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 16948 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAFAEL EMILIO JOSE CORDANO CARAVADOSSI y DELFA VELAZCO (ficha C|242|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de setiembre de 1973.
5) $ 16.000 20|pub. 16520 Set.18-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER MOSQUERA RODRIGUEZ y GILDA EDITH HERRERA (Ficha C. 306|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de agosto de 1973. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 15736 Set.11.-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALNOLDO RAUL SCOLA y MARIA DEL PILAR IDOATE, (Ficha C. 390|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de agosto de 1973.
5) $ 16.000 20|pub. 15501 Set.7-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO SOMMA y NELIDA FERREIRA (F. A. 374|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 19 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 17730 Oct.1.o-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARMANDO OMAR GANDIOLI y YOLANDA ROSA SUEIRO, (Ficha A. 412|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 10 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 17385 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL QUIJANO y MARTHA MABEL LOPEZ, (Ficha A|736|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 28 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 16618 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GORKI SILVETTI y MARIA ELENA MACHUCA CUELLO (Ficha A. 198|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 24 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 15331 Set.6.-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE ALBERTO REBELLA o JORGE ALBERTO ROQUE REBELLA CALZAVARA o CALZABARA y RENEE SOUTO ALBORJA o ALBOYA (Ficha A. 262|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 5 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 17048 Set.24-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DE MULA COMPTE DORA e IVAN ANTONIO ARQUERO MARTINEZ (Ficha E. 366|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 5 de 1973. — Zózima L. Martino Utnurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 16422 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO LEANDRO LEPRA y GRACIELA KRAMER (Ficha E. 358|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 4 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 16124 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CAMAROTTE CARMEN BRUNA y MAXIMO TOMAS PEREZ, (ficha E-236|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 6 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 15861 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS CIRIACO FERNANDEZ y ALICIA TORRES (Ficha E. 322|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 3 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub 15485 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AFONSO MITTA HECTOR y MARIA TERESA PERUCHO de AFONSO, (Ficha E. 390|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo setiembre 21 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20 pub. 17703 Oct.1.o-v.oct.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON PLA BENUE y EMA MIRTA TORRES AVILA (Ficha E.320|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 17368 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BENIAMINO PRANDI y MARIA TERESITA PACCIO (Ficha E. 324|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de agosto de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 16678 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO MARCELINO BELOSO y GLORIA CRISTINA ORIETTA HIMBERA (Ficha E. 580|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de diciembre de 1972. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 16636 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTORIANO BAUBETA contra RAMONA ELIDA ALONZO (ficha E-286|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de agosto de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 15924 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN LORENZO PEREZ y MARIA ROSA COLOMBO (Ficha E. 394|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de setiembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 16906 Set.21-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges SOLIS EDUARDO SENAR y SARA ETHEL CASTRO, (V. 279|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, agosto 20 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 16947 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ANA MARIA BARBARA HUGHES y DIEGO ALEJO ZALDUONDO, (V. 291|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 30 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 16126 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges AMERICA GANDOLFO y DOMINGO VICENTE PIGNALOSA (V-219|972), debiendo comparecer los interesados dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo julio 31 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 16367 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JUAN ANTONIO OLASO y MARIA MONICA MASCOLO, (V-339|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 7 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 15959 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó

la disolución legal de bienes existente entre los cónyuges CARLOS ALZUGARAY y MARIA TERESITA RODRIGUEZ (V. 823|973) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, julio 30 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 15811 Set.11.-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BRUNO DAVID TRIPODI y LUZ NIEVES MAGARIÑOS (Ficha B. 1143|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 3 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 15484 Set.7-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: HUM MOLINA y MARIA TERESA FERRETTI. (D 417|1973) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 20 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 17164 Set.25-v.oct.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: WALTER GRUN TROISI y LORELEY ALVEZ. (D|253|73), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 6 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 16.000 20|pub. 17163 Set.25-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad de Bienes de los cónyuges: SOFIA NOZNITZER y ROBERTO DECCADRA (D|285|970), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 30 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 16.000 20|pub. 16620 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges MANUEL BOGHOSSIAN y MARIA CRISTINA LE ROSE, (D|591|972), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 16.000 20 pub. 16475 Set.18-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ELBIO LOMBARDI y MARIA ISABEL MASSANTI (D. 159|1968) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 o ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 4 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 15486 Set.7.o-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: RUFINA SUSANA MILAN y LUIS ALBERTO LEEZ (D. 335|970), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 4 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 15487 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: MEIER WSZEBOR y DORA ZELTGHENDLER (D. 307-1973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 4 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 15488 Set.7-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ALFREDO MARIA FOLLE WILKINS y SUSANA TORRES NEGREIRA LALINDE (D|345|73) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 30 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20 pub. 15289 Set.7-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUMBOLDT de los SANTOS COSTA y DOROTEA RAMOS GRANADA (Ficha 351|V|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 21 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 16.000 20|pub. 17755 Oct.1.o-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRI SADI ABREU RODRIGUEZ y ELBA FERNANDEZ SEA, (Ficha 5|V 973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 19 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 16.000 20|pub. 17754 Oct.1.o-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON PEÑAS GARCIA y MARTHA MINETTI ALVAREZ (Ficha 349|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 14 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 16.000 20|pub. 17260 Set.25-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE GONDA LOPEZ y RENEE ARISMENDI FERREIRA (Ficha 341|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 17 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 16.000 20|pub. 17259 Set.25-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL FOZZI CAVALLASCA y AIDA ROSA GUERRA (Ficha 293|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo setiembre 11 de 1973 — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 16.000 20|pub. 16679 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS EDUARDO GONZALEZ FERRER y MARCELA BROQUEN AMES, (ficha 275|V-1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 5 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 16.000 20|pub. 15960 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad cony. integrada por MARIA ELENA MANTERO GOMEZ y FELIPE CARLOS SADEA ORTIZ (Ficha V. 305|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 31 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 16.000 20|pub. 15838 Set.11-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 21 de mayo de 1973, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges DANTE S. o DANTE SANTIAGO PORRO CANAVERO e HILDA CAMPANELA SCIUTO, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo agosto 15 de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario.

5) $ 16.000 20|pub. 16949 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NEMESIO ALFREDO CABAÑA y ELSA LIANA ACUÑA, (por auto de 22|8|73) (F. 689|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 11 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

5) $ 16.000 20|pub. 16521 Set.18-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA MARIA BADO CAMENT y LUIS HUMBERTO MARTINEZ LANZA (por auto de 15|8|973), (F. A. 639|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de setiembre de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

5) $ 16.000 20|pub. 16549 Set.19-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 17 de mayo 1973, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS MARIA PIZZORNO SAMBERRO y DORA NORMA PINTOS, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley 18 de setiembre de 1946. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

5) $ 16.000 20|pub. 16379 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IRMA CLEMENTINA FERNANDEZ y SALVADOR ANTONIO o SALVADOR CARRANO (Ficha A. 29|973), (por auto de 12|2|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 7|973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

5) $ 16.000 20|pub. 16067 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN LIBER o JUAN LIBER JESUS BRUNO TREZZA y ELSA GLADYS REYES CASTRO (por auto 10|8|973), (F. 635|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 31 de 1973. — Luis A. Mora Rivas Actuario.

5) $ 16.000 20|pub. 15958 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 13 de junio de 1973 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS ENRIQUE ROQUE STEIN CONZIER y ELENA MACKEY KELLY, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, agosto 31 de 1973 — Luis Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

5) $ 16.000 20|pub. 15580 Set.7-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO WALTER BALLETTO y BRILDA CECILIA MELO (Ficha C|145|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de setiembre de 1973. —

5) $ 16.000 20 pub. 17756 Oct.1.o-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROGELIO ALZOGARAY y CATALINA ARNAIZ, (Ficha C|521|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de agosto de 1973. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 17328 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO ANTONIO HENESTROSA y ARMONIA LIROPEYA ETCHEPARE, (Ficha C-667|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de setiembre de 1973. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 17296 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL SAN ESTEBAN y GLORIA RODRIGUEZ (Ficha C|275|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de setiembre de 1973. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 17298 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por INOCENCIA CAMILA GONZALEZ contra JOSE ANTONIO DOMINGUEZ (Ficha C-445-73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de setiembre de 1973. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 16932 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE BRODER contra FLEMATTI SILVIA, (Ficha C-609|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de diciembre de 1972. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 16963 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SARA ZIMAN ROVINSKA y OSCAR GOLDSZMIDT DON (Ficha 365|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de agosto de 1973.

5) $ 16.000 20|pub. 15648 Set.10-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTHA CAPRANI y JOSE SARUBBO (Ficha C. 23|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo setiembre 3 de 1973

5) $ 16 000 20|pub. 15593 Set.7-v.oct 6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO POSE PALEO y MARIA ISABEL GOMEZ SCORZA (A.303|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 24 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 17867 Oct.2-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROQUE BONOMI SIMONES y EDITH DAISY NAVARRO MANZANARES (A.255 973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento. — Montevideo, 22 de agosto de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 16648 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VENTURA RAMOS ALFONSO y ELVIRA FERNANDEZ BARREIRO de RAMOS ((A 267|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 22 de agosto de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 16625 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por OLGA CELESTE PAZ y DARCY FARIAS, (Ficha: A|163.73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 15 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 16349 Set.17-v.oct.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ABEL MACHADO y MARTHA EMILIA MAGARIÑOS (Ficha A-265|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 13 de 1973 — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) $ 12.000 20|pub. 17268 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO CASAL MARTINEZ y GLORIA JAEN RAMOS (Ficha A-293|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 24 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 17295 Set.26-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PAMPILLON GABRIEL y MARIA ELCIRA ZAVALA de PAMPILLON (Ficha E. 403|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 21 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

5) $ 16.000 20|pub. 17400 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por YENNY LIEBLEIN y MANUEL LEONARDO ZALES (Ficha E. 211|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 7 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

5) $ 16.000 20|pub. 16125 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DRAPER LILIANA AIDA y POUSSIN WASHINGTON JOSE (Ficha E. 331|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 3 de 1973 — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

5) $ 16.000 20|pub. 16123 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMA MARGARITA GUTIERREZ y FRUCTUOSO RIVERA BECA (Ficha E. 289|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria. — Montevideo, agosto 31 de 1973.

5) $ 16.000 20|pub. 15750 Set.11.-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LOSADA FERNANDEZ y MARTHA RAQUEL ESPINO (Ficha E. 225|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 6 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

5) $ 16.000 20 pub. 15592 Set.7-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL PORTEIRO VARELA y FILOMENA BARIZO RODRIGUEZ (Ficha 508|67), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de setiembre de 1967. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria Adjunta.

5) $ 16.000 20|pub. 15420 Set 6.v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAIME GREGORIO ROS GARESE y OFELIA CALDEYRO STAJANO (Ficha E. 411|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de agosto de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 16.000 20 pub. 15840 Set.11.-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Sebastián Cristóbal Maggi contra CELINA TERRA, (Ficha E. 545|971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 1.o de diciembre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

5) $ 16.000 20|pub. 17639 Set.25-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre EDUARDO CID FEIJOO y MARTA MICHETTI (Ficha V N.o 282|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días bajo apercibimiento. — Las Piedras, diciembre 6 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) $ 16.000 20|pub. 17058 Set.24-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges EMMA RENEE COSTA de CLAUDIO y HORACIO CLAUDIO de BUTRON (Letra V, Año 1, N.o 1973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Pando, mayo 29 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) $ 16.000 20|pub. 17129 Set.25-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges PEDRO VICTOR BARBIZAN y ELBA JUDY QUINTELA

(Letra V Año 1973 N.o 275), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 — Pando. setiembre 6 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 16412 Set.18-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados "Yerú Balero Viñoles contra MARIA CELIA MORALES. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha Nº 213|973) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad existente entre los comparecientes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés a comparecer en autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, agosto 27 de 1973. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 17668 Oct.1.o-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIDA LAIN y ELBIO BARDESIO (F.a 187|1973), citándose y emplazándose a los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, junio 5 de 1973.
5) $ 20.000 20|pub. 17438 Set.27-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos "Elodina Melgar contra BRENO CORREA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (336|973), se hace saber que en fecha 27 del corriente mes y año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre Elodina Melgar y Breno Correa, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, agosto de 1973. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 16037 Set.13-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ALCIDES AVELINO y GLORIA ETHEL SIRI, (F. N.o 224-C|973), citándose a los herederos y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 16422 Set.18-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público, que por auto de fecha 31 de agosto de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JORGE ENRIQUE BIANCHI ARRIETA y MAGDALENA GIURIA ANZUELA, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946 — Rosario, 13 de setiembre de 1973 — Esc Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 17463 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 30 de agosto de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE ANDRES MARTINEZ VIERA y ARGEL EDIT RODRIGUEZ MUNIST, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, setiembre 7 de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 16348 Set.17.-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre GLADYS HORTENSIA PAREDES y DOMINGO AZAEL REYES, emplazándose por el término de 60 días a todos los interesados. — Durazno, setiembre 6 de 1973. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
5) $ 12.000 20|pub. 17389 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre DOMINGO GALLO y ELBA MARIA OVIEDO, emplazándose por el término de 60 días a todos los interesados. — Durazno, setiembre 17 de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 12.000 20|pub. 17390 Set.27-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre JUSTO BERNARDO LEMA y ESMERALDA MARENCO de LEMA, emplazándose por el término de 60 días a todos los interesados. — Durazno, setiembre 3 de 1973. — Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
5) $ 12.000 20|pub. 16851 Set.21-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: Antonio Ciriaco Sánchez Sánchez c|SELVA LERIDA CELLE. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes; se hace constar que por resolución del 18 de diciembre de 1972, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges Antonio Ciriaco Sánchez Sánchez y Selva Lerida Celle debiendo los interesados comparecer ante éste Juzgado dentro del término de 60 días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 20 de marzo de 1973. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 16627 Set.19-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber que por interlocutoria de fecha 9 de agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre: JORGE FEDERICO de SIERRA ALBARENGA y NELLY SUSANA CETRULO VIERA, debiendo los interesados, comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 6.o Ley número 10.783). — Florida, agosto 17 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 17350 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber que por interlocutoria de fecha 3 de abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre: CARLOS MARIA MAGALLANES y VICTORIA AMABILIA SUAREZ, debiendo los interesados comparecer ante éste Juzgado dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Art. 6.o, ley N.o 10.783. — Florida, abril 9 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 16222 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber que por interlocutoria de fecha 1.o de febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre: FEDERICO MERCADAL ZAMIT e IRMA PEREZ de MERCADAL debiendo los interesados comparecer dentro de sesenta días ante este Juzgado.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Art. 6.o, ley N.o 10.783. — Florida, abril 3 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 16221 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber que por interlocutoria de fecha 1.o de agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre GUMERSINDO MARRERO COCCO y JULIETA RODRIGUEZ SILVA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.
Y a los eefctos legales se hacen estas publicaciones, Art. 6.o ley N.o 10.783. — Florida, agosto 7 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 16707 Set.19-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos EROLDO CARMELO ROVIDA CUBAS y MARIA LUCIA SILVEIRA SOTELO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Fa. 277. Año 1973), se hace saber que por resolución de fecha agosto 22 de 1973 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Eroldo Carmelo Rovida Cubas y María Lucía Silveira Sotelo y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, setiembre 13 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 17227 Set.25-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 26 de julio de 1973, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos SANTIAGO ALCIDES ABBATE MONTERO y MARGOT NELDA TECHERA MARTINEZ (Ficha N.o 981-73), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldoando, 3 de agosto de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 16591 Set.18-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, se hace saber que en autos: "Robaina de Rancaño, María C. contra RANCAÑO, OSCAR. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 1308| 1971) con fecha 20 de octubre de 1971 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes de los esposos nombrados en autos, citando a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 o. ley número 10.783. — Maldonado, 9 de noviembre de 1971. — Nolly Noble Alvez, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 15790 Set.13-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "TABOADA, RAMIRO y SOUZA de TABOADA, MARIA ADELA. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (L.o 27, F.o 604, N.o 366), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramiro Toboada y María Adela Souza de Taboada, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 30 de agosto de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $ 24.000 20|pub. 16737 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos "Villanueva, Alberto Jovino contra GELVES de VILLANUEVA, DORA VICENTA. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal. (Libro 27, Folio 594, N.o 323)", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Jovino Villanueva y Dora Vicenta Gelves de Villanueva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 27 de agosto de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $ 24.000 16009 20|pub. Set.13-v.oct.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos: "Santa Bernardina Cruz de Ghiggino con JOSE GHIGGINO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Libro 18, Folio 375) se hace saber que con fecha 25 de julio de 1973 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Santa Bernardina Cruz de Ghiggino y José Ghiggino.
En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley 10 de diciembre de 1946 — Paysandú, 13 de agosto de 1973 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
5) $ 24.000 20|pub. 17875 Oct.2.-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Ema Aída Legorburu de De León contra Raúl De

León. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Libro 18, Folio 177, número 559), se hace saber que con fecha 7 de agosto de 1972 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Raúl De León y Ema Alda Legorburu de De León.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7 de la ley 10 de diciembre de 1946. — Paysandú, Junio 26 de 1973. — Mika Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
5) $ 23.000 20|pub. 16010 Set.13-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre los cónyuges ROBERTO ALCIDES CACERES y LIDIA ESTHER RODRIGUEZ (Ficha C. Nº 307 bis|73) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Fray Bentos, agosto 17 de 1973. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 15797 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre los cónyuges LUIS LIESEGANG y MARTA UBALDINA ACOSTA (Ficha C. Nº 286|73) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, agosto 17 de 1973. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 15798 Set.11-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre WALTER de TORRES y NAIR NUÑEZ LARRATEA (Ficha A.237|1973), citándose a todos los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos en el plazo de sesenta días, bajo apercibimiento. — Rivera, agosto 17 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 16493 Set.18-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que con fecha 28 de agosto de 1973, se decretó la liquidación y disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges POCH DELIA MARTHA y GILBERTO MAGUEDO TEMBONI. Asimismo se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, agosto 31 de 1973. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 16586 Set.18-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ANTONIO A. GARCIA y MARIOLI ALBERTI BARRIOS, (Ficha número 158|1973), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro de los sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Rocha, agosto 13 de 1973. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 16587 Set.18-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que con fecha 28 de agosto de 1973 se decretó la liquidación y disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges DIEGO MARTINEZ CORBO y NIDIA ESTELA ARCHONDO VIZCARRET. Asimismo se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, agosto 31 de 1973. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 15904 Set.12-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instacia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "MENGHI, JUAN ALBERTO c| BUENO, AÑA OLGA. Disolución y liquidación de sociedard conyugal" (La. A. 239|973), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Juan Alberto Menghi y Ana Olga Bueno y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor. (artículo 6.o y 7.o, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 11 de setiembre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
5) $ 25.200 20|pub. 14607 Set.25-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "UBICI, CARLOS ANTONIO y PIEGAS de UBICI, LILIA. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (La. A.308 973), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Carlos Antonio Ubici y Lilia Piegas de Ubici y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor, artículos 6 y 7, ley 18 de setiembre de 1946. — Salto, 23 de agosto de 1973. — Esc. Manuel Ferreira Actuario.
5) $ 24.000 20|pub. 15974 Set.12-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 27 de junio de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges: MARIA ENY BENTIN y ARMANDO JOAQUIN LUCAS (A. 281|973), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Salto, setiembre 5 de 1973. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 16792 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 4 de junio de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MIGUEL ENRIQUE CUESTAS y ALBA RENEE MACHADO (A. 234 1973), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Salto, junio 13 de 1973. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 16793 Set.20-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución Nº 9431 de fecha 6 del actual, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de ROSA ELENA BUSTO y MARCOS EDUARDO RODRIGUEZ, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que —en caso de comparecencia— sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, noviembre 19 de 1970. — Isabel C. Fedret, Actuaria Adjunta.
5) $ 20.000 20|pub. 17673 Oct.1.o-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución Nº 7232, del 16 de agosto de 1973, se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por EDILSON EGERTO GUILLEN NEGRIN y ALBA ROSA GERIDON DEMARIA, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que el que no comparezca sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, setiembre 4 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 17650 Oct.1.o-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 7591, de 22 de agosto de 1973 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO HERNANDEZ CERDEÑA y LUCIA CASTRO BATISTA, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que el que no comparezca solo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, setiembre 14 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20 pub. 17651 Oct.1.o-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

En autos: GLADIS ESTHER LOPEZ de ARTUS contra OSVALDO GILBERTO ARTUS AVONDET. Disolución de sociedad (Ficha N.o 328. Año 1973), se hace saber: Que por resolución de fecha 10 de abril de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes agosto 10 de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 16277 Set.17-v.oct.15.

En autos: ELDA GAUTHIER de GUIGOU y OMAR DARIO GUIGOU. Disolución de sociedad (Ficha N.o 703 Año 1973) se hace saber: Que por resolución de fecha 1.o del corriente mes se decretó la disolución, y liquidación de la sociedad legal de los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes agosto 13 de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 16279 Set.17-v.oct.15.

En autos: DANIEL RODRIGUEZ CETRULO y MIREYA SIENRA PRIETO. Disolución de sociedad conyugal. (Ficha N.o 1651 año 1972), se hace saber: Que por resolución de fecha 25 de octubre de 1972, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, diciembre 4 de 1972. — Horacio A. Cazalás Escribano Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 15995 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — En autos: OLGA ESTHER SANZO y CARLOS CARMELO HUGO MEYER. Disolución de sociedad (Ficha 704, Año 1973) se hace saber: que por resolución de fecha 2 del corriente mes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, agosto 14 de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 16568 Set.18-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR ORIOL CAMARGO y ANGELICA LORELEY NUÑEZ SUAREZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, setiembre 6 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 17236 Set.25-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LORENZO SILVA y MARIA LUISA LENCINA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, agosto 17 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 16778 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Núñez de Acosta, Luisa contra FLORO ACOSTA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que por resolución número doscientos cuarenta y cinco, de fecha dos de febrero de mil novecientos sesenta y ocho, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, provenientes del matrimonio de Luisa Núñez de Acosta y Floro Acosta. En consecuencia, se cita a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6 y 7 ley 18 de setiembre de 1946). — Tacuarembó, marzo 14 de 1968. — Elio E. Bessonart, Actuario.
5) $ 28.000 20 pub. 15808 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre LUIS AGUIRRE y EDA PIRIZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, agosto 31 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 15807 Set.11-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha decretado la

disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges don ADIMAR LUJAN y doña ESPERANZA BRUNO de LUJAN (Ficha A. N.o 81|973), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Paso de los Toros, 12 de junio de 1973. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
5) $ 20.000 20|pub. 16769 Set.20-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JOSE HUMBERTO CALASTRETTI y NORA GUTIERREZ HERNANDEZ, y emplazan por el término de sesenta días a los que tengan interes en ello. — Treinta y Tres, 1.o de agosto de 1973. — Rocío Guadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
5) $ 12.000 20|pub. 16999 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ALEJO EUSTAQUIO MACHADO y AMANDA FERNANDEZ, y emplácese por el término de sesenta días a los que tengan interés en ello. — Treinta y Tres, 21 de junio de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $ 12.000 20|pub. 17002 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORFELINO LOPEZ y MIRTA BILLAR (Ficha N.o 433 C. Año 1973). — Treinta y Tres, 10 de setiembre de 1973. — Hugo D. Goyenola Actuario.
5) $ 12.000 20|pub. 17000 Set. 24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre LEOPOLDO LORBAL FERNANDEZ y ANTONIA MAUTONE, emplazándose por el término de sesenta días a los que tengan interés en ella. — Treinta y Tres, 4 de setiembre de 1973. — Hugo D. Goyenola. Esc. Actuario.
5) $ 12.000 20|pub. 17001 Set.24-v oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre BLANCO FROILAN FERNANDEZ y MARIA EMA DELLEPIANE MESA, y emplácese a los que tengan interés en ella para que comparezcan dentro del término de sesenta días. — Treinta y Tres, 24 de agosto de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $ 12.000 20|pub. 15631 Set.10-v.oct.5.

6–Disoluciones de Sociedades

DISOLUCION DE SOCIEDAD CIVIL

El 30 de junio de 1973 fue disuelta la Sociedad Civil "NUÑEZ y MARTINEZ" según instrumento suscripto el 27 de agosto de 1973. Interesados presentarse en Aparicio Saravia N.o 817. — MANUEL DEGAULLE MARTINEZ.
6) $ 10.000 10|pub. 16756 Set.20-v.oct.3.

DARGON S. A.

Ley 26 de setiembre de 1904. Liquida y se disuelve DARGON S. A. Acreedores: José María Vidal 255.
6) $ 10.000 20|pub. 17822 Oct.2.-v.oct.30.

CYROFIN S. A.

Ley 26 de setiembre de 1904. Liquida y se disuelve CYROFIN S. A. Acreedores: José María Vidal 255.
6) $ 10.000 20|pub. 17823 Oct.2.-v.oct.30.

7–Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que en autos: "Svartman, Jorge Luis contra BELLI, TANIA. Conversión en divorcio" (Ficha: C-52|973), se ha dictado la sentencia número 246, cuya parte dispositiva se transcribe: Fallo: Decretando la conversión en divorcio de la separación personal de los esposos Jorge Luis Svartman y Tania Belli, resulta por sentencia dictada por los Tribunales Judiciales Brasileños el 4 de setiembre de 1968. Expídanse edictos para la notificación a la demandada y ejecutoriada, comuníquese, expídase testimonio si se solicitare y oportunamente archívese.— Dr. Víctor Rodríguez De Vecchi, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto. Y a los efectos de notificar a la parte demandada la sentencia, se expide la presente publicación. — Montevideo, setiembre 19 de 1973. — Luis Mora Rivas, Actuario
7) $ 42.000 30|pub 17511 Set.27-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "María Esther Novales de Gill contra ADRIAN GILL. Divorcio" (Ficha B. N.o 1104|72), se cita, llama y emplaza a Adrián Gill, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, marzo 21 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
7) $ 24.000 30|pub. 14710 Ag.29-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en autos "Fernández María del Carmen contra CURBELO JORGE. Divorcio Causal" (Ficha D. 164|973), se cita, llama y emplaza a Jorge Curbelo para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo 5 de setiembre de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
7) $ 24.000 30|pub. 15865 Set.12-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Monzalvo Diva Graciela con NEY QUINTERO. Divorcio" (E. 522|72), se cita, llama y emplaza a Ney Quintero, para que comparezca en los referidos autos, dentro del término de treinta días, a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, febrero 6 de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
7) $ 8.000 10|pub. 17165 Set.25-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a RENEE FRANCISCA AYALA para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos rotulados: "Olivera, Héctor Nelson contra Ayala, Francisca Renée. Divorcio" (Ficha B. N.o 49|973), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Bella Unión, trece de agosto de mil novecientos setenta y tres. — Juan Manuel Sarasúa, Actuario.
7) $ 24.000 30|pub. 14903 Ag.31-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos "Castro Moreira, Iris Beatriz contra NOY, BARTOLO JULIO. Divorcio" (Ficha C. N.o 115, Año 1972), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Bartolo Julio Noy, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, y citándolo a conciliación. — Rosario, agosto 24 de 1973. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
7) $ 24.000 30|pub. 15556 Set.7-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Russi, Luis con LUISA MODESTA RODRIGUEZ. Divorcio por causal" (Fa. 180|973), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a doña Luisa Modesta Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en el referido juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que la represente y con el que se proseguirán los procedimientos. — Minas, setiembre 18 de 1973. — Walter I. Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
7) $ 8.000 10|pub. 17479 Set.27-v.oct.10.

8–Emplazamientos

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (OSE)

Habiendo resuelto el Poder Ejecutivo con fecha 25 de mayo de 1973 destituir del cargo de Auxiliar 19 (Presupuestado) de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, al señor OSCAR PELLEJERO GRAÑA Credencial Cívica BCA Nº 15.933, Padrón número 1645 por las causales de omisión y delito con la pérdida de los derechos jubilatorios, se le da por notificado por las presentes publicaciones. — División Personal.
8) (C. C.) 3|pub. 32915 Oct.2.-v.oct.4.

Habiendo resuelto el Poder Ejecutivo con fecha 15 de junio de 1973, declarar que se ha configurado la renuncia tácita por abandono de cargo debidamente comprobado. (Decreto Nº 241|969 de 20 de mayo de 1969) del Oficial de Obras Sanitarias del Estado, señor OSCAR NAPPI DEPRE Credencial Cívica BKB Nº 3827. Se le da por enterado por las presentes publicaciones. — Montevideo, 28 de setiembre de 1973. — División Personal.
8) (C. C.) 3|pub. 32914 Oct.2.-v.oct.4.

Habiendo resuelto el Poder Ejecutivo con fecha 26 de julio de 1973, declarar que se ha configurado la renuncia tácita, por abandono de cargo debidamente comprobado (Decreto Nº 241|969 de fecha 20 de mayo de 1969) del Oficial 4.o del Servicio Faysandú de OSE señor ROQUE ARCIERI GONZALEZ Credencial Cívica KBA N.o 8860 al cual se le da por notificado por las presentes publicaciones. — División Personal.
8) (C. C.) 3|pub. 32912 Oct.2.-v.oct.4.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Resultando que el funcionario señor DIEGO A. CLARA HERNANDEZ, ha faltado más de diez veces consecutivas sin aviso y sin justificación al desempeño de sus tareas, tal como surge de este expediente;

Considerando que el régimen consagrado por el Estatuto del Funcionario del Banco de la República Oriental del Uruguay establece la presunción automática de abandono del cargo cuando el funcionario falta diez veces consecutivas sin aviso y sin justificación;

Atento a lo dispuesto en los artículos 27 y 28 del mencionado estatuto; y

Habiéndose computado desde el 14 de agosto de 1973 hasta el 27 de agosto de 1973 inclusive diez faltas consecutivas sin aviso y sin justificación, declárase vacante el cargo de Auxiliar de Sucursal San José que desempeñaba el señor Diego A. Clara Hernández.

Resolución de Directorio del 14 de setiembre de 1973.
8) (C. C.) 3|pub. 32932 Oct.2.-v.oct.4.

CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES

Emplazamiento

Se emplaza a la funcionaria señorita ANA MARIA PAYSEE GONZALEZ para que comparezca ante la División Sumarios de la Inspección General de Hacienda, calle Paysandú Nº 941, tercer piso, antes del 15 de octubre de 1973, a efectos de prestar declaración en sumario que se le instruye. — Otto G. Benítez, Jefe de Sección Personal.
8) $ 15.000 10|pub. 17575 Set.28.v.oct.11.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA

Se emplaza al funcionario de este Instituto, señor WALTER GUIDO para que dentro del tercer día a partir de la presente publicación comparezca ante la Dirección General del SODRE, Andes 1465, a reanudar sus tareas o a expresar motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Montevideo, 26 de setiembre de 1973.
8) (C. C.) 3|pub. 32901 Oct.1.o-v.oct.3.

RECEPTORIA DE ADUANA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Receptor de Aduana de Rocha, se cita, llama y emplaza a ANTONIO MORAIS GIAMBASTIANI, a que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Procedimiento realizado por Funcionarios Policiales y Aduana. Incautación de Automóvil. Gil Blás Eguren y otros. Infracción Aduanera. Expediente N.o 32|973" por el plazo perentorio de noventa días, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. — Rocha, junio 1.o de 1973.
8) $ 60.000 30|pub. 15903 Set.12-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, dictada en los autos: "Estado contra SOUTH AMERICAN HOLDING S. A. Cobro de pesos" (C. 98|71), se cita y emplaza a South American Holding S. A. a fin de que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado calle Convención N.o 1330, a estar a derecho en los mencionados autos bajo

apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, julio 26 de 1973. — A. Gazzano Pons, Actuario.
8) (C. C.) 30|pub. 32467 Ag.28-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "HARRY PUGH. Sucesión (Ficha 68|70)", se cita, llama y emplaza a Gladys Patricia y Kathleen Muriel Pugh Frankel, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes artículo 1.069, C.P.C.). — Montevideo, 3 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
8) $ 24.000 30|pub. 16162 Set.14-v.oct.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Segunda Sección de la Capital; dictada en autos: "José Trinchín contra JACOBO LENZ, ISMAEL BELZAREÑA y otro". Fijación del Precio del arriendo. (Libro 14, Folio 679, N.o 34), se cita y emplaza al señor Jacobo Lenz, sus sucesores que pudieren existir a título universal o singular, por acto entre vivos o por causa de muerte y en general toda persona que se considere con derecho suficiente sobre la propiedad o administración del lugar del garage correspondiente al Apto. 402 (ex-9) del edificio de Mercedes 960 de Montevideo; por el término de 90 días para que comparezcan ante este Juzgado, sito en Solís 1466; 2.o piso a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. — Montevideo, 7 de setiembre de 1973. — Esc. Loreley Dell, Actuaria.
8) $ 42.000 30|pub. 17752 Oct.1.o-v.nov.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOCTAVA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimoctava Sección de Montevideo en los autos caratulados "Adelia Capucio de Arijón contra ELENA PERRONE de PIMENTEL" (Libro 17, Folio 621) se emplaza a todos los herederos de la señora Elena Julia Perrone de Pimentel para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, 27 de agosto de 1973. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
8) $ 24.000 30 pub. 15841 Set.11.-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "Dalmas, Douglas D. contra la sucesión de MARIA PINTALUBA de BECH: Cobro de pesos". (Ficha 361|973) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de María Pintaluba de Bech, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. — Colonia, agosto 14 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
8) $ 24.000 30|pub. 15243 Set.5.-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en autos caratulados GADEA ACUÑA VICTORIA. Cesación de condominio (Ficha 258|973), emplázase a Elzcar María Gadea Casas y Alberto Gadea a estar en juicio en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio que los represente. — Minas, agosto 30 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
8) $ 18.000 30|pub. 16146 Set.13.-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "NICOMEDES GOMEZ y JACINTA SUAREZ de GOMEZ. Sucesiones y EUSEBIO GOMEZ SUAREZ. Sucesión" (Libro 17, Folio 677, Nº 1093), se cita, llama y emplaza a los que se crean con vocación hereditaria respecto a Bernabé Silvano Juan Evangelista y Salvador Gómez Suárez para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — Paysandú 29 de setiembre de 1972. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
3) $ 30.000 30|pub. 16003 Set.13.-v.oct.25.

9—Expropiaciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, dictada en autos: "BANCO de PREVISION SOCIAL. Expropiación (Ficha C. 449|1973"; se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todas las personas que puedan considerarse con derecho al bien Padrón N.o 1286, sito en la Primera Sección Judicial de este Departamento, manzana N.o 84 y en especial a los sucesores de Idelfonsa Cuñarro de Lázaro, bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado defensor de Oficio, con quién se seguirán éstos procedimientos. — Florida, agosto 6 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
9) $ 30.000 30|pub. 16223 Set.14-v.oct.26.

10—Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos "HILDES MANUEL CABRERA. Incapacidad" (Ficha 618|972), se hace saber que se ha designado curadora interina del presunto incapaz a su hermana legítima Sirley Esther Cabrera. — Artigas, 30 de agosto de 1973. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
10) $ 6.000 10|pub. 17777 Oct.1.o-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en los autos: "BRÜNNER ERMELINA. Incapacidad" (Ficha C. N.o 537, año 1972) se hace saber que por sentencia N.o 75 de fecha 8|VIII|973, se declaró a la mencionada Ermelina Brünner en estado de incapacidad para dirigir su persona y administrar sus bienes, designándose para que la represente en todos sus actos civiles como su Curadora, a su hermana legítima doña Dilma Gloria Brünner de Mendietta. — Rosario, 23 de agosto de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
10) $ 10.000 10|pub. 17122 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en los autos "TOURIZ, OVIDIO FERNANDO: Incapacidad" (Ficha C. N.o 294, año 1971), se hace saber que por sentencia N.o 82, de fecha 10|VIII|973, se declaró al mencionado Ovidio Fernando Touriz en estado de incapacidad para dirigir su persona y administrar sus bienes, designándose para que lo represente en todos sus actos civiles, como su curadora a su hermana legítima Teresa Antonia Touriz de Irazábal. — Rosario, 29 de agosto de 1973. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
10) $ 10.000 10|pub. 17123 Set.25-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Se hace saber que el 24 de julio de 1973, se declaró en estado de incapacidad a SANTOS PROSPERO GUILLERMINA PRESA o PREZA, designándose Curadora a su hija Juliana Guillermina Graña Presa. — Rocha, 28 de agosto de 1973. — José A. Ribot Llama, Actuario.
10) $ 6.000 10|pub. 17212 Set.25-v.oct.8.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "ALVERTO SILVA, constituyendo domicilio en 25 de Mayo N.o 477, escritorio 1, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, solicito se reciba la declaración de los testigos: Celia Fernández y Héctor dos Santos, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Montevideo, 14 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
11) $ 8.000 10|pub. 17304 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: JULIAN ENRIQUEZ RODRIGUEZ, constituyendo domicilio en Río Negro 1370, piso 2, apartamento 203, al señor Juez digo: Que a los efectos del artículo 6 de la ley Nº 12.156, y a fin de que informen sobre mi vida y costumbres, al señor Juez pido: Que se reciba la declaración de Juan Pedro Morales Bugarín y José Las Heras Moros, quienes depondrán sin necesidad de previa citación, y se me expida testimonio. — — Montevideo, 12 de setiembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
11) $ 10.000 10|pub. 16510 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Quinto Turno. — ZULMA STELLA COSTAS RETAMAR, domiciliada en Br. Artigas número 3660, optando al título de Procuradora y Escribana, sobre mi vida y costumbre declararán: Stella Alba Córdoba Otamendi y Estela María Recarte Ubilla, expidiéndose testimonio. — Zulma Stella Costas". — Montevideo, setiembre 20 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 8.000 10|pub. 17303 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "STELLA ALBA CORDOBA OTAMENDI, domiciliada en San Marino N.o 1325, Apto. 201, optando al título de Procuradora y Escribana, sobre mi vida y costumbre declararán: Estela María Recarte Ubilla y Zulma Stella Costa Retamar, expidiéndose testimonio. — Stella Alba Córdoba." — Montevideo, setiembre 20 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 8.000 10|pub. 17302 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. ENRIQUE BALLESTRINO, domiciliado en Las Heras 1918, Apto. 6, optando al título de Procurador, ofrece la declaración de Jorge Karpoff y Roberto Priori, a quienes presentaré. — Enrique Ballestrino". — Montevideo, setiembre 18 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 8.000 10|pub. 17255 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno: MARIA DEL SOCORRO LOPEZ MARTINI, constituyendo domicilio en la calle San José 1143 de esta ciudad, al señor Juez digo: Que optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, solicito se interrogue a las señoritas Julia Hortensia Petillo Docampo y Aída Cabrera Villaverde quienes declararán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — María Del Socorro López Martini".
Montevideo, setiembre 14 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 12.000 10 pub. 17081 Set.24.-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. FERNANDO TORRES BRAYER, constituyendo domicilio en Rincón 487, Esc. 805 al señor Juez digo: que vengo a optar por los títulos de Procurador y Escribano para lo cual ofrezco el testimonio de Dardo Sellanes y Enrique Bonilla sobre mi vida y costumbres. — Fernando Torres Brayer. — E. Cadenas". — Montevideo, setiembre 19 de 1973. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
11) $ 10.000 10|pub. 17166 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: SILVIA BERTOLI CAVAGNARO, domiciliada en 18 de Julio 1082, Esc. 204, expresa: Que optando al título de Procuradora y de Escribana solicita se interrogue sobre su vida y costumbres a los testigos Alicia Castro Rivera y Juan Manuel Aguerre Peixoto, expidiéndose testimonio. — Montevideo, 10 de setiembre de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $ 8.000 10|pub. 17059 Set.24.-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: ALICIA CASTRO RIVERA, domiciliada en 18 de Julio 1082 escritorio 204, expresa: Que optando al título de Procurador y Escribana solicita se interrogue sobre su vida y costumbres

a los testigos Silvia Bértoli y Juan Manuel Aguerre Peixoto, expidiéndose testimonio. — Montevideo, 5 de setiembre de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $ 8.000 10|pub. 17061 Set.24.-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: JUAN MANUEL AGUERRE PEIXOTO, domiciliado en 18 de Julio 1082, escritorio 204, expresa: Que optando al título de Procurador y Escribano solicita se interrogue sobre su vida y costumbres a los testigos Alicia Castro Rivera y Silvia Bértoli Cavagnaro, expidiéndose testimonio. — Montevideo, 10 de setiembre de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $ 8.000 10|pub. 17060 Set.24.-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:
"LUIS P. GRASSO ALFARO, constituyendo domicilio en Uruguay 1031 P. 1, Apto. 2, al señor Juez dice: Se sirva tomar declaración de los testigos Margarita Echenique Lezama y Cristina Ortiz Tanco, que depondrán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Montevideo, setiembre 13 de 1973. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
11) $ 6.000.— 10|pub. 16944 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó NELLY COSTA ZUMARAN, domiciliada en Cerrito 497, piso 1, optando al título de Procurador, ofrece declaración de Silvia Mayer de Elkan y a Ivonne Aguirre de Albérico. — Montevideo, setiembre 18 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $ 6.000.— 10|pub. 16945 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó MARGARITA ECHENIQUE LEZAMA, domiciliada en Paysandú 808, P. 4, optando al título de Procurador, ofrece declaración de Pablo Grasso y Cristina Ortiz. — Montevideo, setiembre 18 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario
11) $ 6.000.— 10|pub. 16946 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. MARTA PITTERLY, constituyendo domicilio en Juncal 1486, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador y Escribano, ofrezco la declaración de Luisa Puig y Cristina Revello, quienes informarán sobre mi vida y costumbres. — Marta Pitterly Gómez. — Luisa I. Puig de Warschum". — Montevideo, 4 de abril de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
11) $ 8.000 10|pub. 17132 Set.25-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "BEATRIZ DI ROSARIO LAINO con domicilio en Buenos Aires N.o 517, optando a los títulos de Procuradora y Escribana ofrezco declaración de Ana María Esquivel y Alberto Katz. — Beatriz Di Rosario. — Marta G. Sturini Irigaray, Escribana". — Montevideo 26 de abril de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
11) $ 8.000 10|pub. 16749 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno: MYRIAM AGUILAR, domiciliada en E. Acevedo 1234, digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de los señores Raúl Damonte y Jorge Imas, sobre mi vida y costumbres. — Myriam Aguilar. — Gustavo Pigurina". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, dieciséis de mayo de mil novecientos setenta y tres. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
11) $ 10.000 10|pub. 17330 Set.26-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida doctor don Hugo G. Malherbe se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. — PEDRO RAFAEL RONDEAU DEI CAS, constituye domicilio en Rivera 419 y expresa: Optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de José Rafael Cosentino y Edgardo Silva, quienes serán interrogados sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — P. Rondeau Dei Cas. — Rubén Coito Pérez, Abogado." Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, agosto 24 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
11) $ 10.000 10|pub. 17348 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. — EDGARDO SILVA, constituyendo domicilio en Batlle y Ordóñez 572, expresa: Optando al título de Procurador ofrece la declaración de los señores José Rafael Cosentino y Gerardo Trías, quienes serán preguntados sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Edgardo Silva. — José Servando Arrillaga Echeverría, Abogado." Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, setiembre 6 de 1973. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
11) $ 10.000 10|pub. 17349 Set.26-v.oct.9.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS ELECTRICAS Y LOS TELEFONOS DEL ESTADO
U.T.E.

N.o 7050. — Accesorios para líneas de alta y baja tensión: 8.000 juegos de crucetas completos: 170.000 pernos de distintos tipos para aisladores; 10.500 soportes S-2 y de anclaje de neutro, completos.
Ap. 6 y 14 de noviembre, ambos hora 16. Precio del ejemplar $ 800.00 (2).
N.o 7053. — 72.000 kgs. alambres de cobre electrolítico, de distintos diámetros, para uso en líneas telefónicas.
Ap. 7 y 14 de noviembre a las 16 horas y el 2.o llamado a las 15 horas. Precio del ejemplar $ 500.00 (2).
N.o 7051. — Contratar las obras de adaptación en el edificio de Central Centro para el servicio de Larga Distancia y en cabinas Telex.
Ap. 8 y 16 de noviembre, ambos hora 16. Precio del ejemplar $ 2.700.00 con planos. Precio del juego de planos $ 2.200.00 (1).
N.o 7056. — Máquinas y herramientas para poda y corte de árboles: 11 motosierras portátiles de cadena y de disco y trazadora; 1 máquina automática que suba al árbol por sus medios cortando todas las ramas.
Ap. 15 y 22 de noviembre, ambos, hora 16. Precio del ejemplar $ 500.00 (2).
N.o 6848. — Contratar la construcción del edificio para la central telefónica "Península" Punta del Este (Nuevo llamado).
Ap. 18 y 25 de octubre, ambos 16 horas. Precio del ejemplar con planos, $ 3.000.00. Precio del juego de planos $ 2.200.00 (1).
(1) Licitaciones de Plaza.
(2) Licitaciones da Plaza y Exterior.
De acuerdo con las Condiciones establecidas en los pliegos y memorias respectivas que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz 3.o Piso, Sección Licitaciones en el horario de 13.30 a 17 horas, los días hábiles. — Montevideo, 27 de setiembre de 1973. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras. — Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 5|pub. 32865 Set.27-v.oct.3.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 1.859

Apertura: 18 de octubre de 1973, a la hora 15.
Adquisición de: 4.000 Bibiliboratos Tamaño Oficio.
Esta Licitación se realizará en forma Pública, y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones: Sito en la calle Dante 1851 Tercer Piso donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al Acto. — Montevideo, setiembre 19 de 1973. — Oficina central de Adquisiciones.
12) (C. C.) 10|pub. 32799 Set.24-v.oct.5.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
Licitación Pública N.o 30.796

Gerencia de compras y licitaciones del Banco de Previsión Social (Sector) Industria y Comercio.
Apertura: 23 de octubre de 1973, hora 15.
Adquisición de: 2.000.000 de Hojas de Papel Diario Tamaño Oficio.
Esta Licitación se realizará en forma Pública y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones, que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Gerencia de Compras y Licitaciones, sito en la calle Dante 1851 Tercer Piso donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al Acto. — Montevideo setiembre 19 de 1973. — Oficina Central de Adquisiciones.
12) (C. C.) 10|pub. 32800 Set.24-v.oct.5.

OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 1.858

Oficina Central de Adquisiciones del Banco de Previsión Social.
Apertura: 17 de octubre de 1973, hora 15.
Adquisición de: 4.000.000 de hojas de papel para Mimeógrafo.
Esta Licitación se realizará en forma Pública, y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851 Tercer Piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en preesncia de los oferentes que concurran al Acto. — Montevideo, Setiembre 19 de 1973. — Oficina Central de Adquisiciones.
12) (C. C.) 10|pub. 32801 Set.24-v.oct.5.

Licitación Pública N.o 1.779

Oficina Central de Adquisiciones del Banco de Previsión Social.
Apertura: 22 de octubre de 1973 a la hora 15.
Adquisición de: Diversos trabajos de Albañilería y otros en el C.C.S.S. calle Tacuarembó 1586.
Esta Licitación se realizará en forma Pública, y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851, Tercer Piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado en presencia de los oferentes que concurran al Acto.
Valor del Pliego, Planos y Memoria Descriptiva $ 500 (quinientos pesos). — Montevideo setiembre 19 de 1973. — Oficina Central de Adquisiciones.
12) (C. C.) 10|pub. 32802 Set.20-v.oct.5.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
LICITACION PUBLICA N.o 53|4

Se llama a licitación pública para la adquisición de dos máquinas electrónicas de calcular, de acuerdo a memoria descriptiva y pliego de condiciones, que se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles dentro del horario bancario en la Sección Adquisiciones y Suministros de la Caja, calle *Misiones 1435, piso 2.o.*
La apertura de propuestas se efectuará el *día 18 de octubre de 1973, a la hora 16* en la Gerencia del Departamento de Administración.
No concurriendo el mínimo de tres *proponentes*, la apertura del *segundo llamado* se efectuará el día 25 de octubre de 1973, a la *misma hora*, con cualquier *número* de ofertantes.
12) (C. C.) 3|pub. 32898 Oct.19-v.oct.8.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

Llámase a licitación pública por lo siguiente:
Licitación N.o 402 — Material pedagógico (Plaza y/o CIF Montevideo).
Apertura: 29 de noviembre de 1973. Hora: quince.
Licitación N.o 403 — Reparaciones sanitarias en local Inst. Francisco Bauzá - Montevideo
Apertura: 30 de octubre de 1973. Hora: catorce.
Licitación N.o 404 — Fórmulas impresas.
Apertura: 30 de octubre de 1973. Hora: quince y treinta minutos.
Licitación N.o 405 — Vehículos automotores
Apertura: 30 de octubre de 1973. Hora: dieciséis y treinta minutos.
Los pliegos de *condiciones* obran en poder del Departamento de Material Educacional y Administrativo, calle Joaquín de Salterain N.o 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 26 de setiembre de 1973. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 32866 Set.27-v.oct.10.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DIVISION COMERCIAL
Sección Compras
Año 1973
Licitación Pública N.o 45|73
Tercer Llamado

Cajones de Madera.
Fecha de apertura: 17 de octubre de 1973, a las 15 horas.
Valor del Pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo Nacional de

Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo N.o 753 donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.
12) (C. C.) 8|pub. 32881 Oct.1.o-v.oct.10.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
Licitación Pública N.o 10|973
Tercer Llamado

Llámase a Licitación Pública N.o 10|973, por la compra de Refrigeradores tipo Familiar fijándose para la apertura de propuestas el día 23 de octubre de 1973 a las 9 horas en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de Condiciones Generales y Particulares de esta Licitación, Avenida Uruguay N.o 878. — Montevideo, setiembre 25 de 1973. — Sección Adquisiciones.
12) (C. C.) 5|pub. 32863 Set.27-v.oct.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE HOTELES, CASINOS Y TURISMO
Licitación Pública

N.o 14. — Reparación total de ómnibus Mercedes Benz, matrícula I.M. N.o 638.
Segundo llamado, hora 15. Pliegos pesos 1.199.00.
Apertura: Día 18 de octubre de 1973. — Sección Adquisiciones y Suministros Parque Hotel.
12) (C. C.) 3|pub. 32903 Oct.2-v.oct.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
ADQUISICION DE MATERIAL DE ELECTRICIDAD

Se pone en conocimiento de los interesados que la Intendencia Municipal ha resuelto llamar a licitación pública para la adquisición de diversos materiales de electricidad destinados a las diferentes redes de alumbrado público del Departamento.
Los pliegos de condiciones al precio de $ 1.000.00 (mil pesos) se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Secretaría de la Intendencia Municipal, donde podrán ser retirados dentro del horario hábil de oficina.
Las propuestas se recibirán el día 15 de octubre de 1973 a la hora 10 en la expresada Dirección de Secretaría.
Si en el momento de esta licitación no se encuentren tres oferentes se formula un segundo llamado para el mismo día a la hora 11, donde se procederá a la apertura de las propuestas con el número de interesados que asista. — Maldonado, setiembre de 1973.
12) (C. C.) 10|pub. 32860 Set.27-v.oct.10.

Licitación por instalación servicios de camping y.o auto-camping organizado
Primer y segundo llamado

Se pone en conocimiento de los interesados que la Intendencia Municipal ha resuelto llamar a Licitación Pública por la instalación y explotación de servicios de camping y|o auto-camping organizado en los predios municipales del Parque Indígena (padrón N.o 2572 parte de la primera sección judicial) y del Parque Pitamiglio (padrones Nros. 6520, 6521 6522 y 6524 de la 5.a Sección Judicial Las Flores) del Departamento de Maldonado.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Dirección de Secretaría de la Intendencia Municipal al precio de $ 10.000.00 (diez mil pesos) donde podrán ser retirados dentro del horario hábil de oficina.
Las propuestas se recibirán y abrirán en presencia de los interesados en la Dirección de Secretaría el día 11 de octubre de 1973 a la hora 10. En caso de que a esa hora no se presentaran al mismo un mínimo de tres oferentes, la licitación se abrirá en segundo llamado el mismo día a la hora 11 con el número de oferentes que concurran. — Maldonado, setiembre 19 de 1973.
12) (C. C.) 10|pub. 32832 Set.26-v.oct.9.

Licitación por venta ambulante de refrescos helados, alimentos y similares en las Playas de Maldonado, Punta del Este y San Rafael.
Primer y segundo llamado

Se pone en conocimiento de los interesados que se ha resuelto llamar a Licitación Pública por la venta ambulante de refrescos, helados alimentos y similares en las playas de Maldonado, Punta del Este y San Rafael.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Secretaría de la Intendencia al precio de $ 10.000 (diez mil pesos) donde podrán ser retirados dentro del horario hábil de oficina.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Dirección de Secretaría de la Intendencia Municipal el día 10 de octubre de 1973 a la hora 10. En caso de que a esa hora no se presentaran al mismo un mínimo de tres oferentes la licitación se abrirá en segundo llamado el mismo día a la hora 11, con el número de oferentes que concurra. — Maldonado, setiembre 19 de 1973.
12) (C. C.) 10|pub. 32833 Set.26-v.oct.9.

Adquisición de máquinas de oficina

Se pone en conocimiento de los interesados, que se ha resuelto llamar a licitación pública para la adquisición de máquinas de oficina.
Los pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, en la Dirección de Secretaría de la Intendencia, donde se podrán retirar al precio de pesos 5.000.000 (cinco mil pesos).
Las propuestas se recibirán y abrirán el día 22 de octubre de 1973, a la hora 10, en la expresada Dirección de Secretaría.
Si no hubiera un mínimo de tres oferentes a esa hora, se realizará en un segundo llamado, con el número de oferentes que concurra el mismo día a la hora 11. — Maldonado, setiembre 17 de 1973.
12) (C.C.) 10|pub. 32762 Set.21-v.oct.4.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
LICITACION PUBLICA N.o 16|73

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez por el suministro de 10 máquinas de coser tipo industrial CIF Montevideo, con destino al Taller de Vestuario de esta Intendencia General, de acuerdo al Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías, calle Andes 1478; todos los días y horas hábiles.
La apertura de este llamado se realizará el día 18 de octubre a la hora catorce y treinta.
En caso de fracasar dicho primer llamado este aviso es válido para el segundo, cuya apertura se realizará el mismo día a la hora quince. Valor del Pliego de Condiciones, $ 1.000.00.
12) (C. C.) 8|pub. 32893 Oct.1o-v.oct.10

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE AEROPUERTOS NACIONALES
Primer y segundo llamado
Licitación Pública Nº 1,973

Llámase a Licitación Pública para la reconstrucción azoteas —Aeroestación Aeródromo "Angel S. Adami"— Melilla.
Apertura de propuestas: primer llamado: día 19 de octubre a las 10 horas. Segundo llamado: día 19 de octubre a las 11 horas.
Los interesados podrán retirar los Pliegos de la Dirección General de Aeropuertos Nacionales 25 de Mayo 509 de 13 a 18 y 30 horas realizándose la recepción y apertura de las ofertas en las Oficinas de la Dirección General de Aeropuertos Nacionales. Aeropuerto de Carrasco, Planta Alta.
12) (C. C.) 8|pub. 32930 Oct.2.-v.oct.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras Hospital Pereira Rossell. Sección Niños. 5.a Etapa (Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Avda. 18 de Julio N.o 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 7.500.00 en la Tesorería de esta Dirección General.
La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 24 de octubre a las 15 horas.
La superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas conveniente o rechazarlas todas — Montevideo, setiembre 28 de 1973. — Secretaría General.
12) (C. C.) 10|pub. 32931 Oct.2-v.oct.16.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública N.o 818
Primer y Segundo Llamados

Llámase a licitación pública para el suministro de materiales eléctricos destinados a la electrificación de las plantas de bombeo de la obra "Sistema de Riego Colonia T. Berreta" de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo, durante el horario de oficina.
Valor del Pliego Particular de Condiciones, $ 500.00 (quinientos pesos).
Apertura de las propuestas: Primer llamado: día 22 de octubre de 1973 a las 16 horas; Segundo llamado: día 24 de octubre de 1973 a las 16 horas, en el local de esta Dirección calle Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo. — La Dirección.
12) (C. C.) 7|pub. 328.. Set.27-v.oct.5.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 20|973
Primer y Segundo Llamado

Se llama a licitación pública internacional para la ejecución de las obras "Ruta 24, Puentes y accesos sobre los Arroyos Negro y Rabón, Dptos. de Río Negro y Paysandú".
Pliego de Condiciones en el Departamento II, Estudios, 5.o piso previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.
Apertura de propuestas día 26 de octubre de 1973 a las 16 y 30 horas en la Dirección de Vialidad Avda. Uruguay N.o 1120, piso 4.o.
Si no concurriera el número mínimo de proponentes al primer llamado se abrirán las propuestas cualquiera sea su número en segundo llamado el día 30 de octubre de 19.. a las 16 y 30 horas.
Precio del pliego $ 75.000 (setenta y cinco mil pesos). — Montevideo, 20 de setiembre de 1973. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 32816 Set.25-v.oct.8.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 19|973
Primer y segundo llamado

Se llama a Licitación Pública internacional para la ejecución de las obras "Ruta 14 — Tramo Ruta 5 — Tomás Cuadra con Puente sobre el Arroyo Tejera entre las progresivas 2K a 9K700".
Pliegos de condiciones en el Departamento II — Estudios, 5º piso previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.
Apertura de propuestas día 25 de octubre de 1973 a las 16 y 30 horas en la Dirección de Vialidad Avenida Uruguay 1120 piso 4.o.
Si no concurriera el número mínimo de oferentes al primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número en segundo llamado el día 29 de octubre de 1973 a las 16 y 30 horas.
Precio del pliego: $ 60.000 (sesenta mil pesos). — Montevideo, 20 de setiembre de 1973. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 32815 Set.25.-v.oct.8.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica llama a licitación pública N.o 192 para la adquisición de un generador de 10 a 15 kilovatios, montado sobre chasis y ruedas, destinado a los equipos móviles de Televisión.
La fecha de apertura del primer llamado se fija en el día 30 de octubre de 1973, a la hora 15 y en caso de declararse desierto, el segundo llamado para el mismo día a la hora 15 y 30.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815, en el horario administrativo en vigencia.
12) (C. C.) 10|pub. 32877 Set.28-v.oct.11.

Llamado a licitación pública por la extracción y|o demolición de los materiales deteriorados en la ex Sala del Estudio Auditorio del S.O.D.R.E. en ocasión del siniestro del año 1971.
Apertura el día 19 de octubre de 1973 a la hora 15.
Segundo llamado día 19 de octubre de 1973 a la hora 15 y 30.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815 todos los días hábiles de Oficina, desde la hora 14 y 30 a 18 horas, hasta la fecha de apertura de la Licitación.
Las propuestas serán abiertas en la fecha y horas indicadas en la Dirección General ante el titular de la misma y en presencia de los interesados, calle Andes 1465. — Montevideo, 24 de setiembre de 1973.
12) (C. C.) 10|pub. 32771 Set.26-v.oct.9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
Cantinas Militares
Licitación Pública N.o 145
Primer y Segundo Llamado

Artículos: Hasta 1.200 bolsos en cuero pantasotes, etc.
Hasta 1.200 encendedores.
Hasta 800 portafolios en cuero, pantasote, etcétera.
Hasta 3.000 peines para hombre, varios tamaños.
Hasta 1.200 relojes despertadores.
Hasta 600 tijeras en varias medidas.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.15 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio calle Guaraní N.o 1599.
Apertura: Primer Llamado día 31 de octubre de 1973 a las 11.30 horas.
En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del Segundo Llamado el día 31 de octubre de 1973 a las 12.00 horas.
12) (C. C.) 8|pub. 32910 Oct.2-v.oct.11.

Licitación Pública N.o 144
Primer y Segundo Llamado

Artículos: Hasta 30.000 metros de cinta hilera.
Hasta 2.400 fundas de lienzo para cama de 1 plaza.
Hasta 600 fundas de crea, para cama de 2 plazas.
Hasta 1.000 metros de cotín, varios colores y gustos.
Hasta 1.000 metros de lienzo.
Hasta 1.000 metros de madrás.

Hasta 6.000 bobinas o carretes de hilo de coser blanco.
Hasta 4.000 bobinas o carretes de hilo de coser negro.
Hasta 6.000 bobinas o carretes de hilo de coser color yerba mate.
Hasta 2.400 paños repasadores.
Hasta 2.400 servilletas, varios gustos y colores.
Hasta 1.200 sábanas de crea para cama de 2 plazas.
Hasta 2.000 sábanas de lienzo para cama de 1 plaza.
Hasta 6.000 toallas de mano varios gustos y colores.
Hasta 1.200 toallas medio baño, varios gustos y colores.
Hsta 1.200 túnicas para escolares del talle 6 al 12 inclusive.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los ointeresados todos los días hábiles de 7.15 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.
Apertura: Primer Llamado día 31 de octubre de 1973 a las 9.00 horas.
En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del Segundo Llamado el día 31 de octubre de 1973 a las 9.30 horas.
12) (C. C.) 8|pub. 32905 Oct.2-v.oct.11.

CANTINAS MILITARES
Licitación Pública Nº 141
Primer y segundo llamado
Artículos: Hasta 3.000 bombachas para dama.
Hasta 600 camisones de verano para dama.
Hasta 1.200 conjuntos de bombachas y soutiens para dama.
Hasta 3.000 delantales de género para dama.
Hasta 2.000 soutiens en varios gustos y calidades.
Hasta 1.200 visos para dama varios gustos y calidades.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 y 15 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní Nº 1599.
Apertura: 1er. llamado día 24 de octubre de 1973 a las 11 y 30 horas.
En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del 2.o llamado el día 24 de octubre de 1973 a las 12 horas. — Montevideo, setiembre 24 de 1973.
12) (C. C.) 8 pub. 32834 Set.26.-v.oct.5.

Licitación Pública Nº 140
Primer y segundo llamado
Artículos: Hasta 1.200 buzos para dama en lana, sintético, etc.
Hasta 1.200 blusas o camisas de verano, para dama.
Hasta 300 conjuntos de chaqueta y pantalón de verano para dama.
Hasta 600 pantalones de verano para dama.
Hasta 1.200 pantalones tipo vaquero para dama.
Hasta 600 polleras de verano para dama.
Hasta 900 remeras de verano para dama.
Hasta 1.200 shorts para dama.
Hasta 600 sacos de verano para dama, en lana, hilado sintético, etc.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 y 15 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní Nº 1599.
Apertura: 1er. llamado día 24 de octubre de 1973 a las 9 horas.
En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del 2.o llamado el día 24 de octubre de 1973 a las 9 y 30 horas. — Montevideo, setiembre 24 de 1973.
12) (C. C.) 8|pub. 32835 Set.26.-v.oct.5.

LICITACION PUBLICA Nº 139
Primer y segundo llamado
Artículos: hasta 190.000 metros de lienzo según características y calidad de la muestra.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 y 15 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní Nº 1599.
Apertura: 1.er llamado día 23 de octubre de 1973 a las 11 y 30 horas. En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del 2.o llamado el día 23 de octubre de 1973, a las 12 horas. — Montevideo, setiembre 21 de 1973.
12) (C. C.) 8 pub. 32812 Set.25.-v.oct.4.

LICITACION PUBLICA Nº 138
Primer y segundo llamado
Artículos: Hasta 1.540 metros lienzo.
Hasta 1.200 metros de badana.
Hasta 200 kilos de clavos 8 x 15
Hasta 700 kilos de clavos 19 x 26.
Hasta 500 kilos de clavos Nº 15.
Hasta 2.100 paquetes de semillas números 8, 10 y 12.
Hasta 2.600 litros de cemento.
Hasta 280 kilos de harina mandioca.
Hasta 140 kilos de talco para hormas.
Hasta 560 litros de tinta negra.
Hasta 420 panes de cera negra de kilogramos 0,100.
Hasta 140 kilos de carote sólido.
Hasta 140 ovillos de hilo de puntear número 6 de 700 metros.
Hasta 140 conos de hilo de aparar número 20 de 3.656 metros.
Hasta 420 agujas de puntear Nº 47.
Hasta 420 leznas de puntear Nº 45.
Hasta 840 agujas de aparar Nº 19 mod. 16 x 87 tipo Singer.
Hasta 70 rollos de papel de lija Nº 1|2 para tacos.
Hasta 4.000 hebillas de 15 mm
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 y 15 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.
Apertura: 1er. llamado octubre 23 de 1973 hora 9. En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del 2.o llamado el día 23 de octubre de 1973 a las 9 y 30 horas. — Montevideo, setiembre 21 de 1973.
12) (C. C.) 8|pub. 32813 Set.25.-v.oct.4.

CANTINAS MILITARES
Licitación Pública N.o 136
Primer y segundo llamado
Artículos:
Hasta 1000 metros de algodón para hombreras de sacos.
Hasta 1500 metros de Cretona para bolsillos.
Hasta 1000 metros de tela Crin para armado de sacos.
Hasta 1500 metros de Entretela de lana para sacos.
Hasta 500 metros de Entretela de hilo para cuello.
Hasta 500 metros de Entretela de lana blanca.
Hasta 400 metros de Forro de seda en color azul.
Hasta 400 metros de Forro de seda en color negro.
Hasta 400 metros de Forro de seda en color marrón.
Hasta 200 metros de Forro de seda en color blanco.
Hasta 200 metros de Forro de seda en color gris oscuro.
Hasta 200 metros de Forro de seda en color gris claro.
Hasta 500 metros de madrás.
Hasta 500 metros de Percalina para bolsillos en color marrón.
Hasta 400 metros de Percalina para bolsillos en color negro.
Hasta 300 metros de Percalina para bolsillos en color gris.
Hasta 100 metros de Seda negra para solapas (smoking).
Hasta 1500 metros de Seda para manga blanca rayada.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 y 15 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio.
Apertura: 1er. llamado día 22 de octubre de 1973 a las 9 horas.
En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del 2.o llamado el día 22 de octubre de 1973 a las 9 y 30 horas. — Montevideo, setiembre 20 de 1973.
12) (C. C.) 8|pub. 32782 Set.24-v.oct.3.

CANTINAS MILITARES
Licitación Pública N.o 143
Primer y Segundo Llamado
Artículos: Hasta 6.000 frascos de Agua Colonia y|o Loción.
Hasta 10.000 unidades de Antisudoral.
Hasta 4.000 frascos de Brillantina Líquida.
Hasta 4.000 unidades de Champú.
Hasta 2.000 unidades de Crema de Afeitar.
Hasta 12.000 Cepillos para dientes.
Hasta 30.000 pomos de Dentífrico.
Hasta 120.000 Hojas de Afeitar.
Hasta 80.000 Jabones de Tocador.
Hasta 2.400 Máquinas de Afeitar.
Hasta 600 Tazas para barba.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.15 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.
Apertura: Primer Llamado día 29 de octubre de 1973 a las 11.30 horas. En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del Segundo Llamado el día 29 de octubre de 1973 a las 12.00 horas.
12) (C. C.) 8 pub. 32887 Oct.1.o-v.oct.10.

Licitación Pública N.o 142
Primer y Segundo Llamado
Artículos: Hasta 5 muebles Archivo-biblioteca metálicos.
Hasta 4 escritorios metálicos.
Hasta 1 fichero circular con capacidad mínima de 3.000 fichas.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.15 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.
Apertura: Primer Llamado día 29 de octubre de 1973 a las 9.00 horas.
En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del Segundo Llamado el día 29 de octubre de 1973 a las 9.30 horas.
12) (C. C.) 8|pub. 32888 Oct.1.o-v.oct.10.

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
DEPARTAMENTO V - ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 39|1973
Primer y Segundo Llamado
Llámase a Licitación Pública para la Adquisición de Comestibles, para el Hospital Central de las Fuerzas Armadas, en todo de acuerdo a los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales que los intresados podrán retirar en la Avda. 8 de Octubre 3050, Piso 1, de lunes a viernes de 7.30 a 12.00 horas.
Valor del Pliego: $ 5.000.00 (cinco mil pesos).
Apertura: Primer llamado día 29 de octubre de 1973 hora 10.00.
Segundo llamado día 29 de octubre de 1973 hora 11.00.
12) (C. C.) 2|pub. 32916 Oct.2-v.oct.3.

Licitación Pública N.o 40|1973.
Primer y Segundo Llamado
Llámase a Licitación Pública para la Adquisición de Frutas y Verduras, para el Hospital Central de las Fuerzas Armadas, en todo de cuerdo a los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales que los interesados podrán retirar en la Avda. 8 de Octubre 3050 Piso 1, de Lunes a Viernes de 7.30 a 12.00 horas.
Valor del Pliego: $ 5.000.00 (cinco mil pesos).
Apertura: Primer llamado día 31 de octubre de 1973, hora 10.00.
Segundo llamado día 31 de octubre de 1973 hora 11.00.
12) (C. C.) 2|pub. 32917 Oct.2-v.oct.3.

SERVICIO VETERINARIO Y DE REMONTA DEL EJERCITO
Licitación Pública N.o 1|973
Se llama a licitación pública para la adquisición de hasta 350 toneladas de alfalfa y hasta 205 toneladas de granos (avena, maíz, cebada y|o sorgo).
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Oficina de esta Dirección, Avda. Gral. Flores 3950.
Fecha de apertura de propuestas:
Primer Llamado: Día 29 de octubre de 1973 a la hora 9 y 30.
En caso de no concurrir por lo menos tres oferentes a este primer llamado este aviso es válido para el segundo llamado que se realizará el mismo día a la hora 11 y 30. — Montevideo, 28 de setiembre de 1973. — La Dirección del S.V.R. Tte. Cne. Virginio Pereira.
12) $ 3.600 3|pub. 17732 Oct.2-v.oct.4.

13—Llamados a Acreedores

A efectos de proceder a la clausura o enajenación de la empresa o. de las cuotas sociales de "Edinotar Ciento Veintiuno S. R. L.", se llama a acreedores de esa firma, así como a los de "Cafetería y Bar Teatro", de conformidad con la ley de 26 de setiembre de 1904. Presentarse en la Escribanía Cavagnaro Arias, Brandzen 1956 piso 3.o, escritorio 304, Montevideo, de 9 a 11 horas.
13) $ 40.000 20 pub. 17559 Set.25-v.oct.26.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, octubre 2 de 1973

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

1.a SECCION

JORGE FORMOSO MATTOS, 32 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Mer-

cedes 1530 y SELVA MARTA GIORDANO RA_ZETI, 28 años, soltera, fisioterapeuta, oriental, domiciliada Mercedes 1530.

2.a SECCION

JOSE PEDRO BAPRAN, 39 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Mercedes 1329 Apto. 7 y CELIT ALICIA CASAS, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Mercedes 1329 Apto. 7.

3.a SECCION

JUAN PEDRO KROGOR, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Washington 166 Apto. 2 y MARIA MARGARITA BENITEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Washington 166 Apto. 2.

4.a SECCION

ELIDO BRITES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ejido 1342 y LILA EDERLINA ACOSTA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ejido 1341 Apto. 14.

CARLOS OLIVIO RUBILES, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1263 y ROSARIO MICAELA VILLARREAL, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 1263.

5.a SECCION

EDISON ARTURO XIMENEZ, 40 años, soltero, empleado, oriental, domicilado J. de Salterain 977 Apto. 2 y NELDA AYDE FERNANDEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. de Salterain 977 Apto. 2.

LUIS ALBERTO MOREIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ansina 1012 Apto. 4 y GRACIELA MIRIAM MOYANO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Ansina 1012 Apto. 4.

ANTONIO EUGENIO PENELA, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Maldonado 1858 y MARIA de FATIMA INTHAMDUSSU, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 1858.

DARIO RUBEN MAIDANA, 24 años, soltero, operario, oriental, domiciliado J. Paullier 1080 y ALICIA MIREYA NALLEM, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada J. Paullier 1080.

JULIO CESAR MANEIRO, 42 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Pablo de María 1054 y EMA INES SANCHIS, 39 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Pablo de María 1054.

11.a SECCION

LUIS BOROSS, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Larraya 4374 y ANGELA DELGADO, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Larraya 4374.

14.a SECCION

CARLOS CESAR DELL'AVO, 28 años, soltero, rematador, oriental, domiciliado Capurro 808 y MABEL CARMEN PAGADOY, 27 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Capurro 808

15.a SECCION

DALSIO ROBERTO di NICOLA, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Sucre 1116 Apto. 4 e IRIS RAQUEL GUERRERO, 25 años, soltera, tejedora, oriental, domiciliada Sucre 1116 Apto. 2.

16.a SECCION

AURELIO ARAMIS YARZA, 28 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 3435 y MARTHA ZULMA PUYOL, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 3435.

17.a SECCION

TIBOR DEUTSCH, 40 años, divorciado, ingeniero civil, oriental, domiciliado Antillas 5271 y MARIA NYDIA de LISA, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada General Flores 4995 bis.

ELBIO ESTEBAN 28 años, soltero empleado, oriental domiciliado Timbúes 4368 y SARA SUSANA ABREU, 29 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Timbúes 4368.

18.a SECCION

ROBERTO CORDERO d'AUBUISSON 22 años soltero, estudiante, salvadoreño domiciliado Charrúa 2375 y MARIA CRISTINA BRANTL DATI, 23 años soltera estudiante oriental, domiciliada Charrúa 2375.

19.a SECCION

HECTOR ANTONIO SOSA, 19 años, soltero, vendedor, oriental domiciliado Cardal 3068 Apto. 4 y BEATRIZ ORFELIA SILVOTTI 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cardal 3068 Apto. 4.

ALFREDO RAMON PARENTINI, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Faimalla 3381 y DIANA NOEMI PARDIAS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Faimalla 3381.

20.a SECCION

VICTOR WILSON MARTINEZ, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Gregorio Camino 113 y ROSARIO ELENA NIEVAS, 17 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada P. C. Bauzá 3974.

WASHINGTON CAMACHO, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Tres Cruces 27 A y MARIZA FORTUNATA ALANIZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada I. Muerta 4160.

WALTER VENTURA PEREYRA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ruperto Pereyra Martínez 620 y MARTA RITA GOBER, 28 años, soltera, oriental, domiciliada R. P. Martínez 620.

22.a SECCION

CARLOS RODOLFO ROSSIGNOLI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Robinson 3567 Apto. 2 y BRENDA MABEL ZEBALLOS, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Robinson 3567 Apto. 2.

RUBEN NELSON COSTALES, 30 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Granaderos 4282 y GLADYS MENDEZ, 29 años, soltera, camisera, oriental, domiciliada Chimborazo 3837.

JULIO CESAR GONZALEZ, 2 3años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Juan Méndez 3630 Apto. 1 y NIRIAN SUAREZ MAGALLANES, 31 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Juan Méndez 3630 Apto. 1.

NELSON JOSE NOSCHESE, 22 años, soltero, protésico, oriental, domiciliado San Martín 4081 y MARIA GRACIELA MUÑOZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 4081.

23.a SECCION

HERBERT BIEBER CEDERBAUM, 20 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Chamizo 4238 y LAURA ANSZULOWSKI, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Chamizo 4238.

MAURICIO TAINSTAIN, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Juan de Dios Pezza 2095 Apto. 3 y BEATRIZ CARMEN PATIÑO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Juan de Dios Pezza 2095 Apto. 3.

HEINZ HANS FRITZ, 48 años, divorciado, austríaco, domiciliado Avellaneda 1495 y MARTHA RAQUEL CABRERA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Avellaneda 1495.

NELSON TORRES, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado D. Costa 4522 y CELEDONIA SATURNINA RODRIGUEZ, 46 años, divorciada, comercio, oriental, domiciliada D. Costa 4522.

24.a SECCION

ALBERTO PEYROU, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Luis Lamas 3407 y ANA COLMEGUA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 2884.

JORGE ERNESTO LAZCANO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galatea 3074 y MARTHA ELENA PIMIENTA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Las Heras 1802 Apto. 1.

CARLOS MENDOZA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Anador 3347 Apto. 1 y BLANCA IRIS ALDERETE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Bauzá 3630 Apto. 5.

ROBERTO PERCIANTE, 37 años, soltero, tallista, oriental, domiciliado Mac Eachen 1530 y SERMI DELLA DETTA, 28 años, soltera, comercio, brasileña, domiciliada Mac Eachen 1530.

14) $ 900.00 v.oct.4.

Montevideo, 1º de octubre de 1973

1.a SECCION

ANTONIO GUSTAVO DUFFAU, 30 años, soltero empleado, oriental domiciliado Lavalleja 1818 Apto. 4 y ALEGRIA URUGUAYA LAZARINI 28 años, soltera empleada, oriental domiciliada Lavalleja 1818 Apto. 4.

2.a SECCION

JUAN PEDRO BENIA, 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Ejido 1643 y MARIA ESTHER BURGUEZ, 41 años, divorciada, oriental, domiciliada Ejido 1643.

6.a SECCION

HECTOR ALBERTO LAMARTHEE 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Díaz 1350 y MARIA del ROSARIO RODRIGUEZ, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada A. Díaz 1350.

8.a SECCION

HUGO MARCELO CALCAGNO BERRONE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 2704 y BEATRIZ SUSANA SANCHEZ CAPULLA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Millán 2704.

9.a SECCION

WALTER HOMERO ETCHANDY, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3 N.o 6320 y MARINA SOCA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 3 N.o 6320.

LUIS VENTURA VITUREIRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Saravia 4932 y YOLANDA ELENA DIAZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada A. Saravia 4932.

10.a SECCION

JULIO ENRIQUE TARTABINI, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Palestina 1586 y MARGOT SEIJA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Palestina 1586.

JORGE WASHINGTON VIOLA, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado T. Cerros 1859 Apto. 101 y MARIA ISABEL LANGELOTTI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada T. Cerros 1859 Apto. 101.

FRANCISCO WASHINGTON TRABERSO 50 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Mar Antártico 1228 y ESTHER LILA CRUZ, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Mar Antártico 1228.

ALFREDO ALEJANDRO BONJOUR, 21 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado E. Estrázulas 1654 y MARIA ELENA CRUZ, 19 años, osltera, estudiante, oriental, domiciliada E. Estrázulas 1654.

11.a SECCION

DANIEL de la SOVERA, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Alf. Real 2548 Apto. 6 y MARIA del PILAR CARRASCEDO, 24 años, soltera, estudiante, española, domiciliada Alf. Real 2548 Apto. 6.

JOSE PEDRO ROMERO, 46 años, divorciado, retirado militar, oriental, domiciliado Oficial 2 Nº 5309 y MARIA MAGDALENA RIVERO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 2 Nº 5309.

RUBEN RAMON GAMARRA, 33 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4424 y MARIA del CARMEN CABALLERO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4424 Apto. 1.

FRANCISCO PADRON, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 Nº 5126 y MARIA ANTONIETTA MAURINO, 18 años, soltera, italiana, domiciliada Oficial 2 Nº 5126.

JULIO CESAR ABERASTURY, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Central 4315 y MARIA ROSA PEREZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje Norte 4377.

16.a SECCION

MIGUEL ANGEL TRUEBA, 22 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Florencia 3466 Apto. 2 y DORIS RAQUEL FLORES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Florencia 3466 Apto. 2.

17.a SECCION

RUBEN ISAAC FERNANDEZ, 25 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Paso de la Española 4935 y ELENA MAGARIÑOS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Calle A 17 Metros 4170 (B. Franco).

JOSE ANTONIO GARCIA, 23 años, soltero, empleado, español, domiciliado Oficial 1.o N.o 4102 (Manga) y MARIA ANTONIA PERILLI, 25 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Oficial 1.o N.o 4102 (Manga).

20.a SECCION

RICARDO ZANOLLI, 56 años, viudo, empleado, italiano, domiciliado Aldao 256 y MARY SARA ROMERO, 44 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Piratas 4966.

HORACIO ROMULO GARCIA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Real 4258 y STELLA MARIS PEREIRA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Real 4258.

21.a SECCION

EDUARDO JORGE GRZABEL, 26 años, soltero, mecánico industrial, oriental, domiciliado Bell 873 Apto. 2 y HALINA PRUSACZYK, 25 años, soltera, dietista, polaca, domiciliada Bell 873 Apto. 2.

22.a SECCION

CARLOS ALBERTO TUR, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Londres 3697 y ALBA BEATRIZ LOPEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Berlín 3576.

23.a SECCION

DANIEL AGUIRRE FOLL, 30 años, soltero, comercio, brasileño, domiciliado Asamblea 4389 y BLANCA FAUSTA CASTILLO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Asamblea 4389.

MEDARDO TORO CASTRO, 26 años, soltero, estudiante, ecuatoriano, domiciliado Asamblea 4726 y CORINA CARVALHO BAETHGEN, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Asamblea 4726.

24.a SECCION

RODOLFO ALBERTO FURTADO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Anzani 1826 y CATALINA ROSAS, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Anzani 1826.

14) $ 900.00 3|pub. v|oct.3.

16–Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en los autos caratulados "PEDRUCCI COSSI, JUAN BAUTISTA. Prescripción Treintañal" (Ficha V. 392|973), se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará, a sus anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular, y, especialmente a los promitentes vendedores y sus sucesores y causahabientes y a los actuales linderos del inmueble sito en la 11a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 132.655, señalado con el N.o 53 en el plano del agrimensor Angel Filipini de marzo de 1928, inscripto el 20 de los mismos mes y año en la Dirección de Topografía, y según el cual tiene una superficie de 517 mts. 80 dms. que se deslindan así: 10 mts. de frente al S.O. a la calle N.o 2; 51 mts. 75 al N.O. con solares 54 y 59; 10 mts. en el fondo al N.E. con propiedad de Manuel Rodríguez; y 51 mts. 77 al S.E. con el solar N.o 52, a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 13 de 1973. — Alfredo L. Liugain, Actuario.

16) $ 72.000 30|pub. 16863 Set.21_v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "GATTO, LUIS ALBERTO; BELGERI, MARIO ELBIO; GATTO de BORSANI, MARIA MAGDALENA. Prescripción treintañal" (Ficha V|246|973), se cita, llama y emplaza, a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará, a sus anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular, al señor Nicolás Marilla —quien figura como último propietario de ese bien— y, especialmente a los linderos del solar de terreno con sus mejoras y construcciones, ubicado en la 6.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, señalado con el N.o 1444 de la calle Joaquín de Salterain entre las de Rivera y Lavalleja, empadronado con el N.o 22.129, con una superficie total de 110 metros 38 centímetros con 10 metros 95 centímetros de frente a la calle Joaquín de Salterain (distando su punto medio 14 metros 50 centímetros de la esquina formada con la calle Rivera); y 10 metros 8 centímetros de fondo; a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 22 de 1973. — Alfredo L. Liugain, Actuario.

16) $ 66.000 30|pub. 15404 Set.10_v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados "BALCARCE FRANCISCO. Prescripción Treintañal" (Ficha V|152|973), se cita, llama y emplaza, a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará, a sus anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular, y especialmente a los linderos del inmueble, —señor Romualdo Garió y señora Elena Salerno—, ubicado en la 8.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 49.500 señalado con el N.o 19 de la fracción letra M en el plano levantado por el agrimensor Federico Delgado en marzo de 1910 e inscripto en Departamento Nacional de Ingenieros el 18 de abril de dicho año, compuesto de una superficie de 225 metros cuadrados, que se deslindan así: mts. 15 al Sudeste de frente a la calle Jenner, mts. 15 al Sudoeste lindando con solar N.o 18 Padrón N.o 49.501; mts. 15 al Noroeste lindando con más terreno de la misma manzana M; Padrón N.o 49.502; y mts. 15 al Nordeste, lindando con solar N.o 20 del mismo fraccionamiento, Padrón N.o 49.499; a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 15 de 1973. — Alfredo L. Liugain, Actuario.

16) $ 72.000 30|pub. 14914 Ag.31_v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ LOSTOUNOU, FRANCISCA. Prescripción treintenaria". (Ficha C. 886|1973), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Francisca Fernández promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre los siguientes bienes inmuebles: a) Padrón N.o 35.822 con una superficie de 368 metros cuadrados 9.405 centímetros ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, que se deslinda de la siguiente manera: 8 metros 59 centímetros de frente al N.O. a la calle Adolfo Vaillant, entre las de Ameghino y Real, distando su punto medio 30 metros 065 mm. de la esquina formada con la primera de las calles nombradas; 42 metros 95 centímetros al N.E. lindando con el padrón número 53.551; 8 metros 59 centímetros al S.E. lindando con parte del padrón N.o 35.833 y 42 metros 95 centímetros al S.O. lindando con padrón N.o 35.831; b) Padrón número 53.551 con un área total de 184 metros 6.850 centímetros, ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, que se deslinda de la siguiente manera: 4 mts. 30 ctms. al frente al N.O. de Adolfo Vaillant entre Ameghino y Real, distando su punto medio 23 metros 62 centímetros de la esquina formada con Ameghino, 42 metros 95 centímetros al N.E. con padrones N.o 52.610 y número 53.029; 4 metros 30 centímetros al S.E. con parte del padrón N.o 35.833 y 42 metros 95 centímetros con padrón N.o 35.832. Ambos señalamientos resultan del plano de mensura levantado por el Agrimensor Benjamín S. Castelli, de fecha enero 14 de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 66.531 de 22 de julio de 1971.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a los referidos bienes para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 19 de setiembre de 1973. — Alvaro Castellanos Actuario.

16) $ 102.000 30|pub. 17055 Set.26-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, NELSON B. Prescripción adquisitiva" (Ficha V|135|973), se cita, llama y emplaza, a cuantos se consideren con algún derecho al bien, que se individualizará a sus anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular y especialmente a Juan José Manini, a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de continuar los trámites de prescripción adquisitiva de dominio sin su intervención.

El bien mueble de referencia es el siguiente: un avión tipo biplaza marca "Globe Swift" matrícula CXAIV con motor Continental de 125 H. P. que se encuentra a los efectos de su guarda habitual en el Aeródromo "Angel S. Adami", ubicado en Camino Melilla s|n.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 29 de 1973. — Alfredo L. Liugain, Actuario.

16) $ 54.000 30|pub. 14790 Ag.30_v oct.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "MARIA E. DI STASIO de MAGALLANES iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: solar de terreno y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 85764, ubicado en la 7.a Sección Judicial de Montevideo que según plano del Agr. Walter Muinelo Pérez de abril de 1973, inscripto en Catastro el 3 de mayo de 1973, con el N.o 71657, tiene una superficie de 255 m2. 5292 que se deslindan así: al S.O. 7.22 metros de frente sobre la calle Rivadavia; al N.O. 35.12 metros lindando con padrón 85.763; al N.E. 7.22 metros lindando con parte de los padrones 85.783 y 85.782; al S.E. 35.08 metros, lindando con padrón 85.765.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y en especial a los linderos Rosalía Paz de Montero y a los Sucesores de Alberto Comato, para que comparezcan a deducirlo dentro del término bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de setiembre de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

16) $ 66.000 30|pub. 17597 Set.28-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "GILA MORA de ROLDAN. Prescripción treintenaria" (C|239|73), se cita, llama y emplaza, a cuantos se consideren con derechos al bien que se indicará, así como especialmente a sus linderos, a fin de que comparezcan en autos por sí o por medio de apoderado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de prescripción treintenaria sin su intervención.

El inmueble cuya prescripción se gestiona lo constituye el ubicado en la calle Suecia esquina Cuba (Padrón N.o 78.950); 13.a Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 922 metros e incorporado en la Dirección General de Catastro con Carpeta N.o 1317.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 30 de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

16) $ 42.000 30|pub. 16523 Set.18-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, Carlos Abel Mata, dictada en autos "IZZI DOMINGO, ANACLETO y JUAN ANGEL YANIERI. Prescripción Treintenaria" (Ficha 294|973), se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien padrón N.o 3584, ubicado en la 12.a Sección de Canelones, con una superficie según Plano de 47 Hás. 2.523 metros cuadrados y según Planilla de 44 hectáreas 2.728 metros cuadrados para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de tenérseles por nombrados defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

En fe de ello siento el presente que signo y firmo en la ciudad de Canelones, a 10 de agosto de mil novecientos setenta y tres. Milton Machado Ribas, Actuario.

16) $ 42.000 30|pub. 17859 Oct.2-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos "IMBRIACO GUILLERMO MARIA. Prescripción treintenaria" (256|C|1973), se hace saber al público que se presentó ante este Juzgado el nombrado promoviendo juicio para que se declare que ha adquirido por prescripción treintañal el dominio del siguiente bien: Fracción de terreno ubicada en la 7.a Sección Judicial de Canelones, empadronado con el número 894, que según plano del agrimensor Juan Carlos Peluffo de abril de 1962 inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el N.o 1671 el 5 de junio de 1962, tiene una superficie de 726 metros 97 decímetros que se deslindan así: 16 metros 70 de frente al Suroeste a Avenida Francisco de Menezes distando 21 metros 60 de la esquina con Zorrilla de San Martín 42 metros 95 al Noroeste con el padrón 893; 17 metros 35 al Noreste con parte de los padrones 899, 897; y 29 metros 90 y 13 metros 10 al Sureste con padrones 896 895 y 2.555.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todo el que tenga interés debiendo comparecer ante este Juzgado bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Pando, agosto 8 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) $ 66.000 30|pub. 16403 Set 18-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "ARATTI JOAQUIN y OTRO.

Prescripción treintenaria" (Ficha 260|c|73), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Joaquín Aratti y Roque José Aratti, iniciando acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: Padrón N.o 891, con frente a la calle Francisco Menezes N.o 1015, de la ciudad de Pando 7.a Sección Judicial de Canelones.
En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto, para que comparezcan a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos — Pando 29 de agosto de 1973. — Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
16) $ 42.000 30|pub. 16413 Set.18-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos "RAMON MEDEIROS, Prescripción Adquisitiva" (Ficha 189 del año 1973), se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con derecho al bien empadronado con el número 1542 y de acuerdo al plano del agrimensor Alfonso Duque, ubicado en la cuarta sección judicial del Departamento de Cerro Largo, que consta del siguiente deslinde por el norte Río Yaguarón en una extensión de 320 mts.; por el Este en una extensión de 1375 metros con campos de Da. Sinforosa Mendes de Silva, por el sur y en una extensión de 288.30 mts. con campos de Ismael Ferreira Belloso y por el oeste en línea quebrada que linda con cañada o arroyito del Minuano en una extensión de 1475.72 mts. Con una extensión total de 57 Hás. 7870 mts.2.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derecho al bien objeto de este juicio, para que comparezcan a estar en derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio y a los efectos legales se hace esta publicación. — Melo, 4 de mayo de 1973. — Mario Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto. —
16) $ 60.000 30|pub. 14836 Ag.31-v.oct.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, dictada en autos "CELINA LARREGUI de BARRETO y ELIA SIR BARRETO LARREGUI. Prescripción adquisitiva". (Libro 20, Folio 567, Nº 220). Se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio a todos los que se consideren con derecho al inmueble ubicado en la manzana 129 de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, empadronado con el N.o 1617 y compuesto de una superficie de 944 metros cuadrados 56 decímetros cuadrados con frente a la calle Montevideo y Ansina, al Noreste y Noroeste respectivamente. — Melo, 14 de agosto de 1973. — María del Carmen Conde de Cardozo, Juez de Paz.
16) $ 36 000 30|pub. 16035 Set.13.-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, dictada en autos: "ANTENOR SILVERA. Prescripción adquisitiva" (Libro 20, Folio 566, Nº 216) se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio a todos los que se consideren con derecho al inmueble ubicado en la manzana 360 de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo empadronado con el Nº 3385 y compuesto de una superficie de 515 metros cuadrados con frente a las calles Alfonso XIII; Batlle y Ordóñez y Camino Vecinal. — Melo, 14 de agosto de 1973. — María del Carmen Conde de Cardozo, Juez de Paz.
16) $ 36.000 30|pub. 16034 Set.13.-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "CUENCA, MOISES y MANUEL MARCHISSIO. Prescripción (Ficha 329|73"), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de María Doldán de Varela, Francisco Varela, Mercedes Cabrera de Varela, Ema S. de Nimmo, Pedro Assandri y a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que se expresará, para que comparezcan a deducir en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio inmueble situado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia paraje "El General" señalado con el N.o 2 en el plano del Agr. Tito V. Roland, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el N.o 173 el 26|VI|952, empadronado en mayor área con el N.o 2609, superficie 4 hectáreas 4.960 metros; que linda: al N.E., Padrón N.o 2610 de Suc. Ema S. de Nimmo; al S.E., calle por medio, Padrón N.o 4949 de Pedro Assandri; al S.O. calle por medio, Padrón N.o 2609, de Suc. María Doldán de Varela; y al Noroeste, Padrón 2609 de Suc. María Doldán de Varela. — Colonia, agosto 28 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
16) $ 60.000 30|pub. 16194 Set.14-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en los autos caratulados: "ISNARDI ALASSIO, RAUL. Prescripción treintenaria" (Fa N.o 165-C|973), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Raúl Isnardi Alassio, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Fracción de campo ubicada en el paraje de Puntas de Polancos, 9.a Sección Judicial de Colonia padrón N.o 4 252, con una superficie según título y plano del agrimensor E. Villegas Zúñiga, de fecha 20 de febrero de 1907, de 7 hectáreas 5.258, que linda: al Norte, con Juana Catalina Isnardi; al Sur, con la misma; al Este frente a calle Vecinal; y al Oeste, con Francisco Vico; cuyo inmueble hubo el señor Juan Alassio en la herencia de su padre Juan Alassio, por adjudicación que se le hizo en la partición judicial de sus bienes, según el testimonio de hijuela, expedido en la ciudad de Colonia, por el escribano Actuario Ramón Barbot, el 29 de diciembre de 1906.
En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho respecto al bien mencionado —por el término de noventa días—, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo patrocine. — Carmelo, mayo 31 de 1973. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.
16) $ 66.000 30|pub. 15367 Set.6-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Hugo G Malherbe dictada en autos: "PEREZ BONINO, JUAN CARLOS. Prescripción" (C. C. 526 973) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a dos fracciones de campo Nos. 9 y 11, ubicadas en la Primera Sección Judicial del Departamento de Florida, empadronadas con los Nos. 7825 y 8387, y compuestas cada una de una superficie de 1 Há. 2795 mts. 06 dms., para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, agosto 17 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto Ac. cuaria Adjunta.
16) $ 36.000 30|pub. 15703 Set.10-v.oct.22.

JUZGADO DE PAZ SEGUNDA SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Florida dictada en autos: "MONTESANO RODRIGUEZ, ZENONA VICTORIA. Prescripción Treintenaria". (Libro 7, Folio 63, N.o 114), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a una fracción de terreno ubicada en el pueblo de Chamizo de esta sección padrón N.o 60 zona urbana manzana N.o 10, con un área de 1.918 metros y en forma especial a los sucesores de Sinforiano Torena, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá la acción.
Se hace constar que la accionante obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Villa de Sary Marcos, agosto 18 de 1973. — Druibel Caimi López, Juez de Paz.
16) (E. 20|4|55) 30|pub. 32674 Set.14-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado dictada en autos caratulados: "Amoroso Herrera, Néstor Valentín y otros contra MENDEZ GUTIERREZ, HILARIO CASIANO y Otros Prescripción Treintenaria" (Ficha 647|73) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Néstor Valentín Ramón Arecio Oscar Policarpo Sixto Justo, Dante Walter, Carlos Julio y Víctor Elio Amoroso Herrera, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno ubicado en la ciudad de San Carlos, Padrón 444, Segunda Sec. Judicial del Departamento de Maldonado. Por lo tanto se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Hilario Casiano Méndez Gutiérrez y Severino Méndez y a cuantos se consideren con algún derecho sobre el bien a prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 29 de junio de 1973. — Nolly Noble Alvez, Actuario.
16) $ 48.000 30|pub. 15789 Set.11-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CARDOLINO TAROCO (Ficha A Nº 118 973) iniciando juicio de prescripción adquisitiva, sobre el automóvil marca "De Soto", sedan, cuatro puertas, modelo 1942, motor N.o S. 10-18030, empadronado con el N.o 3621, chapa 2 2530 de la ciudad de Durazno.
En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido automóvil para que comparezcan a deducir en forma ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Rivera 13 de agosto de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
16) $ 36.000 30|pub. 16143 Set.13,-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dictada en autos: "GALLIAZZI de GRASSI HAYDEE. Prescripción" (La. A. 291|973, se cita y emplaza por el término de noventa días, a toda persona que se considere con derecho a cualquier título al siguiente bien: una fracción de terreno con todas sus mejoras situado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Salto manzana de Catastro número mil setecientos noventa y seis y compuesta de una superficie total de novecientos noventa y ocho metros cuadrados con sesenta y tres centímetros, según plano de mensura y división del agrimensor Walter Margall de doce de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el día 5 de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho con el número tres mil doscientos setenta para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, 22 de agosto de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
16) $ 48.000 30|pub. 15434 Set.6.-v oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Departamental dictada en los autos: "PEREZ BOGGIO, MARIA E. Prescripción treintenaria" (A-549|973), se cita y emplaza a todos los que se crean con derecho, y particularmente a los sucesores de doña Josefa Marambio de González y a don Fausto González, sobre un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene, señalado con el N.o 1 en la manzana 39 del segundo cuartel de esta Ciudad, compuesto de una superficie de 418 metros 5 decímetros y 48 centímetros lindando al Norte con calle Arapey, donde se señala con el N.o 942 (hoy, Presbítero Bentancor), al Sur con solar 2, al Este con Gonzalo Costau y al Oeste con terreno del Solar uno y está empadronado con el N.o 941 a que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 9 de agosto de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
16) $ 54.000 30|pub 16590 Set.18-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "CANTO DE MOTTA MARIANA. Prescripción Treintenaria" se hace saber que compareció la nombrada iniciando acción prescriptiva treintenaria sobre una fracción de campo, ubicada en la 12.a Sección Judicial de Tacuarembó. Padrón N.o 3951 y compuesta de una superficie de 23 has. 4480 mts. En consecuencia se cita y emplaza a los herederos de Ermenegildo Silveira y a todos los que se consideren con derechos por cualquier concepto al bien a prescribir y a los causahabientes de los linderos Isidro Hill y José Socs para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, y con quien se proseguirán los trámites. — Tacuarembó, agosto 16 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes Act. Adjunto.
16) $ 42.000 30|pub 15155 Set.4-v oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "LOPEZ MENESES, ALCIDES. Prescripción Treintenaria" se hace saber que compareció el nombrado iniciando acción prescriptiva treintenaria, sobre el siguiente inmueble. Terreno y construcciones, sito en la 1.a Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón N.o 1874, y compuesto de una superficie según título de 1.019 metros 30 decímetros y según plano de 993 metros 00 decímetros.
En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores, de don Brígido López y a todos

los que se consideren con derecho por cualquier concepto sobre el bien inmueble descripto, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, quedando comprendidos en el emplazamiento, además, los linderos. Sucesores de Manuel Martínez, de Anselmo Alvarez y de Santiago Lacroix. — Tacuarembó, agosto 16 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
16) $ 48.000 30|pub. 14665 Ag.29-v.oct.9.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ALBERTO MACIULAITIS solicita la inscripción de la obra titulada "Llamado para provisión de cargos Médicos — Bases" de la cual se declara colaborador. — Montevideo, 26 de setiembre de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director SOA).
17) $ 5.000 10|pub. 17670 Oct.1.o-v.oct.15.

BERTHA CHADICOV, Ma. ANGELICA PIOLA, NIDYA PEREYRA y RITA KAPPENBERG, solicitan la inscripción de la obra musical titulada: "Daniel y Chonguito" (curso primero, para piano), de la que se declaran autoras. — Montevideo, julio 20 de 1973. — Prof. Adolfo Silva Delgado, Director.
17) $ 5.000 10pub. 17250 Set.25-v.oct.8.

MARIO LOPEZ AZAGRA solicita la inscripción del album titulado "Después de Costa a Costa" del cual se declara autor. — Montevideo, 24 de setiembre de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).
17) $ 5.000 10|pub. 17375 Set.26-v.oct.9.

GUSTAVO M. PERRIER solicita la inscripción del dibujo del personaje denominado "Tatavo" del cual se declara autor. — Montevideo, 25 de setiembre de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) $ 5.000 10|pub. 17501 Set.27-v.oct.10.

ANDRES WALTER y MARCOS ALEJANDRO PASSADORE PASTORINO solicitan la inscripción del dibujo que caracteriza a "Expo-Moda" del cual se declaran autores. — Montevideo, 25 de setiembre de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) $ 5.000 10|pub. 17519 Set.27-v.oct.10.

JAVIER ERNESTO UBILLOS CHIFFLET, solicita la inscripción del Indice del Semanario "Marcha" del período Julio 1967 a Julio 1973 - N.os 1360 al 1649 del cual se declara autor. — Montevideo, 17 de setiembre de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).
17) $ 5.000 10|pub. 17629 Set.28-v.oct.11.

SAVERIO FERNANDO LABELLA ESTEVES solicita la inscripción de la obra titulada "Plan General de Organización de la Biblioteca del Instituto de Enseñanza de Mecánica y Electrotecnia de la Universidad del Trabajo" del cual se declara autor. — Montevideo, 24 de setiembre de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) $ 7.500 10|pub. 17429 Oct.2-v.oct.16.

19-Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) La de nacimiento de JUANA EMA CORTINES SALAVERRIA (V. 712|973) donde figura el apellido paterno (padre y abuelo) como "Cortinas" debe decir "Cortines"; b) La de matrimonio de MANUEL CORTINES y DOMINGA SALABERRIA, pues donde aparece el contrayente como "Manuel Cortinez" y donde figura como hijo de "José Cortinez" debe decir "Manuel Cortines y José Cortines"; y c) La de defunción de MANUEL CORTINES pues donde dice hijo de "José Cortina" debe decir "José Cortines". Se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, agosto 17 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) R 20|4|55 15|pub. 32720 Set.19.-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) La de Nacimiento de GUILLERMINA BARRETO MARTINEZ (V.92|973), pues donde figura el padre como "Alvaro P. Barreto" debe decir "Alvaro Barreto Pintos"; y b) La de matrimonio de SANTIAGO SEGADE VIERA y GUILLERMINA BARRETO MARTINEZ, pues donde dice 'Guillermina Pintos Martinez" debe decir "Guillermina Barreto Martinez" y donde figura el padre como "Alvaro Pintos" debe decir "Alvaro Barreto Pintos". — Montevideo, agosto 3 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta. Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32672 Set.14-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "WASHINGTON FABIAN LEMOS MIRANDA. Rectificación de partida" (Ficha E. 2226|72), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Washington Fabián Lemos Miranda, en el sentido de que donde en la misma dice que el inscripto es hijo de padres desconocidos, debe decir: que es hijo legítimo de Martín Lemos y de Juana Miranda de Lemos, orientales, casados, por ser ello como corresponde, tramitándose éstos autos con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 17 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32869 Set.28-v.oct.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "ANTONIO MARIA PEHAR JURJEVIC. Rectificación de partida (Ficha E. 1372|73), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Antonio María Pehar Jurjevic en el sentido de que donde el nombre del padre del inscripto figura como Pehar Antonio debe decir "Antonio Pehar" y donde la madre del mismo figura como "Kata Jurjesic" debe decir "Kata Jurjevic" por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 29 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) $ 18.000 15|pub. 16178 Set.14-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de EDUARDO FABIAN MONTICELLI MOREIRA (V|106|973), donde dice: Erasmo Isidro Montiselle, debe decir: Erasmo Isidro Monticelli. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 24 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32851 Set.27-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de ANDRES SEJAS y REGINA CLAUDINA BENITEZ (V|774|972), donde dice: Regina Claudina Benítez, debe decir: Regina Claudina Elías Benítez, y donde en lugar del padre no dice nada, debe decir: hija de Bernabé Elías. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 19 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32852 Set.27-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de ALEJANDRO MARCELO GULIAK KUSZNIR (V|398|973) donde dice Kuszner y Kuzner, debe decir Kusznir, por así corresponder. — Montevideo, agosto 28 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 16182 Set.14-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de defunción de JUAN DOMINGUEZ, pues en la misma donde el occiso figura como Juan Domínguez Alpuín, debe decir: Juan Domínguez. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 8 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 9.000 15|pub. 17256 Set.25-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado SARAH PIÑEIRO de KAPCZUK, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de la compareciente con Juan Kazpczuk, donde el apellido del contrayente figura como Capchuk, debe decir: Kapczuk; b) De nacimiento de Juan, Olga Teresa, Ernesto José, y Walter Kapczuk Piñeiro, donde el apellido paterno figura como Capchuk, debe decir: Kapczuk; y c) De defunción de Juan Kapczuk, donde el fallecido figura con el apellido de Kapezuk, debe decir: Kapczuk. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 9 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 18.000 15|pub. 16522 Set.18-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Víctor Rodríguez de Vecchi, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de HUGO COSSIO GONZALEZ, estableciéndose que en donde en la misma del apellido del padre y el del abuelo paterno figuran como Cuozzo, debe decir: Cossio. — Montevideo, setiembre 20 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 17512 Set.27-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de VARINIA GAMBARO ALVAREZ, estableciéndose que en donde la misma figura como Varinia Gambaro Alvez debe decir: Varinia Gámbaro Alvarez. — Montevideo, octubre 8 de 1971. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 17402 Set.27-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de LUIS ALBERTO MERIDO y NELSA MARIA TEIXIDOR, estableciéndose que en donde el contrayente figura como Luis Alberto Meredo, debe decir: Luis Alberto Merido. — Montevideo, setiembre 12 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 17403 Set.27-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de AIDA MERELES, pués donde el nombre materno figura como Luisa Nievelli, debe decir: Luisa Mereles, por así corresponder. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 14 de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaría Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32809 Set.25-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de MARIA ANGELICA PORLEY, pués en la misma, donde figura como hija de Sara Portley y nieta de Jesús Portley, debe decir: hija de Sara Magdalena Porley y nieta de Jesús Porley, por así corresponder. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 20 de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15'pub. 32713 Set.21-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "HERCEG STANKOVICH, JULIA ROSA. Rectificación de partida" (CB-322|73), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Julia Rosa Herceg Stankovich, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde sus apellidos paterno y materno figuran como Hercg y Stankorich, respectivamente, debe decir: Herceg y Stankovich por así corresponder. Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 10 de setiembre de 1973. — Humberto A. de León, Actuario Adunto.
19) (R. 20|4|55) 15.pub. 32806 Set.25-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "GONZALEZ ASENCIO, MARIA. Rectificación de partidas" (Ficha CB 390|73) se hace saber que ante este Juzgado se presentó María González Asencio, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de Gregorio Copla y María González, en el sentido de que donde dice "Antonia Terino", debe decir "Antonia Pedrino"; solicita también la rectificación de la partida de defunción de Miguel Copla Reyes, en el sentido que donde dice: "Miguel Cóppola Reyes", debe decir "Miguel Copla Reyes", y donde el nombre de la cónyuge figura como "Antonia Pelegrín", debe decir "Antonia Pedrino", y donde dice "quedan sie-

te hijos", debe decir "Quedan ocho hijos", debiendo agregarse al final Gregorio, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de agosto de 1973. — Humberto De León, Actuario Adjunto.
19) $ 21.000 15 pub. 16691 Set.19.-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "JALOVICH, ISRAEL. Rectificación de partida" (F. 344|73), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento y de matrimonio de Israel Chaskel Jalovich Wenger pues donde figura el apellido Jalowiec, debe decir: Jalovich. — Montevideo, 20 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) $ 9.000 15|pub. 17331 Set.26-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "MEDINA, LUIS JORGE. Rectificación de Partida" (F. 514|73), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Luis Jorge Medina pues donde el inscripto figura como nacido en el año 1957, debe decir 1950. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 18 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburo, Actuaria.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32767 Set.21-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "GARCIA OLIVIERI, MILTON. Sucesión" (Ficha 384|73) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Milton García Olivieri y Nelly Flora Vázquez Cuñarro pues donde la contrayente figura como hija de "Carlos García, Savic" debe decir "Manuel Vázquez Suárez" y donde dice, y de "María Esther Olivieri" debe decir "Flora Cuñarro". — Montevideo, 6 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) $ 12.000 15|pub. 16199 Set.14-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de TERESA DELIA DE ARMAS, en el sentido que donde la contrayente figura como Della Teresa, debe decir Teresa Delia, por ser como corresponde. — Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de setiembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) R.20|4|55 15|pub. 32736 Set.20-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de MIGUEL ANGEL OXLEY y ALBA ISABEL CARRASCO (V. 335|972) pues donde figura el apellido paterno del contrayente como "Osley" debe decir "Oxley" y la de nacimiento de María Laura Oxley, pues donde figura el apellido paterno como "Osley" debe decir "Oxley". Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, octubre 3 de 1972. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32719 Set.21-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Matrimonio de MARTIN ALBERTO HALTY y MARIA DEL SOCORRO RENI (V|287|970), donde la contrayente figura como "María Renel", debe decir "María del Socorro Reni" y donde dice "Luis Renel" debe decir "Luis Reni, por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, setiembre 27 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32929 Oct.2-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: nacimiento de MARIA JOSE ODRIOZOLA PRADINES (V.375|972) donde dice de sexo masculino debe decir femenino, por así corresponder. — Montevideo, marzo 20 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
19 $ 9.000 15|pub. 16294 Set.19-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: de matrimonio de PABLO FARKAS y VERONICA LANTOS TÖRÖK, donde la contrayente figura como Verona, hija de Rosalia Nemes, debe decir: Verónica, hija de Rosalia Török; de nacimiento de NELLY EDITH FARKAS LANTOS y de VERONA DELIA FARKAS LANTOS, donde la madre de las inscriptas figura con el nombre de Verona, debe decir Verónica y donde la abuela materna figura como Rosalia Nemes, debe decir Rosalia Török, por así corresponder. Tramitó auxiliatoria. — Montevideo, setiembre 4 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32838 Oct.1.o-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUAN FRANCISCO LECH KOPICZKO: solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma donde su apellido figura como Sech Kopisko, debe decir: Lech Kopiczko, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 2 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 15.000 15|pub. 17257 Set.25-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó BENDY IBAÑEZ SILVERA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde la inscripta figura como de sexo masculino debe decir sexo femenino por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo agosto 19 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 17091 Set.24-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado VIOLETA CANTERA, solicitando la rectificación de la partida de defunción de Santiago R. Cantera, pues en la misma donde dice: ..."En Pando, el día 2 de mayo de mil novecientos sesenta y siete, y declaran que a las 22 y 30 horas del día 30 del corriente en esta Sección falleció Santiago Rubence Cantera... debe decir: "a las 22 y 30 horas del día 30 de abril en esta Sección falleció Santiago Rubence Cantera".... por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 23 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 18.000 15|pub. 16682 Set.19-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA DORILA TRINDADE, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde la inscripta figura como hija de Concepción Trinidad, debe decir: Concepción Trindade por así corresponder. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, agosto 16 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto. (Tramitó auxiliatoria).
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32715 Set.18-v.oct.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MIGUEL ANGEL FERREIRO COO, estableciéndose que en donde en la misma el apellido materno figura como Rco, debe decir: Coo. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 24 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19 (R. 20|4|55) 15|pub. 32853 Set.27-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JACQUELINE RENEE DUTHILLEUL LORENZO, estableciéndose que en donde su apellido paterno figura como Duthilleul, debe decir: Duthilleul. — Montevideo, febrero 7 de 1973. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 16508 Set.18-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de MARLENE y JULIO CESAR ESTABILLO FAGUNDEZ, estableciéndose que en donde en las mismas el apellido paterno figura como Estabille, debe decir: Estabillo. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 31 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32714 Set.18-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la siguiente rectificación de partida: a) de matrimonio de NELSON PICARDO y OLGA ANDION de PICARDO, donde el apellido del cónyuge figura como "Piccardo", debe decir Picardo. b) de nacimiento de José Luis Picardo Andión, pués donde el apellido paterno figura como "Piccardo", debe decir Picardo. — Montevideo, agosto 8 de 1973. — Julio Techera Bonilla, Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 16681 Set.19-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de CARLOS ENRIQUE VIERA y MARIA DELIA SAYA, pues donde el contrayente figura como César Enrique Viera, debe decir: Carlos Enrique Viera. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 24 de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32876 Set.28-v.oct.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron JOSE JACAK y GIZELA MACEK de JACAK (Ficha CB-339|72), solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido de que donde en dicha partida el apellido del contrayente figura como Yacak, debe decir: Jacak, por así corresponder. — Montevideo, 20 de agosto de 1973. — Humberto A. de León, Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 17294 Set.26-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CASILDO SECUNDINO BAEZ (Ficha: CA-361|73), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde su apellido paterno figura como BAES, debe aparecer como Baez, por así corresponder. Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 12 de setiembre de 1973. — Humberto A. de León, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32807 Set.25-v.oct.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "SHAW DE MACKEN ANA, rectificación de partida" (Ficha 583|973), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Ana Johnson Heggie Shaw de Macken pues donde dice falleció "Ana Macken" debe decir "Ana Johnson Heggie Shaw de Macken. — Montevideo, 6 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) $ 13.800 15|pub. 16529 Set.26-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "FISICARO, ADRIANA, rectificación de partida" (Ficha 529|973), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Adriana Fisicaro Rey pues donde la madre figura como "oriental" debe de decir "española". — Montevideo, 6 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) $ 9.000 15|pub. 16389 Set.18-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno dictada en autos "CHIAPPETTA CASELLA, MARIA TERESA. Rectificación de partida" (F. 323|73), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Teresa Chiappetta Casella pues donde la madre figura como Cristina Caselli, debe decir: Cristina Casella y donde dice que es nieta por línea materna de Antonio Caselli (Fdo.) y María Fortunata Caselli, debe decir de Antonio Casella (Fdo.) y María Fortunata Casella. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 6 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32712 Set.18-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dictada en autos: "BARBARITO, AIDA MARIA, Rectificación de

Partida" (F. 207|73), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Andrés Francisco Montouto y Alda María Inés Barbarito, pues donde el contrayente figura como Andrés Montouto, debe decir Andrés Francisco Montouto, donde la contrayente figura como Alda Barbarita, debe decir Alda María Inés Barbarito y donde la contrayente figura como nacida el 18 de junio de 1896, debe decir 18 de junio de 1893. — Montevideo, 29 de mayo de 1973. — Zósima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) $ 15.000 15|pub. 13273 Ag.13_v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de WASHINGTON ROBERTO CIMIRRO HERNANDEZ en el sentido que donde el apellido paterno aparece como "Cimino", debe decir "Cimirro", por ser como corresponde.

Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de setiembre de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32928 Oct.2-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de HUMBERTO MARIO SCHIAVONE DANZI, en el sentido que donde el apellido paterno figura como "Schiavoni" debe decir "Schiavone" por ser como corresponde. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de setiembre de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32896 Oct.1.o-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de ALVARO VIEIRA SAEZ y GRACIELA NELLY BRUNO PALADINO, en el sentido que donde el contrayente aparece como hijo de "Angela G. Saez", debe decir "Angeles Gloria Saez", y donde la contrayente figura como hija de "Jorge B. A. Bruno", debe decir "Barón Jorge Abel Bruno"; y en el acta de nacimiento de ADRIANA VIEIRA BRUNO, donde la mencionada aparece como nieta por línea materna de "Jorge Barón Bruno", debe decir "Barón Jorge Abel Bruno", que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de junio de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) $ 21.000 15|pub. 17737 Oct.1.o-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ELENA ROSALIA ROMANO PEREIRA (Ficha C. 443|973), pues donde dice: "Al margen número 195. García Elena Rosalía" y "es hija legítima de la compareciente y de su esposo don Víctor García" debe decir: "Al margen N.o 195. Romano Elena Rosalía" y "que es hija legítima de la compareciente y de su esposo don Víctor Romano", respectivamente.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 21 de agosto de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) $ 15.000 15|pub. 17858 Oct.2-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Dr. Carlos A. Mata, en autos: "DIAZ de BALENZUELA, ZOILA HERMINDA. Rectificación de partida" (Ficha 303|972), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de la titular y, de nacimiento de sus hijos, en el sentido de que en donde dice "Erminda Díaz" debe decir "Zoila Herminda y en donde el nombre de su madre dice Juana Barrios" debe decir "Juliana Blanco. — Canelones, julio 30 de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 17357 Oct.2-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado GREGORIO RODRIGUEZ, MARIA MAGDALENA MONTAÑO, JUAN CARLOS RICARDO HUGO y ADOLFO GREGORIO RODRIGUEZ MONTAÑO (Ficha V. 171|973), solicitando la rectificación de las siguientes partidas: en la de matrimonio donde figura el apellido de la esposa como Montana debe decir "Montaño" y en la de nacimientos de los hijos: Juan Carlos, Ricardo Hugo y Adolfo Gregorio, donde aparece el apellido materno como Montaña; debe decir: "Montaño", por ser lo que corresponde. — Las Piedras, junio 25 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) $ 15.000 15|pub. 16981 Set.24-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: "ALFREDO G. y MARIA E. TACHINI COPPOLA. Rectificación de partidas" (Ficha V. 237|972) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:

1) Matrimonio Carlos Rosa Taquini con Dolores Ciriaca Cóppola, 24 de diciembre de 1936, 4.a Sección Canelones;

2) Nacimiento de Alfredo Gilberto Taquini Cóppola; 10 de diciembre de 1926, 4.a Sección Canelones;

3) Partida de nacimiento de María Esther Taquini Cóppola: 24 de julio de 1928, 18.a Sección de Montevideo;

4) Partida de reconocimiento y legitimación de Alfredo Gilberto Taquini Cóppola, 24 de diciembre de 1936 4.a Sección Canelones; y,

5) Partida de reconocimiento y legitimación de María Esther Taquini Cóppola, 24 de diciembre de 1936, 4.a Sección Canelones.

En todas las partidas referidas, donde dice apellido "Taquini", debe decir "Tachini" por ser lo correcto.

En la partida de reconocimiento y legitimación de María Esther Tachini Cóppola donde dice nacida el 3 de agosto de 1928 debe decir 24 de julio de 1928, por ser lo correcto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 27 de noviembre de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) $ 30.000 15|pub. 16982 Set.24-v.oct.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ADRIANO MANITTO BANCHERO (Ficha C. 38|1973), estableciéndose que donde dice: "Manito" debe decir: "Manitto".

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 28 de mayo de 1973. — Ricardo Garibotti, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 16427 Set.18-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "BRAULIA BORGES de MARI CHAL y OTROS. Rectificación de partidas" (C.5|73), se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado Braulia Borges de Marichal, María Albana, Ana María, Elida Damiana, Elsa y Niria Pabla Marichal Borges, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, la primera de las comparecientes y las de su nacimiento las restantes, en el sentido de que donde dice: Anunciación Honorato, refiriéndose al esposo y padre, debe decir: Sención. — Durazno, abril 30 de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
19) $ 15.000 15|pub. 17580 Set.28-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de SATURNINO AYALA y VICENTA VOLPE, estableciéndose que donde dice Luis Volpe, debe decir Roque Luis Volpe y donde dice Angela Curcec, debe decir Angela Curci. — Durazno, mayo 30 de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
19) $ 9.000 15|pub. 16850 Set.21-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor Hugo G. Malherbe, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado CORNELIA FLORES, en su calidad de tutor, solicitando la rectificación de partida de nacimiento del menor Luis Alberto Estévez Flores, en la que se padeció error en la inscripción de la misma, en el sentido que donde dice: hijo natural de Sonia Mabel Estévez, debe decir: hijo natural de Sonia Mabel Flores que es el verdadero. Se hace saber que se encuentra auxiliado de pobreza, ley 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, agosto 20 de 1973 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32854 Set 27-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber que se ha presentado ante éste Juzgado, MARIA TERESA FALERO, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su menor hijo Raúl, en la que se padeció error en la inscripción de la misma, en el sentido que donde dice: "Raúl Rodríguez" debe decir: Raúl Falero; y donde dice: "hijo legítimo de Raúl Rodríguez y de María Teresa Falero", debe decir: hijo natural de María Teresa Falero y de padre desconocido; que es el verdadero.

Se hace saber que se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley 20 de abril de 1955.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, agosto 13 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32673 Set.14-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, WALTER FERNANDO KRIEG, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, en la que se padeció error en el nombre de su madre legítima: en el sentido que donde dice: "Hildegard Krieg" debe decir: Jadwinga Krieg, que es el verdadero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, marzo 27 de 1973. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 16220 Set.14-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos "MORALES, ALCIDES GENARO. Rectificación de Partida" (Ficha 373 73), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Alcides Genaro Morales, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con María Rodríguez por figurar en la misma nacido el día 19 de setiembre de 1945, Alcides Morales y Estela Enríquez, en vez de el día 28 de setiembre de 1945, Alcides Genaro Morales y Tulia Esther Enrique, que es como corresponde. — Maldonado, 29 de agosto de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
19) $ 15.000 15|pub. 16875 Set.21_v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "SAVCHUK SVED, ALEXEY. Rectificación de partida. (Libro 27. Folio 617. N.º 417), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Alexey Savchuk Sved, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por contener los siguientes errores: a) Donde figura como "Aleksey Sarchuk Swede" debe decir por ser lo correcto "Alexey Savchuk Sved"; b) Donde dice: compareció "Nilo Sarchuk" debe decir "Nilo Savchuk". c) Donde dice: "hijo legítimo del declarante y de Nina Swede" debe decir: "hijo legítimo del declarante y Nina Sved". d) Donde se indica que "es nieto de José Sarchuk" debe decir "José Savchuk" por ser lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, setiembre 3 de 1973. — María E. Taboada de Sanceassano, Actuaria.
19) $ 21.000 15|pub. 18011 Set.13.-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos ESTANISLADO LUGO BENITEZ. Rectificación de su partida de defunción (Ficha C N.o 232|973), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Estanislado Lugo Benítez en el sentido que donde dice Estanislao, debe decir Estanislado; donde dice nacido en Fray Bentos, debe decir en Flores, 3.a Sección; donde dice soltero, debe decir casado con Clorinda Martinelli, por ser los que corresponde. Se hace constar que el gestionante está auxiliado de pobreza. — Fray Bentos, agosto 29 de 1973. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32756 Set.21-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de FERNANDO ALEM ROSAS RODRIGUEZ (Ficha B. 332|973), estableciéndose que en donde el apellido paterno dice: Rosa, debe decir: Rosas. — Rivera, 18 de setiembre de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
19) $ 9.000 15|pub. 17865 Oct.2-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CEFERINO MOTTA RIBEIRO (Ficha B N.o 180|1973), en el siguiente sentido, donde dice Ceferino Silva Motta, debe

decir: Ceferino Motta Ribeiro. — Rivera, 10 de agosto de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
19) $ 9.000 15|pub. 17435 Set.27-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de BIBIANO ALFONSO BENTOS PEREIRA y BLANCA ESTHER IBAÑEZ, en el siguiente sentido: donde el nombre del contrayente figura como Bibiano Alfonzo Bentos Pereira, debe decir: Bibiano Alfonso Bentos Pereira; de los nacimientos de Chita, Lucía y Lucas Bentos Ibáñez, en el siguiente sentido: donde el nombre del padre figura como Viviano Alfonzo - Viviano Alfonso y Viviano Alfonso, respectivamente, debe decir: Bibiano Alfonso Bentos Pereira; y en la de nacimiento de Guillermina Bentos Ibáñez, en el siguiente sentido, donde el nombre de la madre figura como Blanca Ester Ibáñez, debe decir: Blanca Esther Ibáñez A los gestionantes se le otorgó auxiliatoria de pobreza. — Rivera, setiembre 11 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32359 Set.27-v.oct.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de EDILIO SAN MARTIN (Ficha B. 359 972) en el siguiente sentido: donde dice "sexo femenino" debe decir "sexo masculino" y donde dice "que es hija legítima" debe decir: "que es hijo legítimo". — Rivera, junio 22 de 1973. — Alvaro M Fernández, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 16142 Set.13.-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos "NIEDDU de PEREYRA, JUANA MARIA. Rectificación de partida". (583,973), se hace saber que la nombrada se ha presentado ante este Juzgado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por figurar en la misma su apellido paterno como Dieddu en vez de Nieddu que es como corresponde. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, setiembre 11 de 1973. — José A. Ribot Llana, Actuario.
19) $ 15.000 15|pub. 17213 Set.25.-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José se hace saber que ante este Juzgado se han presentado MARTA GARCIA UMPIERREZ DOTTA MORENO de YEBRA y JUAN CARLOS YEBRA por sí y en nombre y representación de su menor hijo Israel YEBRA GARCIA, solicitando la siguiente rectificación de partidas: a) De matrimonio de los comparecientes, pues en la misma donde dice: "Marta Dotta" debe decir Marta García; en el contexto donde dice "Compareció Marta Dotta", debe decir Marta García y donde dice "hija de Anselmo Leandro Dotta", debe decir hija de Aparicio García; donde dice "hija de Luisa Moreno", debe decir Hija de Bernardina Umpierrez; b) De nacimiento de Israel Yebra García; donde dice "y de Marta Dotta Moreno", debe decir y de Marta García Umpiérrez Dotta Moreno; donde dice "que es nieto por línea materna de Anselmo Leandro Dotta y Luisa Moreno", debe decir Nieto por línea materna de Aparicio García Morales y Bernardina Umpiérrez Vera, que es como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, setiembre 3 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
19) $ 30.000 15|pub. 16592 Set.18-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado VITAL GUMBERSINDO FAJARDO y ALEJANDRINA PEREZ de FAJARDO, solicitando rectificación del acta de nacimiento de su hija Mirtha María, debiendo decir Reina Nilba, que es como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, setiembre 3 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 16593 Set.18-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: ELIDA PETRONA LOPEZ de BORREZO. Rectificación de partida. (Ficha Nº 1610, Año 1972) se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado Elida Patrona López de Borrozo solicitando rectificación de su partida de matrimonio pues en la misma aparece como "Elida Petrona López Sobradela" cuando debe decir "Elida Petrona López" que es lo que corresponde. — Mercedes, abril 4 de 1973. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
19) $ 9.000 15|pub. 15994 Set.13.-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "FLORES de GOMEZ, SECUNDINA. Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza", se hace saber que compareció la nombrada solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde aparece con el nombre de Secundino debe decir Secundina, donde dice sexo masculino debe decir sexo femenino, donde dice hijo debe decir hija, y donde dice nieto, debe decir nieta, por ser lo verdadero. — Tacuarembó, febrero 27 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) R. 20|4 55 15|pub. 32393 Set.25.-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se presentó JULIO LIMA a los efectos de rectificar la partida de nacimiento de su menor hija ELISA SUSANA LIMA DIAZ en el sentido de que donde dice masculino, debe decir femenino donde dice hijo legítimo debe decir hija legítima, y donde dice nieto, debe decir nieta. — Treinta y Tres, 5 de junio de 1973. — Hugo D. Goyenola Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 17003 Set.24-v.oct.15.

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se presentó DUL CELINA ARAUJO MORENO, a los efectos de rectificar su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice Moreira debe decir Moreno. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 14 de junio de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) R. 20 4|55 15|pub. 32696 Set.17.-v.oct.5.

20–Remates

ABRAHAM KATZ
Banco Hipotecario del Uruguay

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Propiedad Horizontal

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo Reglamentación 5365 N.o 7401 a cargo de WHISTLER SALABERRY SEGREDO y MARTA DOS REY, el próximo 15 de octubre a las 16 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) el Martillero Abraham Katz venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de dos millones doscientos sesenta y cuatro mil pesos (*$ 2:264.000.00*) el siguiente bien: Unidad 101 y la cuota parte que le corresponde en los bienes comunes adaptado a Propiedad Horizontal, según ley 13.870, padrón 110.143|101, se ubica en Primer Piso, cota vertical 4 metros 53 centímetros que según plano tiene un área de 44 metros 3090 centímetros. Le corresponde uso exclusivo del balcón J1 y de la terraza L1.

Forma parte del edificio construído en terreno ubicado en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 110.143 que según plano del agrimensor Carlos Mac Coll y Julio Nin Lavalleja de 17 de marzo de 1924, tiene una superficie de 319 metros 44 decímetros que se deslinda: 12 metros de frente al N.E. a calle Estivao N.o 1715 entre Tomás Gómez y Ramón Anador, p.m. 37 metros 45 centímetros a la esquina formada con Ramón Anador; 12 metros 60 centímetros al S.O. con solar 15; 28 metros 65 centímetros al S.EE. con solares 16, 17 y 18 y 24 metros 64 centímetros al N.O. con solar 20.

Se previene que: a) La presente ejecución fue dispuesta según artículos 80 y 81 de la C. Orgánica. b) El bien se vende en su actual estado de conservación y ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado. c) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta y el 1 o|o de su comisión del rematador en efectivo y en el acto, al funcionario que represente al Banco en el remate. d) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías y cargas análogas y sus accesorios. e) Informes en la Sección Procuración de Morosos, Sarandí 620. — Montevideo, 24 de setiembre de 1973. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C. C.) 5|pub. 32904 Oct.2-v.oct.8.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Pando Pandiello, Alfonso y otro contra ORDELIN S. A." (Ficha 116|72) Ejecución de Prenda, se hace saber que el próximo 8 de octubre a las 17 horas en el local de la Avenida Uruguay 1027, se procederá por intermedio del martillero Ruben Benech a la venta en remate público al mejor postor de un tractor O. M. empadronado con el número 286.231, Matrícula N.o 124.703.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de setiembre de 1973. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
20) $ 12.000 10 pub. 17249 Set.25.-v.oct.8.

JORGE DALLARI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos caratulados: "Fournier, Alberto contra COMPAÑIA COMERCIAL DE CUEROS S. en C., GUILLERMO SERVAN BAUZAN y CARLOS DELFINO. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 478|971), se hace saber que el día 20 de noviembre de 1973, a las 15 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala N.o 1328) se procederá por el martillero señor Jorge Dallari, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate y con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea.. $ 2.133.333.00 (dos millones ciento treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos) del siguiente bien: apartamento N.o 1102 del Edificio Asociación, sito en la 15a. Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz N.o 14.691, padrón individual número 215.272, con una superficie de 131 mts. 4103 cmts. con frente a la calle Colonia entre las calles Daniel Fernández Crespo (ex Sierra) y Eduardo Acevedo. A este apartamento número 1102 le corresponde el lugar señalado con el N.o 21 en el garage (bien común).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente.

3.o) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria (calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1.o) donde pueden ser examinados por el interesado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 17 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
20) $ 42.000 15|pub. 17509 Set.27-v.oct.18.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Fernández Gregorio V. y otra contra BARREIRO de MANGARELLI JOSEFINA E. y OTROS. Ejecución de hipoteca" (C 844|72), se hace saber que el próximo 30 de octubre, a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), por intermedio del señor rematador Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y construcciones sito en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, padrón 146.923, con una superficie de 382 metros cuadrados con 1 metros 50 centímetros de frente al Oeste a la Avenida 18 de Diciembre entre Pilcomayo y Dr. Decroly, midiendo 39 metros 21 centímetros la distancia de su punto medio con la esquina con la primera.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar en efectivo el 20 o|o del precio en garantía de su oferta, 2) Que serán de cargo del comprador los gastos impuestos y honorarios de la escritura de compraventa del bien y lo que pueda adeudarse por impuestos, tasas o contribuciones nacionales o municipales que graven el bien, así como la comisión del rematador. 3) Que los títulos de propiedad del bien descripto se encuentran en el Banco Hipotecario Carpeta 08123, hipoteca URB Os 5345|2 número 6104 a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de setiembre de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
20) $ 39.000 15|pub. 17624 Oct.2-v.oct.23.

LUIS A. CAPO SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Alber-

to Martínez contra JOSE MARIA PARDIÑAS. Ejecución de hipoteca" (Ficha B. 630|973) se hace saber que el día 26 de octubre de 1973, a las 15 y 30 horas, en el lugar del inmueble Rambla República de Méjico 5821 se procederá por intermedio del martillero Luis A. Capó Sánchez, asistido del Sr. Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: terreno con edificios y demás mejoras que contenga y le acceden: ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 121.402, señalado con el N.o 34 de la manzana "F" en el plano del Ing. Donato Gaminara de noviembre de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía, el 17 de diciembre del mismo año por el que se compone de una superficie de 535 metros así deslindados: 10 metros de frente al Sur sobre la Rambla República de Méjico —Ex— O'Higgins 66; metros 55 centímetros al Oeste, lindando con la fracción 35; 12 metros 03 centímetros al Norte con solar 24 y 60 metros 45 centímetros al Este lindando con la fracción 33.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada la misma de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 919 del C.P.C. y lo que corresponda por tasa municipal, consignación ésta que no se realizará para el caso que el mejor postor fuera el ejecutante, así como los gastos y honorarios de la escritura, certificados e impuestos del comprador serán de cuenta del mejor postor, así como la comisión del rematador y demás deudas por gravámenes del Estado.

2.o) Que los títulos y demás antecedentes del bien descripto, se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523 Piso 5.o) a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 5 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

20) $ 54.000 15 pub. 17082 Set.24-v.oct.15.

ALBERTO MARTINEZ SUAREZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados "Baloi Balbi Domingo y otra contra GAUDENCIO AMARILLO CACERES y otra" (Ficha C. A. 664|71) Ejecución hipotecaria, radicados en este Juzgado, se hace saber que el próximo 26 de octubre del corriente a la hora 15 en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1325, por intermedio del rematador público señor Alberto Martínez Suárez asistido del Oficial Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: las construcciones, cercos y demás mejoras que se han incorporado, o se incorporen en el futuro a un solar sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Balneario Neptunia empadronado en mayor área con el número dieciséis de la manzana ciento siete en el plano del Agrimensor Uruguay Beca de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, que es parte del aprobado por la Junta Local de Pando el dieciséis de abril de mil novecientos cincuenta y tres, expediente número mil ciento noventa y cinco e inscripto en la Dirección General de Catastro con el número doce mil cuatrocientos ochenta y ocho el veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro según el cual consta de un área de setecientos sesenta y cinco metros que se deslindan así: dieciocho metros al Suréste de frente a la calle Arachanes, por, cuarenta y dos metros cincuenta centímetros de fondo, lindando al Suroeste con los solares diecisiete y dieciocho: al Noroeste, con parte de los solares trece y diecinueve y al Noreste, con los solares catorce y quince, todos del mismo plano y los derechos emergentes de la promesa de venta del referido solar.

Se previene: I) El mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 20 o o de la misma en garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo. II) Todos los gastos que se originen por comisiones, honorarios, impuestos, etc., serán de cargo del comprador, así como la comisión del martillero. III) Que los títulos de propiedad del inmueble individualizado precedentemente así como los autos en que se decretó esta venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, 7º Piso). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 19 de 1973. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

20) $ 71.400 17|pub. 16984 Set.24.-v.oct.17.

EDUARDO I. CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primrae Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Bramshtein, Isaac contra GENTILE, ANTONIO" (C. A. 320|70) Juicio ejecutivo, se hace saber que el próximo 4 de octubre del corriente a las 15 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1323 se procederá por el martillero Eduardo I. Corbo, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su avaluación, del siguiente bien: un terreno ubicado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo parte de la propiedad empadronada con el N.o 36.536, señalado con el N.o 23 en el plano del Agr. Carlos Morador y Otero de octubre de 1910, y que según copia actualizada por el Agr. Héctor Carlomagno el 2 de octubre de 1956 e inscripta en la Dirección General de Catastro con el N.o 33.039 el 27 de octubre de 1956, se compone de una superficie de 386 metros 55 decímetros, que se describe: 9 metros de frente al Noreste a la calle General José Bonaparte (antes calle General Santos) distando el punto medio a la esquina con la calle Arrieta 62 metros 50 centímetros; por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando por el Sureste con el padrón 100.291; por el Suroeste con partes de los padrones 85.522 y 93.193, y por el Noroeste con solar 29.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma. 2º) Que los gastos de escritura comisión del rematador y demás adeudos que la ley pone a su cargo serán de cuenta del comprador. 3º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 7). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 3 de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

20) $ 51.000 15 pub. 16135 Set.13-v.oct.3.

CARLOS STAJANO WILSON

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Bianco, Luis Enrique y otro contra RUBEN BARANOV IGNATOR y otra. Ejecución Hipotecaria" (Ficha C.A. 544|971) se hace saber que el día 15 de octubre del corriente a las 15 horas y en el local de la Asociación de Rematadores sito en la calle Zabala número 1328 se procederá por el martillero señor Carlos Stajano Wilson asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: una fracción de campo, con las construcciones, edificios, alambrados y demás mejoras que contiene, ubicado en el paraje "Los Pilares", 2.a Sección Judicial del Departamento de Paysandú, empadronada con el N.o 5837, que según plano del Agrimensor Carlos Hughes, levantado el 25|XII|46; e inscripto con el N.o 258 el 30 de ese mes y año en la Dirección General de Catastro y Adm. de Inm. Nacionales, se compone de área de 400 Hs. 7.090 metros que se deslindan: Al N el arroyo Celestino; al S. metros 1.674.30 lindando, camino vecinal a "Los Pilares" por medio con campo de María Martha Arocena de Ferrés P. 5025; al E metros 2.375 20, limítrofe con campo de Ricardo Soto, P. 225; y al O. metros 3.030 20, lindando con campo de Adelina Arocena de Arocena.

Se previene: a) El mejor postor deberá abonar en el momento de aceptarse su oferta, el 10 o|o de la misma y pagar a cuenta lo impuestos municipales (2 o|o) y la comisión del rematador (3 o|o); b) Serán de cargo del promitente comprador los gastos de escrituración, certificados e impuestos trasladables; c) Que por el solo hecho de presentarse algún interesado haciendo postura, se entenderá que aceptará el título del bien hipotecado (A 918 C.P.C.); y d) Los títulos estarán de manifiesto en la Oficina Actuaria. — Montevideo 3 de agosto de 1973. — Humberto De León, Actuario Adjunto.

20) $ 119.000 35|pub. 13763 Ag.22.-v.oct.9.

ARIEL D. PINTADO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "Héctor Dapueto contra BLANCA LUZ PINO. Disolución y Liquidación Sociedad conyugal" (Ficha 584|1969), se hace saber que el próximo 16 de octubre a las 15 horas en el Hall del Juzgado, Cerrito 586, el rematador Ariel D. Pintado, asistido del Alguacil y por ante un Actuario, sacará a la venta, al mejor postor, con la base de $ 693.333.33 el siguiente inmueble: Solar de terreno con edificio y demás mejoras, ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, padrón número 74.163, con una superficie de 400 metros teniendo 10 metros de frente al S.E. a calle Antonio Serratosa N.o 4079.

Se previene: I) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo, en el momento de serle aceptada; II) Serán de su cargo la comisión del rematador, y los gastos y honorarios de la escritura que la ley pone de su cargo; III) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Montevideo, 22 de agosto de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.

20) $ 27.000 15|pub. 16473 Set.18-v.oct.8.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "Apud, Julio F. y otros contra JOSE PEDRO GOBALRA de BARBIERI y otra. Ejecución hipotecaria" (Ficha A. 106,71) se hace saber que el día 6 de noviembre de 1973, a las 15 horas en el hall del Juzgado, Cerrito 586, el martillero José Rodríguez Freire, asistido del Alguacil y por ante un Actuario, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, sin base del siguiente inmueble: una fracción de terreno con el edificio y demás accesiones y mejoras, padrón Nº 704, sito en la 12.a Sección Judicial de Paysandú (antes 1.a) manzana 128 de la planta urbana de la ciudad de Paysandú, que según plano del agrimensor Adolfo Musso inscripto el 3 de agosto de 1927 (Nº 59) en la Inspección Técnica Departamental de Paysandú, consta de una superficie de 555 metros 54 decímetros con frente al Oeste de 12 metros 47 sobre la calle Visconde de Mauá (antes Artes).

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en efectivo, en el acto de serle aceptada la misma. b) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, gastos de escritura y demás que la ley pone a su cargo. c) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria para consulta de los interesados. — Montevideo, agosto 31 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

20) $ 91.000 35|pub. 15384 Set.10-v.oct.29.

ALBERTO J. BOCKING

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: "Molinari García de Milazzo, Juanita y otros contra ALMA DE ZULMA SCHENINI DE MARFUR": Ejecución de hipoteca. (Ficha B. 662|973), se hace saber: Que el día 31 de octubre a las 15 horas, en el hall del Juzgado, Cerrito 586, el martillero Alberto J. Bocking, por ante un Actuario, asistido del Alguacil, procederá a la venta en remate judicial y al mejor postor, del siguiente bien: Un apartamento sito en una fracción de terreno, de la 4.a Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz N.o 7607 mia con una superficie total de metros 413.7996 con 14 metros 66 centímetros de frente a la calle Ejido.

El apartamento referido N.o 201, cuyo padrón individual es el N.o 215.241, está ubicado en el segundo piso, cota vertical metros 5.80, tiene una superficie de metros cuadrados 57, 4363, le corresponde el uso de la terraza T 201 y el uso de un sitio en el garage.

Se previene: a) El remate se hará sin base y al mejor postor; b) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de la misma en efectivo y la comisión del rematador en el momento de serle aceptada su oferta; c) Que serán de su cargo los certificados, gastos y honorarios de escrituración, los impuestos y tasas municipales del remate y demás tributos aplicables; d). Que los impuestos nacionales se pagarán de acuerdo a las leyes respectivas; e) Que los títulos de propiedad del inmueble están depositados en el Juzgado y se encuentran conjuntamente con los antecedentes del juicio de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Montevideo, setiembre 25 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

20) $ 45.000 15|pub. 17808 Oct.2-v.oct.23.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos "Bonugli, Pedro contra VIERA, GUILLERMO E. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 762|971), se hace saber que el día 18 de octubre de 1973 a las 15 horas en la puerta del Juzgado Valparaíso 1225 por intermedio del rematador señor Romeo Araújo Albornóz, asistido del señor alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta con la base de $ 2:124.667.00 (2|3 partes de su tasación) del siguiente bien: un solar con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubi-

cado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 6111, con una superficie de 346 metros 26 decímetros, con 10 metros 73 centímetros de frente a la calle Andes puertas números 1136 y 1138.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 10 o|o de la misma en efectivo. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura del inmueble así como los impuestos legales que le corresponden y la comisión del rematador.

3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaría de este Juzgado, a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los 18 días del mes de setiembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 39.000 15|pub. 17305 Set.26-v.oct.17.

MANUEL AGUIRRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: "Calabrese, Pascual contra JOSE RAMOS POSE y otra. Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 173|972), se hace saber que el día 17 de octubre de 1973, a las 15 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala N.o 1328) se procederá por el martillero señor Manuel Aguirre, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras situado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 131.900, con una superficie de 270 metros 60 decímetros, con 10 metros de frente al Norte al Camino Casavalle (hoy Aparicio Saravia) con el N.o 3659 de puerta.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo y en garantía de la misma y a cuenta del precio más la comisión del rematador e impuestos pertinentes y que los gastos de escrituración serán de cuenta del comprador.

2.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, Piso Primero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 11 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

20) $ 36.000 15|pub. 16236 Set.14-v.oct.4.

ARNALDO SUNHARY ALBIN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno dictado en autos: "Myrtha Helena Rodríguez de Angenscheidt y Alicia Esther Berguñan de Rodríguez Vera contra ROLANDO FASCIOLO BALCALDI y BLANCA RENEE GARCIA de FASCIOLO (Ficha D. 3917|971). Ejecución Hipotecaria, se hace saber que el día 23 de octubre de 1973 a las 14 y 30 horas, en el local de la Asociación de Rematadores, calle Zabala 1328, por el martillero don Arnaldo Sunhary Albín, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: Tres fracciones contínuas de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene identificadas en el Padrón del Departamento de Montevideo con los números noventa y un mil ochocientos cuarenta y dos, noventa y un mil ochocientos cincuenta y seis y noventa y un mil ochocientos cincuenta y siete, situadas en la Decimoséptima Sección Judicial pasaje conocido por "Manga" "Barrio La Selva" y que según plano del Agrimensor José S. Meier de octubre de mil novecientos cuarenta y siete inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o dieciocho mil trescientos ochenta y uno el treinta y uno del mes y año citados, constan por estar unidos de una superficie de tres mil trescientos sesenta y un metros noventa y cuatro decímetros y que individualmente o separadamente se detallan en la forma que se expresa a continuación: a) La fracción empadronada con el N.o 91.842 consta de una superficie, según el plano citado, de dos mil ciento setenta y dos metros, ochenta y cuatro decímetros teniendo veintiseis metros de frente al Noroeste a la calle Carlos A. López, por donde se designa la puerta de entrada con el número cuatro mil ciento sesenta y siete, distando su punto más próximo de la calle Francisco Magariños ciento quince metros setenta centímetros: ciento cinco metros cuarenta y dos centímetros al Nordeste lindando con las propiedades empadronadas con los números noventa y un mil ochocientos cuarenta y cuatro: noventa y un mil ochocientos cincuenta y dos noventa y un mil ochocientos cincuenta y tres y noventa y un mil ochocientos cincuenta y cuatro; quince metros en su línea del fondo al Sudeste dando frente a la calle Eusebio Cabral por donde la puerta de entrada se designa con el número cuatro mil ciento noventa y seis cincuenta y un metros setenta centímetros al Sudoeste de cuyo extremo sale una línea de doce metros de extensión que corre del Nordeste hacia el Sudoeste y linda por ambos vientos o en esas dos líneas con el solar empadronado con el número noventa y un mil ochocientos cincuenta y seis, y que se describirá a continuación, y de cuyo extremo sale otra línea que mira también al Sudoeste y mide cincuenta y tres metros setenta centímetros y linda con la propiedad empadronada con el número noventa y un mil ochocientos cuarenta y uno: b) El solar o fracción empadronada con el número noventa y un mil ochocientos cincuenta y seis consta de una superficie de seiscientos veinte metros cuarenta decímetros que se deslinda: doce metros al Nordoeste y cincuenta y un metros setenta centímetros al Nordeste lindando por estos dos vientos con la propiedad padrón número noventa y un mil ochocientos cuarenta y dos y que ha sido descripta; doce metros al Sudoeste dando frente a la calle Eusebio Cabral; y cincuenta y un metros setenta centímetros al Sudoeste lindando con la propiedad empadronada con el número noventa y un mil ochocientos cincuenta y siete; c) La fracción empadronada con el número noventa y un mil ochocientos cincuenta y siete consta de una superficie de quinientos sesenta y ocho metros setenta decímetros, teniendo once metros al Nordoeste lindando con la propiedad empadronada con el número noventa y un mil ochocinetos cuarenta y uno; igual extensión en su línea opuesta del Sudeste dando frente a la calle Eusebio Cabral y cincuenta y un metros setenta centímetros en sus dos líneas paralelas del Nordeste y Sudoeste lindando respectivamente con las propiedades empadronadas con los números noventa y un mil ochocientos cincuenta y seis ya descripta y noventa y un mil ochocientos cincuenta y ocho.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 2.o).

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

20) $ 120.000 15|pub. 16551 Set.18-v.oct.8.

RAFAEL LADAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undecimo Turno en autos: "Magdalena Ferraro de Santo contra ELIDA CORRADINO. Cesación de condominio" (Ficha C. 1301|71), se hace saber que el día 22 de octubre de 1973 a las 14 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en Zabala 1328, se procederá por el martillero Rafael Ladaga, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de los dos tercios de la tasación, del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, empadronado con el número seis mil cuatrocientos noventa y uno, situado en la manzana N.o 26 de la nueva ciudad de esta Capital, compuesto de una superficie de cuatrocientos sesenta y un metros, quince decímetros y cuarenta y un centímetros cuadrados, con diez metros setecientos treinta y siete milímetros de frente al Este, sobre la calle Daymán, denominada hoy Julio Herrera y Obes, por donde el edificio tiene señalada su puerta actualmente con el número mil ciento quince, antes con el número doscientos setenta y cinco.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o del precio ofrecido en efectivo. 2º) Que serán de su cargo los gastos de la escritura y la comisión del martillero. 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria calle 25 de Mayo 523, 2.o piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los catorce días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y tres. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

20) $ 42.000 15 pub. 17168 Set.25.-v.oct.16.

EDUARDO OLMEDO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undecimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undecimo Turno, en autos: "Deolinda Cerizola de Guaianasso contra MARIA MARGARITA Y JUANA GUAIANASSO. Cese de condominio" (Ficha C. 1178|967), se hace saber que el día 18 de octubre de 1973 a las 14 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores sita en Zabala 1328 se procederá por el martillero Eduardo J. Olmedo Alvariza, asistido del señor Alguacil a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno, con sus mejoras ubicada en el Rincón del Cerro, Decimatercera Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el número 23.537, con una superficie de 3 hectáreas, 90.398 decímetros y 135 metros 70 centímetros de frente al Norte a Senda de la Granja de Botta.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o del precio ofrecido en efectivo. b) Que serán de su cargo los gastos de la escritura y la comisión del martillero. c) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaría. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 13 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

20) $ 30.000 15|pub. 17262 Set.25.v.oct.16.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Banco Aldave y Martínez contra CIA. URUGUAYA DE PESCA S. A. Ejecución de hipoteca" (C 1461|72), se hace saber que el próximo 6 de noviembre, a las 14 y 30 horas, en Zabala 1328 (Asociación de Rematadores), se procederá por el martillero Alberto Vanoli asistido del señor Alguacil del Juzgado al remate sin base y al mejor postor en un sólo lote de los siguientes inmuebles: a) Una fracción de terreno, edificio y mejoras que le acceden sito en la 1.a Sección Judicial de Rocha, padrón N.o 4105, superficie 2.872 metros 03 decímetros cuadrados con frentes de 60 metros 55 centímetros al Estenoreste a la Avenida Primero de Agosto y 58 metros 85 centímetros al Noroeste a calle Pública. b) Solar 34, padrón número 6529, superficie 495 metros 04 decímetros cuadrados con 14 metros de frente al Noreste a la Avenida Primero de Agosto. c) Solar 35, padrón N.o 6617, superficie 542 metros 36 decímetros cuadrados con 14 metros de frente al Noreste a la Avenida Primero de Agosto, y d) Solar 22, padrón número 4106, superficie 561 metros 54 decímetros cuadrados con 14 metros de frente al Noroeste a la calle Miguel Barreiro.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de la oferta al serle aceptada; teniéndose presente que el actor quedará exonerado de dicha consignación para el caso de ser el mejor postor, sin perjuicio del pago de la comisión al martillero actuante. 2) Que serán de su cargo la comisión del rematador e impuestos. 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de setiembre de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 80.000 25|pub. 17623 Set.28-v.nov.5.

ALBERTO CANO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Galina Solovey contra ANATOL MILECHNIN". Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha 885|968), se hace saber que el próximo 9 de noviembre a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero Alberto Cano, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación $ 748.667, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras —sin edificios— ubicada en la 19.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 87.037 que según plano levantado en mayo de 1898 por el Ing. A. B. Benvenuto cuyo duplicado refrendado por el Agr. Raúl B. Conde de 30 de abril de 1930 e inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 15 de mayo del mismo año, se señala con el N.o 24, tiene un área de 430 metros y se deslinda: 10 metros de frente al Noroeste a la calle Francisco Vidiella entre Bulevar Artigas y Avda. Garibaldi, distando su punto medio 105 metros de esta última; 10 metros en la línea del fondo al Sureste, lindando con Solar 31 por 43 metros de fondo lindando al Noreste con el Solar 23 y al Suroeste con el Solar número 25. El solar de terreno descripto soporta por su viento Noreste, una servidumbre de luz y vista en favor del Solar 23 del mismo plano, padrón N.o 87.038, con edificio, que es un bien propio de la compareciente, el cual en una extensión superior a los 21 metros tiene la pared divisoria (por su viento Sudoeste) levantada en la

línea divisoria entre ambos terrenos y dicha pared tiene numerosas aberturas que da frente al solar descripto.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada;

2.o) Qu los gastos de escritura, comisión del martillero y demás que la ley pone a su cargo serán de cuenta del comprador.

3.o) Que en caso de ser la compareciente la mejor postora, podrá no consignar la seña de su oferta ni hacer los demás aportes de ley.

4.o) Se fija en sesenta días a contar de la fecha del remate el plazo máximo para la escrituración definitiva, bajo apercibimiento de pérdida de los derechos derivados de la mejor postura así como las sumas entregadas en el acto del remate.

5.o) Que los títulos y demás antecedentes del bien a subastarse se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523 Piso 4).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 19 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 72.000 15|pub. 17758 Oct.1.o-v.oct.22.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Panicz, Rafael y otros contra GARCIA PERCONTINO de MORILLO OTERO, ENEA ANGELA y otros". Ejecución de hipoteca (C|495|970), se hace saber que el próximo 25 de octubre a las 14 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en la calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero José Rodrígueb Freire, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno, edificio y mejoras, ubicado en la 15.a Sección Judicial de Montevideo, (antes 18.a) empadronado con el N.o 32.924 en m|á, que según plano del Agr. Carlos A. Richero, del 16 de febrero de 1945, inscripto en Catastro el 12 de mayo siguiente con el número 12.201, en él señalado con la letra "A" y está compuesto de un área de 318 metros 186 centímetros deslindando así: 8 metros 85 centímetros de frente al N.O. a la calle Cardona N.o 1024, entre las calles Carlos M. Maeso y Luis B. Cavia, distando según título, el punto medio de su frente 74 metros 635 mm. de la esquina con la última calle nombrada: 36 metros al S. O. lindando con parte del inmueble padrón N.o 32.930, 8 metros 74 centímetros al S. E. confinando con la fracción B del mismo plano, y 36 metros al N.E., limitando con el inmueble padrón N.o 126.663.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle acptada la misma.

2.o) Que los gastos de escrituración, certificación, comisión del rematador, serán de cuenta del comprador.

3.o) Que los títulos y demás antecedentes del bien a subastarse se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 6).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de setiembre de 1973. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $ 48.000 15|pub. 17876 Oct.2-v.oct.23.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictado en autos caratulados "Farina, Teófilo y otros contra BARON LANTES MANUEL ILDEFONSO y MAQUEIRA RIVAS, NIRA E. Ejec. de Hipoteca" (Ficha CB 137|71) se hace saber que el próximo 19 de octubre del corriente a las 15 horas y en el local de la Asociación de Rematadores sito en la calle Zabala Nº 1328 se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero José Rodríguez Freire del siguiente inmueble: un terreno con el edificio y demás mejoras que contiene ubicado en el Barrio Garibaldi Décima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 68.660, señalado con el N.o 15 de la manzana letra "C" y que según plano del Agr. Alberto Viola de julio de 1946 inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 23 de julio de 1946, con el número 15.332, con una superficie de 265 metros 6.371 centímetros que se deslindan así: 8 metros 59 centímetros al N. O. de frente a la calle Solferino, por donde la puerta del edificio está señalada con el número 4.008, entre las de Comercio y Niza, distando su punto medio 100 metros 66 centímetros de la primera; 30 metros 924 mmts. al N. E. lindando con el bien empadronado con el N.o 68.675, 30 metros 924 mmts. al S. O. lindando con el bien empadronado con el N.o 68.659.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma y que serán de su cargo la comisión del rematador (3 o o), así como los gastos de escrituración y que la propiedad ejecutada pudiera adeudar. — Montevideo, setiembre 3 de 1973. — Humberto De León, Actuario Adjunto.

20) $ 45.000 15|pub. 17190 Set.25.-v.oct.16.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos "La Cruz de Abellán, Graciana contra DUQUE, CIRILO y otro. Cesación de Condominio" (Ficha C. B. 929|971), se hace saber que el día 5 de octubre a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, por intermedio del rematador señor Romeo Araújo Albornoz asistido del señor Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en pública subasta con la base de $ 638.220, 2|3 partes de su tasación, del siguiente bien: un solar de terreno con sus construcciones y mejoras que le acceden ubicado en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 40784 con una superficie de 297 metros 37 decímetros, 8 metros 57 centímetros de frente a la calle Benito Riquet N.o 184.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, así como los impuestos legales que le correspondan y la comisión del rematador.

3.o) Que los títulos y antecedentes se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 Piso 7.o.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de octubre de 1973. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

20) $ 36.000 15|pub. 16029 Set.13-v.oct.8.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en los autos caratulados: "Etcheverría, Palmira y otros contra APOLINARIO GARCIA y otra. Ejecución hipotecaria" (Ficha C. 2037|72), se sace saber que el día miércoles 7 de noviembre de 1973 a las 16 horas en las puertas del Juzgado, Valparaíso Nº 1225, el martillero señor José Rodríguez Freire asistido del señor Alguacil procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 93.243, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo y una superficie de seiscientos cincuenta y dos metros cuadrados, cincuenta y cuatro decímetros. Tiene catorce metros seis centímetros de frente al Noroeste a la calle Falmalla, número de puerta de calle 3340 y 3342, distando del punto medio cincuenta y nueve metros setenta y tres centímetros de la esquina con Bulevar Propios.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de su cargo la comisión del martillero, así como los gastos de escrituración y obtención de certificados. 3) Que los títulos del bien a rematarse se encuentran en la Oficina Actuaria, Valparaíso 1225, a disposición de los interesados. — Montevideo, 20 de setiembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 36.000 15|pub. 17608 Set.28.-v.oct.19.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Juzgado Letrado de la ciudad de Las Piedras, dictado en los autos "Miguel Angel Butteri (antes Pino Rolando, Gil V. y otro) contra DOMINGO LEONEL y ADOLFO RAFETTI CORBO. Ejecución de hipoteca" (Ficha Civil Nº 67, Año 1969) se hace saber, que el día jueves 11 de octubre del corriente, en las puertas de este Juzgado, calle Garibaldi N.o 546, a las 15 horas, se procederá a la venta en remate público, por el martillero señor Alfredo Martínez Oliva, sin base y al mejor postor, diligencia que presidirá el señor Alguacil y el señor Actuario de este Juzgado, del siguiente bien: una fracción de campo con mejoras ubicada en la 4.a Sección Judicial de este Departamento, paraje "Canelón Chico", empadronada con el N.o 3217, señalada con el N.o 1 en el plano del Agr. Jorge Capuis, de octubre de 1936 según el cual consta de una superficie de 9 hectáreas, 4674 metros.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto. B) Que serán del comprador los gastos de escritura, comisión del rematador y certificados e impuestos; y C) Los títulos de propiedad, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. Se hace constar: que los deudores no han cumplido con lo establecido en el artículo 2.o del decreto de fecha 10 de febrero de 1971. — Las Piedras, 29 de agosto de 1973. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.

20) $ 33.000 15|pub. 16588 Set.18.-v.oct.8.

ABEL V. PAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: "Juan Boldo contra EDUARDO TELLES. Juicio Ejecutivo" (Ficha Civil N.o 859, Año 1971), se hace saber que el día 18 de octubre del corriente a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Garibaldi N.o 546, se procederá por el martillero Abel V. Lapizaga, asistido del Alguacil ad hoc y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público al mejor postor y con la base de $ 2:066.666.66 del siguiente bien: una fracción de campo y demás mejoras que comprenden, ubicado en Carrasco del Sauce, 6.a Sección Judicial del Departamento de Canelones "Sauce", empadronado con el N.o 42.499; señalado con el número 1 en el plano del agrimensor J. J. Mendoza Haedo, inscripto en la Dirección General de Catastro el 29 de mayo de 1950 con el N.o 5684, según el cual consta de una superficie de 10 Htas. 3483 mts. 88 dcmts.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento del remate.

2.o) Que será de cargo del comprador los gastos de escritura, honorarios del rematador, certificados, e impuestos, y

3.o) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay de la ciudad de Montevideo, los cuales están a disposición de las personas interesadas que lo soliciten. — Las Piedras, 12 de setiembre de 1973. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.

20) $ 38.400 15|pub. 17413 Set.27-v.oct.18.

ADEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos caratulados "Banco de la República Oriental del Uruguay contra FRANCISCO WALDOBLER SORIA. Medidas Preparatorias". (F. 78 B|968), se hace saber que en las puertas de este Juzgado y el día 18 de octubre, del corriente año a la hora 15, se procederá por el martillero Ademar Onesti, a la venta en remate público, y por las 2|3 partes de su tasación o sea $ 40.917.32 del siguiente bien: Una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la 2.a Sección Judicial de Florida, que es parte de los padrones 1232 y 3156, señalada con el número 3 en el plano del Agr. Jorge W. Manzanedo y compuesta de una superficie de 4 hectáreas 700 metros que lindan: al NorNoreste 263 metros 45 centímetros con el lote 2 del mismo plano; al Sudeste en 2:5 metros 95 centímetros de frente al Camino Departamental; al Sur-Suroeste en 158.70 centímetros con sucesión Juan Galván; y al Oeste Noreste en 199 con 700 centímetros con José Escampini.

Se previene: Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada el 20 o o de su oferta. Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los gastos de escritura y los que la ley impone a su cargo. Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, setiembre 6 de 1972. — Dra. Lucía B. Carracedo, Actuaria Adjunta

20) $ 46.800 18|pub. 16402 Set.18-v.oct.11.

HECTOR MARIO ALBERNAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dictada en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay contra FRIPP CARRO ANTONIO GERMAN Embargo y Ejecución de Prenda" (Fa. N o 592 C. 971), se hace saber que el día 17 de octubre de 1973 a la hora 14, y en el local sito en Leandro Gómez 602 de esta ciudad, se procederá por el martillero señor Héctor Mario Albernaz a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: 1 tractor marca "David Browm", modelo Imframatic 990, 1 arado de tres rejas; 1 arado "Case" de 4 rejas; 1 rastra Ma.

Cormick de 40 discos de rastra, 1 sembradora "Case"; 4 cuerpos de rastra; 1 cosechadora "Minneapolis Moline" modelo S.P.168, todos en muy mal estado de conservación.
Se previene: A) Que la subasta se realizará sin base y al mejor postor.
B) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Carmelo, setiembre 13 de 1973. — Esc. Esther Stabilito de Batto Actuaria Adjunta.
20) $ 27.000 10|pub. 16886 Set.21-v.oct.4.

JAIME SANDOVAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Garat, Luis Alberto contra TRINIDAD, FRUCTUOSO y otros. Juicio Ejecutivo (Ficha C: 27|1970) se hace saber que el día veinticinco de octubre de mil novecientos setenta y tres, a la hora 17 y 30, en el lugar de su ubicación y por intermedio del martillero Jaime Sandoval, asistido de la Suscrita Juez de Paz, se procederá a la venta en Remate Público, con la base de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones (siendo las mismas de quinientos setenta y dos mil quinientos pesos para el padrón N.o 320 y cuatrocientos mil setecientos cincuenta pesos para el padrón 330) de los siguientes inmuebles: A) Una fracción de terreno y mejoras sito en la ciudad de Juan L. Lacaze 14.a Sección Judicial de Colonia, empadronado con el número 330 ubicado en la manzana catastral N.o 47, con una superficie de 265 metros, 37 decímetros, que según el plano del Agrimensor Wáshington Prandi Agustoni, de octubre de 1968, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el 24 de marzo de 1969 con el N.o 4981 y señalado como fracción 2B se deslinda así: 11-02 metros de frente al Nornoreste a la Calle José Salvo; 24-61 metros al Sureste lindando con parte del padrón 329; 11-22 al Suroeste con fracción 2A del plano; y 24-07 al Noroeste con fracción 1B del mismo plano.
B) Fracción de terreno y mejoras sito también en Juan L. Lacaze 14.a Sección Judicial de Colonia, empadronado con el número 320, con una superficie de 339 metros 28 decímetros, señalados como fracción 1B en el plano del Agrimensor Wáshington Prandi Agustoni de octubre de 1968, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el 24 de marzo de 1959 con el N.o 4981 de forma irregular y que se deslinda así: 13-51 metros de frente al Nornoreste de calle José Salvo; 24-07 metros al Sureste lindando con Padrón N.o 330; 10-28 metros al Suroeste con fracción 1A del plano; 10-87 metros al Oeste de frente a la Avenida Dr. José María Loaces; 11-98 al Noroeste con frente a la misma avenida y una ochava recta de dos setenta y ocho metros al Norte en la Esquina de ésta con la calle José Salvo.
Se previene que: 1.o) El remate se hará con la base de las dos terceras partes de sus tasaciones precedentemente indicadas.
2.o) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de ser aceptada.
3.o) La comisión del rematador, incluidos impuestos municipales serán de cargo del comprador, como asimismo los gastos y honorarios de las correspondientes escrituras.
4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — Juan L. Lacaze 20 de setiembre de 1973. — Dra. Blanca D. Zurdo Carbajal, Juez de Paz.
20) $ 75.000 15|pub. 17467 Set.27-v.oct.18.

HERMES FILIPPINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Mezzano Rodin C. contra SOLIS ANGUEIRA, Cobro de pesos (laboral), se hace saber que el día 15 de octubre próximo a las 14 horas en la finca de la calle Dr. Oscar R. González (ex Sierra) N.o 1023, el martillero Hermes Filippini, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, al mejor postor y con la base de los 2|3 de su tasación, de los siguientes bienes: 1) una máquina de escribir 80 espacios, base $ 6.666.00; 2) un escritorio de madera, base $ 13.332.00; 3) una caja de hierro con base de madera, base $ 20.000; 4) 2 mesas de madera, base $ 6.666.00 cada una; 5) 2 mesas de madera, base $ 4.666.00 c|u.; 6) una mesa con caballetes madera, base $ 10.666.00; 7) 5 taburetes de madera, base $ 332.00 cada uno; 8) una balanza de dos platos, base $ 13.000; 9) un motor eléctrico 3 F. Patay 0.33 H.P. N.o 1469, base $ 18.666.00; 10) un motor eléctrico Leroy 1 H. P., base $ 24.000.00; 11) 2 motores eléctricos Marelli de 1 1|2 H.P. 3 faces, base $ 26.000.00 c|u.; 12) un motor eléctrico Siemmens 4 H. P., base pesos 56.666.00; 13) 2 motores eléctricos Siemmes 1 1|2 H. P., base $ 24.000.00 c|u.
Se previene: que la venta será al contado, siendo de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos correspondientes. — Florida, setiembre 12 de 1973. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
20) $ 24.000 10|pub. 17517 Set.27-v.oct.10.

HERMES FILIPPINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Caula Luis Alberto contra SOLIS ANGUEIRA, Cobro de pesos (laboral)" (Ficha C. N.o 516, año 1969), se hace saber que el día 17 de octubre próximo a las catorce horas, en la calle Dr. Oscar R. González (ex Sierra) N.o 1023 el martillero Hermes Filippini, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta judicial al mejor postor y con la base de los 2|3 de su tasación de los siguientes bienes: 1) 135 cajas jabón gloria de 40 unidades c|u., base $ 1.866 c|u.; 2) 146 moldes jabón con matrices de bronce, base $ 18.666; 3) una máquina Troqueladora con motor eléctrico de 3 H.P. semi automática, base $ 236.666; 4) 5 carros de hierro para bandejas secadoras, base $ 5.332 c|u.; 6) una troqueladora a pedal, base $ 38.666; 7) una troqueladora antigua, base $ 13.332; 8) una mezcladora de jabón de hierro, base $ 83.332; 9) una chorizera para jabón, base $ 11.672; 10) una laminadora jabón, base $ 92.000.00; 11) 1 motor eléctrico Asea 3 1|2 H.P., base $ 63.332; 12) una mezcladora de jabón con motor eléctrico 3 H. P. "Siemmens", base $ 120.000; 13) Una máquina embaladora de jabón, base $ 3.332.
Se previene: que la venta será al contado, siendo de cargo del comprador la comisión del señor rematador y los impuestos correspondientes. — Florida, setiembre 12 de 1973. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
20) $ 24.000 10|pub. 17518 Set.27-v.oct.10.

ADALBERTO SILVERA
Juzgado Letrado de Primera Intsancia de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Gomez Berisso, Liropeya Nelsa contra ALVAREZ ALVARO. Acción de Resolución de Condominio. (Ficha 825|973)", se hace saber que el día 26 de octubre del año en curso a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle 25 de Mayo 727, el martillero Adalberto Silvera, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Apartamento N.o 105 ubicado en el Primer Piso a cota de altura más 3 metros 11 centímetros, padrón individual N.o 155|105, con una superficie de metros cuadrados 60, decímetros cuadrados 4, con sus accesorios dominiales correspondientes del edificio "Del Este" de la Primera Sección Judicial de Maldonado (Punta del Este), dicho edificio fue construído en el terreno padrón 155 manzana 26 con una superficie de metros cuadrados 1.016 decímetros cuadrados 80 y se deslinda así: 16 metros 50 centímetros con frente a la calle 26 (Rosalsero); 60 metros al Nordeste; al Sudeste 16 metros 89 centímetros, frente a calle Pública; y 60 metros 33 centímetros al Sudoeste.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 25 o|c de la misma e impuestos municipales correspondientes; b) Que serán de su cargo los gastos de escrituración y demás gastos y gravámenes que las normas vigentes ponen a su cargo y que el saldo de precio deberá ser abonado al otorgarse la escritura definitiva de traslación de dominio; c) Que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados y que la presente subasta se realiza por resolución de condominio entre las partes. — Maldonado, 25 de setiembre de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
20) $ 45.000 15|pub. 17871 Oct.2-v.oct.23.

OMAR ZABALETTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paysandú
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictado en autos: "Gaspar Carlos Bertacchi contra CARLOS ALBERTO GENINAZZA y MARIA NEME CASAL. Intimación" (Libro 18, Folio 46), se hace saber que el día veintiocho de octubre de 1973, a las 15 horas en el local sito en Avenida Salto y Enrique Chaplin, se procederá por el martillero señor Omar Zabaletta a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones de los siguientes bienes: un Arado Massey-Harris: tiene 4 timones completos, faltan 4 rejas, cuchillas y bulones. Rodados buenas condiciones. Tiro completo. Estado General bueno. Sale a la venta con la base de pesos 265.333.00.
Una Carpidora Remolacha. Rodado de hierro de 4 azadas faltando 2. Faltan cadenas y una guía de la parte trasera. Buenas condiciones. Sale a la venta con la base de pesos 265.333.00.
Se previene: Que el comprador deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el importe total de lo ofrecido así como el impuesto municipal y comisión del rematador. Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, setiembre 20 de 1973. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
20) $ 22.000 10|pub. 17775 Oct.1.o-v.oct.15.

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Antonio Francisco Giossa y otros contra Lucía Giossa Oddone y otros. Remate Público" (L.o 18, F.o 344), se hace saber que el día 29 de octubre p.v. a las 15 horas, en el vestíbulo de este Juzgado (18 de Julio 1186), se procederá por intermedio del rematador señor Walberto Mannise, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de $ 190.000 00, del siguiente inmueble: una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, sito en la Primera Sección Judicial de Paysandú, Padrón N.o 7835, Manzana número 175 de esta ciudad, con una superficie de 198 mts. cds. con 6 m. 76 cm. de frente al Este sobre la calle Montecaseros.
Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma.
2.o Que en el mismo acto deberá consignar, además, el 3 o|o de Impuesto Municipal y el 3 o|o de comisión del rematador.
3.o Que los gastos de escrituración serán soportados por las partes como lo establece la ley; y
4.o Que el títulc y demás antecedentes del bien a rematarse están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Paysandú, 18 de setiembre de 1973. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
20) $ 36.000 15|pub. 17203 Set.25-v.oct.16.

RAUL QUINTANA SOLARI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados: "René M. González contra MIGUEL BENEVENTANO, UBERFIL BENEVENTANO y LUIS E. OJEDA. Reconocimiento de Firma" (Libro 17, Folio 343), se hace saber que el día 19 de octubre p.v. a las 15 horas, en el vestíbulo de este Juzgado, se procederá por el rematador Raúl Quintana Solari, asistido por el señor Alguacil, a la venta en subasta pública y al mejor postor, con la base de $ 2.000.000.00 (2|3 partes de la tasación) de una camioneta marca Ford F. 100, Modelo 1960, matrícula 52.098.
Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o del total de su oferta más los impuestos municipales y comisión del rematador, en el acto de serle aceptada la misma, y el saldo a 30 días de plazo como máximo, contra entrega del vehículo. — Paysandú, 26 de setiembre de 1973. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
20) $ 12.000 10|pub. 17874 Oct.2-v.oct.16.

RUBEN GRASSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "Alejandro Humberto Bartelloni contra NELSON ENRIQUE FELIX. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. Nº 138|970), se hace saber que el día 25 de octubre de 1973 a las 14 y 30 horas en las puertas de este Juzgado (18 de Julio 1224) se procederá con la intervención del martillero Ruben Grasso asistido del Alguacil de este Juzgado a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes del valor de su tasación de la cuota parte indivisa que al señor Nelson Enrique Félix ($ 390.137) corresponde en el siguiente bien: una fracción de campo con sus mejoras, ubicada en Colonia Inglaterra, Primera Sección Judicial del Departamento de Río Negro, empadronada con el Nº 2745, señalada con el número 9 en el plano del Agrimensor Armando Aresti Herbet, inscripto en la Dirección de Avalúos con el N.o 5, el 5 de mayo de 1933, compuesta de una superficie de 86 Hás. 4330 metros, que linda al Nord-Este el arroyo Pantanoso, por medio con la fracción N.o 17; al Sud Este 1550 metros 10 centímetros con la fracción N.o 10; al Sud-Oeste 541 metros con la carretera Mercedes-Fray Bentos y Camino de las Tropas por medio con Margarita M. de Morgan y al Nord-Oeste 1668 metros 50 centímetros con la fracción N.o 8.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. II) Los gastos y honorarios de la escritura serán de cargo del comprador, así como lo que se adeudare con respecto al bien a subastarse (proporcionalmente) por medianerías u otras cargas análogas y los gastos que su cobro originará,

III) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado de referencia. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, setiembre 18 de 1973. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
20) $ 51.000 15|pub. 17546 Set.28.-v.oct.19.

RUBEN REGINO GRASSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de de Río Negro
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: "LEON MAZURO. Sucesión. Hoy yacente" (Ficha C. N.o 67|969), se hace saber que el próximo 18 de octubre de 1973 a las 14 y 30 horas, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro (18 de Julio 1224), por intermedio del señor rematador Rubén Regino Grasso, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta por 2|3 partes de su valor de tasación ($ 654.000.00, valor de tasación) y al mejor postor el siguiente bien: inmueble finca de material y terreno que está construida, sito en la Primera Sección Judicial de Río Negro, manzana N.o 144 de Fray Bentos, empadronado con el N.o 1181 que es el solar "B" en el plano del agrimensor Antonio R. Arcioni, inscripto en la Inspección Técnica Departamental de Paysandú el 8 de abril de 1929 con el N.o 27 de una área de 227 metros 70 decímetros, que linda: 11 metros 40 centímetros de frente a Noreste a la calle Haedo; 11 metros 37 centímetros al Suroeste con la fracción "C"; 20 metros al Noroeste con la fracción "A" ambas del mismo plano y al Sureste la misma extensión con sucesores de Carlos Galli.
Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 20 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura certificado, impuestos que la ley pone a su cargo y comisión del martillero; III) que los títulos de propiedad así como los autos en que se decretó la venta se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado de referencia. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, setiembre 11 de 1973. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
20) $ 51.000 15|pub. 16809 Set.20-v.oct.18.

MARGARITO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: "ISABELINO FROS. Constitución en parte civil" (Ficha A. 235|1969), se hace saber que el día 24 de octubre de 1973, a la hora 14, en el local "Toribio Fernández", ubicado en Paraje Buena Unión, 3.a Sección de este departamento, el rematador Margarito Albornoz, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y por precio no inferior a los 2|3 de su tasación, de los siguientes semovientes: 5 novillos de 3 a 4 años (tasación 90.000 cada uno); 9 novillitos (tasación 65.000 cada uno); 19 vacas y 14 vaquillonas (tasación 70.000 cada uno); 12 bueyes muy viejos (tasación 100.000 c|u.); 1 toro muy viejo (tasación 80.000) y 22 piezas de cría (tasación 70.000 c|u.).
Se previene: a) Que el comprador deberá depositar el total del precio en el acto del remate; b) Que será por cuenta del adquirente los gastos de comisión, impuestos municipales y|o nacionales, etc; c) Que se expedirá a los compradores la documentación correspondiente de acuerdo a las normas vigentes. — Rivera, setiembre 24 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
20) $ 20.000 10|pub. 17866 Oct.2-v.oct.16.

HUMBERTO APATIE PEROSSIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "SUCESIONES DE DOROTEO GOMEZ y ROSA DA ROSA de GOMEZ. Venta de inmueble" (Letra A, Ficha N.o 797|972), se hace saber que el día 19 de octubre de 1973, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esq. Artigas); el martillero Humberto Apatie Perossio asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente inmueble: un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, sito en la 2da. Sección Judicial de Salto, manzana Municipal N.o 332 y Catastral 338, empadronado con el N.o 3900, señalado con el N.o 15 en el plano del agrimensor Ramón Estévez de fecha 30 de agosto de 1928, inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Salto el 1.o de setiembre de igual año: compuesto de una superficie, según dicho plano, de 673 metros 3178 centímetros cuadrados, con 18 metros 40 centímetros de frente al Norte, sobre calle Maciel, (Base $ 208.237.50).

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados, y 3.o) Que los gastos de certificados y de escritura serán de cargo del comprador. — Salto, setiembre 12 de 1973. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
20) $ 39.000 15|pub. 16794 Set.20-v.oct.10.

BENICIO S. CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay (hoy) C.A.L.N.U. contra AMALIO JOSE BORBA BARLA. Ejecución de prenda". (Libro 22, Folio 471), se hace saber que el día 10 de octubre de 1973 a las 14 horas en el local de Avda. Batlle y Ordóñez s.n (próximo a Estadio Dickinson); el martillero Benicio S. Cabral asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes en el estado en que se encuentran: 1 motor "Caterpillar" modelo 315 de 47,5 HP. Diesel de 4 cilindros, N.o 957707, con radiador, tanque de combustible y polea (Base: $ 2.400.000.00); 1 abonadora para enganche de 3 puntos con tacho abonador para 100 kilogramos (Base: $ 333.334.00); 1 bomba centrífuga marca DIA de 300 mm. N.o 145.701 (Base: pesos 800.000.00); 1 arado de 4 discos, sin marca visible (Base: $ 666.668.00); 1 bomba centrífuga de 30 cms. sin marca visible (Base: $ 800.000.00); 1 tractor marca "Hanomag" N.o 2422395, con motor Diesel de 4 cilindros, con levante hidráulico, toma de fuerza y rodado 14-30 y 7,50-19 (Base: $ 2.300.000.00), y 2 cultivadores (Base: $ 20.000.00).
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada, y 2.o) Que los autos en que se decretó la venta se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Salto, setiembre 14 de 1973. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
20) $ 28.000 10|pub. 16839 Set.20-v.oct.3.

ELBIO I. LLOBET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: 'Sucesión de JUSTA FLORES de MUNIOZGUREN. Pieza sobre cesación de condominio" (Letra A. Ficha N.o 316|973), se hace saber que el día 17 de octubre de 1973, a las 15 horas, en las puertas del juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esq. Artigas); el martillero Elbio I. Llobet asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público y con a base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente inmueble: un terreno y sus mejoras sito en la Segunda Sección Judicial de Salto, Padrón N.o 3813 en mayor área, señalado con el N.o 2 en el plano de división de los agrimensores Ernesto G. Sisto y Jorge R. Lanza de noviembre de 1966, inscripto en la Oficina Departamental de Catasto de Salto con el N.o 2762 el 5 de diciembre del mismo año, compuesto de una superficie de 858 metros 80 decímetros cuadrados, y con 10 metros de frente al Sur, sobre Avda. Paraguay, (base $ 154.916.66).
Se previene: 1.o El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.
2.o Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados, y
3.o Que los gastos de certificados y de escritura serán de cargo del comprador. — Salto, setiembre de 1973. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
20) $ 36.000 15|pub. 17189 Set.25-v.oct.16.

EDUARDO C. PEDUZZI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos caratulados Banco de la República O. del Uruguay contra SOSA DE LEON MIGUEL SILVANO. Medidas Preparatorias. (A. 1021|969) el día 25 de octubre de 1973 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado calle Treinta y Tres número 643 el rematador designado don Eduardo C. Peduzzi asistido del señor Alguacil sacará a la venta al mejor postor sobre las dos terceras partes de su tasación o sea la suma de $ 66.014.00 una fracción de terreno con construcciones y mejoras empadronada con el N.o 5952 de la Primera Sección Judicial de San José con un área de 225 metros cuadrados que linda al Norte Emeterio Montaño, al Sur Fructuoso Alvarez Pintos, al Este Mario H. Peláez Castro y al Oeste con calle Florida.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá entregar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, 2º) Que serán de cargo del comprador la comisión del 5 o|o del rematador, el impuesto municipal; gastos de escrituración y certificados, 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, setiembre 6 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
20) $ 33.000 15|pub. 16594 Set.18.-v.oct.8.

IFRAIN H. AIZPUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: "Caja Popular de Paso de los Toros contra CARLOS ALBERTO BIDEGAIN. Juicio Ejecutivo" (Ficha A. número 33|972), se hace saber que el día 19 de octubre de 1973, a las 15 horas, el rematador Ifraín H. Aizpún, asistido del Alguacil y Actuaria venderá en remate público, en la puerta del Juzgado, con la base de las dos terceras partes de su valor real ($ 2.036.000) la mitad indivisa de los siguientes bienes: a) Dos fracciones de campo ubicadas en la Decimaprimera Seción Judicial de Florida, empadronadas con los Nos. 2725 y 5608, que por estar unidas forman una sola unidad física, con una surpeficie total de 297 Hás. 1920 m 2; y b) Una fracción de campo ubicada en la Decimaprimera Sección Judicial de Florida, empadronada con el N.o 2667, con una superficie de 99 Hás. 5558 m 2, cuyo valor real es de $ 727.000.00.
Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o Que serán de su cargo los gastos de escrituración y comisión del martillero; y 3.o Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Paso de los Toros, 4 de setiembre de 1973. — Yolanda R. de León de Días, Actuaria.
20) $ 54.000 27|pub. 15718 Set.11-v.oct.18.

21-Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUAN C. PEREIRA IRACHET, en nombre y representación de Pieternella María Kriste-Van Doesterling, solicitando la expedición de la Segunda Copia de escritura del siguiente bien: una fracción de campo, compuesta de una superficie total de 33 hectáreas 9571 metros cuadrados, ubicada en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, paraje "Las Brujas", padrón N.o 20.728 compuesta de los 15 siguientes lotes de terreno, comprendidas en el grupo G del plano del Agr. Carlos Mac Coll de noviembre de 1931, e inscrito en la Dirección de Topografía el 12 de noviembre de ese mismo año, números 18 a 26 incl.: compuestos de una hectárea c|u., formando en conjunto una superficie de 9 hectáreas contenidas en una figura rectangular que mide 450 metros al N.o. frente a la Avenida Central de 50 metros de ancho; N.os 47 a 50 inc.: tienen en total una superficie de 17 hectáreas 6951 metros cuadrados que en conjunto se deslindan así: 416 metros 20 centímetros al N. O. con fondos de los lotes 17 al 25; 385 metros 20 centímetros en el contrapuesto al N. E. con fondos de los lotes 34 y 33; 325 metros 76 centímetros al S. E. en parte con fondo de los lotes 43 y 46; 135 metros al S. O. frente a la precitada calle de 17 metros, cuyo extremo se une con la línea anterior por una curva de 23 metros 56 centímetros dando frente al cruce de esa calle con la ribera del "Arroyo Las Brujas", N.os 43 y 46: tienen en total una superficie de 7 hás. 3620 metros cuadrados cuyo conjunto tiene 380 metros al S. E. de frente a la calle de 17 metros. Dicho inmueble lo hubo Marino Van Doesterling de la sociedad anónima de Tierras y Turismo "Las Brujas" por compraventa que autorizó el Esc. Ricardo Sesto Giardoni el 22 de agosto de 1944, inscripta en esa misma fecha con el N.o 424 al folio 351 del libro 321 en el Registro de Traslaciones de Dominio.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, febrero 1.o de 1973. — José T. Pereira, Actuario.
21) $ 120.000 30|pub. 14033 Ag.24-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos caratulados: DANDREAU BRAIDA, MARIA ROSA, "Segunda Copia", (C A 542|73), se presentó María Rosa Dandreau Braida, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada

por el Esc. Manuel I. Acosta y Lara, el 5 de marzo de 1945, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el N.o 217 al F.o 154 del L.o 333 del siguiente inmueble: Un solar de terreno con edificio ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 35.644 y que según plano del Agrimensor Horacio Calcagno, de mayo de 1942, consta de una superficie de 270 metros 22 centímetros y linda: 9 metros 41 centímetros al S. E. a la calle Yapeyú; al N. E. 17 metros 935 centímetros y que por ser esquina da también frente a la calle Ameghino al N. ochava de 5 metros que une ambas calles; al N. O., 12 metros 80 centímetros con padrón N.o 35.643 y al S. O., 21 metros 473 milímetros con José Rodríguez.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes tuvieren interés en oponerse a esta gestión, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 10 de setiembre de 1973. — Humberto de León, Actuario Adjunto.

21) $ 24.000.— 10|pub. 16905 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno dictada en autos: "VIOLETA ELISA LLOVET MASSAT de EISNER. Segunda Copia (Ficha E. 1439|973), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la compareciente solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura que en esta ciudad autorizó el escribano actuario del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Patricio A. Pereira el 15 de octubre de 1941 cuya primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el N.o 525 al Folio 363 vuelta del Libro N.o 285, el señor Juez Letrado Dr. Jacinto Díaz Mintegui, representado de oficio a María Dominga Noceti de Méndez Schiaffino, Alberto Nocetti Mullin, Elena Nocetti Mullin, Elisa Rosario Noceti Mullin de O'Neill y Sara Noceti de Arocena, vendió a los hermanos Enrique Joaquín, Aurelio Eduardo y Violeta Elisa Llovet Massat, los siguientes bienes:

a) Terreno con sus mejoras ubicado en la 23.a Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 25.621 señalado con el N.o 6 en el plano del agrimensor Julio de Medina de 2 de octubre de 1881 y según otro plano del agrimensor Alberto de Arteaga (hijo) inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 6248 se compone de un área de 1.542 metros 47 decímetros con 16 metros 86 centímetros de frente al S.E. a la avenida Italia; y b) Terreno con sus mejoras contiguo al anterior empadronado con el N.o 59.978 compuesto según plano del ingeniero Juan José Gomensoro Correa de 15 de febrero de 1935, inscripto en la Dirección de Avalúos con el N.o 107 de 344 metros, 1925 con 7 metros 965 de frente al S.E. a la avenida Italia.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que tengan interés en oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 10 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

21) $ 36.000 10|pub. 17404 Set.27-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: "LIGA DE DEFENSA COMERCIAL E INDUSTRIAS REX S. A. Exp. de segunda copia" (V. 237|73), solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que en esta ciudad autorizó el escribano Héctor Luis Bazzano, el 10 de noviembre de 1948, del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con el edificio y demás construcciones y mejoras que contiene situado en la 11a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 88.315 y señalado con la letra "B" en el plano del división de 30|11|1937 por el agrimensor Felipe Lacueva Castro, inscripto en la Dirección General de Avalúos, el 1|12|937, según el cual dicha fracción tiene una superficie de 5.718 mts. 86 dcms., que se deslinda así: 67 mts. 16 cms. de frente al Sureste a calle Enrique Aguilar al N.o 5241.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 24 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

21) $ 22.000 10|pub. 17261 Set.25-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados "JESUSA DONATILA PEÑA. Segunda Copia" (Ficha 285, año 1973), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, Jesusa Donatila Peña, solicitando la expedición de segunda copia, de la escritura que autorizó el Esc. Juan Furno, el 5 de setiembre de 1912, del inmueble padrón N.o 2074, primera sección judicial de Cerro Largo.

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a quien se considere con derecho, para que comparezca a deducirlo, bajo apercibimiento. — Melo, 13 de setiembre de 1973. — Aramis Buonomo.

21) $ 10.000 10|pub. 16757 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "IGLESIA CATOLICA APOSTOLICA ROMANA. Expedición de Segunda Copia" (Ficha N.o 267|C|973), se hace saber que se ha presentado la Iglesia Católica Apostólica Romana, solicitando la expedición de la Segunda Copia de los siguientes inmuebles: 1) Por escritura de fecha 21 de noviembre de 1942, autorizada por el Escribano Juan Carlos Altieri, la que se encuentra inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Colonia, bajo el número 156, Folio 156 vuelta, el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia Dr. Juan León Bengoa, en representación de los integrantes de las sucesiones de Lorenzo Iribar, Sergio Iribar y Ermelina Otero, vendió a la Iglesia Católica Apostólica Romana una fracción de campo ubicada en Carmelo, Sexta Sección Judicial de Colonia, padrón N.o 1064 (padrón actual 11157) con una superficie de 7.378 metros 81 decímetros lindando al Norte con calle Treinta y Tres, al Sur con la Curia, al Este con sucesión Baltasar Cobasy y al Oeste con sucesión Bassagaisteguy; y 2) Por escritura de fecha 14 de abril de 1931 autorizada por el Escribano José Durán y Vidal, la que se encuentra inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, bajo el N.o 419, Folio 288, Libro 159, María Isabel, Lucinda, Irma y Mateo Parisi, vendieron a la Iglesia Católica Apostólica Romana en el Uruguay una manzana de terreno, situada en Carmelo Sexta Sección Judicial de Colonia, padrón N.o 1111 (padrón actual 1156), con una superficie de 7.378 metros 81 decímetros, limitada por las calles República, Constitución, Misiones y Sud América.

En consecuencia, se cita a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles descriptos, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducirlos ante este Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas pupublicaciones. — Carmelo agosto 28 de 1973. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

21) $ 32.000 10|pub. 16808 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores en los autos caratulados "FERMIN LUGO BURGOS. Segunda copia de escritura" (Ficha C. 181|973), se hace saber que el interesado ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Isidoro Lema (h.) el 3 de febrero de 1925, por la que María Felicia Bethencourt adquirió a Máximo Quintín Bethencourt, por título compraventa, el siguiente bien: solar número 4 de la manzana 35 del plano topográfico de Trinidad, empadronado con el N.o 545 y con superficie de 922 metros 3512 decímetros 50 centímetros con 21 metros 475 mms. de frente al Oeste a calle José Batlle y Ordóñez por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando al Norte con Héctor Tajam, al Este con Beatriz Ayala y al Sur con Camilo Benthencourt.

En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de 30 días a quienes tengan interés en oponerse en esta gestión, bajo apercibimiento de continuarse el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 11 de setiembre de 1973. — Jorge Cristech Cenóz, Actuario.

21) $ 18.000 10|pub. 17862 Oct.2-v.oct.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "CARDOZO DA SILVA, JACINTO. Segunda copia de escritura" (Ficha A. Nº 145|973) se hace saber que se ha presentado el interesado, solicitando segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Julio A Zuasnábar, el 6 de diciembre de 1943, por la cual Jacinto Cardozo Da Silva, adquirió por compraventa, de Epifanio Erundino García un solar de terreno, ubicado en la manzana N.o 167 de la ciudad de Paso de los Toros, 10.a Sección Judicial de Tacuarembó empadronado actualmente con el número 2156, fracción N.o 6 del plano del agrimensor Pascual Restuccia, inscripto en Tacuarembó el 18 de diciembre de 1920, con una superficie de 312,5 metros cuadrados, con frente al Oeste a la calle Angela B. de López. Se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés de oponerse a dicha gestión. — Paso de los Toros, 5 de setiembre de 1973. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.

21) $ 16.000 10|pub. 17781 Oct.2.-v.oct.16.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

CINBAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios MILTON GARCIA, LUCIO PUCHETA, HIPOLITO SILVEIRA, JUAN ALBERTO LOSADA y DENIR SILVERA.

Prorrogaron el contrato social por un año más a contar del 10 de agosto de 1973 y se pactó la prórroga automática del plazo por períodos de un año y modificaron el mismo estableciendo que serán administradores los señores Denir Silvera y Lucio Pucheta actuando conjuntamente.

Prórroga y modificación: Contrato de 9 de agosto de 1973, inscripto en Registro de Comercio de Cerro Largo N.o 32, folios 83 y 84.

22) $ 20.000 10|pub. 17827 Oct.2.-v.oct.16.

MARUPE S. R L.

Por documento privado de fecha 22 de agosto de 1973, inscripto el 27 de agosto de 1973 con el N.o 524 al folio 2752 del libro N.o 1 de Contratos, ARTURO PANARIO, LORENZO ZAMPEDRI, HUGO HEIJO, ROBERTO ASTESSIANO y JUAN JOSE BERRIOLO, constituyeron la sociedad Marupé S. R. L., con domicilio en Montevideo.

Objeto: captura, industrialización y|o comercialización de pescado, mariscos y otros productos del mar.

Capital: $ 1:000.000 aportado en partes iguales.

Plazo: diez años, prórroga automática por períodos de dos años.

Administdador: Arturo Panario.

22) $ 25.000 10|pub. 17845 Oct.2.-v.oct.16.

DANTE LTDA.

Contrato privado del 16 de junio de 1973 inscripto con el N.o 75 al folio 253 al 258 del tomo 12 del Registro Público de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Maldonado de fecha 29 de junio de 1973.

Socios: ANGELA MARTINEZ de PARACAMPO, MIGUEL GIMENEZ y SONIA PARACAMPO de GIMENEZ.

Capital: $ 1.000.000.

Objeto: bazar, librería y anexos.

Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.

Administración socios fundadores conjunta o indistintamente.

Domicilio: Punta del Este.

22) $ 20.000 10|pub. 17868 Oct.2.-v.oct.16.

CIPE LIMITADA

Constituída por documento privado del 20 de agosto de 1973.

Socios: AURORA BARJA de CARAMBULA, ARTURO INFANTE y NESTOR TARAMASCO.

Domicilio: Las Piedras (Departamento de Canelones).

Objeto: compra, venta, e intermediación de vehículos automotores, repuestos y accesorios.

Plazo: dos años, prorrogable automáticamente.

Capital: $ 1.200.000, integrado por partes iguales

Administración: dos cualesquiera de los socios, conjuntamente.

Inscripción Registro Público de Comercio (Canelones), N.o 106, F. 364|367, L.o de Contratos, el 4 de setiembre de 1973.

22) $ 20.000 10|pub. 17119 Set.25-v.oct.8.

EDIOL LIMITADA

Constituída por documento privado del 14 de agosto de 1973.

Socios: EDITH CONCEPCION LIÑARES CATTIVELLI de JUNKER, CARLOS JUNKER LANGER, OLGA LIÑARES CATTIVELLI de TUCUNA, PEDRO TUCUNA y AMADO NESSAR SOTOMAYOR.

Objeto: Granja, fiambrería y alcohólicas embotelladas.

Domicilio: Montevideo.

Administración: dos cualesquiera de los socios, conjuntamente.

Capital: $ 1.000.000, aportados así: Liñares de Junker, $ 450.000; Carlos Junker, pesos 40.000; Liñares de Tucuna, $ 450.000; Pedro Tucuna, $ 40.000 y Amado Nessar, $ 20.000.

Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 574, F.o 2949, L.o 1 de Contratos, el 11 de setiembre de 1973.

22) $ 25.000 10|pub. 17162 Set.25-v.oct.8.

FABRICA NACIONAL DE RESORTES LTDA.

Contrato privado: 28 de agosto de 1973.

Registro Público Comercio: Canelones, número 107 Folios 368 y 374, Libro Contratos.

Socios: SERGIO ARNOLDO GHELTRITO

PEREZ, GERARDO LEMA BRUN y HERMAN SCHALLER MUÑOZ.
Objeto: Fabricación de resortes.
Capital: $ 405.000.00.
Aportes: Partes iguales.
Dirección: Tres socios conjunta o indistintamente.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Santa Lucía, Departamento de Canelones.
22) $ 15.000 10|pub. 16722 Set.20-v.oct.3.

CROMADOS PLAQUET LIMITADA
Constituida por documento privado del 8 de julio de 1973.
Socios: ENEDINO PASCUAL GONZALEZ GARCIA, LEOPOLDO MIR SOBRAL DA ROSA y PASCUAL DI GIOVANNI YUNTI.
Domicilio: en esta ciudad.
Capital: $ 1.200.000, aportados por partes iguales.
Administración: indistinta.
Objeto: Industrialización y comercialización de artículos de galvanoplastia.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 316, F.o 1160 v., L.o 2 de Contratos, el 12 de julio de 1973.
22) $ 20.000 10|pub. 17161 Set.25-v.oct.8.

CASA SCOCOZZA LIMITADA
Constituída por documento privado del 20 de julio de 1973.
Socios: ULISES MARIO FELIPE SCOCOZZA y OLGA BENTOS BURGOS.
Domicilio: En esta ciudad.
Objeto: Compra, venta y comercialización de repuestos usados de vehículos y chatarra.
Capital: $ 3.000.000, aportados por partes iguales.
Administración: Ulises Mario Felipe Scocozza
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 456, F.o 2512 v., L.o 1 de Contratos, el 2 de agosto de 1973.
22) $ 20.000 10|pub. 17160 Set.25-v.oct.8.

DAMART LIMITADA
Constituída por documento privado del 10 de agosto de 1973.
Socios: JUAN JOSE TUDURI PEREZ, ALBERTO DAUBER MARTINEZ, ARIEL MARTINEZ GUIDA y AMALIA GALAN de MARTINEZ.
Domicilio: Avda. Italia Kil. 21.500 (7.a Sección Judicial de Canelones).
Objeto: Explotar operaciones comerciales, especialmente artículos para el hogar y afines.
Plazo: Tres años prorrogable automáticamente.
Capital: $ 1:500.000.00, aportado así: Tudurí, $ 500.000.00; Dauber, $ 500.000.00, Martínez y Galán de Martínez, $ 250.000.00 cada uno.
Administración: Dauber Martínez y Galán d. Martínez conjuntamente.
Inscripción Registro Público de Comercio (Canelones): N.o 103. Folios 355|357. Libro de Contratos, el 31 de agosto de 1973.
22) $ 25.000 10|pub. 16721 Set.20-v.oct.3.

GARAGE ALPINO LTDA.
Socios: ANGEL FRANCISCO ROTONDARO ROTONDARO y AMERICO SIGNORELLI.
Objeto: mecánica, chapa, pintura, lavador, engrase y todo lo relativo al automóvil.
Capital: $ 500.000 aportado el 95 o|o el señor Rotondaro y el 5 o|o el señor Signorelli.
Administración: Angel Rotondaro Rotondaro.
Plazo: cuatro años.
Domicilio: Montevideo.
Comercio: Nº 370, folio 1576 del libro número 2 de Contratos.
22) $ 20.000 10 pub. 17063 Set.24.-v.oct.5.

HECTOR LANCIERI Y CIA. S.R.L.
Contrato del 28 de julio de 1973, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 43 de Folios 135 a 139 del Libro XLIV el 28 de agosto de 1973.
Socios: BRAULIO JOSE BAPTISTA WAVRUNEK, HECTOR ANTONIO LANCIERI ISOARDI, HORACIO FELIPE MOLLER RUIZ, LUIS ALBERTO MORALES DANTE y CARMELO MORALES DANTE.
Objeto: Industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías, arrendamientos de obras y servicios en los ramos de Recauchutaje, caucho combustibles construcción y subsidiarios, electrotecnia, maquinarias mecánica química, servicios profesionales técnicos y administrativos transporte de personas, cosas y noticias y valores mobiliarios etcétera.
Domicilio: Ciudad de Paysandú.
Plazo: 3 años prorrogados automáticamente por períodos consecutivos de un año.
Capital: $ 2.000.000 aportados por partes iguales. Integración: total.
Administración: Braulio Baptista y Héctor Lancieri actuando en forma indistinta.
Esc. Carlos Solano Urruty.
22) $ 35.000 10|pub. 16736 Set.20-v.oct.3.

TALLER CUAREIM LIMITADA
Contrato privado: 24|VIII|973. Inscripto Registro Público y General de Comercio: número 343, Folio 1.482, Libro 2, el 28|VIII|973.
Socios: NELSON MARTINEZ FULLE y RAMON HEBERT LORENZO FERNANDEZ.
Administración: Ambos conjuntamente.
Capital: $ 600.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Fabricación reparación y armado de carrocerías, motores, instalación eléctrica y pintura de automotores y representaciones, importación y exportación de los mismos sus repuestos y accesorios.
Domicilio: Cuareim 1907 (Montevideo).
Plazo: 50 años.
22) $ 20.000 10|pub. 16748 Set.20-v.oct.3.

ACCESORIOS LIMITADA
Contrato privado: 27 de julio de 1973.
Inscripto: Registro Público y General de Comercio, N.o 575, folio 2952, libro 1.
Socios: AMERICO INOCENCIO RODRIGUEZ CALERO y JUAN CARLOS COLOBBIO.
Capital: $ 500.000.
Objeto: Gomería, recauchutaje, vulcanización, repuestos y accesorios y representaciones en general.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas.
Domicilio: Montevideo.
Administración: ambos socios, conjuntamente.
22) $ 15.000 10|pub. 17097 Set.24.-v.oct.5.

REC LTDA.
Contrato Privado: 22 de agosto de 1973. Inscripción Registro de Comercio N.o 378 Folio 1.606, Libro 2, el 17 de setiembre de 1973.
Capital: $ 480.000.00.
Socios y Aportes: CERES JUBIN, ERNESTO DEVOTO y ROBERTO CHIAZZARO por partes iguales.
Plazo: 20 años.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Giro: Pescadería.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 10.000 10|pub. 17387 Set.27-v.oct.10.

STELLA MARYS LIMITADA
Se constituyó en instrumento privado de 20 de noviembre de 1972, inscripto en Registro de Comercio de Maldonado el 20 de diciembre de 1972 con N.o 75 del Folio 264 al 266 del Tomo II de Contratos.
Objeto: Explotación de carnicería, abasto elaboración de productos porcinos y anexos
Domicilio: Calle 25 de Mayo 938 (Maldonado).
Capital: $ 500.000.00 integrados por los socios por partes iguales.
Socios: IGNACIO WILFREDO RUIZ CARRADORI y NESTOR DANIEL CUADRADO BLANCO.
Administración: A cargo ambos socios actuando en forma conjunta.
Plazo: 3 años con prórrogas sucesivas y automáticas de 3 años más cada una.
22) $ 25.000 10|pub. 17445 Set.24-v.oct.10.

BAZAR LA CONFIANZA LTDA.
Contrato privado inscripto el 3 de setiembre de 1973 el N.o 356 al Folio 1.535 del Libro N.o 2 de Contratos.
Socios: BERNARDO KIGEL, ANA CHERVIN y RAJEL JITOMIRSKY.
Capital: $ 2.000.000.00, 40 cuotas de pesos 50.000.00
Aportes: B. Kigel 10 cuotas; Ana Chervin 10 cuotas y Rajel Jitomirsky 20 cuotas.
Plazo: Dos años contra prórrogas automáticas.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Objeto: Bazar y Ferretería.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 20.000 10|pub. 16887 Set.21-v.oct.4.

D.I.N.P.E.L. LIMITADA
Contrato: 20 de julio de 1973.
Inscripto: N.o 494. F.o 2.636, Libro 1 de Contratos, Registro Público y General de Comercio, el 10 de agosto de 1973.
Socios: LUIS ACERENZA LOMBARDO y DINA OFELIA RODRIGUEZ DEVINCENZI.
Capital: $ 7.000.000.00, por partes iguales.
Objeto: Explotación de un comercio en ramo Hoteles y Pensiones, compraventa bienes inmuebles, muebles, semovientes, comercios, arrendamientos, explotación agropecuaria y ganadera y toda actividad mercantil que tenga relación con las enumeradas.
Administración: Socios en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año, prorrogable automática mente.
22) $ 20 000.— 10|pub. 16844 Set.21-v.oct.4.

GUADALUPE LIMITADA
Contrato privado: 6 de octubre de 1970 inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado, el 9 de octubre de 1970 con el N.o 65 del F.o 243 al 249 del Tomo 9.
Componentes y Capital: OLIDEN GUADALUPE FERNANDEZ: $ 50.000.00; ASENCION GUADALUPE FERNANDEZ: $ 50.000.00.
Objeto: Intermediación e industrialización de materias primas; Abasto de carne y anexos, incluyendo elaboración; importación y exportación de bienes y servicios: Operaciones financieras por cuenta propia o de terceros; negocios inmobiliarios en general; explotación de marcas, patentes y afines.
Domicilio: Barrio Sur, (San Carlos).
Administración: Oliden Guadalupe y Asención Guadalupe indistintamente.
Plazo: 10 años prorrogables, sin limitación.
22) $ 25.000. 10|pub. 16958 Ab.21-v.oct.4.

EUROAMERICANA DE EDICIONES Y DISTRIBUCIONES LTDA.
Contrato: 31 de agosto de 1973.
Inscripción en Registro Público y General de Comercio: N.o 548 Folio 2.852 vuelto, Libro N.o 1 de Contratos.
Objeto: Ediciones, Distribución de material bibliográfico e impresos, representaciones, etcétera.
Socios: AMERICO SERGIO CANTISANI FACAL ROBERTO . MANUEL ETCHEGOIMBERRY RODRIGUEZ JESUS MARTIN SAMOS; MARCOS KRAVICH SEGAL y EDUARDO MIGUEL MUÑOZ.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable a partir del 1.o de octubre de 1973.
Capital: $ 2.700.000.00.
Aportes: Cantisani y Etchegoimberry: $ 900.000 cada uno; Martín Kravich y Muñoz: $ 300.000.00 cada uno.
Administración: Américo Sergio Cantisani.
22) $ 25.000 10|pub. 16649 Set.21-v.oct.4.

GONZALEZ HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 1.o de abril de 1973, inscripto Registro Departamental de Comercio, Durazno, N.o 233, Folio 813 y siguientes, Libro Contratos.
Socios: GRACIELA OTILIA y MARCOS GONZALEZ PATRON.
Capital: $ 4.000.000.00 aportado por mitades.
Plazo: 5 años desde 24 de mayo de 1973, prorrogable por período de 2 años.
Domicilio: Ciudad de Durazno.
Administración: Ambos socios, conjunta e indistintamente.
Objeto: Explotación de actividad comercial en el ramo de Almacén y conexas con el mismo incluso gravar o enajenar bienes inmuebles.
22) $ 20.000 10|pub. 16849 Set.21-v.oct.4.

IMPAL LIMITADA
Contrato privado del 21 de agosto de 1973, inscripto en el Registro Público de Comercio con el número 355 al Folio 1.531, del Libro 2 de contratos con fecha 3|9 973.
Socios: I) GRACIELA NATIVIDAD MARTINEZ SILVA, II) JUAN CARLOS SCAFUSIO PECCE y III) EDUARDO SUSENA SCRIGNA.
Capital: $ 900.000.00 a $ 300.000.00 por socio por partes iguales.
Objeto: La comercialización en todas las etapas posibles de productos manufacturados y|o materias primas nacionales y extranjeros.
Plazo: Un año prórroga automática.
Administración social estará a cargo de dos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 25.000 10|pub. 16951 Set.21-v.oct.4.

EL TREBOL LIMITADA
Por contrato privado de fecha 15 de noviembre de 1972, se constituyó una sociedad de Responsabilidad Limitada, denominada "EL TREBOL LTDA.", inscripta en el Registro General de Comercio con el número 16, al Folio 63 del Libro 3 de Estatutos, el 13 de diciembre de 1972.
Socios: ALICIA NOEMI CORTES y JOSE PEDRO MARTINEZ.
Objeto: Contratación de distribución de mercaderías y cualquier tipo de objetos en general y toda actividad relacionada con su objeto.
Capital: $ 100.000.00 aportado por partes iguales
Administración: José P Martínez.
Plazo: 10 años prorrogables automáticamente por períodos de dos años.
Domicilio: Montevideo pudiendo establecer sucursales.
22) $ 25.000 10|pub. 17306 Set.26-v.oct.9.

RUFEL LTDA.
Contrato: 4 de setiembre de 1973.
Registro Público de Comercio: N.o 373 Folio 1586 Libro N.o 2.
Socios: RUBEN BLACHER RAQUEL FAINZAIG FELIX BORENSZTEJN ALICIA SZLECKI.
Objeto: Vta. Arts. de Plástico, Cuero y Goma.
Domicilio: Río Negro 1354.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: $ 2.000.000.00.
22) $ 10.000 10 pub. 17369 Set.26-v.oct.9.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "DELPAY LTDA."
Escritura: 30 de agosto de 1973. Escribana Matilde Martínez.
Registro Público Comercio Paysandú: número 45, folios 143 al 146 libro XLIV.
Socios: JOSE GERVASIO ARTIGAS DEL PINO y JOSE OLDEMAR DEL PINO UBIEDO.

Razón Social: Artigas Del Pino Ltda.
Objeto: Distribución de bebidas y productos alimenticios.
Capital: $ 200.000.00 por partes iguales.
Domicilio: Paysandú.
Administración: José Gervasio Artigas Del Pino.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente. — Matilde Martínez, Escribana.
22) $ 15.000 10|pub. 17362 Set.26-v.oct.9.

PROMOTORA LITORAL S.R.L.
Contrato privado del 13 de setiembre de 1973.
Inscripto en el Registro de Comercio Paysandú el 19 de setiembre de 1973 con el número 47 del folio 149 al folio 151 del libro XLIV.
Socios: GUSTAVO JUAN GALLINAL, HAIME MARCOS NAHSON.
Capital: $ 100.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Propaganda, prensa, servicios profesionales, técnicos, industrializar y comercializar.
Administración: Gustavo Juan Gallinal y Haime Marcos Nahson.
Domicilio: Paysandú.
Estudio: Cr. Juan A. Cernicchiaro.
22) $ 20.000 10|pub. 17363 Set.26-v.oct.9.

CUPREL LIMITADA
Contrato privado suscrito el 4 de setiembre de 1973 e inscripto el 14 de setiembre de 1973 en el Registro Público y General de Comercio con el número 582 al Folio 2974 del Libro 1 de Contratos.
Socios: LUIS ALBERTO FERREIRA LOPEZ, ENRIQUE JOSE MUTTONI y MIGUEL ANGEL CURTO DAL LAGO.
Objeto: Fabricación y comercialización de artículos y equipos eléctricos y electrónicos, importación y exportación, representaciones y todo lo que sea afín a ese ramo.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos iguales.
Capital: $ 1:000.000.00 (un millón de pesos) aportando 50 o|o el señor Ferreira y 25 por ciento cada uno de los restantes.
Administrador: Luis Alberto Ferreira.
Domicilio: Juncal 1395 sc. 37 (Montevideo).
Se hace esta publicación en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 6.o de la ley N.o 8.992 del 26 de abril de 1933.
22) $ 35.000 10|pub. 17370 Set.26-v.oct.9.

PARRILLA HNOS. LTDA.
Constituída el 24 de agosto de 1973 por UBAL GROES PARRILLA MENDEZ y CLIDE ADUBER PARRILLA MENDEZ.
Inscripta Registro Comercio N.o 553, folio 2877, libro 1 de Contratos.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Jackson 1110.
Objeto: venta cereales, frutas, verduras, huevos, productos de granja, exportación e importación de ellos; actividades anexas.
Administración: indistinta.
Capital: ochocientos mil pesos.
22) $ 15.000 10|pub. 17606 Set.28.-v.oct.11.

MARBELLA INTERNACIONAL LIMITADA
A los efectos pertinentes se hace saber que el día primero de julio de 1973, los señores DIEGO GARCIA FLORES, CELESTINO GARRIDO VILLAR y CARLOS JOSE LABADIA CERRI, constituyeron la sociedad de responsabilidad limitada denominada Marbella Internacional Limitada, por el plazo de cuatro años, con prórrogas automáticas y sucesivas de dos años, con el objeto de explotar todas las ramas de operaciones comerciales, con un capital de $ 6:000.000 que se divide entre los socios por partes iguales, con domicilio en Montevideo en la Avenida Brasil número 3149, administrada por un Directorio integrado por todos los socios.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 429 al folio 2410 del libro 1 de Contratos el 26 de julio de 1973.
22) $ 30.000 10|pub. 17627 Set.28.-v.oct.11.

GUAIRA S.R.L.
Contrato privado de 3 de setiembre de 1973.
Inscripto Registro Público de Comercio: N.o 584, folio 2981, libro 1 Contratos.
Socios: FORTUNATO ABADIE BENITEZ y ELENA ELISA DE LEON SARTI.
Capital: $ 4:000.000 aportado por partes iguales.
Objeto: fabricación y venta de confecciones para hombres, damas y niños, telas y tejidos y su venta.
Domicilio: Montevideo, Alzáibar Nº 1314.
Plazo: 30 años.
Administración: los dos socios conjunta o indistintamente.
22) $ 20.000 10|pub. 17573 Set.28.-v.oct.11.

PROMAR S.R.L.
Contrato: 16 de julio de 1973.
Registrado: 13 de agosto. Nº 312, folio 1379, Libro 2.
Socios: JUAN PEDRO SUAREZ CALDERA, LUIS JORGE MARTINEZ PEREZ y FRANKLIN SUAREZ FRUGONI.
Objeto: explotación riquezas del mar.
Plazo: un año, prorrogable.
Capital: $ 200.000 aportados: $ 140.000 por Juan Pedro Suárez Caldera, $ 50.000 por Luis Jorge Martínez Pérez y $ 10.000 por Franklin Suárez Frugoni.
Administración: Luis Jorge Martínez Pérez.
22) $ 20.000 10|pub. 17560 Set.28.-v.oct.11.

SEVERI y PATIÑO y COMPAÑIA LIMITADA
Contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 20 de setiembre de 1973 con el N.o 392 del Libro 2 de Contratos.
Objeto: Comercialización de productos alimenticios exportación e importación.
Socios: BOLIVAR EDUARDO LISSIDINI BAYARDO, RUBEN DARIO SEVERI de PABLO y HECTOR PATRICIO PATIÑO GARDONE.
Capital: $ 1.000.000.00, aportes: Lissidini 400.000.00, Severi: 300.000.00 y Patiño 300.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años y prórrogas.
Administración: Severi y Patiño. Conjunta o separadamente.
Denominación: Nuevo Mundo.
22) $ 20.000 10|pub. 17677 Oct.1.o-v.oct.15.

MAPA LIMITADA
Contrato: 14 de setiembre de 1973.
Socios: JORGE PAKCIARZ, PERLA NIREMBERG, LEON MALINOFF y SUSANA CHROSTOWSKY.
Capital: $ 3.000.000.00.
Administración: Todos los socios.
Domicilio: Montevideo.
Inscripto Registro Público de Comercio N.o 397 Folio 1.666, Libro N.o 2.
Objeto: Comercialización de muebles.
Plazo: Un año prorrogable por períodos iguales.
22) $ 10.000 10|pub. 17704 Oct.1.o-v.oct.15.

FRAM S.R.L.
Contrato: 3 de setiembre de 1973.
Inscripción: Registro Público General de Comercio N.o 371, Folio 1.581, Libro N.o 2 de Contratos.
Socios: JORGE ANTONIO CAÑETTE GONZALEZ y MARIO FRANCISCO LAZO VOLPI.
Objeto: Fabricación y comercialización de aparatos eléctricos uso doméstico, especialmente planchas eléctricas.
Capital: $ 600.000 aportado por partes iguales, en efectivo.
Duración: 5 años prorrogables automáticamente de a 5 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: De a dos conjuntamente.
22) $ 15.000 10|pub. 17708 Oct.1.o-v.oct.15.

MARIMAR LTDA.
20 de agosto de 1973 JUAN ALFREDO BRUFADO y RICARDO FELIPE BONIFACIO BRUFAU, la constituyeron.
Inscripta Registro Comercio N.o 554, Folio 2.880, Libro N.o 1 Contratos.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Pernas 3092 (Montevideo).
Objeto: Venta cereales en estado natural huevos, verduras, productos hortícolas, de granja; anexos; al por mayor y menor; exportación de los mismos.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Razón social: "Marimar Ltda.".
Capital: Ochocientos mil pesos.
22) $ 20.000 10|pub. 17401 Oct.1.o-v.oct.15.

NORTEAMERICAN PLASTIC GOODS LIMITADA
Otorgamiento: 2 de agosto de 1973.
Inscripta: N.o 317, Folio 1.396, Libro N.o 2 de Contratos.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Del Cid 290 (Montevideo).
Socios: SAMUEL STERN, Administrador, PESHA SIRKIND, ABRAHAM HOFMAN, JACOBO HERSCH.
Capital: $ 6:500.000.00.
Objeto: Explotación ramo ferretería y anexos amplísima ennumeración.
22) $ 10.000 10|pub. 17735 Oct.1.o-v.oct.15.

SOINSSA LIMITADA SOCIEDAD DE INSTALADORES
Contrato: 13|7|72.
Registro Público y General de Comercio N.o 475, Folio 2.573, Libro N.o 1.
Socios: FLORENCIO DATI, ALBERTO JOSE MONTANS, HEBER HUMBERTO FUENTES.
Capital: $ 1:500.000.00 aportado por iguales.
Administración: 2 socios indistintos.
Objeto: Instalaciones sanitarias y construcciones.
Plazo: 3 años desde el 2 de mayo de 1973 con prórroga automática por períodos iguales.
22) $ 15.000 10|pub. 17705 Oct.1.o-v.oct.15.

EL 78 S.R.L.
Contrato: 20 de junio de 1973.
Registro Público y General de Comercio N.o 13 al Folio 39, Libro N.o 3.
Socios: MARIO PALESE RODRIGUEZ y HECTOR TABEIRA MACHADO.
Capital: $ 500.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Objeto: Comercialización de frutas, verduras y productos de chacra.
Administración: Conjunta o indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 17686 Oct.1.o-v.oct.15.

COMFER S.R.L.
Contrato: 8 de agosto de 1973.
Inscripto: Registro Público y General de Comercio el 24 de agosto de 1973 con el N.o 339, al folio 1.471 del libro 2 de contratos.
Socios: JUAN CARLOS COMESAÑA ALONSO, FELIX ALBERTO COMESAÑA ALONSO y ANDRES AVELINO FERNANDEZ GONZALEZ.
Capital: Tres millones de pesos (pesos 3:000.000) por partes iguales.
Objeto: Explotación de un comercio en el ramo de soldaduras en general, reparación, reconstrucción y venta de piezas de automotores, afines y anexos.
Administración: Juan Carlos Comesaña Alonso.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
22) $ 25.000 10|pub. 17736 Oct.1º-v.oct.15.

D. L. P. LIMITADA
Contrato privado: 16 agosto 1972.
Registro Comercio N.o 694 al folio 2.479 del libro N.o 1 de Contratos.
Domicilio: Daniel Fernández Crespo 1838.
Socios: JULIO CESAR PINI, MARIO DI LILLO DI RIENZO.
Objeto: Distribución y venta de productos químicos.
Capital: $ 160.000 aportados en partes iguales por los socios.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: en forma indistinta.
22) $ 15.000 10|pub. 17757 Oct.1º-v.oct.15.

BARRACA CENTRAL LIMITADA
Contrato del 29 de mayo de 1973, inscripto el 28 de junio de 1973 con el N.o 396 al folio 2.280 v., del libro 1.
Socios: VICENTE PUIME OLITA y LUIS ALBERTO GHEMI de MELLO.
Capital: $ 800.000 aportado por partes iguales.
Objeto: Barraca de materiales de construcción.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 17765 Oct.1º-v.oct.15.

23–Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 141.816. — Montevideo, setiembre 14 de 1973. — Oscar Bacot, por Química Argentia S.A.C.I.F.I. (Montevideo) solicita marca: PRURISEDAN-VET clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 16761 Set.20-v.oct.3.

ACTA Nº 141.898. — Montevideo, setiembre 26 de 1973. — Billy Fox, por Smithkline Corporation (USA) solicita marca: "TAGONAL" clase 9: — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 17815 Oct.2.-v.oct.16.

ACTA Nº 141.899. — Montevideo, setiembre 26 de 1973. — Billy Fox, por Ciba-Geigy S. A. (Suiza), solicita marca: "AQUAGON", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 17816 Oct.2.-v.oct.16.

ACTA Nº 141.892. — Montevideo, setiembre 26 de 1973. — Oscar Bacot por Ruminant Nitrogen Products Company (USA), solicita marca "PRO SIL", clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 17817 Oct.2.-v.oct.16.

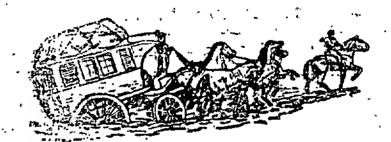
ACTA Nº 141.895. — Montevideo, setiembre 26 de 1973. — Oscar Bacot, por S. A. Alba Fábrica de Pinturas, Esmaltes y Barnices (Argentina) solicita marca: "DECORALBA" clase 7 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 17818 Oct.2.-v.oct.16.

ACTA Nº 141.906. — Montevideo, setiembre 27 de 1973. — Con esta fecha Abasto Libertad Limitada San José (Uruguay) solicita la marca: "DOBLE A", de la clase 3. —
23) $ 10.000 10|pub. 17811 Oct.2.-v.oct.16.

ACTA Nº 141.841. — Montevideo, setiembre 19 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por P. Ferrero y C. S.p.A. (Italia) solicita registrar marca "TIC TAC", para clase 1 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 17033 Set.24.-v.oct.5.

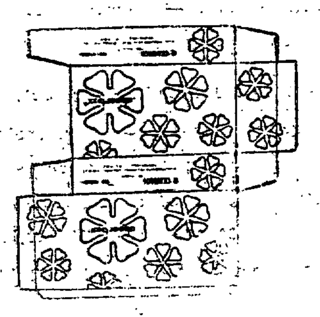
ACTA Nº 141.839. — Montevideo, setiembre 19 de 1973. — Erna Siegmund, por Chesebrough-Pond's Inc. (USA) solicita marca "ULTRA BRONZE clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 17036 Set.26-v.oct.9.

ACTA N.o 141.866. — Montevideo, setiembre 21 de 1973. — Erna Siegmund, por Armando Saúl (Uruguay), solicita renovar marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 17484 Set.27-v.oct.10.

ACTA Nº 141.837. — Montevideo, setiembre 18 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Sapriza Grandel y Cía. Sociedad Anónima, Uruguay, solicita marca:



clase 4.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 30.000 10|pub. 17538 Set.28.-v.oct.11.

ACTA Nº 1.827. — Montevideo, setiembre 25 de 1973. — Oscar Bacot, por Edmundo J. Angenscheidt S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 22.500 10|pub. 17556 Set.28.-v.oct.11.

ACTA N.o 141.867. — Montevideo, setiembre 21 de 1973 — P. Dubourg por Tokyo Denki Kagaku Kogyo Kabushiki Kaisha (TDK Electronics Company Limited) Japón, solicita marca:



clases 8, 11, 12, 15, 21, 23 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 22.500 10|pub. 17536 Set.28-v.oct.11

ACTA N.o 1.825. — Montevideo, setiembre 18 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Samuel y Lázaro Kurzbaum, Uruguay, solicita marca: BRANDO, clase 30 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 17539 Set.28-v.oct.11.

ACTA Nº 141.838. — Montevideo, setiembre 19 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland (Uruguay) solicita registrar marca "MacPay", para clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 17035 Set.28-v.oct.11.

ACTA N.o 141.868. — Montevideo, setiembre 21 de 1973. — P. Dubourg por Tokyo Denki Kagaku Kogyo Kabushiki Kaisha (TDK Electronics Company Limited) Japón, solicita marca:

TDK

clases 12 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 17537 Set.28-v.oct.11.

ACTA N.o 141.843. — Montevideo, setiembre 19 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Editorial Abril Saicifa, Argentina, solicita marca: EL HOMBRE DEL DESTINO, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 19.000 10|pub. 17540 Set.28-v.oct.11.

ACTA N.o 141.858. — Montevideo, setiembre 21 de 1973. — Enrique Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: FOLCIDIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 17715 Oct.19-v.oct.15.

ACTA N.o 141.860. — Montevideo, setiembre 21 de 1973. — Enrique Tato por Federación Nacional de Cafeteros de Colombia (Argentina), solicita marca:



clases 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 45.000 10|pub. 17722 Oct.19-v.oct.15.

ACTA N.o 141.801. — Montevideo, setiembre 26 de 1973. — Enrique Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: BAYMYCOS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 17714 Oct.19-v.oct.15.

ACTA N.o 141.872. — Montevideo, setiembre 24 de 1973. — Enrique Tato por C. Katz y Cía. SRL. (Uruguay), solicita marca: ALEMANIA 1974, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 17719 Oct.19-v.oct.15.

ACTA N.o 141.890. — Montevideo, setiembre 26 de 1973. — Enrique Tato por Hugo Osvaldo Lozano y Carlos Alberto Lozano (Argentina), solicita marca: P.R.E. PIZZA LOZANO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 17720 Oct.19-v.oct.15.

ACTA N.o 141.857. — Montevideo, setiembre 21 de 1973. — Enrique Tato por Juan Carlos Loyet — (Uruguay), — solicita marca: LORD, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 17721 Oct.19-v.oct.15.

ACTA N.o 141.859. — Montevideo, setiembre 21 de 1973. — Enrique Tato por Federación Nacional de Cafeteros de Colombia (Argentina), solicita marca JUAN VALDEZ, clases 2 a 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 17717 Oct.19-v.oct.15.

ACTA N.o 141.908. — Montevideo, setiembre 26 de 1973. — Alejandro Labacá por Blanco, Vadell y Oroña, Montevideo, solicita marca:

marzotto

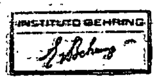
clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 15.000 10|pub. 17779 Oct.19-v.oct.15

ACTA N.o 141.906. — Montevideo, setiembre 26 de 1973. — Erna Siegmund por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca: EVADYNE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 17725 Oct 19-v.oct.15.

ACTA N.o 141.836. — Montevideo, setiembre 18 de 1973. — Con esta fecha Ariel B. Simoncelli (Mercedes - Uruguay), solicita marca APIARIO LAS MAULAS clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 16936 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 141.878. — Montevideo, setiembre 25 de 1973. — Oscar Bacot, por Terry S. A. (Montevideo), solicita marca: Dr. SELBY, clases 1, 2, 3, 4, 5, 7, 13, 15, 22, 23 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 17554 Set.28-v.oct.11.

ACTA Nº 141.902. — Montevideo, setiembre 26 de 1973. — Billy Fox, por Behringwerke Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca:



clases 9 y 16 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 15.000 10|pub. 17820 Oct.2.-v.oct.16.

ACTA Nº 141.905. — Montevideo, setiembre 27 de 1973. — Erna Siegmund, por Wansor S. A. (Uruguay), solicita marca "WANSOR" clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 17797 Oct.2.-v.oct.16.

ACTA Nº 141.893. — Montevideo, setiembre 26 de 1973. — Oscar Bacot, por Gómez y Gongorra (Montevideo), solicita marca: "SULTANA", clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 17812 Oct.2 -v.oct.16.

ACTA Nº 141.894. — Montevideo, setiembre 26 de 1973. — Oscar Bacot por Barraca Deambrosi S. A. (Montevideo), solicita marca "NOBLEZA", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 17813 Oct.2.-v.oct.16.

ACTA Nº 141.896. — Montevideo, setiembre 26 de 1973. — Billy Fox por Levi Strauss y Co. (USA) solicita marca: "PANATELA", clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 17814 Oct.2.-v.oct.16.

ACTAS N.os 141.845 y 1.826 — Montevideo, setiembre 19 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Julio César Arella, Montevideo, solicita marca: TRINITY, clases 4, 5, 28, 30 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 17625 Set.28-v.oct.11.

ACTA N.o 141.844. — Montevideo, setiembre 19 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Editorial Abril Saicifa, Argentina, solicita marca: PERON EL HOMBRE DEL DESTINO, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 17541 Set.28-v.oct.11.

ACTA N.o 141.875. — Montevideo, setiembre 25 de 1973. — Oscar Bacot, por Colgate-Palmolive Company (USA), solicita marca: CASHMERE, clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 17548 Set.28-v.oct.11.

ACTA N.o 141.877. — Montevideo, setiembre 25 de 1973. — Oscar Bacot por Terry S. A. (Montevideo), solicita marca: TERRY, clases 1, 3, 4, 5, 7, 9, 10, 13, 14, 15, 22, 23 y 25 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 17553 Set.28-v.oct.11.

ACTA N.o 141.871. — Montevideo setiembre 24 de 1973. — Enrique Tato por C. Katz y Cía. S.R.L. (Uruguay), solicita marca: CAMPEONATO MUNDIAL DE FOOTBALL 1974, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 17718 Oct.19-v.oct.15.

ACTA N.o 14.846. — Montevideo, setiembre 20 de 1973. — Enrique Tato por Hedo Burgueño (Uruguay), solicita marca: DON DIEGO, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 17716 Oct.19-v.oct.15.

ACTA N.o 141.814. — Montevideo, setiembre 24 de 1973 — Oscar Bacot, por Química Argentia S.A.C.I.F.I. (Montevideo), solicita marca: TULARE clase 9 detalle — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 16759 Set.20-v.oct.3.

ACTA N.o 141.865. — Montevideo, setiembre 21 de 1973. — Erna Siegmund, por Plastex Ltda. (Uruguay), solicita marca "EL VINTEN" clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 17307 Set.26-v.oct.9.

ACTA N.o 141.869. — Montevideo, setiembre 21 de 1973. — Billy Fox por ITT Grinnell Corporation (USA), solicita marca "GRINNELL" clase 11 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10 pub. 17319 Set.26-v.oct.9.

ACTA N.o 141.870. — Montevideo, setiembre 21 de 1973. — Con esta fecha Wilson Yamandú Aguilera D'Apolitto (ruguay), solicita marca CHIQUITIN clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 17360 Set.26-v.oct.9.

ACTA N.o 141.848. — Montevideo, setiembre 20 de 1973. — Oscar Bacot, por "Eduardo Sport" Sociedad Anónima Comercial e Industrial (Buenos Aires), solicita marca "EDU" clases 4 y 5 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 17318 Set.26-v.oct.9.

ACTA Nº 141.840. — Montevideo, setiembre 19 de 1973 — Erna Siegmund, por Jacobo Goldstein (Uruguay) solicita marca "JEAN FIERRE" clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 17037 Set.24.-v.oct.5.

ACTAS N.os 141.811 y 1.822. — Montevideo setiembre 13 de 1973. — Walter Jones por Pedro Reyes Bentancor (Uruguay) solicita marca:



clases 3 y 33 respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 17093 Set.24-v.oct.5.

ACTAS N os 141.825 y 1.823. — Montevideo, setiembre 14 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Sánchez Padilla S.R.L., Montevideo, solicita marca: "LA ESQUINA DE EL MUNDO DE LOS FILTROS", clases 16 24 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 17108 Set.24.-v.oct.5.

ACTA N.o 141.883. — Montevideo, setiembre 25 de 1973. — Erna Siegmund, por Pedro Kalbermann (Uruguay), solicita marca: BLACK POINT, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 17637 Set.26-v.oct.11.

ACTA Nº 141.830. — Montevideo, setiembre 18 de 1973 — Oscar Bacot por Edmundo J. Angenscheidt S. A. (Montevideo), solicita marca "SUPREMITA", clases 11 y 23. — Publíquese diez días con secuticos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 17041 Set.24.-v.oct.5.

ACTA N.o 141.832. — Montevideo, setiembre 18 de 1973. — Bolly Fox por Miles Laboratories, Inc. (USA) solicita marca: "EFRESAL" clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5 000 10|pub. 17042 Set.24.-v.oct.5.

ACTA Nº 141.820. — Montevideo, setiembre 14 de 1973. — Oscar Bacot por Química Argentia SACIFI (Montevideo) solicita marca: "YARAVI" clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10 pub. 16765 Set.20.-v.oct.3.

ACTA N.o 141.824. — Montevideo setiembre 14 de 1973 — P. Dubourg por Juan Pons Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: VENCEDOR clases 7 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 16853 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 141.842. — Montevideo, setiembre 19 de 1973. — Manfredo Cikato por Kenedy S. A (Montevideo) solicita marca SARGENTO SANDERS, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 17506 Set.27-v.oct.10.

ACTA Nº 141.797. — Montevideo, setiembre 11 de 1973. — Erna Siegmund por Roussel Uclaf, Société Anonyme (Francia) solicita marca "IDARAC", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 16184 Set.20-v.oct.3.

ACTA N.o 141.818. — Montevideo, setiembre 14 de 1973. — Oscar Bacot por Química Argentia S.A.C.I.F.I. (Montevideo), solicita marca: TOTALVET clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 16763 Set.20-v.oct.3.

ACTA N.o 141.861. — Montevideo, setiembre 21 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por Proestamp S.R.L. (Montevideo), solicita marca CAENG clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub 17415 Set.27-v.oct.10.

ACTA N.o 141.863. — Montevideo, setiembre 21 de 1973. — Manfredo Cikato por Zelda Joelsohn de Feldsztein y Raúl Weinstock (Montevideo), solicita marca BICARP, clases 5 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 17507 Set.27-v.oct.10.

ACTA N.o 141.862. — Montevideo, setiembre 21 de 1973. — Manfredo Cikato por Columbia Broadcasting System, Inc. (EE.UU.), solicita marca FENDER, clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 17505 Set.27-v.oct.10.

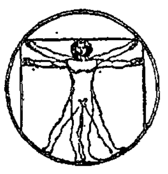
ACTA N.o 141.849. — Montevideo, setiembre 20 de 1973. — Erna Siegmund, por Laboratorios Glaxo (Uruguay) S. A. (Uruguay), solicita marca "TRICYTALAN" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 $ 5.000 10|pub. 17222 Set.27-v.oct.10.

ACTA N.o 141.850. — Montevideo, setiembre 20 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Reckitt y Colman Products Limited (Inglaterra), solicita registrar marca "PROTEUS", para clases 1, 2, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 17221 Set.27-v.oct.10.

ACTA N.o 141.847. — Montevideo setiembre 20 de 1973 — Oscar Bacot, por "Eduardo Sport" Sociedad Anónima Comercial e Industrial (Buenos Aires), solicita marca: "EDUARDO SPORT" clases 4 y 5 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 17317 Set.26-v.oct.9.

ACTA Nº 141.819. — Montevideo, setiembre 14 de 1973. — Oscar Bacot por Química Argentia SACIFI (Montevideo) solicita marca: "UBRISTIN" clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
1) $ 10.000 10|pub. 16764 Set.20.-v.oct.3.

ACTA N.o 141.851. — Montevideo, setiembre 20 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Reckitt y Colman Products Limited (Inglaterra), solicita registrar marca



para clases 1, 2, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 27.500 10|pub. 17219 Set.23-v.oct.8.

ACTA N.o 141.881. — Montevideo, setiembre 25 de 1973. — Billy Fox por Aktiebolaget Astra (Suecia), solicita marca: FERASTRAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 17551 Set.28-v.oct.11.

ACTA N.o 141.882. — Montevideo, setiembre 25 de 1973. — Billy Fox por Merck y Co. Inc. (USA), solicita marca: CENTURINA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 17552 Set.28-v.oct.11.

ACTA N.o 141.880. — Montevideo, setiembre 25 de 1973. — Billy Fox por Warner-Lambert Company (USA) solicita marca: URINOX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 17550 Set.28-v.oct.11.

ACTA N.o 141.876. — Montevideo, setiembre 25 de 1973. — Oscar Bacot, por Colgate-Palmolive Company (USA), solicita marca: DURABRITE, clases 6 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 17549 Set.28-v.oct.12.

ACTA N.o 141.855. — Montevideo, setiembre 20 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por Dr. Schieffer-Arzneimittelgesellschaft MBH (Alemania), solicita marca "BIOVITAL" clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 17124 Set.25-v.oct.8.

ACTA N.o 141.815. — Montevideo, setiembre 14 de 1973. — Oscar Bacot, por Química Argentia S.A.C.I.F.I. (Montevideo) solicita marca: BLASON clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 16760 Set.20-v.oct.3.

ACTA Nº 141.821. — Montevideo, setiembre 17 de 1973. — Oscar Bacot por Química Argentia SACIFI (Montevideo) solicita marca: "BRONTINA", clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 16766 Set.20.-v.oct.3.

ACTA Nº 141.826. — Montevideo, setiembre 17 de 1973. — Oscar Bacot por Química Argentia SACIFI (Montevideo) solicita marca: "QUOTAVE", clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 16767 Set.20.-v.oct.3.

ACTA Nº 141.827. — Montevideo, setiembre 17 de 1973. — Oscar Bacot por Química Argentia SACIFI (Montevideo) solicita marca: "CORALISTIN", clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 16768 Set.20-v.oct.3.

ACTA Nº 141.828. — Montevideo, setiembre 17 de 1973. — Oscar Bacot por Química Argentia SACIFI (Montevideo) solicita marca: "ARGENTOL 1000", clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 16769 Set.20.-v.oct.3.

ACTA Nº 141.829. — Montevideo, setiembre 17 de 1973. — Oscar Bacot por Química Argentia SACIFI (Montevideo) solicita marca: "ARGENVITA", clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 16770 Set.20.-v.oct.3.

ACTA Nº 141.790. — Montevideo, 10 de setiembre de 1973. — Guzmán González Ruiz por Retracua Sociedad Anónima solicita marca: "REPEL", clases 7 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 16833 Set.20.-v.oct.3.

ACTA N.o 141.812. — Montevideo, setiembre 13 de 1973. — P. Dubourg por Quesería Helvética S. A. (Montevideo), solicita marca: YOGHOURT MILKY clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 16852 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 1.824. — Montevideo, setiembre 17 de 1973. — Con esta fecha Erna Leroy de Schweizer de Uruguay ha solicitado de la marca TIP-TOP, para distinguir artículos de la clase 28. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 16904 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 141.813. — Montevideo, setiembre 14 de 1973. — Billy Fox por E. R. Squibb y Sons, Inc. (USA), solicita marca: NEMASOL clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 16758 Set.20-v.oct.3.

ACTA N.o 141.852. — Montevideo, setiembre 20 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Mario C. Isola S. A. (Uruguay), solicita registrar marca "CENTROMICINA GRECO" para clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 17220 Set.25-v.oct.8.

ACTA N.o 141.856. — Montevideo, setiembre 21 de 1973. — Enrique Tato por Juan Carlos Loyet (Uruguay), solicita marca: SHEFFIELD, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 17713 Oct.1º-v.oct.15.

ACTA N.o 141.817. — Montevideo, setiembre 14 de 1973. — Oscar Bacot, por Química Argentia S.A.C.I.F.I. (Montevideo) solicita marca: ISOCARMIDIN clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 16762 Set.20-v.oct.3.

ACTA Nº 141.791. — Montevideo, 10 de setiembre de 1973. — Guzmán González Ruiz por Retracua Sociedad Anónima solicita marca: "SILIQUE", clases 7 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 16834 Set.20.-v.oct.3.

ACTA Nº 141.904. — Montevideo, setiembre 27 de 1973. — Oscar Bacot por S. A. Alba Fábrica de Pinturas, Esmaltes y Barnices (Argentina), solicita marca: "DECORAL", clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 17819 Oct.2.-v.oct.16.

ACTA N.o 141.884. — Montevideo, setiembre 25 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Golden Stretch S. R. L. (Uruguay), solicita registrar marca GENERACION 2.002, para clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 17636 Oct.2-v.oct.16.

ACTA N.o 141.874. — Montevideo, setiembre 25 de 1973 — Oscar Bacot, por Rodanco S. A. (Montevideo), solicita marca: Karibé, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 17547 Oct.2-v.oct.16.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 389. — Montevideo, setiembre 14 de 1973. — Erna Siegmund, por Chesebrough-Pond'S Inc. (EUA), solicita modelo industrial para ENVASE PARA COSMETOLOGIA. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 16660 Set.21-v.oct.4

ACTA N.o 19.399. — Montevideo, setiembre 14 de 1973. — Oscar Bacot, por Nélice Medina Risso (Montevideo), solicita patente para: "Nuevo pantalón para damas embarazadas". — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 17043 Set.24-v.oct.5.

ACTA Nº 382. — Montevideo setiembre 6 de 1973. — P. Dubourg por Alfredo Cotugno (Montevideo) solicita modelo industrial sobre: "Pileta de cocina o para otros usos" — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 17028 Set.24.-v.oct.5.

ACTA Nº 366. — Montevideo, agosto 21 de 1973. — P. Dubourg por Alfredo Cotugno (Montevideo) solicita modelo industrial sobre: "Pileta deslizable". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 17029 Set.24.-v.oct.5.

ACTA Nº 358. — Montevideo, agosto 15 de 1973. — P. Dubourg por Alfredo Cotugno (Montevideo) solicita modelo industrial sobre: "Pileta de lavar". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 17031 Set.24.-v.oct.5.

ACTA N.o 19.392. — Montevideo, setiembre 5 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Antonio Rifón, Montevideo, solicita patente de invención para: "Dispositivo vaporizador de niebla caliente", y conforme con la ley número 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 17109 Set.24-v.oct.5.

ACTA Nº 19.400. — Montevideo, setiembre 17 de 1973. — Oscar Bacot, por Ing. Ernesto Schaefer Caviglia (Montevideo), solicita patente para: "Procedimiento y dispositivo de encofrado que por sus características permite construir una casa habitación en forma sensiblemente económica". De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 15.000 10|pub. 16771 Set.20.-v.oct.3.

ACTA Nº 357. — Montevideo, agosto 15 de 1973. — P. Dubourg por Alfredo Cotugno (Montevideo) solicita modelo industrial sobre "Pileta de cocina". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 17030 Set.24.-v.oct.5.

ACTA N.o 19.333. — Montevideo, junio 28 de 1973. — Con esta fecha Jones y Cía. S.A. por Ciba Geigy AG. (Suiza), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la obtención de derivados enólicos", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 17021 Set.24-v.oct.5.

ACTA N.o 19.315. — Montevideo, junio 8 de 1973. — Con esta fecha Jones y Cía S. A. por Societe Francaise D'Electrometallurgie (Francia), solicita patente de invención para "Procedimiento de tratamiento de cenizas volantes procedentes de Productos Petrolíferos o Bituminosos para recuperar el óxido de Vanadio". — Y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 15.000 10|pub. 17417 Set.27-v.oct.10.

ACTA N.o 19.388. — Montevideo, setiembre 3 de 1973. — Con esta fecha Erna Siegmund por Snobísimo Ltda., (Uruguay) solicita patente de invención para "Mejoras en tapas de artefactos sanitarios o similar". — De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 15388 Set.26-v.oct.9.

ACTA N.o 390 — Montevideo, setiembre 14 de 1973. — Erna Siegmund, por Chesebrough Pond'S Inc. (EUA), solicita modelo industrial para ENVASE-ESTUCHE. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 16659 Set.26-v.oct.9.

ACTA Nº 19.275. — Montevideo, abril 10 de 1973. — Billy Fox por Pfizer Inc. (USA) solicita patente para: "Procedimiento mejorado para la preparación de 2-Quinoxalincarboxamida-1, 4-Dioxidos", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 17821 Oct.2.v.oct.16.

ACTA N.o 19.298. — Montevideo, mayo 24 de 1973. — Con esta fecha, Jones y Cía. Sociedad Anónima por Cassella Farwerke Mainkur Aktiengesellschaft (Alemania) solicita patente de invención para "Procedimiento para la obtención de nuevos derivados del 1-Fenoxi-3-Amino-Propan-2-Ol". — Y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 15.000 10|pub. 17416 Set.27-v.oct.10.

ACTA N.o 361. — Montevideo, agosto 15 de 1973. — Tulio Michieli y Juan Luis Guerra Gaja (Uruguay), solicita patente de modelo para "Aparato para armado de cigarrillos". — Y según decreto 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 17491 Set.27-v.oct.10.

ACTA N.o 376. — Montevideo, agosto 31 de 1973. — Manfredo Cikato por Nibo Plast Uruguaya S.A.C.I. (Montevideo), solicita modelo industrial: "Juego de Lotería Familiar" y de acuerdo al decreto 362|972 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 17502 Set.27-v.oct.10.

ACTA N.o 377. — Montevideo, agosto 31 de 1973. — Manfredo Cikato por Nibo Plast Uruguaya S.A.C.I. (Montevideo), solicita modelo industrial: "Mango para juguetes de Playa y lo similar" y de acuerdo al decreto 362|972, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 17503 Set.27-v.oct.10.

ACTA N.o 378. — Montevideo, agosto 31 de 1973. — Manfredo Cikato por Nibo Plast Uruguaya S.A.C.I. (Montevideo), solicita modelo industrial "Receptáculo con asa" y de acuerdo al decreto 362|972, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 17504 Set.27-v.oct.10.

ACTA N.o 19.405. — Montevideo, setiembre 25 de 1973. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía, por Raúl Oldan (Uruguay), solicita patente de invención para "Mejoras en sistema de cierres de envases". — De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 17638 Set.28-v.oct.11.

ACTA N.o 19.276. — Montevideo, abril 10 de 1973. — Billy Fox por Istituto de Angeli S. p. A. (Italia), solicita patente para: "Método para la preparación de derivados de la escopolamina". De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 17555 Set.28-v.oct.11.

ACTA N.o 250 — Montevideo, marzo 27 de 1973. — Rómulo Marno Aurucci por César H. Bidegaray (Montevideo), solicita patente de modelo para: "Carterín escolar" y conforme con decreto N.o 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 17679 Oct.1º-v.oct.15.

ACTA N.o 391 — Montevideo, setiembre 17 de 1973. — Enrique Tato por Hugo Horacio Caraballo Arévalo y Carlos María Mello Ramos (Uruguay), solicita patente de modelo para "Tablero mesa de billar", y de acuerdo con el decreto N.o 362|972 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 17723 Oct.1º-v.oct.15.

ACTA N.o 397 — Montevideo, setiembre 25 de 1973. — Ruben Arrolli por José Martín Ruiz y Lázaro Garrido Montes de Oca (Montevideo), solicita modelo industrial para "Gancho de presión para cilindros de máquinas peinadoras" conforme con el decreto 362|972, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 17764 Oct.1º-v.oct.15.

ACTA N.o 257 — Montevideo, abril 5 de 1973. — Ruben Arrolli por Amílcar H. Aquino (Montevideo), solicita modelo industrial para "Visagra para puerta de aglomerado" y conforme con el decreto N.o 362|972 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 17763 Oct.1º-v.oct.15.

25-Ventas de Comercio

Interviene Costas Cabezas venta de salón de lotería y quinielas sito en Pérez Castellanos 1555 a Manuel Palleiro. Ley 26|9|904. — Setiembre 1973. — LIBERTAD BERRI.
25) $ 10.000 20|pub. 15373 Set.12-v.oct.9.

Centro Almaceneros, vendimos a Gloria Gavirondo de Duarte comercio calle Thiebaud 1649, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — DOLORES ROGA de PEREIRA. — EBER PEREIRA BURGUES.
25) $ 10.000 20|pub. 15570 Set.7.-v.oct.4.

Prometimos vender a Elbio, Omar Mariño y Atilio Edison Carbone, el Salón de venta de Revistas, Cigarrillos y Quiniela, sito en Estero Bellaco N o 2681, Montevideo. Acreedores presentarse en Germán Barbato 1338. — ROBERTO CARRASCO. — DINA PETRILLO da CARRASCO.
25) $ 20.000 20|pub. 15619 Set.10.-v.oct.5.

Centro Almaceneros, vendimos a José Amarelle comercio calle Juan Fco. Santos 4962, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — DELFINA CABRERA de AWERAMO. — ATILIO AWERAMO.
25) $ 10.000 20|pub. 15573 Set.7.-v.oct.4.

ANA MARIA RIJO de REALE vende a Araceli Solana Delgado, farmacia "Manga" (José Belloni 5137). Acreedores: ley 26 de setiembre de 1904: al comercio.
25) $ 10.000 20|pub. 16614 Set.27-v.oct.25.

Ley 26 de setiembre de 1904. Cedimos promesa de compraventa de Carnicería en Murcia 1619 a Balbino García. Acreedores: presentarse en Sarandí 356, Esc. 20 (Esc. Dorinda Pérez Rodríguez). — Montevideo, 31 de agosto de 1973. — BASILIO RODRIGUEZ TATO. — MIRIAM FERRARI de RODRIGUEZ.
25) $ 20.000 20|pub. 17850 Oct.2.-v.oct.30.

Centro Almaceneros, vendimos a Miguel Fernández comercio calle Miguel Barreiro 3120, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — JULIA ARGENTINA VELA de LOPEZ. — JUAN CARLOS LOPEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 15572 Set.7.-v.oct.4.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Ernesto Mauricio Etchepare Santo y Layla Altair Ricciardi Santos, librería "Metrópolis" ubicada en Avenida Brasil número 2461 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — FERNANDO ALBERTO ERIS MARTINEZ y MARIA del ROSARIO BRUQUETAS.
25) $ 20.000 20|pub. 15560 Set.7.-v.oct.4.

Ley 26 de setiembre de 1904. Cedimos promesa de compraventa a Walter Marzano y Hortensia Martínez el 30 de setiembre de 1973 "Estación de Servicio Texaco", ciudad de Canelones, calle Cendán y Ruta 5, posesión ese día. Acreedores en Comercio — RAUL SPINELLI. — LIDIA FRANCO. — OMAR SCAGLIA. — WILDE SOLARI
25) $ 20.000 20|pub. 16724 Set 20.-v.oct.18.

A los efectos de la ley del 26 de setiembre de 1904 hacemos saber que hemos prometido en venta a los señores Celso Cid Quintas y José Sanjurjo el establecimiento comercial de café y bar 'Carabela' sito en 18 de Julio 2247 de Montevideo. Acreedores: presentarse en el mismo. — JOSE ALVAREZ ALVAREZ. — ANTONIO ALVAREZ ALVAREZ.
25) $ 30.000 20|pub. 17510 Set.27-v.oct.25.

Prometimos vender a Ramiro Caride Panadería Gloryser de Cuñapirú 1428 Acreedores Ramos 4416 Ley setiembre 26 de 1904. — JOSE VARELA. — JOSEFA GARCIA.
25) $/10 000 20|pub. 15751 Set.11.-v.oct.8.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Eduardo Zalduondo y otro salón "Gijo", Coronel Alegre 1249. — Acreedores: en el mismo. — JORGE DE MEDINA. — DINAMAR HERRERA.
25) $ 10.000 20|pub. 16031 Set.13-v.oct.10.

MARGOL S. A.

Se comunica a los interesados, que como consecuencia de la venta del total del paquete accionario de "Margol S. A.", los acreedores de dicha sociedad al 31 de agosto de 1973, deben denunciar sus créditos en el Estudio de la calle Treinta y Tres 1374, escritorio 108. — FRANCISCO MONTORO ELZAURDIA. Abogado interviniente.
25) $ 30.000 20 pub. 16130 Set.13-v.oct.10.

Centro Almaceneros, vendimos a Ernesto Guridi comercio calle Edison 4550, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — JOSE ANTONIO VAZQUEZ DOMINGUEZ. — MARIA TABAREZ de VAZQUEZ.
25) $ 10.000 20 pub. 15571 Set.7.-v.oct.4.

A efectos ley 26 de setiembre de 1904, comunico que vendí a Sergio Oliveri, Almacén Juan Paullier 2299.
Acreedores el mismo. — Montevideo, agosto de 1973. — JOSE CAMAÑO.
25) $ 10.000 20|pub. 16368 Set.17-v.oct.15.

"Hisaya S. A.", en formación integrada por José Walter y Manuel Roberto Penn Mañana, Gerónimo García Prieto y Enrique García Suárez, los cónyuges Luisa Pallas Labrador, Carmen Rodríguez Vázquez Anita del Carmen Vizoso y Elandina María Tajes prometieron vender a Margol S. A. carpintería en ramos de fabricación de ataúdes carrocería sita en Amado Nervo 3765, quien tomó posesión el 1.o de agosto de 1973. — Acreedores: presentarse en Est. Dr. Francisco Montoro Elzaurdia, Treinta y Tres 1374 Esc. 108, en plazo legal. — Montevideo 3 de setiembre de 1973.
25) $ 40.000 20|pub. 16131 Set.13-v.oct.10.

Interviene: Oficina "Marcelino Martínez", ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Ramiro Vilouta Otero la media cuota parte comercio sito Azotea de Lima 4253. — Acreedores Alzáibar 1358. — Vendedor: JOSE CONDE PUIG.
25) $ 20.000 20|pub. 16204 Set.14-v.oct.11.

Centro Almaceneros, vendimos a Juan Carlos Blanco, comercio calle Mariscal Francisco Solano López 1867, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — ZULMA MORALES de CESARIO. — SANTOS CESARIO.
25) $ 10.000 20|pub. 15569 Set.7.-v.oct.4.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Manuel W. Chamosa y Tulio N. Balmori el taller de lavado y planchado sito en Juan B. Blanco 829. Acreedores en el mismo. — Montevideo, 31 de agosto de 1973. — PETRONA ECHEVARRIA de GUERRA. — LAUREANO GUERRA.
25) $ 20.000 20 pub. 16311 Set.20.-v.oct.18.

RICARDO ANDRADE RIEIRO y EVANGELINA ROMERO GOMEZ, prometimos vender a don Camilo González González las 3|8 partes de la panadería León de Oro, ubicada en Colorado Nº 2218. Acreedores en comercio. — Montevideo, 3 de setiembre de 1973.
25) $ 20.000 20|pub. 16807 Set.20.-v.oct.18.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a doña María Luisa Sonderegger Ettlin de Alvarez Martens y a don Cupertino Antonio Viera Vila, la panadería "Cruz del Sur" ubicada en esta ciudad, casa s|n. de la esquina de las calles General Artigas y Dr. Ruperto Borrás. Acreedores presentarse en Escribanía Borrás, Ituzaingó 460 Rosario. — 30 de agosto de 1973. — Sergio Tais.
25) $ 30.000 20 pub. 15965 Set.12-v.oct.9.

Interviene Costas Cabezas venta de carnicería situada en José A. Fossolo 4039 a Armando Rodríguez. Ley 26 de setiembre de 1904. — Setiembre 1973. — JOSE SALAMON LOPEZ. — ELIANS IRIS de LOPEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 15872 Set.12-v.oct.9.

Ley 26 de setiembre de 19404. QUILCO S. A. Comunica que ha prometido en venta a Quilco Ltda. su establecimiento comercial sito en San Martín 3282. Acreedores Dante 2163.
25) $ 0.000 20|pub. 16531 Set.18-v.oct.16.

Prometí vender a Elbio Berrutti comercio Héctor Miranda 125, ciudad Canelones, Provisión de comestibles. Acreedores en el mismo Ley 26 de setiembre de 1904. — JOSE RAFAEL PRATO.
25) $ 10.000 20|pub. 16723 Set.20-v.oct.18.

Ley 26|9|904. — Adolfo Bolón Fernández español, casado en únicas nupcias con Benigna Martínez, prometieron vender a don Vicente Etcheverry Pérez, oriental casado, la panadería "Fin de Siglo" sita Grecia 3809. — Acreedores presentarse en Centro de Industriales Panaderos de Montevideo, Avenida Daniel Fernández Crespo N.o 2138.
25) $ 20.000 20|pub. 16160 Set.14-v.oct.11.

SANATORIO URUGUAY S. A.

Leyes 26 de setiembre de 1904 y N.o 14.100 artículo 153 29 de diciembre de 1972.
Hacemos saber que clausuramos nuestras actividades el 22 de diciembre de 1970.
Acreedores presentarse Estudio Asesoramientos Integrales S.R.L., Buenos Aires 484 Piso 2. (Montevideo).
25) $ 20.000 20pub. 17285 Set.26-v.oct.24.

Por venta carnicería, sita en Avda. Varela 1158, Minas, Ariel Estol a Omar Anchordoqui se cita por el término de diez días a todos los interesados para que presenten sus créditos en forma. — Tratar: Estudio Dr. Méndez Del Campo 539.
25) $ 20.000 20|pub. 16129 Set.13-v.oct.10.

Prometí vender comercio sito en Maldonado N.o 994. Acreedores al comercio. Ley 26|9|1904. — SABINA TERAN.
25) $ 10.000 20|pub. 15915 Set.12-v.oct.9.

Centro Almaceneros, prometimos vender a Manuel Piñeiro comercio Bogotá 3799 ley 26|9|1904. Acreedores: Magallanes 1412. — NELSON y CARLOS BLANCO de la PAZ. — VLADISLAVA WISMIOWSKI de BLANCO. — CRISTINA LAVIUZZA de BLANCO.
25) $ 20.000 20 pub. 17630 Set.28-v.oct.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Claro Rodríguez y Roberto Rutkauskas el Café y Bar de 25 de Mayo 381. Acreedores: en el mismo. — RAMON TOURIÑO ARES.
25) $ 10.000 20|pub. 17744 Oct.1.o-v.oct.29.

Centro de Almaceneros, vendimos a María Trías, comercio calle Artagaveytia 4000, ley 26|9|1904. Acreedores: Magallanes 1412. — ELENA LUPPI de BEHETTI — CONRADO BEHETTI.
25) $ 10.000 20|pub. 17631 Set.28-v.oct.26.

Centro de Almaceneros, vendimos a Julio Sturmm, comercio Tomás Diago 617, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — LEANDRO ROBLES FORTUNY y SELIKA ITURBIDE de ROBLES.
25) $ 10.000 20|pub. 17633 Set.28-v.oct.26.

Centro Almaceneros, vendimos a Víctor Puga, comercio Durazno 1203 ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. RAUL DEVITA SOTO y JUSTINA NAHHEN de DEVITA.
25) $ 10.000 20|pub. 17634 Set.28-v.oct.26.

JOSE MANUEL GONZALEZ ALVAREZ y SERVANDA GONZALEZ CARBAJALES de GONZALEZ, prometimos vender a María Domingo y Blanca González González la mitad de la Panadería León de Oro ubicada en Colorado N.o 2218. Acreedores en comercio — Montevideo, 3 de setiembre de 1973
25) $ 20.000 20 pub. 16806 Set.20.-v.oct.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Remedios González de Tosar carnicería ubicada en D'Azeglio 7645 A. Acreedores en el mismo — JOAQUIN ALVAREZ ALVAREZ. — OLGA SUSANA VERES de ALVAREZ.
25) $ 20.000 20|pub. 15925 Set.12-v.oct.9.

Centro Almaceneros, vendimos a Calvo y Calvo, comercio Watt 1511, ley 26|9|1904. Acreedores: Magallanes 1412. — MARGARITA MEDINA de MARTINEZ. — SALVADOR MARTINEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 17632 Set.28-v.oct.26.

ALDA FRENCI y CARLOS DOMINICHI prometieron vender almacén calle Juan Ramón Gómez N.o 2798 a Rubens Seoane; este cedió a Alfredo Garganico. Acreedores: al mismo.
25) $ 10.000 20|pub. 15957 Set.12-v.oct.9.

Interviniendo "Escribanía Goldman" (ley 26 de setiembre de 1904). Prometimos vender a "Richard Calzados S.R.L." el comercio de "Zapatería" en Constituyente Nº 1532. Acreedores: presentarse en Andes 1260. — JUAN FIOL — MARIA ROSA PICORNELL.
25) $ 20 000 20|pub. 16726 Set.20.-v.oct.18.

Centro Almaceneros, vendimos a Mabel Peralta de Legufsamo el comercio calle Ganaderos 4838 ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — ANA MARIA CANESSA de BERTI. — RICARDO BERTI
25) $ 10.000 20|pub. 15568 Set.7.-v.oct.4.

Ley 26 de setiembre de 1904. BRUNO IVO PERRONE prometió vender a Piero Ugo Perrone y Alicia Blanco, y éstos prometieron vender a Julio Castro Garet, y éste a su vez, prometió vender a Ramiro y Manuel Montans Castro el comercio "Casa de Comidas, Bar, Bebidas Fermentadas", de José A. Cabrera Nº 4021. Acreedores: al mismo comercio. — Montevideo, setiembre de 1973.
25) $ 30.000 20 pub. 17273 Set.26.-v.oct.24.

JOSE RAMON GIRALDES y URBANO LORENZO, hemos prometido vender a Valeriano Domínguez la carnicería de José Serrato (ex Industria) N.o 2938. — Acreedores: Cerrito 495, escribano Rexach.
25) $ 20.000 20|pub. 16879 Set.21-v.oct.19.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a ALFREDO FERNANDEZ carnicería San Fructuoso 1529. — Acreedores Comercio. — Suc. Pasolini.
25) $ 10.000 20|pub. 16929 Set.21-v.oct.19.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a "Queibasa Limitada" almacén Alzáibar 1285. — Acreedores en el mismo. — MARIA ALICE FERNANDEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 16950 Set.21-v.oct.19.

ROLFI S. A. promete vender a Durafa S. A. el activo fijo de su casa de comercio sito en la calle Gorlero 875 —Punta del Este—, de acuerdo a la ley de 26 de setiembre de 1904 presentarse acreedores. — Escribanía Mabel Elada Camacho, Sarandí 788, Maldonado.
25) $ 20.000 20|pub. 15422 Set.6-v.oct.3.

Prometimos vender a Eduardo Macé la despensa "Santa Elena" de Atlántico 1552. Acreedores: Esc. Salambri, Avenida Brasil 2866. — MARISCALCHI, D'ELISEO y TERAN.
25) $ 10.000 20|pub. 15410 Set.6-v.oct.3.

Cedimos a Julio Roadi y Alfredo Ghierra los derechos de promitentes compradores de Fábrica de Pastas y Comestibles "La Villalbesa" sita en Lauro Muller 1504. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904 presentarse en 18 de Julio 1353, Piso 2, Escritorio 6. Escribano Carlos López Fernández. — JUAN CARLOS JOSE SERVETTO y GULMA LAMARQUE.
25) $ 30.000 20|pub. 17336 Set.26.-v.oct.24.

Vendí a Alberto Francisco Bandanca, Abel Heber Venossa y Oscar Leonel Báez, la Panadería "El Vasquito" de esta ciudad, calle Copérnico N.o 5831. Los interesados presentarse al Escribano Tancredi calle Misiones N.o 1442 dentro del plazo ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de mayo de 1973. — JOSE TRIGO EMIA.
25) $ 30.000 15 pub. 15837 Set.11.-v.oct.3.

Vendí a Héctor Camaño y Carmen Ilene Mancini la Panadería "La Itálica" de esta ciudad, calle Barroso N.o 3646 bis. Los interesados presentarse al Escribano Tancredi, calle Misiones 1442 dentro del plazo ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1973. — INDALECIO CAMPOS GONZALEZ.
25) $ 30.000 20|pub. 15836 Set.11-v.oct.3.

27—Varios

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL SUPERIOR
(Universidad del Trabajo)
Oficina de Concursos

El Consejo resuelve: realizar nuevo llamado a Aspiraciones para proveer el cargo de Secretario de 1.a de la Escuela Industrial de Durazno, entre todo el personal administrativo de la Institución.
El plazo de inscripción para este llamado, vence el día 29 de octubre de 1973 a las 18 horas.
Las solicitudes de inscripción serán recibidas en papel simple con duplicado en la Oficina de Concursos, calle J. Barrios Amorín 1582.

Se recuerda a los aspirantes que deben venir munidos de Credencial Cívica. — Montevideo, 27 de setiembre de 1973.
27) (C. C.) 3|pub. 32899 Oct.1.o-v.oct.3.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

El Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior, por Resolución R. C. 69|71|73 de fecha 21 de setiembre de 1973 intima a YOLANDA NORA BETANCOURT ROTH comparecer dentro de tercero día hábil, a estar a derecho, a las Oficinas Centrales, calle Rincón 690, Piso 2, Secretaría del Consejo, bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular.
27) (C. C.) 3 pub. 32906 Oct.2. v.oct.4.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

El Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior, por Resolución R. C. 69|39|73, del 21 de setiembre de 1973, intima a NORMA GLADYS D'EAMBROGIO MAU-

RENTE comparecer dentro de tercero día hábil, a estar a derecho, a las Oficinas Centrales, calle Rincón 690, piso 2, Secretaría del Consejo bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular.

27) (C. C.) 3|pub. 32907 Oct.2.-v.oct.4.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

El Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior, por Resolución R. C. 69|88 73 de fecha 21 de setiembre de 1973, intima a GUSTAVO DANS comparecer dentro de tercero día hábil, a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular, a las Oficinas Centrales, calle Rincón 690, Piso 2, Secretaría del Consejo.

27) (C. C.) 3|pub. 32908 Oct.2.-v.oct.4.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

El Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior, por Resolución R. C. 69|90|73 de fecha 21 de setiembre de 1973 intima a JORGE NEWTON DUHALDE BARRETO comparecer dentro de tercero día hábil, a estar a derecho, a las Oficinas Centrales, calle Rincón 690, Piso 2, Secretaría del Consejo, bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular.

27) (C. C.) 3,pub. 32909 Oct.2.-v.oct.4.

INSTITUTO GEOLOGICO "ING. EDUARDO TERRA AROCENA"
(MIC)
INSPECCION GENERAL DE MINAS

Se hace saber a los interesados que con fecha 10 de setiembre de 1973, la Inspección General de Minas ha resuelto otorgar al señor VICTOR J. ZUCCOLO, una licencia de exploración sobre los predios empadronados con los números 4950 y 5049, ubicados en la Primera Sección Judicial de Lavalleja, por un plazo de diez meses contados a partir de la fecha en que se labre el acta respectiva y eventualmente prorrogable de acuerdo a lo dispuetso por el artículo 22 del Código de Minería.

A los efectos de las posibles reclamaciones de los propietarios del fundo por daños y perjuicios, se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia referida. — Ing. Mario Gil Nin, Inspector General de Minas Interino. — Selva Arrascaeta de Real, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.

27) $ 9.000 3 pub. 17738 Oct.1.o-v.oct.3.

INTENDENCIA DE CANELONES
JUNTA LOCAL AUTONOMA DE LA PAZ

Se llama a los interesados a la reducción de los cuerpos que se detallan a que concurran a esta Oficina en el plazo de 30 días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 51 apartado A de la Ordenanza vigente. — La Paz, setiembre de 1973.

Bemino Martínez, fecha: 1966, chapa: 19.950.
Morales Barcos, fecha: 1965, chapa: 19.715.
Mascina Sánchez, fecha 1965, chapa: 19.245.
Isabel Dager, fecha: 1965, chapa: 19.176.
Juana de Pérez, fecha 1964, chapa: 18.794
Ceveriano Leites, fecha: 1964, chapa; 13.650.
Tomasa Sellames, fecha 1964, chapa: 18.574
Juana de León Stella, fecha: 1964.
Eduardo Cantos, fecha: 10|4|64, chapa: 18.441.
Inés Ignardi de Peraza, fecha: 11|5|64, chapa: 18.490.
Mariana de Marcuchi, fecha: 17|4|64, chapa: 18.455.
Juana Martínez de Tomás, fecha: 6|4|65, chapa: 18.158.
Pablo Tomás Rijo, fecha: 13|5|65, chapa: 19.215.
Perfecto García, fecha: 27|11|65, chapa: 19.673.
Domingo José Catalano, fecha: 3|4|66, chapa: 19.883.
Catalina A. de Pereira, fecha: 29|7|66, chapa: 20.140.
Evaristo Nicomedes Chape, fecha: 14|8|66, chapa: 20.135.
Juan P. Echeverry, fecha: 11|7|63, chapa: 17.980.
María Fernández de Gadea, fecha 14|6|58, chapa: 14.669.
Francisco Palacio, fecha 22|3|67, chapa: 20.635.
Beatriz Luján, fecha: 15|7|64, chapa: 18.659.
Cebastiana Dinataly de Infanti, fecha: 14 de setiembre de 1966, chapa: 19.610.
Máximo Larrosa, fecha: 5|5|63, chapa: 17.832
Américo Céspedes, fecha: 3|1|62, chapa: 16.963.
Gabriela García de Matianda, fecha: 30|5|61, chapa: 16.521.
Pedro Bozzoff, fecha: 27|1|66, chapa: 19.774.
Celia Bentancurt, fecha: 22|9|67.
Silveiro Muñoz, fecha: 22|2|65, chapa: número 19.077.
Bernardo Fernández, fecha: 17|1|65, chapa: 19.015.
María Curti, fecha 14|6|67, chapa 20.776.
Olegaria Marie de Pose, fecha: 6|5|67
Cirilo Rodríguez, fecha: 23|12|68, chapa: 21.922.
Francisco Pereira Correa, fecha: 3|8|67.
Raúl Valassi, fecha: 22|2|67, chapa: 20.682.
Carlos Cirilo Zipitría, fecha: 1965, chapa: 19.521.
Ida Juana Fabbiani de Pugiesse, fecha: 20|1|65, chapa: 19.022
Colman Tenlin, fecha: 19|3|65, chapa: número 19.114.
Maruja Ponte, fecha 2|7|66, chapa: 19.200.
Luisa Martínez de Caballero, fecha: 6|6|61, chapa: 16.534.
Vito Cosentino, fecha: 7|12|66, chapa: número 20.434.
Alcides Moso, fecha: 1966, chapa: 20.252
Margarito Céspedes, fecha: 28|3|59, chapa: 15.140.
Carmelo Pascaretta, fecha: 8|3|59.
Evaristo González, fecha: 1966, chapa: número 19.926.
Miguel A. Monge, fecha: 1966, chapa: número 19.813.
Dorotea Falero de López, fecha: 1965, chapa: 19.711.
Cipriano Teodoro García, fecha: 17|8|65, chapa: 19.497.
Benito Cáceres, fecha: 1964, chapa: 18.875.
Carlos Fraga, fecha: 1964, chapa: 18.839.
Ilda Alvez, fecha: 1967, chapa: 21.022.
Eduardo Gutiérrez, fecha: 1966, chapa: número 19.442.
Cosme Miguel Plata, fecha: 1963, chapa: 18.479.
Juan Moreyra, fecha: 1968, chapa: 21.650.
Alberto Pereira Plata, fecha: 1963.
Eusebia de Creve, fecha: 1973, chapa: número 24.266.
Elbio Barragán, fecha: 1965, chapa: 18.981.
Manuel Rivas, fecha: 1966, chapa: 19.761.
Asunción Curbelo, fecha: 1965, chapa: número 19.741.
Lucía Magrino, fecha: 1966, chapa: 19.858.
Dominga de Martínez, fecha: 1966, chapa: 20.389.
Hilson Gómez, fecha: 1966, chapa: 20.119.
Juan Alais Vela, fecha: 1966, chapa: 20.266.
Julia Leivas Kosik, fecha: 1965, chapa: 19.003.
Laborde Lamazoll, fecha: 1964, chapa: número 18.604.
Orestes Cianotti, fecha: 1963, chapa: 23.944.
Margarita Carella, fecha: 1963.
Juan Fuguerón, fecha: 1964, chapa: 18.597.
Juana Pérez, fecha: 1964, chapa: 18.663.
Eulalio Menomi, fecha: 1966 chapa: 19.827.
Palmeras de Aguilar, fecha: 1966, chapa: 20.050.
Albertina Medina, fecha: 1967, chapa: 20.169.
Francisco Caraballo, fecha: 1963, chapa: 19.553.
Brigido Palles, fecha: 1965, chapa: 19.045.
Celeste Padilla, fecha: 1965, chapa: 18.727.
Grispin Saldivia, fecha: 1964, chapa: 18.330.
Lucio Fleitas, fecha: 1963, chapa: 18.126.
Enrique Bernasconi, fecha: 1963, chapa: 18.117.
Horacio Rossi, fecha: 1964, chapa: 18.655.
José Zaccarón fecha: 1964, chapa: 18.791.
Amaranto Rodríguez Baz, fecha: 26|11|63 chapa: 18.219.
Gastón Javier de Viana, fecha: 1965, chapa: 19.386.
Robaina de Pérez, fecha: 1965, chapa: número 19.536.
Juan Fco. Telechea, fecha: 1966, chapa: 19.962.
Concepción de Salvo, fecha: 1966, chapa: 20.316.
Mariela Alecsandre, fecha: 1964.
Rómulo Vides, fecha: 23|3|65, chapa 19.213.
Irundina V. de Avero, fecha 22|9|67, chapa: 19.365.
Marcelo Nasi, fecha 21|11|65, chapa: 19.657.
Demiro Jacomini fecha: 7|7|66; chapa: 20.091.
Ana Pérez de Robaina, fecha: 18|10|66, chapa 20.347.
Adela Delgado, fecha: 7|7|59.
Bárbara Fiche, fecha: 27|7|66, chapa: 20.469.
Paula F. de Vivanco, fecha: 11|1|62, chapa 16.980.
Fabián R. Caraballo, fecha: 31|7 62; chapa: 17.325.
Carmen Juana Martínez, fecha 26|4|62; chapa: 17.161.
Juan D. Ataides Sosa, fecha: 15|4|62, chapa: 17.146.
Pedro Tarres, fecha: 4|5|66; chapa: 19.938.
Delia Nino de Tebaldini, fecha: 11|11|66 chapa 20.446.
Angel M. Gonella, fecha: 17|11|55, chapa: 13.222.
Catalina L. de Zellner, fecha 27|5|65, chapa: 19.266.
Ana Aledeteoff, fecha: 10|9|66, chapa: 20.242.
Gregoria D. de Alvarez, fecha: 8|10|66; chapa: 20.309.
Julio Ceballos, fecha: 29|9 65, chapa: 19.584.
Gualberto Lucas Varela, fecha: 24|3|65, chapa: 19.129.
Juana Fagardo de Tor, fecha: 15|2 65; chapa 19.067.
Mateo Choca, fecha: 14|4 65, chapa: 18.447.
Ramón J. García, fecha 27|11 66, chapa 20 437.
Agoeda Tor de Mello, fecha: 28|4|66, chapa: 19.933.
Francisco Vichi, fecha: 1965, chapa: 19.636.
Dorotea Dorán de Alvarez, fecha: 9|8|61, chapa: 16.666.
Dominga Mascasola, fecha: 7|9|62, chapa: 17.423.
Ventura Fernández de Brotos, fecha: 31|10|67, chapa: 21.072.
Esteban Furesz, fecha: 5|6|67, chapa: 12.122.
Damiana Rojas, fecha: 27|12|65, chapa: 19.733.
Nicolás Galban, fecha: 15|12|65, chapa: 19.716.
Luis Lorenzo Grasso, fecha: 2|9|62, chapa: 17.443.
Elcilia B. Robira de López, fecha: 3|10|62, chapa: 17.472.
Paula A. Vila de Echegaray, fecha 8|12|62, chapa: 17.600.
José Domingues Deus, fecha: 7|1|63, chapa: 17.637.
Antonia Díaz de González, fecha: 2|7|67, chapa: 20.823.
Madalena Bruno de Estrapolini, fecha: 27|5|67, chapa: 20.736.
Conrado Bieni, fecha 8|9|66, chapa 20.237.
Juan Díaz, fecha: 21|7|65, chapa: 19.420.
Adoración Caldas, fecha: 22|10|65.
Ramón Gallardo, fecha: 13|5|65, chapa: 19.229.
Catalina Layera de Leonidas, fecha: 10|6|67, chapa: 20.762.
Oscar Torena, fecha: 1965, chapa: 19.270.
Pedro Viña, fecha: 25|12|65.
Aurelia Acosta, fecha: 20|7|65, chapa: 19.410.
Rómulo González, fecha: 11|7|59, chapa: 15.334.
Marciana Pérez de Pérez, fecha: 12|6|65, chapa: 19.296.
Gladys Mellas de Novas, fecha: 14|6|65, chapa: 19.391.
Mario Villa Santes, fecha: 28|5|67, chapa: 20.693.
Héctor Suárez, fecha: 16|2|68, chapa: 21.270.
Viviana Poledo de García, fecha: 26|6|67, chapa: 20.805.
Dinora de Ramírez, chapa: 8|7|67, chapa: 20.836.
Julia Gómez Silveira, fecha 24|5|65, chapa: 19.272.
Laura G. de Irazabal, fecha: 30|11|67, chapa: 21.129.
María Brígida E. de Páez, fecha 17|8|65, chapa: 19.485.
Claudia F. de Madrigal, fecha: 9|7|65, chapa: 19.379.
Juana P. de Ducente, fecha: 4|6|65, chapa: 19.284.
Angel Madrijal, fecha: 23|6|60, chapa: 15.910.
Benceslado Guerrero, fecha: 8|7|67, chapa: 20.837.
Juan Fco. Laguna, fecha: 8|11|50.
Julio Bragio, fecha: 29|3|68, chapa: 21.337.
Antonio Ramondino, fecha: 21|6|67, chapa: 20.747.
Petrona Gadea de Larrategui, fecha: 22|7|64, chapa: 13.754.
Dámaso Muñiz, fecha: 22|7|64, chapa: 18.646.
Justino Melo, fecha: 27|4|67, chapa: 20.682.
José Repetto Persivalle, fecha: 8|3|67, chapa: 20.612.
Elsa Cano de Jauregui, fecha 19|1|67, chapa: 21.107.
Luisa Duarte de Muniz, fecha: 8|7|65, chapa: 19.377.
Ana G. de Gonella, fecha: 12|7|67, chapa: 20.842.
Bautista E. Matianda, fecha 17|7|67; chapa: 20.858.
Melchor Kilch, fecha: 5|8|77, chapa: 20.907.
Juan A. Gelpi, fecha: 11|12|67, chapa: 21.141.
Alejandro Avila, fecha: 29|6|66, chapa: 20.064.
Ana A. de Leites, fecha: 11|12|66, chapa: 20.449.
Estelita Estévez, fecha: 5|7|65, chapa: 19.371.
María Ramos López Lategui, fecha: 10|12|67, chapa: 21.103.
Irene T. de Anastasiadis, fecha: 20|11|67, chapa: 21.113.
Cajetano Rosas, fecha: 9|1|67, chapa: 20.507.
Paulo Felipe Espino, fecha: 19|7|67, chapa: 20.865.
Juana Maciel de Pereira, fecha: 16|12|67, chapa: 21.156.
Resina Jaime de Cachín, fecha: 12|12|56, chapa: 10.288.
Antonio Reperger, fecha 12|1|52, chapa: 10.749.

27) $ 88.000 10|pub. 17414 Set.27-v.oct.10.

JEFATURA DE POLICIA

EDICTO. — "Por disposición de esta Jefatura de fecha 14 de julio de 1973, ha sido declarado cesante el funcionario ARMANDO CHIRIBAO FLEITAS, por "abandono del cargo", quien desempeñaba el cargo de Agente de 2.a clase en la Jefatura de Policía de Montevideo". — Coronel Ballestrino, Jefe de Policía.

27) (C. C.) 3|pub. 32911 Oct.2-v.oct.4.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor IVAN ANTONIO ARQUERO MARTINEZ, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Fiat, motor N.o 0574390, Matrícula N.o 522.929, empadronado en Montevideo, N.o 210.937, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.

27) $ 20.000 10|pub. 17826 Oct.2-v.oct.16.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

La sociedad AYAX S. A. solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca Fiat, Motor N.o 0288048, Matrícula N.o 393.440, empadronado en Montevideo, N.o 204.773, por extravío del original. Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 17711 Oct.1.o-v.oct.15.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
EL INSTITUTO CIENTIFICO URUGUAYO
Emplazamiento

VEIGA y COMPAÑIA, solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca Opel Reckord, Motor N.o 25h5006717, Matrícula N.o 442.014, empadronada en Montevideo, N.o 128.429, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 15299 Set.26-v.oct.9.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ERNESTO CESAR ROCA COMESAÑA, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Chevrolet, motor N.o AAR667.835, matrícula número 170.324, empadronado en Montevideo, número 98.567, por extravío del original. Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 17225 Set.25-v.oct.8.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE CERRO LARGO
Emplazamiento

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto N.o 27 del 20 de enero de 1966, se ha presentado en este Registro don ROGELIO NILSSON CASSINA, como integrante y en nombre y representación de la firma "Ottonello Hermanos y Cassina Sociedad Colectiva", solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo siguiente: Camión marca Thames Trader modelo 1963, empadronado en el Departamento de Cerro Largo con el N.o 17.423 matrícula E.17.423 (antes padrón 7.407 matrícula E.7.407) por haberse extraviado el original. Se emplaza por el término de 20 días a contar desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de este duplicado, para que comparezcan a este Registro a formular su oposición. — Esc. Ulises Escobar, Director. — Blanca Palacios de Crespi, Encargada.
27) $ 30.000 10|pub. 17226 Set.25-v.oct.8.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE PAYSANDU
Emplazamiento

RECAUCHUTAJE AVENIDA S. A. con sede en Montevideo, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto N.o 27 del 20 de enero de 1966, solicita se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Peugeot, modelo año 1959 tipo camioneta número del motor 2941566, empadronado y matriculado en Paysandú con el N.o 12.641 por haberse extraviado el original. Se emplaza por el término de veinte días, a contar de la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de este duplicado, para que comparezcan ante este Registro a formular la oposición. — Esc. José Arturo Verovay, Director.
27) $ 30.000 10|pub. 17201 Set.25-v.oct.8.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE PAYSANDU
Emplazamiento

CAROLINA CARMEN GUBITOSI y NORMA SOFIA, Credenciales Cívicas Serie KCB N.o 5.553 y KAA N.o 23.479, domiciliado en Montevideo 893 (Paysandú), de conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto N.o 27 del 20|1|966, solicita se le expida un duplicado del título de propiedad del auto marca "Austin", modelo del año 1946, motor N.o 1G254-160 empadronado y matriculado en Paysandú con el N.o 101.104 antes matrícula N.o 20464, por haberse extraviado el original. Se emplaza por el término de veinte días, a contar de la primera publicación, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de este duplicado, para que comparezcan ante este registro a formular la oposición. — Esc. José Arturo Verocay, Director.
27) $ 35.000 10|pub. 17202 Set.25-v.oct.8.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber, que por resolución del 27 de marzo del corriente año, recaída en autos: "J. PABLO y BLANCO SOCIEDAD ANONIMA Concordato Preventivo" (Ficha S. 112|972), y de acuerdo a la ley N.o 2.230 se decretó la Disolución Judicial de la mencionada Sociedad, lo que se hace saber a los efectos correspondientes. — Montevideo, setiembre 21 de 1973. — José Tomás Pereyra, Actuario.
27) $ 10.000 10|pub. 17751 Oct.1.o-v.oct.15.

ESCRITURACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Sosa Da Silva, Juan Carlos contra SUCESORES DE SIMONA SILVERA. Escrituración de Oficio" (Ficha C 2492|71), se cita, llama y emplaza a los herederos, sucesores o causahabientes a cualquier título o concepto de doña Simona Silvera, para que comparezcan ante este Juzgado, Cerrito 586, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, agosto 16 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
27) $ 30.000 30|pub. 17080 Set.24-v.nov.7.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se han presentado ADEMAR RODRIGUEZ NUÑEZ y NIVEA OLIVERA OLIVERA de RODRIGUEZ, solicitando la escrituración de oficio, de un solar de terreno, situado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 132.656, con una superficie de 506 metros 50 decímetros. Dicho bien fue prometido en venta por el Banco Territorial del Uruguay como representante de la Sucesión de Francisco Agazzi al señor Américo Mascardo o Mascardi, en documento privado de 28 de marzo de 1928 y ratificada con los mencionados esposos, en acta notarial que autorizó en esta capital el 23 de octubre de 1972, el escribano Carlos Vitiritti, la cual fue inscripta en el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el N.o 9.159 al F.o 33.963 del L.o 144.
En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a los sucesores a título universal o particular de don Francisco Agazzi y doña Angela Fusilaio para que concurran a otorgar la escritura con traspaso de dominio del solar descripto bajo apercibimiento de procederse de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de setiembre de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
27) $ 22.000 10|pub. 17167 Set.25-v.oct.8.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que en los autos caratulados: ARISPE PEDRO PURO "Ausencia (S 317|972), se ha solicitado la declaración de ausencia de Pedro Puro Arispe.
Y a los efectos dispuestos por el artículo 59 del Código Civil se hace esta publicación. — Montevideo marzo 15 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
27) $ 36 000 60|pub. 6939 My.3-v.my.31. Set.13-v.oct.10

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en los autos caratulados "Oscar Schuster contra CASILDA GIMENO de PEET. Escrituración de Oficio" (F. C. 239|73), se hace saber que se presentó el señor Oscar Schuster, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien inmueble: Unidad 701 del inmueble con frente a la calle Leyenda Patria entre Hidalgos y Gonzalo de Orgas, padrón individual N.o 209.247, 18.a Sección Judicial de Montevideo, compuesto de un área de 163 metros 3 decímetros el citado inmueble fue prometido en venta el 16 de mayo de 1972 por doña Casilda Gimeno de Peet. La citada promesa de compra-venta fue inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazo el 8 de junio de 1972 al folio 16.496 del libro 144 con el N.o 4.411.
En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Casilda Gimeno de Peet a sus sucesores o causahabientes a cualquier título, bajo apercibimiento de otorgar de oficio la escritura de venta. — Montevideo, setiembre 14 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
27) $ 60.000 30|pub. 16952 Set.21-v.nov.6.

COBRO DE MULTA
Juzgado de Paz de la Vigesimotercera Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Vigesimotercera Sección de Montevideo, dictada en autos: "José Santamaría contra RAFAEL JACOBO RAZNIK. Cobro de multa" (L.o 11, F.o 138, N.o 553. Año 1973), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al demandado a fin de conciliar y comparecer a estar a derecho dentro del término legal, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
27) $ 24.000 30|pub. 17214 Set.25-v.nov.8.

ENTREGA Y POSESION DE INMUEBLE
Juzgado de Paz de la Vigesimotercer Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Vigesimotercer Sección de Montevideo, dictada en autos: "Milton Angel Raffo y Nora Ubelia Lacerda de Raffo en nombre y representación de su hija Nora Teresa Eulalia Raffo Lacerda contra ROMULO F. DEFERRARI. Entrega y posesión de inmueble" (Libro 11, folio 35, número 542), Año 1973, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos del demandado o interesados a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — (Hay una firma elegible).
27) $ 30.000 30|pub. 14723 Ag.30-v.oct.10.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctora Amelia Pereira Núnez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: "Castaldi, Derlys contra VALENTE GIUZO, LAVIERO. Pérdida patria potestad" (C. 1775), se cita, llama y emplaza a don Laviero Valente Giuzo, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita Ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, setiembre 18 de 1973. — Beatriz Sánchez Ruiz, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32758 Set.21-v.nov.6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Carmelina Moisé de Bianchi, se cita, llama y emplaza a EVA SEFERINA CASTILLO para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Silva, María Ignacia y Saldivia, Tomás contra Castillo, Eva Seferina. P.P.P." (Ficha B. 119|973), dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente, que sello y firmo en Montevideo, a los tres días del mes de agosto de mil novecientos setenta y tres. — L. Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32496 Ag.30-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Subrogante del Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Amelia Pereira Núñez de Ballestrino, se cita, llama y emplaza a FRANCISCO ANTUNEZ y a LEONOR MARTINEZ para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Consejo del Niño contra Antúnez, Francisco y Martínez Leonor, Pérdida de la Patria Potestad (Ficha "B" 2620), dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963 (publicación gratuita). — Hugo Wallusche, Actuario.
En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los cuatro días del mes de setiembre de mil novecientos setenta y tres. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 32610 Set.7-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, Dr. Carlos A. Mata en autos: "CAMBIASO

RODOLFO FRANCISCO. Solicitó escrituración de oficio" (Ficha 340|973), se cita, llama y emplaza a los sucesores de doña Florentina Márquez Zipitria a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, por el término de noventa días. — Canelones, setiembre 11 de 1973. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
27) $ 24.000 30|pub. 17796 Oct.2-v.nov.14.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, dictada en autos: COLMAN de NEIRA, ADELINA DOROTEA. "Posesión notoria de estado civil" (F C-469|973), se cita, llama y emplaza, por el término de sesenta días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de tenérseles por designado Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos trámites. Y a los efectos, se hacen estas publicaciones. — Florida, agosto 20 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
27) $ 20.000 20|pub. 17351 Set.26-v.oct.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Concepción, Julio Dante y Otros contra PINTOS, MARIA GLORIA. Pérdida de la patria potestad" (Ficha 856|973), se cita, llama y emplaza a María Gloria Pintos, para que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita de acuerdo con la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Maldonado, 26 de julio de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
27) (Ley 13209) 10|pub. 32768 Set.21-v.oct.4.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en los autos caratulados: "PETRONA SAMA, Posesión notoria" (Ficha C. número 177|973), se hace saber que se ha presentado Petrona Sama iniciando juicio de posesión notoria de estado civil de madre natural de Miguel Sama, en consecuencia, se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho en estos autos (herederos de Miguel Sama), por el término de sesenta días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se deja constancia que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Fray Bentos, setiembre 11 de 1973. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
27) (R. 20|4|55) 20|pub. 32757 Set.21-v.oct.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos: "Texeira Núñez, José M. y Mabel Ruth Garaventa con BLANCA NIEVES GARCIA Pérdida de la patria potestad" (La. A|231-973), se cita, llama y emplaza a don Florencio Peña y doña Blanca Nieves García, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Salto, 29 de agosto de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
27) $ 24.000 30|pub. 16861 Set.21-v.nov.6.

ESCRITURACION DE INMUEBLE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, dictada en autos: Ancap contra DULCELINA CLAUDIA OLANO de VAZQUEZ (Ficha 1|C|1959), se emplaza por noventa días a todos los sucesores de doña Dulcelina Claudia Olano de Vázquez y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales y|o personales en el inmueble padrón número 4723, ubicado en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, a efectos de la entrega de la escrituración del inmueble que fuera expropiado por Ancap, bajo apercibimiento de que la no comparecencia determinará la escrituración actuando el señor Juez en representación legal de los propietarios. — Treinta y Tres, 1.o de diciembre de 1972. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
27) (C. C.) 30|pub. 32451 Ag.27-v.oct.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se presentó ELVINA OCAMPO para iniciar trámite de posesión notoria de estado civil como hija natural de Dorotea Herminia Gómez emplazándose a los interesados por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio con quien se proseguirá este juicio. Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres 8 de agosto de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 32749 Set.20-v.nov.5.

PRODUCTOS ALIMENTICIOS ENVASADOS LTDA.

Por contrato del 24 de agosto de 1973, ARNOL FRANCO LONGONE cede la totalidad de su cuota a Graciela Viotti González inscripto R.P.C. N.o 338 al folio 1468, libro 2 Contratos.
27) $ 10.000 10|pub. 16708 Set.26-v.oct.9.

CESION DE CUOTA

Con fecha 31 de diciembre de 1972 prometí vender al señor L. Stopiello mi cuota parte de la sociedad "Lama Ltda." sito en Bme. Mitre 1213. — PLACIDO A. COR.
27) $ 5.000 10|pub. 17047 Set.24-v.oct.5.

TAMBOS Y ESTANCIAS LOS PIRINEOS S. A. (TYELPSA)
(En Liquidación)

A todos los efectos legales, se hace saber que los accionistas de Tambos y Estancias Los Pirineos S. A. (TYELPSA), reunidos en Asamblea General Extraordinaria celebrada el 10 de febrero de 1973, resolvieron la disolución anticipada de dicha sociedad, la que entró y se encuentra en estado de liquidación. Domicilio Rincón 467. Primer Piso, Escritorio A, (Montevideo).
27) $ 15.000 10|pub. 16799 Set.20-v.oct.3.

AGRACIADA SERVICE LIMITADA
MODIFICACION DEL ESTATUTO

Contrato original de fecha: 10 setiembre 1969.
Registro Público fecha: 12 setiembre de 1969; Inscripta N.o 348 al folio 1.274 del libro N.o 2.
Reforma de fecha: 24 de octubre de 1973.
Se reformaron los artículo 8.o, 9.o, 10, 11, 12, 13, 16, 17, 18 y 20; s anula el artículo 15.
Registro Público fecha 11 setiembre 1973, Inscripta N.o 577, al folio 2.958 v. del libro 1.o.
27) $ 20.000 10|pub. 16862 Set.21-v.oct.4.

CESION DE CUOTA

Con fecha 30 de julio de 1973 prometí vender al señor L. Stopiello mi cuota parte de la sociedad "Lama Ltda.", sito en Bme Mitre 1213. — LUIS A. STOPIELLO.
27) $ 5.000 10|pub. 17046 Set.24-v.oct.5.

CLAUSURA

Ley 26 de setiembre de 1904. — Hacemos saber que hemos clausurado actividades al 31 de agosto de 1973. Acreedores presentarse Domingo Aramburú 1629. — Montevideo. — GOLABO LTDA.
27) $ 10.000 20|pub. 17607 Set.28-v.oct.26.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSARIA FERRARA de TAVARES o TAVAREZ (S. 376|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, treinta de setiembre de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17925 Oct.3-v.oct.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO MAYE o MAYE HEUQUEROT (422|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 28 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17911 Oct.3-v.oct.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLORINDA PAGANINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 25 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17936 Oct.3-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CATALINA o CATA ROAHCEK de BOGILOFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 25 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17935 Oct.3-v.oct.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SCAPUSIO o SCAPUSIO STEZANO (S.142|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 25 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17921 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES URIARTE de CAÑIZAS (S.362|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 25 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17919 Oct.3-v.oct.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO PIANO (A.98|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 9 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17918 Oct 3-v.oct.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA de la ESPERANZA RIBAS (A.354|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 20 de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17897 Oct 3-v.oct.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO VILA ESTARAS (S.235|973), ci-

tándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 6 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17917 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS SAAVEDRA TORRES (S.345|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 28 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17926 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE BERHIKAS DAMBRAUSKAS (S. 295|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 27 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17934 Oct.3v.oct.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN o JUAN EMILIO BACCINO PAGANI y TERESA o MICAELA TERESA o TERESA MICAELA DIVERIO de BACCINO (E.1.643|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 17893 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA ALONSO de MELGAREJO (E. 1.757|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 14 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17909 Oct.3-v oct.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SOFIA LAUZ de ARAUJO (323|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 1.o de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17910 Oct.3-v.oct.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LADISLAO STEINER o LADISLAO STEINER STEINER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 27 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17915 Oct.3-v.oct.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA MANUELA o MANUELA ROSA BLANCO AQUINO de ALONSO (S.395|71), citándose a herederos, acreedores y demás inteteresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 28 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17916 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS LAMBERT o LAMBERT LOPEZ (S.397|973), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 25 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17922 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OCTAVIANO ANICETO DELGADO (S. 463|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 26 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17923 Oct.3-v.oct.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO GABARIA (F.553|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos .— Montevideo, 23 de agosto de 1973. Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 17924 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELA BENINCAMPI de LASTRETO (F.571|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 17894 Oct.3-v.oct.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BOCIJA RAIMUNDEZ (A.387|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 13 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17895 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de AIDA FERREIRA de OLMEDO (A. 555|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17896 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA SANTINA ROSSEL de CORALLO (A.421|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 20 de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17898 Oct.3-v.oct.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de DANILO ONESTI RUGGERO (Ficha 284 V| 1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 27 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17966 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de MACARIO GASTELU DE ARMAS (Ficha 317| V|1973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 17 de 1973. — Dra. Lucía Blanca Carracedo Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17967 Oct.3-v.oct.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JESUS RUFFINO de COCCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 12 de setiembre de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17964 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO o MARIO FELIX INDART DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 19 de setiembre de 1973. — Esther Stabilitó de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17960 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CONTI BAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, agosto 22 de 1973. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17961 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA GIGLI BADANO de BERGARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 19 de setiembre de 1973. — Esther Stabilitó de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 17959 Oct.3-v.oct.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA VENANCIA MARRERO de TORTEROLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 5 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17927 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIANO PASCASIO o AUDELINO PASCASIO CABALLERO CHAVES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 14 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17928 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de ZULMA AGOTE de FERREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas agosto 14 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17929 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SERAFIN GERVACIO BRITES o BRITES CORBO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 26 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17930 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MAXIMO JOSE PEREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 21 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17931 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUISA LARRAÑAGA ZELAYETA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 24 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17932 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesiones de IGNACIO CORREA y ANA MALÓ RANCAÑO o ANA FABIANA MALO RANCAÑO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 21 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17886 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesiones de PAULA POLICARPA FERLA de BATLLE o PAULA POLICARPA FERLA y de don RAMON BATLLE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 21 de 1973. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17885 Oct.3-v.oct.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO CASAÑO (Ficha 147|70) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de setiembre de 1973. — Nolly Noble, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17984 Oct.3-v.oct.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de ATALIVIO ALVEZ y OTILIA PINTOS DE ALMEIDA de ALVEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 14 de agosto de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17950 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ARNOLFO FRANCISCO ANCELLOTTI o ARNOLFO ANCELLOTTI o ARNOLFO ADELLOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 de agosto de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17951 Oct.3-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTINA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de agosto de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17952 Oct.3-v.oct.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO SILVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 25 de 1973. — Delmar González Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 17949 Oct.3-v.oct.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ALEJANDRO RAUL MENENDEZ DODERA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 24 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 17938 Oct.3-v.oct.17.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

BALNEARIO SANTA ANA

Transcurridos cuatro años sin pagar las cuotas, hacemos saber la caducidad pertinente a MARIA MARTINEZ DE FINELLI, a sus cesionarios, herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derecho (Art. 10 ley N.o 9.099) de la promesa referente al solar N.o 12 de la manzana N.o 46, sito en Balneario Santa Ana, 12a. sección judicial de Colonia.
2) $ 22.500 15|pub. 17891 Oct.3-v.oct.24.

3—Convocatorias Comerciales

COOPERATIVA DE PRODUCCION Y CONSUMO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Producción y Consumo de Ganadería y Agricultura convoca a los señores asociados para la asamblea general ordinaria a realizarse en el local de la Av. Uruguay 815 entre Florida y Andes.

Esta convocatoria se formula en primera citación para el día lunes 15 de octubre de 1973 a la hora 19 y 30 con quince minutos de tolerancia, y en segunda citación para el día lunes 12 de noviembre en el mismo local y a la misma hora, con idéntica tolerancia.

Para la primera convocatoria el quórum mínimo para sesionar será el de la mitad más uno de los socios habilitados y para la segunda el número de socios presentes al acto.

La asamblea considerará el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria y balance anual (ejercicio 1972|73), informes de la Comisión Fiscal e Inspección General de Hacienda y proyecto de distribución de utilidades; 2.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — Montevideo, octubre 2 de 1973. — Artigas Marchesano, Presidente. — Ruben Caputti, Secretario.
3) $ 22.500 5|pub. 17958 Oct.3-v.oct.9.

BARRACA MONTEVIDEO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de Barraca Montevideo S. A. a la 24a. asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1973 a las 17 y 30 horas, en la sede de la sociedad calle Asunción 1220 para tratar el siguiente orden del día:

1) Lectura del acta de la asamblea anterior, realizada el 8 de junio de 1973; 2) Considerar la memoria, inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio financiero terminado al 30 de setiembre de 1973 e informe del Síndico; 3) Tratar la proposición del Directorio referente a la distribución de los resultados del año finalizado el 30 de setiembre de 1973; 4) Elección de los miembros del Directorio, Síndico y Síndico suplente; 5) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

El artículo 20 de los estatutos sociales dispone que para tomar parte en las asambleas los señores accionistas deberán registrar sus acciones en la sede de la sociedad calle Asunción 1220 con tres días de anticipación por lo menos del fijado para la asamblea. — Montevideo, setiembre 28 de 1973.
3) $ 50.000 10|pub. 17937 Oct.3-v.oct.17.

LA LLAVE S. A.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 28 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de La Llave S. A. para la asamblea general ordinaria a celebrarse en el local de la calle Rincón 649 el día 30 de octubre de 1973 a las 17 horas para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuentas de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades, de los ejercicios cerrados el 30|6|68, 30|6|69, 30|6|70, 30|6|71, 30|6|72 y 30|6|73; 2.o) Informe de la Sindicatura; 3.o) Designación de nuevo Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas, para la firma del acta respectiva.

Se previene a los señores accionistas que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de los estatutos para tener derecho de asistencia deberán depositar en la Secretaría de la Institución con tres días hábiles de anticipación sus acciones o un documento que justifique la propiedad de las mismas, a juicio del Directorio. — El Directorio.
3) $ 8.000 2|pub. 17906 Oct.3-v.oct.4.

LA LLAVE S. A.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 28 de los estatutos sociales y conforme a lo establecido en el artículo 26 de los mismos, el Directorio de La Llave S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 30 de octubre de 1973 a las 17 y 30 horas en el local de la calle Rincón 649 para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Reforma de estatutos; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Se previene a los señores accionistas que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 29 de los estatutos para tener derecho de asistencia deberán depositar en la Secretaría de la Institución, con tres días hábiles de anticipación, sus acciones o un documento que justifique la propiedad de las mismas a juicio del Directorio. — El Directorio.
3) $ 7.000 2|pub. 17905 Oct.3-v.oct.4.

ARENAL GRANDE S. A.

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 24 de octubre de 1973 a las 16 horas en la calle Rondeau 1715 para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1972; 2.o) Disolución de la sociedad; 3.o) Designación de autoridades; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.

Para tomar parte en la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o los recibos de custodia correspondientes en la sede social 24 horas antes del día en que deba realizarse la asamblea. — El Directorio.
3) $ 30.000 10|pub. 17889 Oct.3-v.oct.17.

COLONIA REFRESCOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo 11 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a efecturse el día 20 de octubre de 1973 a las 11 horas en el local social calle Aparicio Saravia s|n. de esta ciudad para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1973 y distribución de utilidades; 2.o) Elección de miembros del Directorio y suplentes; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para tomar parte en la asamblea general ordinaria deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, hasta el momento de iniciarse la asamblea. (Artículo 13). — Colonia, setiembre de 1973. — El Directorio.
3) $ 3.500 1|pub. 17901 Oct.3-v.oct.3.

MOTORES S. A.

Llama a asamblea general extraordinaria para el día 4 de octubre de 1973 a la hora 9, en su local de Julio Herrera y Obes 1567.

Orden del día: Aumento de capital accionario.
3) $ 1.000 1|pub. 17983 Oct.3-v.oct.3.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges MEDARDO ASUNCION PEREZ y ELSA GOITIÑO (V. 88|973) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 8 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 17920 Oct.3-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ALFONSO CARLOS LAGUARDA y ANGELA ORFILIA RISSO (7. 196|973) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 27 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 17899 Oct.3-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAIME LISSMANN y MARTHA MARGARITA RICHLING (Ficha A. 450|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 30 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 17908 Oct.3-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOLIA DEA BASIACO de MARTINCICH y PEDRO MARTINCICH (Ficha E. 302|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de setiembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 17963 Oct.3.-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE UNDECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBERT CARLOS RUTKOVICH y HORTENCIA CELESTE RODRIGUEZ (Ficha D. 3147|70) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 21 de 1973. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 17880 Oct.3.-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos "Pintos María Esther contra PAN, JOSE ANGEL. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha A 169|973), se cita, llama y emplaza a José Angel Pan, para que comparezca dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 14 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 18.000 30|pub. 17728 Oct.3-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISMAEL CEFERINO BAZTARRICA y GLADYS ETHEL BALDI (Ficha C. Nº 147, Año 1973), citándose a los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos en forma, ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento, (artículo 7.o ley N.o 10.783) se hace constar que la interesada, obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 5 de setiembre de 1973. — Ricardo Garibotti, Actuario.
5) R. 20|4|55 20|pub. 32947 Oct.3.-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre MARIA del CARMEN MOLLO PARAFITA y JOSE PEDRO GONZALEZ TURREN, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, setiembre 25 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 17941 Oct.3.-v.oct.31.

6—Disoluciones de Sociedades

GAVEA S. A.

Por disolución y liquidación de la sociedad resuelta por la asamblea de 3 de setiembre de 1973, los acreedores deberán denunciar sus créditos en la calle 25 de Mayo 444, 2º Piso, de acuerdo con lo dispuesto por la ley 26 de setiembre de 1904.
6) $ 20.000 20|pub. 17902 Oct.3.-v.oct.31.

8—Emplazamientos

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO (AMDET)

De acuerdo a lo resuelto por la Comisión Interventora de este Organismo, con fecha 4 de setiembre de 1973, en expediente 659|73|51, se cita y emplaza al señor GERMAN ANTELO Funcionario Nº 919 por el término de 6 (seis) días, para que comparezca a la Oficina Jurídica de la Administración, Rincón N.o 508, Piso 4.o, a fin de tomar vista de las actuaciones en que deberá producir sus descargos dentro del mismo término, relativos a sus inasistencias injustificadas en el desempeño de sus funciones, traducidas en el abandono de su cargo. — Montevideo, octubre 1.o de 1973. — Dr. Romeo Atanasiu Walter, Jefe de Oficina Jurídica.
8) $ 3.000 3|pub. 17955 Oct.3.-v.oct.5.

"De acuerdo a lo resuelto por la Comisión Interventora de este Organismo, con fecha 14 de setiembre de 1973, en Expediente número 659|73|55, se cita y emplaza al señor ORLANDO RODRIGUEZ, funcionario número 2.425 por el término de 6 (seis) días, para que comparezca a la Oficina Jurídica de la Administración, Rincón N.o 508, Piso 4.o, a fin de tomar vista de las actuaciones en que deberá producir sus descargos, dentro del mismo término, relativos a sus inasistencias injustificadas en el desempeño de sus funciones, traducidas en el abandono de su cargo". — Montevideo, octubre 1.o de 1973. — Dr. Romeo Atanasiu Walter, Jefe de Oficina Jurídica.
8) $ 3.000 1|pub. 17956 Oct.3-v.oct.3.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS

EDICTO. — Se emplaza al señor JUAN ANTONIO RODRIGUEZ para que dentro del quinto día comparezca a esta Oficina a notificarse en el expediente N.o 78, inciso 684, bajo apercibimiento de dársele por notificado. — Montevideo, 21 de setiembre de 1973.
8) (C. C.) 3|pub. 32950 Oct.3.-v.oct.5.

EDICTO. — De acuerdo a lo dispuesto en el decreto de fecha 20 de mayo de 1969, se emplaza al funcionario señor ERNESTO BARTHABURU para que comparezca dentro del tercer día a reanudar sus tareas o aduzca motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Montevideo, 26 de setiembre de 1973.
8) (C. C.) 3 pub. 32949 Oct.3.-v.oct.5.

10—Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "MERIDA BREMERMAN de GUTIERREZ. Incapacidad. (Ficha B. 352|972", se hace saber que por resolución N.o 11.174 de fecha 2 de octubre de 1972, se declaró incapaz a Mérida Bremerman de Gutiérrez, designándose interinamente Curador, a su esposo Juan Gualberto Gutiérrez. — Rivera, 27 de agosto de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
10) $ 6.000 10|pub. 17903 Oct.3-v.oct.17.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O.S.E.)

Llámase a Licitación Pública para los Suministros que a continuación se detallan:
Licitación Pública N.o 1.128. — Sacos en tela tipo Acrocel o similar.
Primer llamado 30 de octubre de 1973, hora 15 y 30.
Precio del Pliego $ 500.00.
Licitación Pública N.o 1.143. — Zapatillas en tela azul marino.
Primer llamado 31 de octubre de 1973, hora 15 y 30.
Precio del Pliego $ 500.00.
Licitación Pública N.o 1.149. — Aros de goma.
Primer llamado 1.o de noviembre de 1973, hora 15 y 30.
Precio del Pliego $ 550.00.
Licitación Pública N.o 1.157. — Máquinas Sumadoras Eléctricas.
Primer llamado 5 de noviembre de 1973, hora 15 y 30.
Precio del Pliego $ 500.00.
Los Pliegos de Condiciones están a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones, calle Carlos Roxlo y Soriano, Tercer Piso.
El acto de recepción de Propuestas, junto con la documentación, se llevará a cabo hasta una hora antes de la fijada para el cto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
El acto de apertura de propuestas, tendrá lugar en la citada Oficina y se realizará cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto. — Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 3|pub. 32953 Oct.3-v.oct.5.

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO (A.M.D.E.T.)

Licitación Pública N.o 1.340, segundo (2.o) llamado.
Adquisición de 15.000 kilogramos de Planchuelas de Acero Especial paraelásticos.
Fecha de apertura: Octubre 17 de 1973, hora: 10.
Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena, en cuya repartición se encuentran a disposición de los interesados los pliegos de condiciones correspondientes. — Montevideo, setiembre de 1973. — La Gerencia.
12) (C. C.) 1|pub. 32951 Oct.3-v.oct.3.

Licitación Pública N.o 1.339, segundo (2.o) llamado.
Suministro de 60 Coronas de Arranque Leyland Worlimaster.
Fecha de apertura: 9 de octubre de 1973, hora 10.
Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena, en cuya repartición se encuentran a disposición de los interesados los pliegos de condiciones correspondientes. — Montevideo, setiembre de 1973. — La Gerencia.
12) (C. C.) 1|pub. 32952 Oct.3-v.oct.3.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
Licitación Pública N.o 1.839

Adquisición: De Pinturas.
Apertura: 6 de noviembre de 1973, hora 16.
En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día a la hora 17.
El Pliego de Condiciones respectivo podrá ser solicitado en la Secretaría de la Gerencia de Administración, Rambla Franklin D. Roosevelt N.o 160, Tercer Piso.
12) (C. C.) 3|pub. 32954 Oct.3-v.oct.5.

Licitación Pública N.o 1.837

Adquisición: Varillas de Hierro.
Apertura: 7 de noviembre de 1973, hora 16.
En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día a la hora 17.
El Pliego de Condiciones respectivo podrá ser solicitado en la Secretaría de la Gerencia de Administración Rambla Franklin D. Roosevelt N.o 160, Tercer Piso.
12) (C. C.) 3|pub. 32941 Oct.3-v.oct.5.

Licitación Pública N.o 1.829

Adquisición: "De Lámparas".
Apertura: 29 de octubre de 1973, hora 16.
En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día a la hora 17.
El Pliego de Condiciones respectivo podrá ser solicitado en la Secretaría de la Gerencia de Administración, Rambla Franklin D. Roosevelt N.o 160, Tercer Piso.
12) (C. C.) 3|pub. 32940 Oct.3-v.oct.5.

CAJA DE RETIRADOS Y PENSIONISTAS MILITARES

LICITACION PUBLICA PARA LA CONTRATACION DE MAQUINAS DE ESCRIBIR, DE SUMAR Y RESTAR Y DE CALCULAR, ELECTRONICAS.

Primer, Segundo y Ultimo Llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de 15 máquinas de escribir manuales y eléctricas (de 120, 140, 180, 250 y 300 espacios); 12 máquinas de sumar y restar eléctricas con cinta registradora; 8 calculadoras electrónicas con cinta y sin cinta registradora, sin memoria y con una memoria; 1 mimeógrafo eléctrico (automático o semiautomático).
El Pliego de Condiciones se entregará a solicitud de los interesados en la Secretaría de la Administración General, y la apertura de las propuestas se realizará en la Sede de la Caja, Convención N.o 1332 a la hora 15, de acuerdo al siguiente detalle: Primer llamado: martes 30 de octubre de 1973, Segundo llamado: lunes 12 de noviembre de 1973.
En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se adjudicará con cualquier número de oferentes, considerándose como presentadas al 2.o (segundo) llamado las propuestas del primero, de no mediar rectificación de las firmas oferentes.
Toda información ampliatoria de las condiciones impuestas en el Pliego de Condiciones se proporcionará a los interesados a su solicitud en el Departamento de Secretaría. — La Administración General.
12) $ 6.000 3|pub. 17971 Oct.3-v.oct.5.

CONSEJO DEL NIÑO
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
Licitación Pública N.o 383

Lámparas Eléctricas.
Apertura: 2 de octubre de 1973, hora 15 y 15.30, primer y segundo llamado.
Los pliegos pueden retirarse en Piedras N.o 482 primer piso, Departamento de Contrataciones. — Consejo del Niño - División Administrativa.
12) (C. C.) 2|pub. 32886 Oct.3-v.oct.4.

DIVISION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
Licitación restringida N.o 62

Ajuste general de motor camioneta Commer modelo 1965 (4 cilindros)
Apertura: 25 de octubre de 1973, Primer y segundo llamado: hora 15 y 15 y 30.
Los pliegos pueden retirarse en calle Piedras N.o 482, primer piso. — Consejo del Niño - División Administrativa.
12) (C. C. 1|pub. 32948 Oct.3-v.oct.3.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 3 de octubre de 1973

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley número 9.906).

5.a SECCION

RICARDO RAMON ROCHA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Salvador 1636 Apto. 2 y BLANCA ELVIRA MICHAELSSON, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Salvador 1636 Apto. 2.

RUBEN WALTER OLIVERA, 19 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Jackson 1107 y SILVIA OLVIDO CANEPA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Jackson 1107.

6.a SECCION

MARIO PANCRACIO GAZZAN, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1435 y ALICIA RAQUEL RIVAS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pablo de María 1115, Apto. 4.

9.a SECCION

HUMBERTO LEONARDO GARCIA, 21 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Badajoz 1488 y SILVIA CELESTE PAEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Badajoz 1488.

10.a SECCION

JORGE ROBERTO CASANOVA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 2254 e IVONE YANET PERDOMO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 2254.

11.a SECCION

ANTONIO GERARDO SACCHITIELLO, 22 años, soltero, zapatero, italiano, domiciliado Carpintería 4509 y MARY AXEL RILO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Carpintería 4509.

ARTEMIO SILVA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Cortés 4985 y MARIA ZULLI MICON, 19 años, soltera, oriental domiciliada M. Cortés 4985.

WALTER ESPAÑA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 1 N.o 3271 y NOEMI GRACIELA SEVERO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Av. de los Astros 3233.

12.a SECCION

ANGEL JULIAN CALLABA, 24 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado San Martín 2652 y GLADYS LUCIA GUARDIA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 2652.

13.a SECCION

SANTOS VICTOR HERNANDEZ 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado La Boyada 1784 y OFELIA TERESA AGUERO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Verdún 2188.

ANTONIO CARLOS CASTRO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chile 3373 e IRENE MAGDALENA MARTINEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rpca. Argentina 1765.

14.a SECCION

ALFREDO ANTONIO MULA CENTURION, 58 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Fco. del Puerto 3828 y MARIA CANETTI NAKSON, 47 años, viuda, oriental, domiciliada Fco. del Puerto 3828.

ELBIO LAURO MENDEZ ARECO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. del Puerto 3828 y MYRIAM HAYDEE MARTINEZ VERDE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Balta Ojeda 3879.

16.a SECCION

HECTOR DOUGLAS LACRUZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gronardo 2963 y LILIA ORFELIA MARTINEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gronardo 2963.

MIGUEL ANGEL SANTA CRUZ, 29 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Albania 3663 y ELZA ALDACI RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, brasileña, domiciliada Alsacia 3660.

HEBERT ANGEL VARELA, 23 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Tardáguila 4011 e IRIS ALTAMIRA PEREIRA, 23 años, soltera, aparadora, oriental, domiciliada Tardáguila 4011.

HEBER CORNELIO GIMENEZ, 31 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Lutecia 3790 y ELSA LIRA MOSCARDI, 23 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Carlomagno 3460.

LUIS MAGRASSI, 26 años, soltero, bodeguero, oriental, domiciliado Tte. Galeano 3948 Apto. 2 e IRIS RAMONITA CASTRO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Tte. Galeano 3948 Apto. 2.

LORENZO SANCHEZ, 48 años, viudo, guarda, oriental, domiciliado Cno. Repetto 4075 y MARIA CAYETANA GOMEZ, 50 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Repetto 4075.

HECTOR RUBEN PONZO, 17 años, soltero, panadero, oriental domiciliado Carlos Nery 3429 y RAQUEL GRACIELA OBER, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Nery 3429.

SIGIFREDO IVAN BRISOLEZ, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3 N.o 3850 y MARIA del CARMEN GALEANO, 49 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3 N.o 3864.

RUBEN TELL NOYA 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Albania 3677 y MARTHA ALICIA PLATERO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Albania 3677.

17.a Sección

JORGE SERVANDO VICTOR PROVERBIO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 19 N.o 4102 (Manga) y TERESA PERILLI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.o N.o 4102 (Manga).

JORGE CLIVE BENTANCOR, 21 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Burgueño 4681 y GUILLERMINA SILVA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Burgueño 4681.

CARLOS DUARTE, 31 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Oficial 1 número 4861 (B. Mendoza) y NOEMA ALBANO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 1 N.o 4861 (B. Mendoza).

RICARDO MANUEL CASELAS, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Bernabé Michelena 4615 Apto. 2 y ARACELY MABEL GONZALEZ, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bernabé Michelena 4615 Apto. 2.

JUAN GUALBERTO CHARQUERO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Flores 4983 y TERESITA SUSANA HERNANDEZ, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Gral. Flores 4963.

18.a SECCION

JUAN CARLOS SILVEIRA PEREIRA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marco Bruto 1389 y LAURA TRUJILLO RODRIGUEZ, 20 años, soltera, baby sister, oriental, domiciliada Marco Bruto 1389.

FERNANDO RODRIGUEZ GUTIERREZ, 26 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Julio César 1274, Piso 3, Apto. 3 y MARIA CRISTINA GONZALEZ BELTRAN, 27 años, soltera, profesora oriental, domiciliada Julio César 1274, Piso 3 Apto. 3.

CARLOS ALFREDO MORALES PONCE de LEON, 25 años, soltero empleado, oriental, domiciliado José Ellauri 1009 y ADRIANA STELLA ZAMBRANO ANTON, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada R. Massini 3304 Apto. 101.

CARLOS ALBERTO GOMEZ, 25 años, soltero, auditor, oriental, domiciliado Pereira de la Luz 1059 y MARIA VERONICA BETTOSINI SOLARI, 21 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada P. de la Luz 1059.

ERNESTO NARDONE TUCCI, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Pedro Berro 1207 Apto. 101 y ANA LUISA ARAUJO CUÑA, 26 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Massini 3340

19.a SECCION

SANTIAGO ROBERTO FERREIRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colorado 2191 y MARIA del CARMEN DE LEON, 20 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Colorado 2191.

MODESTO MIGUEZ, 62 años, divorciado, empleado, español domiciliado Caraguatay 2225 Apto. 6 y ALICIA GONZALEZ, 42 años, soltera, oriental, domiciliada, Caraguatay 2225 Apto. 6.

CARLOS RAFAEL CORREA, 22 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Emilio Raña 2694 Apto. 3 y MARIA CRISTINA VENDRAMIN, 18 años, soltera, oriental, domiciliado Emilio Raña 2694 Apto. 3

20.a SECCION

MIGUEL ANGEL HERAS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Romero 1120 y CARMEN DAYCI SOSA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada C. de las Huérfanas 4088.

JOSE LUIS ALVAREZ, 20 años soltero, mecánico oriental, domiciliado V. Y. Pinzón 3887 y PILAR ARISTOY, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Vázquez Sagastume 527.

21.a SECCION

JORGE FEDERICO THEODULOZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Astengo 4614 y BEATRIZ RAQUEL MARAÑON, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Astengo 4614.

COLIMERIO GONZALEZ, 60 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Sauce 5147 y ELY PIAZZA, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Sauce 5147.

22.a SECCION

ANTONIO MIGUEL RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, francés, domiciliado Minuanes 3488 y GRACIELA ESTHER CENTURION, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Minuanes 3488.

ANGEL BORSANI, 80 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Tobas 3686 Apto. 2 y FRANCISCA AURELIANA MUJICA, 61 años, soltera, pensionista, oriental, domiciliada Tobas 3686 Apto. 2.

JORGE GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, J. J. de Valli 3957 y BEATRIZ ELIDA VICINI 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. J. de Valli 3157.

23.a SECCION

JORGE RODRIGUEZ SANTOS, 31 años, soltero, artesano, oriental, domiciliado Fray Bentos 3926 y MABEL LOPEZ BERECIARTU, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fray Bentos 3926.

FERNANDO ANDRES ESPINDOLA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pernas 2357 y DELIA AIDA SANCHEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Morelli 3523.

LUIS EZEQUIEL SPIRITO, 24 años, soltero, empleado, argentino (c.i.), domiciliado Irlanda 2208 y ROSA CARRIZO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Irlanda 2208.

PABLO SERGIO OLIVERA, 21 años, soltero, artesano, oriental, domiciliado Paulina Luisi 1967 y AMERICA ADELA ABADIE, 22 años, soltera, oriental domiciliada Tabobá 4296.

EDUARDO FRENKEL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barroso 3605 Apto. 1 y MARIA EDELMIRA PEBAQUE 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Barroso 3605 Apto. 1.

24.a SECCION

CARLOS ALBERTO CIOFFI ZACHER, 21 años, soltero, industrial oriental, domiciliado Máximo Tajes 6604 y PILAR BEATRIZ RAMOS LANZARO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Rossell y Rius 1423.

DANIEL JOSE BACH BORRI, 20 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Florencio Sánchez 2721 y ANGELA SILVIA MARTINEZ, 18 años, soltera oriental, domiciliada 2 de Mayo 1421 Apto. 3.

LUIS EDUARDO RIOS MANSILLA, 57 años, divorciado, cuidador, oriental, domiciliado Comercio 1619 bis Apto. 1 y GLADYS COSTANCIA FERRARI GARRIDO, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Alonso 1744 Apto. 4.

WASHINGTON ANCALA RUBI AMADO, 26 años, soltero, comercio oriental, domiciliado Juan Carlos Blanco 3400 y MARISA RAQUEL GANDINI RE, 23 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Avda. Dr. Soca 1391 Apto. 202.

TIMOTEO ANTONIO BERISIARTUA CONDESA, 55 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 2671 Apto. 1 y HAYDEE BORGES VILCHES, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Dulio 1685 Apto. 5.

14) $ 900.00 3|pub. v.oct.5.

19—Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ESTHER RAZZABO-

NI, estableciéndose que donde dice hija de Francisco Juan Razavone, debe decir Francisco Juan Razzabeni. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 19 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32943 Oct.3.-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARINA GARCIA de TECHERA, solicitando la rectificación de partida de su menor hija Nora Isabel Techera García, pues en la misma donde la inscripta figura con el nombre de Norma Isabel, debe decir Nora Isabel y donde la madre de la inscripta figura como Marisa García debe decir Marina García. — Tramitó auxiliatoria. — Montevideo, setiembre 7 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32945 Oct.3.-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "MACHADO DOS SANTOS MARTINEZ, EMA. Rectificación de Partida" (F. 475|73) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ema Machado Dos Santos Martínez pues donde el padre figura como "Doralicio M. Dos Santos" debe decir "Doralicio Machado Dos Santos". Se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 25 de setiembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32944 Oct.3.-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de BRUNA GONZALEZ OLIVERA de GARCIA, en el sentido que donde la fecha de nacimiento de la nombrada aparece como el "17 de mayo de 1919", debe decir "17 de mayo de 1917" por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de setiembre de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) $ 12.000 15|pub. 17900 Oct.3.-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARTHA YUDITH SILVERA SORIA (Fa. 27|973) en el sentido de donde dice "Silveira", debe decir "Silvera". — Minas, junio 29 de 1973. — Walter I. Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
19) $ 9.000 15|pub. 17933 Oct.3.-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "BLARDONI, ROBERTO JAVIER. Rectificación de partidas" (La. A. 313|973) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento y la anotación marginal del reconocimiento y partida de reconocimiento de Roberto Javier Blardoni, en el sentido de que donde dice Nelly María Blardoni debe decir Neli María Blardoni. — Salto, 30 de agosto de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 17953 Oct.3.-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "ALVEZ, ACCIOLY. Rectificación de partida", se hace saber que compareció el nombrado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde aparece como nacido el 20 de setiembre de 1947, debe decir 20 de setiembre de 1937, por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, setiembre 6 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 17940 Oct.3.-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "CUADRADO, JUANA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que compareció la nombrada, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde en el margen y en el texto de la misma, aparece con el nombre de Juan, debe decir "Juana" y donde dice que es del sexo masculino, debe decir "femenino", por ser lo verdadero. — Tacuarembó, mayo 11 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) R. 20|4|55 15|pub. 32946 Oct.3.-v.oct.24.

20—Remates

ROMEO ARAUJO

Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 2.o Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno, en autos: "Caja de Compensación de Asignaciones Familiares Nº 32 contra SILK S. A. Cobro ejecutivo de pesos" (Ficha B. 785|70), se hace saber que el día 16 de octubre de 1973, a las 15 horas, en calle Paysandú Nº 1762 bis, el martillero señor Romeo Araújo procederá a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de una máquina de calcular eléctrica y un elevador para automóviles, cuyas características y respectivas tasaciones constan a fojas 8 de los expresados autos. — Montevideo, 18 de setiembre de 1973. — Esc. Héctor T. Lemez, Actuario.
20) $ 10.000 10|pub. 17969 Oct.3.-v.oct.17.

ROMAN BADO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos caratulados: "Rippel Kissler, Andrés, contra NELSON SANTOS DA ROSA e HILDA OLGA SEGUNDA DEMICHELI. Ejecución de hipoteca" (Ficha C. 1436|970) se hace saber que el día 19 de noviembre de 1973, a las 16 horas en la Asociación Nacional de Rematadores se procederá por el martillero señor Román Bado, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: un solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden, sito en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 184.827, con una superficie de 367 metros 58 decímetros cuadrados con 11 metros 44 centímetros de frente a la calle Talcahuano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, Piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de setiembre de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
20) $ 33.000 15|pub. 17892 Oct.3.-v.oct.24.

MIGUEL CETRANGOLO (h.)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: "Amelia Puglia y otros contra DOMINGO E. PUGLIA y OTROS. Cesación de condominio" (F. C. 1.407|71), se hace saber que el día 25 de octubre de 1973 y a la hora 15 en la Asociación Nacional de Rematadores calle Zabala N.o 1328, se procederá por intermedio del martillero señor Angel Cetrangolo asistido por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público por los dos tercios de su tasación o sea $ 653.340 del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con su edificio situado en la 19.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo empadronado con el N.o 101.879 compuesto de una superficie de 172 metros 86 decímetros con frente a la calle Carlos Anaya N.o 2903 que se deslinda así: 15 metros en la línea del Sudeste frente a la calle Carlos Anaya, 13 metros en el Sudoeste frente a la calle Azambuya por formar esquina, 13 metros 50 centímetros en el Noroeste lindando con la fracción B plano de Arrarte o resto del solar 16 del de Aviles y 11 metros 28 centímetros en el Noreste confinante con el solar 17 del plano de Aviles.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en efectivo; b) Que la comisión del señor rematador será la legal; c) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran en caja fuerte del Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523 piso 5 a disposición del interesado. — Montevideo, mayo 14 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
20) $ 39.000 15|pub. 17972 Oct.3.-v.oct.24.

MARIO VILA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Gladys Cosio contra EDGARDO NILDO GONZALEZ. Cesación de condominio" (F|1533|71), se hace saber que el próximo 6 de noviembre a las 15 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero Mario Vila, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 1:666.667 (2|3 partes de su tasación), los derechos emergentes de la promesa de compra-venta inscripta, del siguiente bien: Unidad 002 con frente a la calle Oficial 6 N.o 4165-A, Padrón matriz N.o 187.700, compuesto según plano del ingeniero David Symner de una superficie de 37 metros cuadrados 50 aproximadamente; dicho bien forma parte de un edificio construido en el terreno que se describirá, construido de acuerdo a la ley N.o 10.751 de conformidad con los planos, memorias descriptivas y obras sanitarias, concedidos por el Municipio de Montevideo. Dicho edificio está construido sobre el solar de terreno ubicado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 187.700, señalado con el N.o 17 de la fracción 3 en el plano del agrimensor Joaquín Spinak de octubre de 1951, según el cual tiene una superficie de 583 metros cuadrados 30 decímetros que se deslindan: 14 metros 47 centímetros al Sureste con frente a la calle N.o 3; 8 metros 28 centímetros al Sur con frente a la calle N.o 6; una línea recta de 19 metros entre ambas calles; 36 metros 94 centímetros al Oeste lindando con el solar 18; y 33 metros 98 centímetros al Noreste que lindan con el solar 16 todos del mismo plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, asimismo como la comisión del martillero que será la legal; 2.o) Que correrá de cargo del comprador, el impuesto al "valor agregado"; 3.o) Que la citada promesa y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria (25 de Mayo 523, piso 5.). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 20 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
20) $ 57.000 15|pub. 17913 Oct.3-v.oct.24.

LORENZO PAGES MAÑAY

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra COOPERATIVA AGROPECUARIA LTDA. de CONCHILLAS. Juicio ejecutivo" (Ficha C número 271 Año 1970), se hace saber que el día 29 de octubre de 1973 a la hora 14 y 30 y a las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Lorenzo Pagés Mañay, asistido de la señorita Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: a) Inmueble ubicado en la 7.a Sección Judicial de Colonia, padrón N.o 10.065, con una superficie de 260 hectáreas. Base: 2|3 de su tasación, o sea $ 24:206.666. b) Inmueble ubicado en la 7.a Sección Judicial de Colonia, Padrón número 10.303, con una superficie de 262 hectáreas 6.474 metros. Base: 2|3 de su tasación, o sea $ 25:326.666. c) Inmueble ubicado en la 7.a Sección Judicial de Colonia, Padrón N.o 11.073, con una superficie de 53 hectáreas 1.274 metros. Base: 2|3 de su tasación, o sea $ 4:593.334. d) Inmueble ubicado en la 7.a Sección Judicial de Colonia, Padrón N.o 8.597, con una superficie de 118 hectáreas 7.783 metros 30 decímetros. Base: 2|3 de su tasación, o sea $ 9:502.264. e) Inmueble ubicado en la 7.a Sección Judicial de Colonia, Padrón N.o 4.711, con una superficie de 92 hectáreas 1.873 metros 25 decímetros. Base: 2|3 de su tasación, o sea $ 7:067.692. f) Inmueble ubicado en el pueblo de Conchillas (7.a Sección Judicial de Colonia), consistente en 2 solares de terreno, con edificios y demás mejoras, empadronados en conjunto con el N.o 16.184, con superficies de 5.470 metros 74 decímetros y 5.887 metros 82 decímetros. Base: 2|3 de su tasación, o sea $ 50:333.334.

Se previene que: 1) Los bienes a subastarse, serán rematados en el orden en que figuran anteriormente; 2) El remate se efectuará hasta lograr cubrir la totalidad del crédito reclamado, intereses, reembolsos, honorarios y demás gastos cuyo monto actualizado asciende a la suma de 75:000.000 de pesos. 3) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada. 4) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador, certificados, honorarios de escrituración y todos los demás gastos e impuestos que la ley le impone. 5) Los títulos y antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Carmelo, 21 de setiembre de 1973. — Ricardo Garibotti, Actuario.
20) $ 63.000 15|pub. 17905 Oct.3-v.oct.24.

LORENZO PAGES MAÑAY
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar contra SANCHEZ LAFORCADA, JULIO LUJAN y ALZA GOMEZ de SANCHEZ LAFORCADA, BETTY OLGA. Juicio ejecutivo" (Ficha C N.o 358, año 1972), se hace saber que el día 30 de octubre de 1973 a la hora 15, se procederá por el martillero Lorenzo Pagés Mañay, asistido del señor Juez de Paz de la 8.a Sección de Colonia, Nueva Palmira, y a las puertas de dicho Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de una fracción de terreno, con las mejoras que contiene, de 457 metros 4.175 centímetros de superficie, sito en la ciudad de Nueva Palmira, con frente a calle Ibicuy, empadronado con el número 2.338.

Se previene que: a) La venta se efectuará por las dos terceras partes de su valor ficto de tasación, lo que equivale a la suma de $ 56.000.00. b) El mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada. c) Serán de cargo del adquirente, la comisión del rematador, certificados, honorarios de escrituración y todos los demás gastos e impuestos que la ley pone a su cargo. d) Los títulos y antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Carmelo, 12 de setiembre de 1973. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.

20) $ 36.000 15|pub. 17962 Oct.3-v.oct.24.

JULIO CESAR SALA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Treinta y Tres, en autos: "Industrial y Comercial Angel Ugarte Sociedad Anónima contra MIGUEL RODRIGUEZ. Juicio Ejecutivo" (Ficha 781, Año 1971), se ha decretado la venta en remate judicial, el día 25 de octubre de 1973, a las 17 horas, en el lugar de ubicación del bien, por el martillero Julio César Sala, del siguiente inmueble: una fracción de terreno, con sus construcciones y demás mejoras, ubicada en esta ciudad, Primera Sección Judicial de Treitna y Tres, en la manzana 127, Padrón 1397, que según plano del Agrimensor Ramón M. Cabrera, inscripto en Catastro local el 8 de agosto de 1973, con el N.o 4128, se compone de una superficie de 407 metros 5370 centímetros y linda; 12 metros 22 centímetros al Norte frente a calle Gregorio Sanabria; igual medida al Sur con Amalia Ricardi de Terra; 33 metros 35 centímetros al Este con Clara Becerra, e igual medida al Oeste con sucesión José Tonar y sucesión Alfredo Cardona. El bien tiene un valor de tasación de $ 186.062.50.

Se previene: 1º) Que el bien se sacará a la venta por las dos terceras partes de la tasación. 2º) El mejor postor deberá consignar al rematador, en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma. 3º) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador, impuesto municipal, así como los gastos de escrituración, salvo aquellos que grava a los enajenantes. 4º) Que los títulos, plano y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, 25 de setiembre de 1973. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.

20) $ 42.000 15|pub. 17970 Oct.3.-v.oct.24.

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "SCHIAFFARINO, OSCAR C. y DURE, ENRIQUE, Segunda Copia" (Ficha D. 157|72) se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado Oscar C. Schiaffarino y Enrique Dure, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que a continuación se detalla: a) Escritura autorizada por el escribano Emilio Blanc el día 25 de junio de 1881 y que se refería al siguiente bien: una fracción de terreno padrón N.o 12.140, ubicado en la calle Luis P. Lenguas N.o 1535, en la ciudad de Montevideo, 7.a Sección Judicial, que se deslinda: 11 metros al S. a la calle Luis P. Lenguas; 21 metros de fondo al N.; al E. y al O., linda con propiedades de Antonio Hocquart y María Antonia Agell de Hocquart. b) Existe una fracción de terreno en los fondos, que forma un cuadrado, midiendo 11 metros cada uno de sus lados, encerrando un área de 122 metros cuadrados, adquirida mediante escritura autorizada por el Esc. José S. Requena y García, el día 3 de setiembre de 1896.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, a que comparezcan dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, setiembre 25 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

21) (C. C.) 10|pub. 32942 Oct.3.-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos "FERNANDEZ ISOLINA, RAMON; MARIA ISABEL, PIO AMALIO y PETINA LIBERTAD. Segundas copias" (251|V|73), se hace saber que se han presentado los nombrados solicitando expedición de segundas copias de la escritura que otorgó el escribano Félix E. Bianco, de partición el día 15 de noviembre de 1906, se le adjudicó a Joé María Fernández y dio en pago de su haber como heredera de su padre don Marcelo Fernández y donatario de su madre Ana Santos, el siguiente bien: una fracción del campo de una superficie de 17 Hás. 5047 metros 20 decímetros cuadrados, lindante por el Nordeste con la sucesión de don Manuel Díaz; por el Sudeste vía férrea a Minas por medio con la fracción que del mismo campo se adjudica a su hermano Pedro María; por el Noreste con don Luis Fernández y por el Sudoeste con la sucesión de Francisco Fernández, todo según mensura y división practicada en mayo de 1906 por el Agr. Juan Carlos Peluffo de octubre de 1972, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 3671 en diciembre de 1972, resulta que el inmueble tiene una superficie de 18 Hás. 5890 m.c. 06. El bien relacionado corresponde al padrón 8699 sito en Cañada Grande, 7.a Sección de Canelones.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con interés en oponerse a esta gestión por el término de treinta días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Pando, agosto 24 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

21) $ 28.000 10|pub. 17968 Oct.3.-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ, MARTO. Segunda Copia" (La. A. 245|973), se hace saber que ha sido solicitada por Marto Rodríguez la exposición de segunda copia del siguiente bien inmueble: fracción de terreno con edificio y demás mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Salto, zona urbana, manzana catastral número 483, Municipal N.o 69, empadronado con el N.o 6399, con una superficie según título de 821 metros 8.965 centímetros y según plano del agrimensor M. Devincenzi Amaro de mayo de 1928, inscripto con el N.o 59, el 13 de los citados mes y año, en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, se compone de una superficie de 817 metros 8392 centímetros, que se deslinda así: al Norte 16 metros 48 centímetros de frente sobre calle José Pedro Varela; al Este 49 metros 87 centímetros con doña Rufina A. de Quevedo; al Sur 14 metros 30 centímetros con don Demetrio Rovelli y al Oeste una línea quebrada compuesta de cuatro tramos a saber: el primero partiendo del límite Sur: mide 3 metros 85 centímetros; el segundo perpendicular al anterior tiene 2 metros 65 centímetros, separando en ambos tramos de don Teófilo Espinosa; el tercero, perpendicular al anterior y paralelo al primero, mide 40 metros 16 centímetros, y el cuarto, con una ligera desviación respecto al anterior, tiene 5 metros 20 centímetros, separando en estos dos tramos de propiedad de don Martín Mujica. La primera copia de esta escritura fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Salto con el N.o 388, folio 290 el cuatro de junio de 1948.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de 30 días a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Salto, 11 de setiembre de 1973. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.

21) $ 34.000 10|pub. 17954 Oct.3.-v.oct.17.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

ORGANIZACION DE CAMIONES REFRIGERADOS LTDA.

Constituída con fecha 14 de agosto de 1973, en Motnevideo, entre los señores JOSE MARIA CARBONE, SERGIO FIRPI y BERNARDO IZQUIERDO.

Objeto: transporte en general.
Capital: $ 6:000.000.
Administrador: Sergio Firpi.
Utilidades: se reparten por partes iguales.

Inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 513, folio 2708, libro 1, con fecha 21 de agosto de 1973, plazo dos años renovable y domicilio en la calle Miguelete 1660, Apto. 1.

22) $ 20.000 10|pub. 17890 Oct.3.-v.oct.17.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 141.901. — Montevideo, 26 de setiembre de 1973. — Con esta fecha Angel Edison Sala Tellería (Uruguay), solicita marca PARA TI clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 5.000 10|pub. 17887 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 141.909. — Montevideo, setiembre 28 de 1973. — Wilson Morgade, por P. Ferrero y C. S.p.A. (Italia), solicita marca NUTELLA clase 1 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 10.000 10|pub. 17943 Oct.3-v.oct.17.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 19.406. — Montevideo, setiembre 28 de 1973. — Con esta fecha Sócrates Calabria y Kurt Diethelm (Uruguay), solicita patente de invención para "Nuevo mecanismo de ascenso y descenso aplicable a sillones o similares", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.

24) $ 10.000 10|pub. 17985 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 399. — Montevideo, setiembre 28 de 1973. — Con esta fecha, Julio César Romero y Néstor W. Rodríguez Cazaláz, (Uruguay), solicita patente de modelo para "Bidé portátil de plástico", según decreto 362|972, ordénase esta publicación. — La Dirección.

24) $ 10.000 10|pub. 17879 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 402. — Montevideo, setiembre 28 de 1973. — Con esta fecha Juan Carlos Mata (Uruguay), solicita patente de modelo para "Cámara Pico para thermos o similar", y según decreto 362|972, ordénase esta publicación. — La Dirección.

24) $ 10.000 10|pub. 17912 Oct.3-v.oct.17.

ACTA N.o 401 — Montevideo, setiembre 28 de 1973 — Wilson Morgade, integrante de Barboza Caravia y Cía. por Reckitt y Colman (Overseas) Limited (Inglaterra), solicita modelo industrial para "Embocadura Distribuidora de Líquidos". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

24) $ 10.000 10|pub. 17944 Oct.3-v.oct.17.

25—Ventas de Comercio

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Enrique Eugenio Charreau e Inés Edith Charreau de Lenzuen la Tienda "Los Buenos Muchachos". *Acreedores:* Presentarse Zorrilla 245. — Carmelo, setiembre 15 de 1973. — Sucesores de SALOMON JAMUY.

25) $ 20.000 20|pub. 17957 Oct.3-v.oct.31.

27—Varios

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO (AMDET)

Se ha resuelto por la Comisión Interventora de este Organismo, con fecha 4 de setiembre de 1973.

1.o) Rescindir la contratación de los servicios del guarda señor ENESTORILDO TERRA ALMEIDA, sin perjuicio de los derechos jubilatorios que pudieran corresponderle. — Dr. Romeo Atanasiu Walter, Jefe de Oficina Jurídica.

27) $ 600.00 1|pub. 17948 Oct.3-v.oct.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DEPARTAMENTO CONTENCIOSO
18 de Julio 1112, 1.er Piso - Montevideo

Se notifica a las siguientes personas, a los efectos dispuestos por el artículo 53, ley N.o 13.782, las resoluciones recaídas en los expedientes que se indica, por las cuales se ha determinado de oficio el impuesto a los ejes y recargos (artículo 178, ley número 14.100 y decreto 346|73):

MIGUEL ANGEL FRETES, Haedo 1380, Fray Bentos, expediente 596|73, resolución de 15|8|73, impuesto y recargo: $ 33.086.

HOMER VICENTE DEMASI, 18 de Julio 2091, Fray Bentos, Río Negro, expediente N.o 597|73, resolución de 15|8|73, impuesto y recargo: $ 52.480.

JOSE EDUARDO LINALE, Zorrilla de San Martín 1013, Fray Bentos, expediente número 598|73, resolución 15|8|73, impuesto y recargo: $ 24.032.

ROBERTO ZENON ARBIZA, Haedo entre Mendoza y Cossini, Fray Bentos, expediente N.o 599|73, resolución de 15|8|73, impuesto y recargo: $ 48.064.

PABLO y MIGUEL BURAKOV, San Javier, Río Negro, expediente N.o 662|73, resolución de 16|8|73, impuesto y recargo: pesos 10.268.

MIGUEL DIEGUEZ y BORIS KINAZEK, San Javier, Río Negro, expediente número 661|73, resolución de 16|8|73, impuesto y recargo: $ 67.532.

PABLO MINETTI, Farrapos, Río Negro, expediente N.o 660|73, resolución de 16|8|73, impuesto y recargo: $ 66.172.

PEDRO LINCHENKO, San Javier, Río Negro, expediente N.o 659|73, resolución de 17|8|73, impuesto y recargo: $ 32.702.

GREGORIO ESTIGARRIBIA, Young, Río Negro, expediente N.o 658|73, resolución de 17|8|73, impuesto y recargo: $ 66.172.

ALEJANDRO VAN DEN DORPEL, Estación Bellaco, Paysandú, expediente número 657|73, resolución de 17|8|73, impuesto y recargo: $ 66.172.

ARSENIO VAN DEN DORPEL, Montevideo N.o 412 Paysandú, expediente número 656|73, resolución de 17|8|73, impuesto y recargo: $ 57.148.

ESTEBAN BARIZONI, 19 de Abril y Leandro Gómez, Paysandú, expediente N.o 655|73, resolución de 17|8|73, impuesto y recargo: $ 66.172.

GREGORIO YODUS, Chacra San Javier, Río Negro, expediente N.o 654|73, resolución de 15|8|73, impuesto y recargo: $ 10.686.

ESTEBAN PODSTAVEA, San Javier, Río Negro, expediente N.o 653|73, resolución de 16|8|73 impuesto y recargo: $ 43.772.

JORGE GURIN, San Javier, Río Negro, expediente N.o 652|73, resolución de 15|8|73, impuesto y recargo: $ 21.372.

MIGUEL ZICOV CORLOV, San Javier, Río Negro, expediente N.o 651|73, resolución de 15|8|73, impuesto y recargo: $ 43.772.

JOSE BELASSI, Farrapos, Río Negro, expediente N.o 650|73, resolución de 15|8|73, impuesto y recargo: $ 66.172.

COOPERATIVA AGROPECUARIA, Tres Bocas, San Javier, Río Negro, expediente N.o 648|73, resolución de 15|8|73, impuesto y recargo: $ 43.772.

GREGORIO YODUS, San Javier, Río Negro, expediente N.o 647|73, resolución de 15|8|73, impuesto y recargo: $ 43.772.

JUAN MARTIN CARRIQUE, 18 de Julio 1178, Paysandú, expediente N.o 646|73, resolución de 16|8|73, impuesto y recargo: pesos 31.422.

OTTO LOSE, Farrapos, San Javier, Río Negro, expediente N.o 645|73, resolución de 16|8|73, impuesto y recargo: $ 10.686.

DANIEL COIRO IBER, Vizconde de Mauá 1076, Paysandú, expediente N.o 644|73, resolución de 15|8|73, impuesto y recargo: pesos 26.352.

SIMON A. KSENEV, San Javier, Río Negro, expediente N.o 643|73, resolución de 15|8|73, impuesto y recargo: $ 9.054.

BASILIO ARTENOR, San Javier Río Negro, expediente N.o 642|73, resolución de 15|8|73 impuesto y recargo: $ 10.686.

MIGUEL SVIRIDENKO (h.), San Javier, Río Negro, expediente N.o 642|73, resolución de 15|8|73, impuesto y recargo: pesos 66.172.

CARLOS MARIA SALNIA Uruguay entre N.o 2 y 3, Paysandú expediente N.o 641|73, resolución de 15|8|73, impuesto y recargo: $ 66.172.

ENRIQUE R. LALINDE, Young, Río Negro, Exp. N.o 640|73, resolución de 15|8|73, impuesto y recargo: $ 20.600.

DANIEL COIRO IBER, Vizconde de Mauá 1076, Paysandú, expediente N.o 639|73, resolución de 15|8|73, impuesto y recargo: pesos 52.800.

RUBEN GONZALEZ, Young, Río Negro, expediente N.o 637|73, resolución de 15|8|73, impuesto y recargo: $ 66.172.

ANDRES LETAMENDIA, Fray Bentos, expediente N.o 636|73, resolución de 14|8|73, impuesto y recargo: $ 33.086.

JOSE E. LINALE, Lavalleja y Piedras, Fray Bentos, expediente N.o 635|73, resolución de 14|8|73, impuesto y recargo: pesos 28.160.

CONRADO DANIEL SIRI, Fray Bentos, expediente N.o 634|73, resolución de 14|8|73, impuesto y recargo: $ 28.160.

CONRADO DANIEL SIRI, Haedo e Instrucciones, Fray Bentos, expediente número 633|73, resolución de 14|8|73, impuesto y recargo: $ 56.320.

ROBERTO ARBIZA, Haedo y Mendoza, Fray Bentos, expediente N.o 632|73, resolución de 14|8|73, impuesto y recargo: pesos 28.160.

OSCAR S. NOVELASCO, Fray Bentos, expediente N.o 631|73, resolución de 14|8|73, impuesto y recargo: $ 67.944.

RUBEN RODRIGUEZ y MARTIN FONRODONA, 25 de Agosto e Italia, Fray Bentos, expediente N.o 630|73 resolución de 14|8|73, impuesto y recargo: $ 24.032.

CONRADO D. SIRI Instrucciones y Haedo, Fray Bentos, expediente N.o 630|73 resolución de 14|8|73, impuesto y recargo: pesos 33.086.

ABEL ADRIAN FERNANDEZ, Ejido, Chacras de Fray Bentos expediente N.o 628|73, resolución de 13|8|73 impuesto y recargo: $ 10.686.

ROGELIO ELIODORO FERNANDEZ, Caracoles, Río Negro, expediente N.o 627|73, resolución de 13|8|73, impuesto y recargo: pesos 33.086.

SIMON KULICK, Expaña 1613, Fray Bentos, expediente N.o 626|73, resolución de 14 de agosto de 1973, impuesto y recargo: pesos 33.086.

BARRACA ARTIGAS, Fray Bentos, Río Negro, expediente N.o 625|73, resolución de 13|8|73, impuesto y recargo: $ 32.476.

BARRACA ARTIGAS S. C., Rincón 1372 Fray Bentos, Río Negro, expediente número 624|73, resolución de 13|8|73, impuesto y recargo: $ 32.298.

CONRADO D. SIRI, Instrucciones y Haedo, Fray Bentos, expediente N.o 623|73, resolución de 14|8|73, impuesto y recargo: pesos 66.172.

NELSON LUIS FIGUN, 19 de Abril 3123, Fray Bentos, expediente N.o 622|73, resolución de 14|8|73, impuesto y recargo: pesos 43.772.

ANTONIO F. NUÑEZ, Colonia César Mayo Gutiérrez, expediente N.o 922|73, resolución de 7|8|73, impuesto y recargo: pesos 56.320.

EMILIO ALFONSO, Mercedes - Soriano, expediente N.o 923|73, resolución de 8 de agosto de 1973, impuesto y recargo: pesos 33.086.

GERARDO FRANCISCO DOMINGUEZ, Carlos Reyles, Durazno, expediente N.o 924|73 resolución de 8|8|73, impuesto y recargo: pesos 33.086.

LUIS A. STELLA, Mercedes - Soriano, expediente N.o 925|73, resolución de 8 de agosto de 1973, impuesto y recargo: $ 66.172.

LUIS E. BASTIA, Colonia (Departamento Colonia), expediente N.o 927|73, resolución de 9|8|73, impuesto y recargo: $ 33.086.

PLINIO RAMON AVILA, Puig N.o 1359, Dolores - Soriano, expediente N.o 928|73, resolución de 9|8|73, impuesto y recargo: pesos 66.172.

WALTER FIORELLI, Mercedes - Soriano, expediente N.o 929|73, resolución de 9|8|73, impuesto y recargo: $ 32.874.

NELSON FIGUN, Mercedes - Soriano, expediente N.o 930|73, resolución de 9|8|73, impuesto y recargo: $ 32.874.

AURELIO y LUIS SERRES, Mercedes - Soriano, expediente N.o 931|73, resolución de 13|8|73, impuesto y recargo: $ 33.086.

BARRACA ARTIGAS, Mercedes, expediente N.o 932|73, resolución de 13|8|73, impuesto y recargo: $ 32.874.

27) (C. C.) 1|pub. 32934 Oct.3-v.oct.3.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS
Concurso de Méritos y Pruebas

Llamado a Concurso de cargos de Médicos Residentes del Ministerio de Salud Pública, convenio suscrito entre el Ministerio de Salud Pública y Facultad de Medicina para provisión en circunscripción común de los cargos de Residentes:

- 4 Plazas — Residentes en Pediatría.
- 2 Plazas — Residentes en Ginecotocología.
- 2 Plazas — Residentes en Traumatología.

Para inscribirse en estos cargos los aspirantes no deben tener más de cuatro años de recibidos al cierre de inscripción.

Los datos relacionados con este llamado se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Concursos del Ministerio de Salud Pública: 18 de Julio 1892, Primer Piso.

El Plazo de inscripción vence el día 31 de octubre de 1973 hora 18. — Montevideo, 28 de setiembre de 1973.

27) (C. C.) 1|pub. 32933 Oct.3-v.oct.3.

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don RODOLFO HENRY SOTO, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 1.o de octubre de 1973. — Dr. Agustín Zabaleta Pintado, Secretario.

27) $ 1.500 1|pub. 17947 Oct.3-v.oct.3.

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña MARIA CRISTINA MATA FRIONI de CAMACHO, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 1.o de octubre de 1973. — Dr. Agustín Zabaleta Pintado, Secretario.

27) $ 1.500 1|pub. 17946 Oct.3-v.oct.3.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Repartido N.o 278|973
Concursos de Méritos

Por resolución del Consejo de la Facultad de Medicina, de fecha 20 de setiembre de 1973, expediente 693.073, llámase a concurso de méritos para la provisión titular, a partir del 1.o de marzo de 1974, del cargo:

Asistente del Departamento de Cardiología (Especializado en Hemodinamia). (Cargo Creado). Grado 3, 24 horas semanales, Escalafón 4.

Plazo de Inscripción: Hasta las diecisiete horas del día lunes veintinueve de octubre de 1973.

27) (C. C.) 1|pub. 32935 Oct.3-v.oct.3.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Repartido N.o 277|973
Concurso de Méritos y Pruebas

Por resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 14 de junio de 1973, expediente 731.884, llámase a concurso de Méritos y Pruebas para la provisión titular del cargo:

Adjunto. (Grado 2, 24 horas del Centro de Nefrología Resolución 1, Grado 2, Escalafón 3, 24 horas, cargo N.o 2.167.

Plazo de Inscripción: Hasta las once horas del día lunes veintiocho de enero de 1974.

27) (C. C.) 1|pub. 32936 Oct.3-v.oct.3.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
Repartido 504|973
Llamados a Concurso de Méritos y Pruebas
PROVISION DEFINITIVA

Llamado N.o 314. — Expediente N.o 25.390. — Asistente del Departamento de Estructuras del Instituto de Ing. Civil.

Cargo: N.o 171.
Grado: 2.
Horario: 30 horas semanales.
Sueldo: $ 115.400.00.
Bases: En Repartido 184|971.
Plazo de Inscripción: Hasta las 12 horas del 29 de octubre de 1973.

Llamado N.o 315. — Expediente N.o 25.380. — Asistente del Departamento de Mecánica de Suelos del Inst. de Ingeniería Civil.

Cargos: SIN.
Grado: 2.
Horario: 30 horas semanales.
Sueldo: $ 115.400.00.
Bases: En Repartido N.o 465|973.
Plazo de Inscripción: Hasta las 12 horas del 29 de octubre de 1973.

Por informes dirigirse a la Sección Personal de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura, Julio Herrera y Reissig 565, en el horario de 9 a 12 horas. — Montevideo, setiembre de 1973. — Sección Personal.

27) (C. C.) 1|pub. 32937 Oct.3-v.oct.3.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
Repartido N.o 505|973

Llamado a Concurso de Méritos y Pruebas
Provisión Definitiva

El Consejo de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura, de fecha 13 de agosto de 1973, resuelve: Reiterar el llamado para la Provisión Definitiva del siguiente cargo docente:

Llamado N.o 316. — Expediente N.o 24.721. — Asistente del Departamento de Termodinámica del Instituto de Ingeniería Mecánica.

Cargo: N.o 49.
Grado: 2.
Horario: 30 horas semanales.
Sueldo: $ 115.400.00.
Bases: En Repartido N.o 431|970.
Plazo de Inscripción: Hasta las 12 horas del 1.o de noviembre de 1973.

Por informes dirigirse a la Sección Personal de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura, Julio Herrera y Reissig 565, en el horario de 9 a 12 horas. — Montevideo, octubre 1.o de 1973. — Sección Personal.

27) (C. C.) 1|pub. 32938 Oct.3-v.oct.3.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
Repartido N.o 506|973
Llamado a Concurso de Méritos y Pruebas
Provisión Definitiva

El Consejo de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura, en su sesión del día 30 de agosto de 1973, resuelve: llamar a Concurso de Méritos y Pruebas para la Provisión Definitiva del siguiente cargo docente:

Llamado N.o 317. — Expediente N.o 25.520. — Asistente del Departamento de Máquinas

Eléctricas del Instituto de Ingeniería Eléctrica.
Cargo: N.o 141.
Grado: 2.
Horario: 30 horas semanales.
Sueldo: $ 115.400.00.
Bases: En Repartido N.o 449|973.
Plazo de Inscripción: Hasta las 12 horas del día 1.o de noviembre de 1973.
Por informes dirigirse a la Sección Personal de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura, calle Julio Herrera Reissig 565, en el horario de 9 a 12 horas. — Montevideo, 1.o de octubre de 1973. — Sección Personal.
27) (C. C.) 1|pub. 32939 Oct.3-v.oct.3.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictado en autos: "Sarli de Reventós, Eva contra BRINE SOL TOSCANO. Cobro de Multa". (Ficha C. 1105|73), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a la demandada, Brine Sol Toscano, para que comparezca ante este Juzgado, Cerrito 586, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 20 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
27) $ 8.000 10|pub. 17706 Oct.3-v.oct.17.

INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "ARIEL PANDOLFI IRAZU. Información de Vida y Costumbres", se hace saber que compareció el nombrado, ofreciendo la información de los testigos Héctor Rovira Alvarez y Clibio Beloqui, quienes depondrán sobre su vida y costumbres. — Tacuarembó, setiembre 24 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
11) $ 6.000 10|pub. 17939 Oct.3-v.oct.17.

BAGNULO HNOS. S. A.

Se pone en conocimiento de los interesados que en la publicación de "BAGNULO HNOS. S. A." de fecha 12 de setiembre de 1973, N.o 19.115, se ha padecido el siguiente error: en el apartado III) donde dice: ...formado por cuarenta acciones de cincuenta mil pesos cada una, veinte acciones.... debió decir: III)...formado por cuarenta acciones de cincuenta mil pesos cada una, veinte acciones de cien mil pesos cada una, veinte acciones... Queda salvado el error.
27) $ 2.000 1|pub. 17914 Oct.3-v.oct.3.

28—Balances de Sociedades Anónimas

ARROZAL "33" S. A.

(Inscripción N.o 884)

Camino Santos 4900

Balance general al 31 de diciembre de 1970

Activo. —

Caja y bancos	$	635.488.00
Deudores varios	"	84:405.882.02
Títulos y acciones	"	288.048.52
Inv. en otras Emp.	"	50.000.00
Haciendas y mercaderías	"	199:047.321.03
Cultivo de arroz 1970|71.	"	105:432.862.37
Mercaderías a recibir		54.148.00
Deudores transitorios		2:272.190.73
Inmuebels e Instal.	"	105:108.950.09
Obras, Alamb. y Plant	"	40:474.641.21
Maq. y vehículos	"	291:182.414.25
Muebles y útiles varios..	"	16:405.346.12
Obras en ejecución	"	1:278.414.62
Marcas y señales		2.00
Pérdidas y ganancias ..	"	34:142.491.20
Deud. por Dep. de Val..	"	373.250.00
	$	881:151.450.16

Pasivo. —

Capital autorizado	$	100:000.000.00
Acciones en cartera	"	40:000.000.00
Acreedores varios	$	77:238.865.37
Prefinan. de Exp. y Doc. a pagar y bancos	"	399:495.563.32
Acreedores transitorios .	"	8:078.419.36
Capital integrado	"	60:000.000.00
Fondos varios de reserva	"	335:965.352.11
Valores depositados	"	373.250.00
	$	881:151.450.16

Cuentas de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1970

Debe. —

Sueldos, jornales, licencias y aguinaldos	$	68:342.509.80
Leyes sociales	"	23:964.911.69
Seguros varios	"	3:363.599.44
Impuestos varios	"	27:058.901.75
Donaciones	"	1:454.174.30
Gtos. de conservación ...	"	42:294.388.26
Gtos. varios de Explot. ..	"	95:172.662.63
	$	261:651.147.87

Haber. —

Establec. Agrop. en Costa de Ayala	$	123:151.622.41
Molino Industr. de arroz en Peñarol	"	102:543.582.92
Saldo de esta cuenta ...	"	35:955.942.54
	$	261:651.147.87

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 4 de noviembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 347 y 348 del Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de diciembre de 1950.

$ 20.160.00 — 1|pub. — 23170.

ARROZAL "33" S. A.

(Inscripción N.o 884)

Camino Santos N.o 4900

Balance general al 31 de diciembre se 1969

Activo —

Caja y Bancos	$	4:669.739.00
Deudores Varios	"	64:562.738.90
Títulos y Acciones ..	"	194.988.52
Inv. es Otras Emp...	"	50.000.00
Hac. y Merc.	"	188:459.813.50
Cultivo de Arroz 1969|1970	"	114:958.663.80
Cultivo de Arroz 1970|71	"	2:243.115.97
Mercad. a Recibir..	"	4:632.574.00
Deudores Transitorios	"	1:937.389.97
Inm. e Inst.	"	89:644.837.06
Obras. Alambrados y Plantaciones	"	31:397.628.17
Maq. y Vehículos ...	"	207:004.154.68
Muebles y Ut. Varios	"	8:623.047.47
Obras en Ejecución.	"	49.812.32
Marcas y Señales	"	2.00
Deudores por depósitos de Valores ..	"	232.250.00
	$	718:660.755.36

Pasivo —

Acreedores Varios ..	$	63:170.983.97
Prefinanc. de Exp. y Doc. a Pagar	"	299:901.306.53
Bcos. en Cta. Cte. ..	"	4:818.451.69
Doc. a Pag. a L|P ..	"	28:314.768.75
Acreedores Trass....	"	12:045.222.98
C. Aut. $ 100:000.000		
A|C " 40:000.000		
Capital Integrado...	"	60:000.000.00
F. Varios de Res....	"	240:364.320.10
Gan. y Pérdidas	"	9:813.451.34
Valores Depositados .	"	232.250.00
	$	718:660.755.36

Cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1969

Debe —

Res. Mat. Cap. Circ..	$	1:309.976.00
Sueldos, Jor.n y Lic.	"	70:777.568.03
Aguinaldos	"	5:112.268.57
Leyes Sociales	"	12:478.561.20
Seguros Varios	"	2:069.980.68
Imp. Varios	"	31:292.019.22
Gtos. de Cons. y Rep.	"	34:690.652.45
Gtos. Varios de Expl.	"	207:210.055.02
Amortiz. Varias ...	"	25:453.454.83
Saldo de esta cuenta	"	9:813.451.34
	$	400:477.987.34

Haber —

Saldo del Ej. Ant. ..	$	1:723.764.96
Est. Agr. en Costas de Ayala	"	279:785.319.86
Moliso Ind. de Arroz en Peñaflor	"	118:968.902.52
	$	400:477.987.34

Proyecto de Distribución de Utilidades

Res. Riesgos de Exp.	$	8:000.000.00
Rem. a Cta. Nva....	"	1:813.451.34
	$	9:813.451.34

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 30 de julio de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallas copiados a folios 345 y 346 del Copiador certificado por Registro Público y General de Comercio, el 13 de diciembre de 1950.

$ 24.480.00. — 1pub. — 23169.

GRANDES HOTELES Y CASINOS SOCIEDAD ANONIMA (G.H.Y.C.S.A.)

(Inscripción N.o 676)

Cerrito 507, Esc. 48

Inventario general al 30 de junio de 1971

Activo —

Edificio, construcciones, inmuebles y accesorios	24:191.466.48
Muebles, útiles, instalaciones, ropa blanca y cortinados	634.238.94
Caja y Bancos	5.790.78
Acciones y valores	804.50
Varias cuentas deudoras	10:686.301.00
Derecho a construir ...	9:180.000.00
Cuentas de orden. Depósitos en garantía ..	15.000.00
Pérdidas Ej. 1970|1971	601.855.80
	45:315.457.48

Pasivo —

Capital integrado	1:564.000.00
Fondos de reservas ...	27:836.212.79
Varias cuentas acreedoras	5:816.747.41
Utilidades a percibir ..	10:083.497.28
Cuentas de orden. Depositantes de garantías	15.000.00
	45:315.457.48

Pérdidas y ganancias

Gastos varios, amortizaciones, seguros, impuestos y cargas sociales	16:905.829.77
	16:905.829.77
Por arrendamientos, intereses y descuentos y dividendos prescriptos	16:303.973.97
Pérdida del ejercicio 1970|1971	601.855.80
	16:905.829.77

Aprobados el día 7 de julio de 1972 por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan inscriptos a folios 143 al 146 inclusive del libro Inventario.

$ 6.000.00. — 1|pub. — 23203.

CHUBUT SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 39.879)

Paysandú 935 (Piso 3.o)

Balance general cerrado al 30 de noviembre de 1970

Activo —

Caja	$	9.847.11
Inmuebles	"	94.857.60
Gastos de constitución	"	1.00
Alquileres a cobrar	"	6.000.00
Pérdidas y ganancias	"	24.804.29
	$	135.510.00

Pasivo —

Capital integrado	$	115.000.00
Acreedores varios	"	20.000.00
Caja de Jubilaciones	"	510.00
	$	135.510.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

Amortizaciones	$	1.438.84
Impuestos	"	71.380.00
Impuestos municipales	"	14.444.77
Gastos generales	"	2.874.00
Cargas sociales	"	6.711.20
	$	96.848.81

Haber —

Alquileres	$	72.000.00
onificaciones	"	3.132.00
Pérdidas del ejercicio	"	21.716.81
	$	96.848.81

Las pérdidas pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 6 de noviembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 14 del libro rubricado Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de noviembre de 1955 y anotado con el N.o 7.269 al folio 14 del libro N.o 9.

$ 5.040.00 — 1|pub. — 23303.

A. MONTEVERDE Y CIA. S. A.

(Inscripción N.o 42.293)

25 de Mayo 577

Balance al 30 de junio de 1972

Activo —

Mercaderías	$	20:369.873.00
Caja y Bancos	"	32:680.304.00
Muebles e instalaciones	"	544.212.00
Deudores varios	"	12:626.746.00
Maquinarias y equipos	"	13:879.533.00
Depósitos en garantía	"	52.356.00
Efectos a cobrar	"	906.842.00
Acciones a emitir	"	1:000.000.00
	$	82:059.866.00

Pasivo —

Acreedores varios	$	28:586.633.00
Retribuciones a pagar	"	1:581.899.00
Obligaciones sociales a pagar	"	1:847.984.00
Capital integrado	"	4:000.000.00
Capital autorizado	"	1:000.000.00
Reservas	"	30:743.614.00
Pérdidas y ganancias	"	14:299.736.00
	$	82:059.866.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

Intereses	$	1:239.542.00
Sueldos y jornales	"	30:979.786.00
Gastos generales	"	15:400.905.00
Leyes sociales	"	21:129.114.00
Amortizaciones	"	1:271.341.00
Impuestos	"	1:422.405.00
Utilidades	"	14.299.736.00
	$	85:742.829.00

Haber —

Mercaderías	$	84:947.888.00
Ingresos varios	"	794.941.00
	$	85:742.829.00

Proyecto de distribución de utilidades

Dividendos a pagar	$	1:000.000.00
Reservas para reinversiones	"	7:264.197.00
Fondo de reserva	"	6:035.539.00
	$	14:299.736.00

Aprobados por la asamblea anual ordinaria de fecha 8 de noviembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 212 del Libro Inventario, certificado el 25 de junio de 1962, con el N.o 5.591, al folio 46 del Libro 23.

$ 7.920.00. — 1|pub. — 23219.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y reducir la existencia de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los suscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles, en un plazo breve.

Al mismo tiempo, estas quejas trasmitidas rápidamente, contribuyen a que la Administración de DIARIO OFICIAL mantenga con la debida estrictez el servicio de reparto.

SERVEX S. A.

(Inscripción N.o 49.920)

Sarandí 690

Estado de situación al 31 de diciembre de 1971

Activo —

Caja y Bancos	313.555.00
Deudores varios	2:947.007.00
Materiales	6:960.100.00
Heladeras	7:530.000.00
Acciones	352.000.00
Muebles, Ut. y herramientas	77.175.00
Máquinas y rodados	313.162.00
Marcas y Patentes	36.966.00
	18:529.965.00

Pasivo —

Acreedores varios	8:461.829.00
Capital autorizado	352.000.00
Capital integrado	648.000.00
Reservas	1:100.398.00
Pérdidas y ganancias	7:967.738.00
	18:529.965.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Materiales	8:374.090.00
Sueldos	2:562.477.00
Cargos sociales	1:221.244.00
Gastos generales	1:709.335.00
Fletes y Repar.	1:426.967.00
Alquileres	420.000.00
Amortizaciones	319.976.00
	16:034.089.00

Ganancias —

Ventas heladeras	22:264.714.00
Utilidad líquida	6:230.625.00

Las utilidades permanecen sin distribuir en el rubro pérdidas y ganancias.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 75 y 76 del libro Copiador certificado por el Juzgado Letrado de Colonia el 9 de mayo de 1962.

$ 6.000 — 1|pub. — 23171.

FANAESA

(Inscripción N.o 160.738)

Rosario (Dpto. de Colonia)

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1972

ACTIVO			PASIVO		
Disponible — Caja y Bancos	$	8:189.860	Acreedores varios	$	78:510.418
Exigible — Deudores	"	40:086.922	Acreedores fiscales	"	23:816.962
Realizable — Mercaderías	"	48:202.919	Dividendos a pagar en acciones	"	203.800
Fijo — Inversiones	"	101:366.709	Capital autorizado	"	6:439.000
Nominal — Gastos diferidos	"	1:224.492	Capital integrado	"	22:561.000
Transitorio — Acciones emitidas	"	6:642.800	Reservas varias	"	58:323.991
			Utilidades del ejercicio	$	15:858.531
	$	205:713.702		$	205:713.702

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1972

HABER —

Ingresos por mercaderías y bonificaciones legales			$	152:010.028

DEBE —

Remuneración al personal	$	42:983.818		
Gastos protección salud del personal	"	2:401.540		
Impuestos y aportes sociales	"	51:609.741		
Gastos, ventas y administración	"	13:837.622		
Gastos financieros	"	16:595.553		
Amortización activo fijo	"	9:794.423	$	136:222.697
Utilidad del ejercicio			$	15:787.331
Saldo ejercicio anterior			"	71.200
Utilidades a distribuir			$	15:858.531

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Retribución Directorio	$	1:900.000
Retribución Síndico	"	120.000
Fondo goce licencia	"	1:100.000
Fondo reservas estatutarias	"	800.000
Dividendos en efectivo	"	3:610.000
Res. p/reinversiones activo fijo	"	8:000.000
Saldo a cuenta nueva	"	328.531
	$	15:858.531

...ados por la asamblea ordinaria celebrada el 25|9|1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en folios 58 al 60 del Libro de Actas de Asamblea, certificado el 22 de abril de 1965 por el Juzgado de Colonia.

$ 18.000. — 1|pub. — 22569.

SUDESTE SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 51.265)

Misiones 1371 Esc. 41

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE MARZO DE 1969

ACTIVO			PASIVO		
Caja	$	38.488.00	Cuentas Corrientes Acreedoras	$	4:702.727.74
Banco del Norte, Cuenta Corriente	"	55.295.54	Caja de Jubilaciones, Cta. Convenio	"	259.420.00
Banco República, Cuenta Corriente	"	2.200.00	Caja de Asignaciones, Cta. Convenio	"	23.619.52
Discount Bank, Cuenta Corriente	"	680.55	Oficinas Recaudadoras	"	146.841.42
Cuentas Corrientes deudoras	"	880.222.72	Efectos a Pagar	"	10.000.00
Inmuebles y Mejoras	"	563.688.33	Capital Integrado	"	400.000.00
Equipos	"	669.616.78			
Cultivos	"	100.429.59			
Plantaciones	"	955.080.50			
Gastos Diferidos	"	2:143.956.65			
Cuentas a liquidar	"	127.431.62			
Gastos de Constitución	"	5.618.00			
	$	5:542.608.68			5:542.608.68

GASTOS DIFERIDOS HASTA EL 31 DE MARZO DE 1969

Gastos Diferidos hasta el 31 de marzo de 1968		$ 1:206.467.65
Gastos del Ejercicio 68-69:		
Gastos Generales	$ 320.102.11	
Gastos de Explotación	" 468.409.00	
Sueldos y Jornales	" 232.427.00	
Cargas Sociales	" 95.779.99	
Amortizaciones	" 2.808.00	
	$ 1:119.526.10	
Menos: Ingresos Varios	" 182.137.00	" 937.389.10
		$ 2:143.856.75

Aprobados por la asamblea general ordinaria de acc ionistas realizada el día 20 de junio de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Socie dades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio N.o 25 del libro " Inventario", certificado por el Registro Público y General de Comercio.

$ 11.520.00 — 1|pub. — 23067

INGENIO SANTA MARIA S. A.

(Inscripción N.o 22.860)

Camino Corrales 3600

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1972

ACTIVO —	
Caja y Bancos	$ 16:529.308.00
Deudores Varios	" 2:298.022.00
Materias Primas, Productos Elaborados y Envases	" 13:964.477.00
Cargos Diferidos	" 159.607.00
Gastos de Organización	" 154.651.00
Molino, Instalaciones y Accesorios	" 2:292.451.00
Inmuebles	" 15:436.275.00
	$ 50:834.791.00
PASIVO —	
Varios Acreedores	$ 15:865.786.00
Acreedores Fiscales	" 614.044.00
Provisión Impuestos	" 2.064.00
Capital Integrado	" 4:682.200.00
Fondo de Reserva	" 1:438.080.00
Reserva Ampliación Equipo	" 166.473.00
Fondo Revaluación Activo Fijo	" 20:300.495.00
Pérdidas y Ganancias	" 7:765.649.00
	$ 50:834.791.00

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1.o DE JULIO 1971 - 30 DE JUNIO 1972

Utilidad del Ejercicio	$ 31:497.962.00	
Utilidad sobre ventas	" 271.001.00	
Descuentos Obtenidos	" 585.004.00	
Intereses Cobrados	" 120.381.00	$ 32:474.348.00
Beneficios Diversos		
Gastos Generales	$ 1:143.015.00	
Gastos Adción., Fción., Ventas y Envases	" 6:081.554.00	
Sueldos, Jornales y Compensaciones	" 5:800.178.00	
Contribuciones e Impuestos	" 6:013.891.00	
Comisiones e intereses	" 2:618.567.00	
Amortizaciones	" 923.128.00	
Deudores en Gestión y Mora	" 211.099.00	
	" 700.000.00	" 23:491.432.00
Gratificaciones Personal a Pagar		$ 8:982.916.00

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Beneficio del Ejercicio	$ 8:982.916.00
	$ 8:982.916.00
Pérdida de Ejercicios anteriores	$ 1:217.267.00
Dividendos 20,25 o|o s|$ 4:682.200.00	" 948.146.00
Remuneración al Directorio	" 115.000.00
Provisión Impuestos	" 1:761.678.00
Fondo de Reserva	" 4:940.825.00
	$ 8:982.916.00

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas celebrada el 30 de octubre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Socie dades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 358 del libro Co piador Inventario de Ingenio Santa María S. A., certificado por el Registro Público de Comercio con fecha 12 de abril de 1951.

$ 16.200.00 — 1|pub. — 23229

RADIO ORIENTAL S. A.

(Inscripción Nº 206.356)

Agr. Germán Barbato 1364 Piso 2

Estado de situación al 31 de mayo de 1969

Activo. —

Caja y Bancos	$	4:562.796.29
Deudores varios y documentos al cobro	"	18:635.756.65
Inmuebles	"	16:536.148.00
Trasmisor, equipo y discoteca	"	8:741.260.43
Muebles y útiles	"	8:980.800.79
Gastos constitución	"	89.982.10
Impuestos a vencer	"	30.666.00
Banco República títulos Dep. en custodia	"	74.000.00
	$	57:651.410.26
Cuentas de orden		
Acciones a emitir	"	2:800.000.00
	$	60:451.410.26

Pasivo. —

Acreedores varios	$	19:462.901.52
Fondo amortizaciones	"	4:516.101.00
Capital y fondo de reserva	"	28:788.227.33
Utilidades a distribuir	"	4:884.180.41
	$	57:651.410.26
Cuentas de orden		
Capital a autorizar	"	2:800.000.00
	$	60:451.410.26

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de mayo de 1969

Pérdidas. —

Donaciones	$	2:970.000.00
Gastos generales	"	17:454.306.64
Descuentos	"	174.192.99
Diferencia de cambio	"	815.00
Basket-Ball	"	6.980.00
Fondo Nacional de Viviendas	"	15.535.00
Amortizac. fiscales	"	1:931.310.37
Resultados	"	2:799.853.00
	$	25:352.993.00

Ganancias. —

Intereses	$	250.777.93
Explotación	"	19:951.137.99
Cuenta fútbol	"	4:596.470.04
¿Qué hay de nuevo, Norma?	"	552.944.89
Ajuste de saldos	"	1.662.15
	$	25:352.993.00

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidades del ejercicio 68-69	$	2:799.853.00
	$	2:799.853.00

Mantenerlo en esas cuentas

Aprobados por la asamblea del 31 de octubre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Cartas, certificado con el número 5162 del Fo. 292 del libro 16 del Registro de Comercio a Fs. 4.

$ 25.200.00. — 1|pub. — 2837.

GRANEC S. A.

(Inscripción Nº 47.732)

Martín C. Martínez 2525

Balance general al 30 de setiembre de 1972

Activo. —

Caja, Bancos y valores	6:153.741.00
Deudores varios	14:904.837.00
Documentos a cobrar	18:478.555.00
Mercaderías	3:294.448.00
Materias primas	20:621.040.00
Muebles y útiles	1:926.444.00
Maquinarias	3:813.953.00
Vehículos	638.195.00
Inmuebles y mejoras	2:432.055.00
Caja de Jubilaciones	339.313.00
Importación	58.221.00
	72:660.802.00

Pasivo. —

Acreedores bancarios	8:800.000.00
Acreedores diversos	8:802.838.00
Acreedores fiscales	3:014.438.00
Documentos a pagar	2:776.575.00
Banco Hipot. del Uruguay	10:000.000.00
Capital integrado	15:000.000.00
Aportes por aumento de capital	5:000.000.00
Fondo de reserva y Amort.	4:171.790.00
Revaluación activo fijo	1:846.197.00
Resultados ejercicios Ant.	6:870.295.00
Resultado ejercicio 71-72	6:378.669.00
	72:660.802.00

Balance de resultados

Utilidad bruta s/ventas	35:459.210.00
Descuentos impositivos	1:346.934.00
	36:806.144.00
Gastos de administración y ventas	9:265.245.00
Intereses y descuentos	8:497.150.00
Amortizaciones	405.842.00
Gravámenes fiscales	6:221.121.00
Seguros	6:038.117.00
	30:427.475.00
Resultado 1971-1972	6:378.669.00
	36:806.144.00

Las utilidades se destinan a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 31 de enero de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Fo. 69 del libro de Actas de Asambleas, certificado el 27 de setiembre de 1961.

$ 20.000.00. — 1|pub. — 2819.

RADIO ORIENTAL S. A.

(Inscripción Nº 206.356)

Agr. Germán Barbato 1364, Piso 2

Estado de situación al 31 de mayo de 1970

Activo. —

Caja y Bancos	$	3:581.421.66
Deudores varios y documentos a cobrar	"	28:174.336.16
Inmuebles	"	16: 536.148.00
Trasmisor equipo y discoteca	"	68:709.808.85
Muebles e instalaciones	"	11:332.530.09
Gastos a vencer	"	3:910.016.00
Banco República títulos en custodia	"	4.000.00
Gastos constitución	"	89.982.10
Deudores en gestión	"	1:079.263.75
	$	133:417.506.61
Cuentas de orden:		
Acciones a emitir	"	2:800.000.00
	$	136:217.506.61

Pasivo. —

Acreedores varios y documentos a pagar	$	90:870.706.09
Capital integrado y fondos de reserva	"	35:282.565.29
Utilidades Ejerc. anteriores	"	4:884.180.41
Utilidades Ejerc. 69/70	"	2:380.054.82
	$	133:417.506.61
Cuentas de orden:		
Capital a autorizar	"	2:800.000.00
	$	136:217.506.61

Estado de pérdidas y ganancias del ejercicio 69/70

Pérdidas. —

Impuestos	$	609.870.00
Cuentas Canje Fútbol	"	487.937.40
Diferencias de cambio	"	834.00
Amortizaciones	"	2:097.287.46
Fondo Nacional de Vivienda	"	97.873.00
Descuentos	"	478.117.91
Ajuste saldos	"	21.410.49
Intereses	"	141.638.87
Gastos generales	"	33:913.653.31
Resultados	"	2:380.054.82
	$	40:228.677.26

Ganancias. —

Explotación	$	31:847.669.80
Cuenta Fútbol	"	8:180.484.43
¿Qué hay de nuevo Norma?	"	200.523.03
	$	40:228.677.26

Proyecto de distribución de utilidades del ejercicio 31 de mayo de 1970

Utilidades Ejerc. 69/70	$	2:380.054.82
	$	2:380.054.82

Mantenerlas en esa cuenta.

Aprobado en asamblea de accionistas del 21 de octubre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Cartas, certificado con el número 5162 del folio 292 del libro 16 del Registro de Comercio a Fs. 5.

$ 26.000.00. — 1|pub. — 2838.

FRECCERO S. A.

(Inscripción Nº 24.711)

25 de Mayo 561-563

Estado de situación al 30 de junio de 1972

Activo. —

Caja y Bancos	$	4:966.085.00
Acciones y valores ...	"	1.000.00
Cuentas corrientes ...	"	10:955.034.00
Deudores varios	"	1:728.380.00
Mercaderías generales.	"	59:292.160.00
Importes a recuperar .	"	1:700.000.00
Muebles y útiles	"	961.394.00
Vehículos	"	112.194.00
Llave	"	1.00
Acciones a emitir (en trámite)	"	490.231.00
	$	80:206.479.00

Pasivo. —

Varios acreedores ...	$	20:067.093.00
Capital integrado	"	30:000.000.00
Capital integrado "en trámite"	"	19:509.769.00
Capital autorizado "en trámite"	"	490.231.00
Reserva estatutaria ..	"	1:263.877.00
Utilidades Ejerc. 71/72	"	8:875.509.00
	$	80:206.479.00

Balance de resultados al 30 de junio de 1972

Pérdidas, gastos y cargos. —

Sueldos y leyes sociales	$	16:185.407.00
Gastos varios	"	14:981.612.00
Impuestos	"	9:726.345.00
Intereses y descuentos	"	1:009.923.00
	$	41:903.496.00
Utilidades Ejerc. 71/72	"	8:875.509.00
	$	50:779.005.00

Ganancias. —

Bonificaciones y comisiones	$	1:445.956.00
Reparaciones	"	3:758.557.00
Mercaderías generales	"	45:483.230.00
Utilidades cuenta nueva	"	91.262.00
	$	50:779.005.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 14 de diciembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcrito en folio 108 y siguientes del libro respectivo, certificado por el Registro de Comercio.

$ 21.600.00. — 1|pub. — 2857.

PASO TAPAO S. A.

(Inscripción Nº 193.531)

Cerrito 420, Of. 508

Balance general al 31 de diciembre de 1972

Activo. —

Inmuebles	$	400.000.00
Pérdidas y ganancias ..	"	162.867.50
	$	562.867.50

Pasivo. —

Capital integrado	$	350.000.00
Acreedores varios	"	212.867.50
	$	562.867.50

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe. —

Saldo anterior	$	150.753.50
Impuestos	"	64.571.00
	$	215.324.50

Haber. —

Arrendamientos	$	50.000.00
Bonificaciones impositivas	"	2.457.00
Pérdidas y ganancias .	"	162.867.50
	$	215.324.50

Aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 19 del libro Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de marzo de 1965 y anotado con el Nº 1351 al folio 394 del libro Nº 14.

$ 14.000.00. — 1|pub. — 2873.

EMSOL S. A.

(Inscripción Nº 229.208)

18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6

Balance al 31 de mayo de 1972

Activo. —

Caja y Bancos exterior	U$S	9.886.38
Cuentas a cobrar	"	9.88
Intereses a vencer ...	"	15.27
Inmuebles	"	59.506.92
Acciones a emitir	"	25.500.00
Resultados	"	5.217.46
	U$S	100.135.91

Pasivo. —

Cuentas a pagar	U$S	135.91
Capital autorizado a suscribir	"	25.500.00
Capital integrado	"	74.500.00
	U$S	100.135.91

Resultados

Gastos generales y legales	U$S	1.001.72
Pérdida líquida	U$S	1.001.72

Aprobados por asamblea del 25 de noviembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 11 del libro Copiador de Cartas, rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de agosto de 1967.

$ 13.200.00. — 1|pub. — 2877.

LIVERPOOL S. A.

(Inscripción Nº 153.245)

18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6

Balance al 31 de agosto de 1971

Activo. —

Caja	U$S	1:224.468.00
Acciones	"	3:351.705.00
Préstamos a cobrar .	"	1:400.000.00
Acciones en garantía	"	365.000.00
	U$S	6:341.173.00

Pasivo. —

Deudas p. acciones en garantía	U$S	365.000.00
Capital integrado ..	"	1:000.000.00
Saldo utilidades al 31 de agosto 1970 ...	"	4:805.185.00
Utilidad Ejerc. 70/71	"	170.988.00
	U$S	6:341.173.00

Resultados

Debe. —

Impuestos	U$S	15.804.00
Honorarios	"	18.000.00
Gastos generales	"	19.208.00
Utilidad del ejercicio .	"	170.988.00
	U$S	224.000.00

Haber. —

Intereses	U$S	224.000.00
	U$S	224.000.00

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aún no se realizó la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 15 del libro Copiador de Cartas, rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de agosto de 1964.

$ 16.000.00. — 1|pub. — 2878.

LIVERPOOL S. A.

(Inscripción Nº 153.245)

18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6

Balance al 31 de agosto de 1972

Activo. —

Caja	U$S 2:693.864.00
Acciones	" 3:351.705.00
	U$S 6:045.569.00

Pasivo. —

Capital integrado	U$S 1:000.000.00
Saldo utilidad al 31 de agosto de 1971	" 4:976.173.00
Utilidad del ejercicio	" 69.396.00
	U$S 6:045.569.00

Resultados

Debe. —

Gastos generales	U$S 22.604.00
Honorarios	" 20.000.00
Utilidad del ejercicio	" 69.396.00
	U$S 112.000.00

Haber. —

Intereses	U$S 112.000.00
	U$S 112.000.00

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aún no se realizó la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 17 del libro Copiador de Cartas, rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de agosto de 1964.

$ 14.800.00. — 1|pub. — 2879.

BELDEN S. A.

(Inscripción Nº 42.579)

Luis P. Ponce 1543

Balance al 31 de diciembre de 1971

Activo. —

Caja	816.633.53
Cuentas a cobrar	22.116.00
Suscritores de acciones	250.000.00
Inmuebles	235.970.44
Acciones a emitir	500.000.00
	1:824.719.97

Pasivo. —

Cuentas a pagar	226.032.00
Amortizaciones	14.470.16
Capital suscrito a integrar	250.000.00
Capital autorizado	500.000.00
Capital integrado	250.000.00
Resultados al 31 de diciembre de 1970	467.392.81
Utilidad del ejercicio	116.825.00
	1:824.719.97

Resultados

Resultados brutos	654.023.00
Gastos generales y legales	537.198.00
	116.825.00

Las utilidades se destinan a cuenta nueva.

Aprobados por asamblea del 17 de junio de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 18 del libro "Copiador de Cartas", rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de marzo de 1960.

$ 14.400.00. — 1|pub. — 2880.

FINANCIERA WEG S. A.

(En liquidación)

(Inscripción Nº 40.661)

18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6

Balance al 31 de marzo de 1972

Activo. —

Caja	29.734.53
Cuentas a cobrar	154.00
Resultados	4:988.421.31
	5:018.309.84

Pasivo. —

Cuentas a pagar	18.309.84
Capital integrado	5:000.000.00
	5:018.309.84

Resultados

Gastos generales y legales	5:238.503.00
	5:238.503.00
Pérdida líquida	5:238.503.00
	5:238.503.00

Aprobados por asamblea del 30 de diciembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 25 del libro Copiador de Cartas, rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de mayo de 1959.

$ 11.200.00. — 1|pub. — 2881.

MOLINOS PEIRANO S. A.

(Inscripción Nº 337)

Río Negro 1104-10

Estado de situación al 30 de noviembre de 1971

Activo. —

Caja y Bancos	$ 10:255.338.00
Ctas. corrientes deudores	" 7:979.484.00
Deudores por ventas	" 25:752.207.00
Documentos a cobrar	" 5:719.300.00
Gastos a recuperar	" 48.000.00
Impuesto pagado por adelantado	" 864.041.00
Existencias de frutos	" 25:993.694.00
Inmuebles	" 13:958.013.00
Máquinas y herramientas	" 26:797.929.00
Material rodante	" 9:550.768.00
Muebles y útiles	" 4:071.630.00
Varias cuentas deudoras	" 7:602.563.00
Cuentas de orden	" 36:059.050.00
	$ 174:652.017.00

Pasivo. —

Cuentas a pagar	$ 7:237.721.00
Ctas. Ctes. Acreedoras	" 14:382.899.00
Documentos a pagar	" 9:980.000.00
Impuestos y leyes sociales a pagar	" 3:659.893.00
Provisiones varias	" 6:692.603.00
Capital integrado	" 30:000.000.00
Fondo de previsión	" 6:000.000.00
Reservas	" 56:921.060.00
Ganancias y pérdidas	" 3:718.791.00
Cuentas de orden	" 36:059.050.00
	$ 174:652.017.00

Estado de ganancias y pérdidas del período 1º de diciembre de 1970 al 30 de noviembre de 1971

Ganancias. —

Utilidad bruta sobre mercadería	$ 93:027.625.00
Servicios prestados	" 6:063.672.00
Otros ingresos	" 2:610.113.00
Descuento Ley 4 abril de 1963	" 2:407.965.00
	$ 104:109.375.00

Pérdidas. —

Amortizaciones	$ 2:677.457.00
Gastos de administración	" 12:955.043.00
Gastos de explotación	" 36:272.274.00
Gastos financieros	" 14:477.984.00
Impuestos, tasas, contribuciones, etc.	" 34:017.020.00
Utilidad del ejercicio	" 3:709.597.00
	$ 104:109.375.00

Proyecto de distribución de utilidades ejercicio 1970/1971

Dividendo en efectivo .	$	3:000.000.00
Honorarios del Síndico	"	50.000.00
Reserva estatutaria ..	"	600.000.00
A nuevo ejercicio ..	"	59.597.00
	$	3:709.597.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 28 de febrero de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en Fs. 100 y 101 del libro "Copiador de Balances", inscrito en el Registro Público de Comercio con fecha 16 de marzo de 1951.

$ 28.800.00. — 1|pub. — 2860.

PIMO SPORT S. A.

(Inscripción Nº 262.411)

Mª Stagnero de Munar 2331

Balance general al 31 de enero de 1972

Activo. —

Caja	$	252.409.00
Banco de Londres ...	"	125.993.00
Deudores varios	"	1:238.035.00
Documentos a cobrar	"	5:818.641.00
Mercaderías	"	125.385.00
Materia prima	"	1:923.336.00
Accesorios	"	53.200.00
Maquinarias	"	1:175.000.00
Muebles, útiles e instalaciones	"	563.950.00
Gastos de constitución	"	330.000.00
Marcas y patentes ..	"	19.246.00
Acciones a emitir	"	5:400.000.00
	$	17:025.195.00

Pasivo. —

Acreedores varios	$	183.702.00
Documentos a pagar .	"	1:030.400.00
Cuentas a pagar	"	756.489.00
Caja de Jubilaciones .	"	372.726.00
Caja de Asignaciones .	"	27.077.00
Seguro de Enfermedad	"	22.166.00
Impuesto Ventas y Servicios	"	44.672.00
Amortización de activo fijo	"	243.744.00
Capital integrado	"	4:600.000.00
Capital autorizado ...	"	5:400.000.00
Utilidad ejercicio	"	4:344.219.00
	$	17:025.195.00

Balance de resultados del 1º de febrero de 1971 al 31 de enero de 1972

Ganancias. —

Ventas	$	19:635.298.00
Recargos de financiación	"	1:288.968.00
	$	20:924.266.00

Pérdidas. —

Sueldos y jornales ..	$	2:966.379.00
Leyes sociales	"	983.066.00
Gastos generales y de fabricación	"	1:367.215.00
Impuestos y timbres .	"	630.014.00
Tejidos y confecciones	"	908.740.00
Materia prima y accesorios	"	8:195.163.00
Intereses, descuentos y bonificaciones	"	868.764.00
Amortizaciones	"	243.744.00
Gastos varios	"	416.962.00
Utilidad ejercicio ...	"	4:344.219.00
	$	20:924.266.00

Distribución de utilidades

A dividendo	$	1:000.000.00
A reserva	"	3:344.219.00
	$	4:344.219.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 27 de enero de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcritos al Fs. 3 a 6 del libro Copiador de Cartas, certificado el 12 de agosto de 1971 con el Nº 4060 al folio 345 del libro 21.

$ 22.400.00. — 1|pub. — 2908.

MEYSI S. A.

(Inscripción Nº 206.154)

Hilario Cabrera 2751

Balance al 30 de junio de 1972

Activo. —

Caja	$	38.510.00
Bancos Cta. corriente .	"	7:410.948.00
Valores al cobro	"	113.245.00
Deudores venta plaza	"	20:751.095.00
Deudores venta exportación	"	6:048.678.00
Reintegros exportación	"	2:395.761.00
Créditos varios	"	352.431.00
Existencia Prod. elaborados	"	15:103.708.00
Existencia materias primas	"	3:537.745.00
Depósitos en garantía	"	57.438.00
Terrenos	"	1:125.370.00
Edificios.	"	9:124.141.00
Bienes muebles fundición	"	40:455.786.00
Bienes muebles maquinado	"	56:496.000.00
Bienes muebles laboratorio	"	4:118.000.00
Bienes muebles comunes	"	700.000.00
Bienes muebles oficina	"	1:237.635.00
Automóviles	"	3:800.000.00
Documentos descontados	"	2:716.168.00
Importaciones en curso materias primas ...	"	2:999.427.00
Importaciones en curso materiales	"	1:745.853.00
Gastos de constitución	"	787.935.00
	$	181:115.874.00

Pasivo. —

Proveedores plaza Cta. corriente	$	3:741.467.00
Proveedores exterior .	"	1:550.217.00
Acreedores	"	7:563.223.00
O.I.R. Ventas y Servicios	"	494.597.00
O.I.R. Retención impuestos	"	1:346.582.00
Caja de Jubilaciones .	"	1:052.412.00
Caja de Asignaciones .	"	273.919.00
Chaseima	"	160.682.00
Fondo Nacional de Viviendas	"	40.170.00
Sueldos a pagar	"	1:095.906.00
Cuentas a pagar	"	800.024.00
Provisión aguinaldo y licencia	"	473.794.00
Provisión para Royalty	"	1:050.000.00
Bancos en Vales m/n .	"	12:750.000.00
Bancos en Vales m/e .	"	4:923.351.00
Acreedores varios m/e	"	247.288.00
Acreedores varios m/n	"	13:840.000.00
Acreedores fiscales y leyes sociales	"	1:287.770.00
Bancos por descuentos	"	2:716.168.00
Previsión indemnización despido	"	1:603.590.00
Depreciación edificio .	"	1:277.382.00
Depreciación bienes muebles P. Industrial	"	27:012.045.00
Depreciación bienes muebles oficina ...	"	278.563.00
Depreciación valores pagados	"	325.509.00
Capital integrado autorizado	"	30:000.000.00
Reserva revaluación activo fijo	"	43:327.635.00
Resultados del ejercicio	"	23:723.283.00
Resultado del ejercicio anterior	"	1:839.703.00
	$	181:115.874.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1972

Haber. —

Ventas netas productos elaborados	$	92:632.156.00
Ingresos varios	"	1:137.459.00
Bonificaciones por impuestos	"	774.951.00
Utilidad neta venta mercaderías varias .	"	943.332.00
	$	95:487.898.00

Debe. —

Costo venta productos elaborados	$	11:725.925.00
Gastos de administración	"	20:350.783.00
Gastos de ventas	"	2:492.781.00
Gastos de fábrica ..	"	36:314.125.00
Gastos compresotes ..	"	780.761.00
Gastos laboratorio ..	"	110.240.00
Utilidad del ejercicio .	"	23:723.283.00
	$	95:487.898.00

Distribución de utilidades

Resultado Ejerc. 70/71	$	8:025.590.00
Resultado Ejerc. 71/72	"	23:723.283.00
	$	31:748.873.00

Aprobados por asamblea del 23 de noviembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcritos a folios 24 y 25 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de noviembre de 1972 y anotado con el Nº 5471 al folio 204 del libro Nº 22.

$ 36.800.00. — 1|pub. — 2928.

CUDEX S. A.

(Inscripción Nº 117.945)

Avda. Millán 3448

Balance general al 31 de diciembre de 1971

Activo. —

Caja y Bancos	$	1:379.426.00
Deudores varios	"	2:077.446.00
Mercaderías	"	1:712.620.00
Maq. e instalaciones	"	192.335.00
Inmuebles, terrenos	"	600.000.00
	$	5:961.827.00

Pasivo. —

Capital integrado	$	800.000.00
Fdo. legal Reinvers.	$	729.914.00
Pérdidas y ganancias	"	2:457.331.00
Acreedores varios	"	1:974.582.00
	$	5:961.827.00

Estado de pérdidas y ganancias
Ejercicio: 1º de enero al 31 de diciembre de 1971

Ganancias. —

Utilidades varias	$	5:659.474.00
	$	5:659.474.00

Pérdidas. —

Sueldos, jornales y Ley. sociales	$	2:706.453.00
Impuestos varios	"	759.786.00
Gastos generales	"	1:226.551.00
Inter. y descuentos	"	36.282.00
	$	4:729.072.00
Utilidad del ejercicio	"	930.402.00
	$	5:659.474.00

La utilidad quedó como remanente en cuenta de pérdidas y ganancias.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 7 de diciembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 10 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el número 8,548 al folio 81 del libro número 14 el 4 de noviembre de 1963.

$ 18.800.00 — 1|pub. — 2932.

METALOZA S. A.

(Inscripción Nº 25.191)

Bell 1044

Balance general al 31 de marzo de 1972

Activo. —

Caja	$	601.485.26
Caja chica	"	20.000.00
Banco de Londres	"	76.917.00
Banco Comercial	"	2:965.309.00
Materia prima	"	3:930.801.31
Stock elaborado	"	11:954.743.72
Adelanto s|aguinaldo	"	1.000.00
Deudores varios	"	13:702.835.28
Obligaciones a cobrar	"	3:071.962.00
Máquinas	"	17:266.446.00
Matrices	"	3:714.426.00
Utiles y herramientas	"	8:766.163.00
Muebles y útiles	"	1:918.650.00
Impuestos adelantados	"	30.124.00
Recargos a vencer	"	297.282.00
Pérdidas y ganancias	"	1:172.424.15
	$	69:490.568.72

Pasivo. —

Retenciones	$	69.032.44
Of. de Rtas. Cta. Cons.	"	665.703.49
Of. de Rentas, Cta. Facilidades Nº 2	"	1:667.909.00
Of. de Rentas, Saldo Imp. ventas 31|3|72	"	714.046.01
Of. de Rentas, Cta. Facilidades Nº 3	"	2:936.314.00
Caja de Jubilaciones	"	2:353.942.38
Caja de Jub. Cta. Fac.	"	881.130.16
Caja de Jub. Cta. Regul.	"	436.000.04
Caja de Jub. Cta. Conv.	"	3:215.416.00
Caja de Comp. Nº 31	"	164.060.00
Caja de Com. Cta. Con.	"	303.000.00
Chaseima	"	1:272.097.00
Chaseima, Conv. Nº 2	"	1:156.103.00
Fdo. Nac. de Vivienda	"	24.320.00
Acreedores varios	"	10:970.171.12
Obligaciones a pagar	"	6:819.859.79
Capital integrado	"	600.000.00
Reserva general	"	29.873.50
Reserva especial	"	11:417.889.89
Ganancias a repartir	"	754.003.90
Amortizaciones	"	23:039.697.00
	$	69:490.568.72

Pérdidas. —

Mat. Prim. y stock Elab.	$	23:887.889.95
Indemnizaciones	"	53.055.36
Propaganda	"	105.141.00
Intereses pasivos	"	1:073.692.40
Gtos. Div. de ventas	"	663.537.80
Gtos. de vehículos	"	713.900.74
Gtos. de producción	"	12:316.092.73
Gtos. de Administr.	"	257.591.68
Sueldos de Administr.	"	2:436.615.89
Sueldos y jornales Fáb.	"	7:954.063.57
Sueldos de Alm. y Exp.	"	1:425.018.78
Inter. c|compras	"	182.223.91
Retr. personal de Vtas.	"	891.844.23
Servicio de reclamos	"	667.510.41
Imp. Contr. y aportes	"	7:161.631.39
Depreciaciones	"	1:252.786.00
Sueldos y jornales 25 %	"	1:339.148.93
	$	62:381.744.77

Ganancias. —

Ventas	$	55:379.479.24
Reparac. y servicios	"	703.664.46
Bonific. y descuentos	"	202.191.09
Venta de repuestos	"	1:788.026.24
Gastos aplicados	"	3:135.959.59
Pérdidas del ejercicio	"	1:172.424.15
	$	62:381.744.77

En este ejercicio fueron pérdidas a descontar.

Las utilidades van a la cuenta de capitalización de la empresa.

Aprobados en la asamblea del 10 de noviembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están transcrito en el libro Inventario rubricado el 27 de agosto de 1969 con el número 3.679, folio 375 del libro 19 en folios 120, 121 y 122. El Directorio está nombrado en el libro de Asambleas rubricado el 14 de agosto de 1952, folio 56 formado por los señores Ope Pasquet, Presidente y doctor Jacinto Díaz Mintegui, Secretario hasta el 31 de marzo de 1974.

$ 38.800.00 — 1|pub. — 2929.

NAKEL S. A.

(Inscripción Nº 53.318)

Avda. Gral. Rondeau 1921

Balance general al 30 de setiembre de 1969

Activo. —

Caja y Bancos	76.367.58
Deudores varios	637.195.10
Existencias	2:628.855.13
Fijo (menos Amortiz.)	5:806.820.93
Gastos diferidos	142.583.61
	9:291.822.35

Pasivo. —

Documentos a pagar	1:693.046.03
Ctas. e Imp. a pagar	4:839.605.17
Acreedores varios	1:643.387.26
Capital integrado	500.000.00
Fondo de reserva	404.033.36
Res. capital circulante	159.278.00
Utilidad ejercicio	52.472.53
	9:291.822.35

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1969

Pérdidas. —

Materiales	8:709.899.06
Sueldos y leyes sociales	11:526.665.66
Fundición	552.647.95
Impuestos	513.808.37
Gastos financieros	615.217.28
Gastos generales	1:607.956.52
Utilidad ejercicio	52.472.53
	23:578.667.37

Ganancias. —

Ventas	17:620.981.40
Ingresos varios	5:957.685.97
	23:578.667.37

Proyecto de distribución de utilidades

A fondo de reserva	52.472.53
	52.472.53

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el día 14 de febrero de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en los folios 84 y 85 del libro Inventario, inscrito en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1.383.

$ 19.200.00 — 1|pub. — 2933.

NAKEL S. A.

(Inscripción Nº 53.318)

Avda. Gral. Rondeau 1921

Balance general al 30 de setiembre de 1970

Activo. —

Caja y Bancos	757.817.00
Deudores diversos	3:845.601.00
Existencias	2:530.491.00
Fijo (menos Amortiz.) ...	5:864.598.00
Pagos anticipados	54.394.00
	13:052.901.00

Pasivo. —

Documentos a pagar	3:255.591.00
Acreedores varios	6:483.863.00
Ctas. e Imp. a pagar ...	2:111.186.00
Integr. capital a autorizar	400.000.00
Capital realizado	500.000.00
Fondo de reserva	265.701.00
Saldo ejercicios anteriores	350.084.00
Pérdidas del ejercicio	313.524.00
	13:052.901.00

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1970

Ventas	19:643.717.00
Costo de ventas	(22:734.008.00)
	(3.090.291)
Gastos de venta	(1:738.158.00)
Gastos de administración	(1:010.752.00)
	(5:839.201.00)
Gastos financieros	(974.323.00)
	(6:813.524.00)
Absorción por accionistas de pérdidas	6:500.000.00
Pérdida del ejercicio ..	(313.524.00)

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el día 14 de febrero de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en los folios 86 y 87 del libro Inventario, inscrito en el Registro Público y General de Comercio con el número 1.383.

$ 19.200.00 — 1|pub. — 2934.

NAKEL S. A.

(Inscripción Nº 53.318)

Avda. Gral. Rondeau 1921

Balance general al 30 de setiembre de 1971

Activo. —

Caja y Bancos	13.107.00
Deudores varios	641.985.00
Existencias	7:215.207.00
Fijo (menos Amortiz.) ...	7:379.151.00
Seguros a vencer	337.428.00
	15:586.878.00

Pasivo. —

Documentos a pagar ..	5:185.927.00
Acreedores varios	3:360.920.00
Ctas. e Imp. a pagar .	5:842.732.00
Capital integrado	500.000.00
Integr. capital a Aut. .	400.000.00
Fondo de reserva	265.701.00
Ganancias acumuladas	36.560.00
Pérdidas del ejercicio ..	(4.962.00)
	15:586.878.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

30 de setiembre de 1971

Ventas	25:384.276.00
Costo de ventas	21:061.126.00
Utilidad bruta	4:323.150.00
Gastos de venta	3:001.484.00
	1:321.666.00
Gastos financieros	1:326.628.00
Pérdidas del ejercicio ...	4.962.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el día 14 de febrero de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en los folios 88 y 89 del libro Inventario, inscrito en el Registro Público y General de Comercio con el número 1.383.

$ 17.600.00 — 1|pub. — 2935.

CIA. DE ABASTECEDORES DEL ESTE S. A.

(Inscripción Nº 22.143)

Rincón 531

Estado de situación al 31 de mayo de 1972

Activo. —

Caja y Bancos	$	7:042.889.00
Bancos Exp. a cobrar	"	139:420.038.00
Deudores varios	"	60:099.008.00
Bancos Gtía. Prend..	"	3:233.514.00
Bcos. Cta. Abat. Pas.	"	156:021.719.00
Efectos a cobrar	"	48.605.00
Ganado	"	18:346.679.00
Mercad. elaboradas .	"	281:917.751.00
Almacén	"	6:957.825.00
Títulos y acciones ..	"	172.706.00
Planta industrial ...	"	137:263.874.00
Campos	"	15:548.343.00
Corrales y alambr...	"	508.638.00
Pozos	"	1:839.696.00
Caminos y jardines .	"	5:219.689.00
Maq. e Instalac. ...	"	46:903.185.00
Material rodante ...	"	9:663.094.00
Mbles. Ut. e Instalac.	"	2:474.295.00
Envases	"	21.084.00
Ampl. línea energía.	"	3:639.108.00
Herr. e Instr. menor.	"	1:532.635.00
Hacienda yeguariza	"	48.500.00
Inver. en otras Emp.	"	101.150 00
Import. en trámite .	"	900.563.00
Depós. en Gtía.	"	2:462.264.00
Gtos. a vencer	"	94:209.360.00
Costo Par. Ej. 1971|72	"	75:949.216.00
Gtos. Ampl. capital .	"	679.047.00
Pérd. de Ej. Anter...	"	28:313.854.00
Pérdida Ejerc. 971|72	"	11:783.254.00
	$	1.112:321.583.00

Pasivo. —

Acreed. por compras y gastos	$	200:653.074.00
Acreed. bancarios ..	"	700:299.732.00
Acreedores fiscales .	"	63:335.822.00
Acreed. del exterior.	"	785.759.00
Prov. p|Retrib. Pers..	"	8:083.120.00
Prov. p|leyes sociales	"	3:430.121.00
Prov. para impuestos	"	428.779.00
Prov. para intereses.	"	37:500.000.00
Capital integrado ..	"	20:449.100.00
Reservas	"	77:356.076.00
	$	1.112:321.583.00

Estado de pérdidas y ganancias
Período: 1º de junio de 1971 — 31 de mayo de 1972

Ganancias. —

Util. bruta de Exp. y abasto	$	265:538.509.00
Alq., rentas y Pastor.	"	66.000.00
Intereses a favor ...	"	22.750.00
Vtas. de Act. fijo ..	"	4:900.000.00
Dif. de cambio	"	1:766.199.00
Bonificaciones	"	9.026.00
Pérdidas del ejercicio	"	11:783.254.00
	$	284:085.738.00

Pérdidas. —

Gtos. Comp. de Gan.	"	3:374.024.00
Gastos generales ...	"	31:010.228.00
Gtos. de ventas en plaza	"	562.036.00
Gtos. de exportación	"	133:467.187.00
Gtos. de Administr..	"	2:612.050.00
Gtos. financieros ...	"	47:587.527.00
Ret. Pers. y leyes Soc.	"	65:472.686.00
	$	284:085.738.00

En el presente ejercicio no hubo utilidades.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 3 de febrero de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 24 y 25 del libro Copiador de Balances, certificado el 8 de mayo de 1963, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado.

$ 36.000.00 — 1|pub. — 2946.

COROLY S. A.

(Inscripción Nº 234.307)

Rincón 723, Esc. 26

Balance al 31 de octubre de 1970

Activo. —

Caja	$	80.583.79
Cuentas a cobrar	"	348.001.60
Muebles y útiles	"	83.699.69
Acciones a emitir	"	355.000.00
Resultados	"	134.474.92
	$	1:001.760.00

Pasivo. —

Cuentas a pagar	$	1.760.00
Cap. Autor. a suscribir..	"	355.000.00
Capital integrado	"	645.000.00
	$	1:001.760.00

Resultados

Resultados brutos	$	112.684.28
Gtos. Grles. y legales ...	"	146.237.60
Pérdida líquida	$	33.553.32

Aprobados por asamblea del 28 de abril de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 5 del libro Copiador de Cartas, rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de octubre de 1968.

$ 12.800.00 — 1|pub. — 2961.

TEXEL S. A.

(Inscripción Nº 44.420)

18 de Julio 1516, piso 8, Esc. 6

Balance al 31 de agosto de 1972

Activo. —

Caja y Bancos	76.135.00
Deudores varios	720.225.00
Acciones a emitir	250.000.00
Suscrip. de acciones	21.000.00
	1:067.360.00

Pasivo. —

Acredores varios	57.919.00
Res. al 21|8|1971	213.323.00
Reservas	207.931.00
Cap. Autor. a suscribir	250.000.00
Capital integrado	229.000.00
Capital Suscr. a integrar..	21.000.00
Utilidad del ejercicio......	88.187.00
	1:067.360.00

Resultados

Resultados brutos	1:557.878.00
Gtos. Grles. y legales	1:469.691.00
Utilidad líquida	88.187.00

Las utilidades se destinan a cuenta nueva.

Aún no se ha realizado la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 25 del libro Copiador de Cartas, rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de agosto de **1960**.

$ 15.200.00 — 1|pub. — 2962.

MULTI S. A.

(Inscripción Nº 173.518)

18 de Julio 1516, piso 8, Esc. 6

Balance al 31 de julio de 1972

Activo. —

Caja	206.029.75
Cuentas a cobrar	10.433.40
Inmuebles	1:272.250.00
Acciones a emitir	2:500.000.00
Suscrip. de acciones	1:200.000.00
Gtos. de constitución	2.000.00
	5:190.713.15

Pasivo. —

Result. al 31|7|71	128.251.15
Cap. Suscr. a integrar	1:200.000.00
Cap. Autor. a suscribir ..."	2:500.000.00
Capital integrado	1:300.000.00
Utilidad del ejercicio......	62.462.00
	5:190.713.15

Resultados

Resultados brutos	208.500.00
Gtos. Grles. y legales	146.038.00
Utilidad líquida	62.462.00

Las utilidades se destinan a cuenta nueva.

Aprobados por asamblea del 20 de enero de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 13 del libro Copiador de Cartas, rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de junio de **1966**.

$ 15.200.00 — 1|pub. — 2963.

RODOLFO TARANTOLA URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción Nº 47.995)

San José 1165, piso 1, Esc. 3

Balance general al 30 de setiembre de 1972

Activo. —

Caja	$	396.841.00
Banco Holandés Unido.	"	79.675.00
Cuentas corrientes	"	15:620.215.75
Acciones a emitir......	"	400.000.00
Inversiones varias	"	1:379.000.00
Pérdidas y ganancias ..	"	1:012.302.79
	$	18:888.034.54

Pasivo. —

Capital integrado	$	600.000.00
Capital autorizado	"	400.000.00
Fondo de reserva	"	6:401.126.04
Cuentas corrientes	"	11:486.908.50
	$	18:888.034.54

Estado de pérdidas y ganancias
Período: 1º de octubre de 1971 al 30 de setiembre de 1972

Pérdidas. —

Intereses	$	114.891.00
Mercaderías	"	100:352.195.90
Comis. y Gtos. Banc. .	"	1:874.290.00
Fletes	"	4:843.862.00
Seguros	"	1:135.192.00
Comisiones	"	2:125.563.00
Gtos. de exportación .	"	969.660.00
Difer. de cambio	"	11:309.623.55
Impuestos	"	302.000.00
Varios	"	250.301.24
	$	123:277.578.69

Ganancias. —

Exportaciones	$	122:265.275.90
Result. del ejercicio ..	"	1:012.302.79
	$	123:277.578.69

Las pérdidas serán llevadas a fondo de reserva.

A consideración de la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 15 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio del 15 de enero de 1962 y anotado con el número 326 al folio 683 del libro número 10.

$ 20.000.00. — 1|pub. — 2970.

ROWEK S. A.

(Inscripción Nº 114.667)

Avda. Gral. Flores 4685

Balance al 31 de julio de 1972

Activo. —

Caja y Bancos	3:130.715.00
Ctas. y Doc. a cobrar	12:739.669.03
Existencias	2:907.717.85
Bienes Mbles. e Inmbles.	4:972.513.15
Promit. compradores	760.000.00
Intereses a vencer	724.172.00
Acciones	5.000.00
Resultados	1:885.820.18
	27:125.607.21

Pasivo. —

Ctas. y Doc. a pagar	13:545.530.36
Reservas y Amortiz.	3:680.076.85
Cap. Integr. en Tr. Autor.	6:900.000.00
Capital integrado	3:000.000.00
	27:125.607.21

Resultados

Resultados brutos	11:309.697.17
Gtos. Grles. y legales	13:571.666.70
Pérdida líquida	2:261.969.53

Aún no se ha realizado la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 19 del libro Copiador de Cartas, rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de enero de 1963.

$ 14.800.00 — 1|pub. — 2964.

CARES S. A.

Rambla Repca. del Perú 1043, piso 5

Estado de situación al 31 de enero de 1966

Activo. —

Caja y Bancos	11.656.90
Inmuebles	492.700.00
Veh. Maq. y mejoras	216.376.59
Haciendas	228.787.99
Deudores varios	440.97
Gtos. de constitución	1.237.00
	955.199.45

Pasivo. —

Acreedores varios	432.739.47
Acreed. por derechos reales	385.344.66
Capital integrado	108.500.00
Pérdidas y ganancias	24.615.32
	955.199.45

Cuadro de pérdidas y ganancias del 1º de febrero de 1965 al 31 de noviembre de 1966

Pérdidas. —

Personal y leyes sociales	23.309.30
Gastos explotación	4.769.30
Gtos. Adm. y ventas	6.534.63
Gtos. edificio Montevideo	19.285.90
Gastos varios	20.909.43
Pérdidas y ganancias	58.237.54
	133.046.10

Ganancias. —

Ingresos varios	25.300.00
Producción vacuna	107.746.10
	133.046.10

Proyecto de distribución de pérdidas y ganancias

Pérdidas Ejerc. anteriores	33.622.22
Utilidad del ejercicio	58.237.54
Saldo a cuenta nueva	24.615.32

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 6 de julio de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en folios 10 y 11 del libro de Actas.

$ 20.000.00. — 1|pub. — 2994.

FABUCA S. A.

(Inscripción Nº 250)

Rambla Baltasar Brum 3764

Balance general al 30 de setiembre de 1972

Activo. —

Caja y Bancos	210:300.292.00
Deudores varios	158:707.813.00
Mercad. generales	169:004.829.00
Inm. y Ed. menos lo Am.	17:789.391.00
Maq. y Eq. menos lo Am.	70:270.241.00
Mat. Rod. menos lo Am.	7:061.833.00
Mbles. y U. menos lo Am.	3:561.929.00
Adel. p|Ejerc. futuros	7:190.121.00
	643:886.449.00

Pasivo. —

Capital realizado	610.000.00
Reservas	122:006.355.00
Previsiones varias	3:857.053.00
Acreed. varios	460:915.348.00

Ganancias y pérdidas:

Saldo Ej. Ant. (2:918.947)	
Ganancia del ejercicio actual 59:416.640	56:497.693.00
	643:886.449.00

Cuenta de pérdidas y ganancias Ejercicio: 30 de setiembre de 1972

Haber. —

Mercaderías	212:606.840.00
Cambios	1:716.095.00
	214:322.935.00

Debe. —

Sdos. y Ley. Soc. de Ad. y Ventas	63:643.534.00
Res. deudores morosos	3:624.830.00
Amortizaciones	9:656.567.00
Impuestos	17:854.309.00
Intereses y descuentos	18:151.294.00
Gtos. de Ad. y ventas	41:975.761.00
	154:906.295.00
Ganancia del ejercicio	59:416.640.00
	214:322.935.00

La utilidad fue transferida a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 29 de enero de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 100 y 101 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público de Comercio al 14 de noviembre de 1951 y anotado con el número 4.390 a folio 411 del libro respectivo.

$ 67.200.00 — 1|pub. — 2972.

CARES S. A.

Rambla Repca. del Perú 1043, piso 5

Estado de situación al 31 de enero de 1967

Activo. —

Caja y Bancos	111.025.33
Inmuebles	492.700.00
Veh. Maq. y mejoras	274.478.43
Haciendas	245.821.75
Acciones a emitir	241.500.00
Pérdidas y ganancias	69.990.76
	1:435.516.27

Pasivo. —

Acreedores varios	640.171.61
Acreed. por derechos reales	443.344.66
Capital integrado	108.500.00
Capital autorizado	241.500.00
	1:435.516.27

Cuadro de pérdidas y ganancias
al 31 de enero de 1967

Pérdidas. —

Personal y leyes sociales	95.133.21
Gastos explotación	71.286.55
Gastos administración	32.974.78
	199.394.54

Ganancias. —

Pastoreo	16.120.00
Producción vacuna	88.668.46
Pérdidas y ganancias	94.606.08
	199.394.54

Proyecto de distribución
de pérdidas y ganancias

Utilidad Ej. Anter.	24.615.32
Pérdida del ejercicio	94.606.08
Saldo a cuenta nueva	69.990.76

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 5 de enero de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.

$ 17.600.00 — 1|pub. — 2995.

CARES S. A.

Rambla Repca. del Perú 1043, piso 5

Estado de situación al 31 de enero
de 1968

Activo. —

Caja y Bancos	56.199.13
Inmuebles	2:210.228.52
Veh. Maq. y mejoras	526.082.53
Haciendas	425.057.07
Ac. a emitir	241.500.00
Pérdidas y ganancias	351.061.80
	3:810.129.05

Pasivo. —

Acreedores varios	746.270.34
Acreed. por derechos reales	567.046.31
Acreed. bancarios	217.000.00
Capital integrado	108.500.00
Capital autorizado	241.500.00
Revalúo activo fijo	1:929.812.40
	3:810.129.05

Cuadro de pérdidas y ganancias

Pérdidas. —

Personal y leyes sociales ..	88.629.27
Impuestos	19.935.32
Gastos explotación	157.111.05
Gastos administración ...	73.914.58
	339.590.22

Ganancias. —

Pastoreos	5.400.00
Producción vacuna	52.200.00
Pérdidas y ganancias	281.990.22
	339.590.22

Proyecto de distribución
de pérdidas y ganancias

Pérdida de Ej. anteriores..	69.071.58
Pérdida del ejercicio	281.990.22
Saldo a cuenta nueva	351.061.80

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 5 de enero de

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.

$ 20.000.00 — 1|pub. — 2996.

CARES S. A.

Rambla Repca. del Perú 1043, piso 5

Estado de situación al 31 de enero
de 1969

Activo. —

Caja y Bancos	139.813.53
Inmuebles y mejoras	2:536.385.11
Veh. Maq. e implementos .	210.174.82
Haciendas	18.036.81
Acciones a emitir	241.500.00
Pérdidas y ganancias.....	673.356.52
	3:819.266.79

Pasivo. —

Acreedores varios	755.403.08
Acreed. por derechos reales	567.046.31
Acreedores bancarios	217.000.00
Capital autorizado	241.500.00
Capital integrado	108.500.00
Revalúo activo fijo	1:929.812.40
	3:819.266.79

Cuadro de pérdidas y ganancias

Pérdidas. —

Gastos explotación	13.285.00
Gastos administración	167.382.22
Impuestos	253.412.00
	434.079.22

Ganancias. —

Pastoreos	11.000.00
Explotación	100.784.50
Pérdidas y ganancias	322.294.72
	434.079.22

Proyecto de distribución
de pérdidas y ganancias

Pérdida de ejercicios Ant. .	351.061.80
Pérdida del ejercicio	322.294.72
Saldo a Cta. nueva	673.356.52

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el 5 de enero de 1973.

$ 20.000.00. — 1|pub. — 2997.

CARES S. A.

Rambla Repca. del Perú 1043, piso 5

Estado de situación al 31 de enero
de 1970

Activo. —

Caja	35.340.00
Inmuebles y mejoras	2:536.385.00
Máq. Imp. y vehículos	106.762.00
Acciones a emitir	241.500.00
	2:919.987.00

Pasivo. —

Acreedores varios	279.582.00
Acreedores por derechos reales	277.106.00
Capital integrado	108.500.00
Capital autorizado	241.500.00
Revalúo activo fijo	1:929.812.00
Pérdidas y ganancias	83.487.00
	2:919.987.00

Cuadro de pérdidas y ganancias

Pérdidas. —

Gastos administración ...	198.972.86
Gastos varios	18.465.00
Impuestos	40.000.00
Pérdidas y ganancias	756.843.49
	1:014.281.35

Ganancias. —

Ventas activo fijo	406.568.16
Compra venta ganado ...	607.713.19
	1:014.281.35

Proyecto de distribución
de pérdidas y ganancias

Pérdida de ejercicios Ant. .	673.356.52
Utilidad del ejercicio	756.843.49
Saldo a Cta. nueva	83.486.97

Aprobado por la asamblea general ordinaria realizada el 5 de enero de 1973.

$ 17.600.00. — 1|pub. — 2998.

CARES S. A.

Rambla Repca. del Perú 1043, piso 5

Estado de situación al 31 de enero
de 1971

Activo. —

Caja	167.364.00
Inmuebles y mejoras	2:536.385.00
Máq. Imp. y vehículos	106.762.00
Acciones a emitir	241.500.00
	3:052.011.00

Pasivo. —

Acreedores varios	279.582.00
Acreedores por derechos reales	274.138.00
Capital integrado	108.500.00
Capital autorizado	241.500.00
Revalúo activo fijo	1:929.812.00
Pérdidas y ganancias	218.479.00
	3:052.011.00

Cuadro de pérdidas y ganancias

Pérdidas. —

Gastos de administración	109.315.00
Gastos varios	98.506.00
Impuestos	1.660.00
Pérdidas y ganancias	134.992.00
	344.473.00

Ganancias. —

Ingresos varios	13.000.00
Pastoreos	331.473.00
	344.473.00

Proyecto de distribución de pérdidas y ganancias

Utilidad de ejercicios Ant.	83.487.00
Utilidad del ejercicio	134.992.00
Saldo a Cta. nueva	218.479.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el 5 de enero de 1973.

$ 17.800.00. — 1|pub. — 2999.

CARES S. A.

Rambla Repca. del Perú 1043, piso 5

Estado de situación al 31 de enero de 1972

Activo. —

Caja	11.152.00
Inmuebles y mejoras	2:536.385.00
Acciones a emitir	241.500.00
	2:789.037.00

Pasivo. —

Acreedores varios	242.162.00
Capital integrado	108.500.00
Capital autorizado	241.500.00
Revalúo, activo fijo	1:929.812.00
Previsiones varias	255.899.00
Pérdidas y ganancias	11.164.00
	2:789.037.00

Cuadro de pérdidas y ganancias

Pérdidas. —

Gastos de administración	57.238.00
Gastos varios	73.449.00
Impuestos	234.687.00
Pérdidas y ganancias	11.164.00
	376.538.00

Ganancias. —

Ventas activo fijo	293.238.00
Pastoreos	83.300.00
	376.538.00

Proyecto de distribución de pérdidas y ganancias

Utilidad del ejercicio	11.164.00
Pase a Cta. nueva	11.164.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el 5 de enero de 1973.

$ 17.600.00. — 1|pub. — 3000.

DUPERIAL

(Inscripción Nº 199)

Rambla Baltasar Brum 3764

Balance general al 30 de setiembre de 1972

Activo. —

Caja y Bancos	69:185.590.00
Títulos	25.407.00
Deud. varios, menos Res. Deud. morosos	151:690.477.00
Mercaderías generales	9:865.982.00
Inmuebles, menos lo Am.	45:397.717.00
Maq. y Eq. menos lo Am.	12.067.00
Muebles y útiles, menos lo amortizado	113.459.00
Marcas	75.00
Adel. p|Ej. futuros	1:548.212.00
	277:838.986.00
Cuentas de orden	33.223.00
	277:872.209.00

Pasivo. —

Capital realizado	2:150.000.00
Reservas	193:714.148.00
Previsiones varias	1:802.080.00
Acreedores varios	73:195.495.00
Bco. Hipotec. del Urug.	1:309.787.00
Ganancias y pérdidas:	
Saldo Ej. Anter. 2:036.112	
Gan. del Ej. 3:631.364	5:667.476.00
	277:838.986.00
Cuentas de orden	33.223.00
	277:872.209.00

Estado de pérdidas y ganancias Ejercicio: 30 de setiembre de 1972

Haber. —

Mercaderías	89:363.402.00
Cambios	511.082.00
	89:874.484.00

Debe. —

Sueldos y leyes sociales	31:915.895.00
Impuestos	10:225.107.00
Prev. Deud. morosos	701.714.00
Intereses y descuentos	1:595.996.00
Amortizaciones	2:650.736.00
Gtos. Gles. de Ad. y Vtas	39:153.672.00
	86:243.120.00
Ganancia del ejercicio	3:631.364.00
	89:874.484.00

La utilidad fue transferida a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 29 de enero de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiado a folios 109 y 110 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público de Comercio el 26 de junio de 1951 y anotado con el número 3.125 a folio 375 del libro respectivo.

$ 69.600.00 — 1|pub. — 2971.

FRANCISCO IBARRA S. A.

(Inscripción Nº 164.712)

José Batlle y Ordóñez 2043

Balance al 30 de junio de 1972

Activo. —

Caja y Bancos	4:050.523.00
Deudores varios	120:924.414.00
Mercaderías	142:583.702.00
Inmuebles	2:751.000.00
Instalaciones	33.440.00
Material rodante	2:534.249.00
Muebles y útiles	2:195.704.00
Gastos de constitución	5.400.00
Partidas adelantadas	5:410.499.00
	280:488.931.00

Pasivo. —

Acreedores varios	179:672.183.00
Capital integrado	6:000.000.00
Capital Integ. á autorizar	3:376.000.00
Fondo de reserva	39:454.506.00
Reser. Mant. Cap. Circul.	17:611.954.00
Reserva x reinversiones	850.000.00
Recar. x Financ. a vencer	14:646.054.00
Utilidad del ejercicio	18:878.234.00
	280:488.931.00

Cuenta de pérdidas y ganancias desde el 1º de julio de 1971 hasta el 30 de junio de 1972

Ganancias. —

Mercaderías	105:450.635.00
Bonif. fiscales	993.948.00
	106:444.583.00

Pérdidas. —

Cargas sociales	3:443.289.00
Fondo N. de Vivienda	115.619.00
Intereses y descuentos	13:733.102.00
Impuestos	4:015.168.00
Sueldos	9:412.637.00
Gastos generales	56:846.534.00
Utilidad del ejercicio	18:878.234.00
	106:444.583.00

Distribución de utilidades

Utilidad	18:878.234.00
	18:878.234.00
A fondo de reserva	18:878.234.00
	18:878.234.00

Aprobados por la Asamblea de 19 de diciembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcritos a folio 9 del libro Copiador Cartas, certificado el 27 de mayo de 1970.

$ 22.800.00. — 1|pub. — 3018.

BANCROFT-BRILLOTEX INTERNATIONAL S. A.

(Inscripción Nº 11.381)

Rincón 467, 5º P., Esc. B

Balance general al 30 de setiembre de 1972

Activo. —

Caja y Bancos	U$S	1.956.96
Deudores varios	"	32.488.33
Acciones y valores	"	47.755.00
Mobiliario e instalaciones	"	1.634.79
Marcas y patentes	"	86.23
Pérdidas y ganancias	"	2.735.11
	U$S	86.656.42

Pasivo. —

Cuentas a pagar	U$S	2.831.63
Previsiones	"	888.25
Capital integrado	"	80.000.00
Reserva legal	"	2.936.54
	U$S	86.656.42

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1972

Pérdidas. —

Sueldos y cargas sociales	U$S	19.732.66
Gastos de Ofic. y Mant.	"	1.257.82
Alquileres	"	689.04
Seguros e impuestos	"	1.621.30
Gastos de viaje	"	18.612.40
Cables, telex y teléfonos	"	6.708.31
Gastos varios	"	4.071.33
Amortizaciones	"	8.239.53
	U$S	60.932.39

Ganancias. —

Reintegro de gastos	U$S	51.850.92
Entradas varias	"	346.36
Pérdid. de Ejerc. 1971/72	"	8.735.11
	U$S	60.932.39

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas reunida el 22 de diciembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcritos a fojas Nos. 59 y 60 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 24 de agosto de 1953, anotado con el Nº 689 al folio Nº 208 del libro Nº 1 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 20.400.00. — 1|pub. — 3038.

INEJO S. A.

(Inscripción Nº 270.482)

Rincón 467 P. 3 Esc. A

Balance general al 30 de noviembre de 1970

Activo. —

Caja	$	25.369.00
Inmuebles	"	2:469.362.00
Pérdidas del ejercicio	"	5.269.00
	$	2:500.000.00

Pasivo. —

Capital colectivo	$	25.000.00
Capital accionario	"	2:475.000.00
	$	2:500.000.00

Cuentas de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1970

Alquileres	$	30.000.00
Gastos de conservación	"	35.269.00
Pérdidas del ejercicio	$	5.269.00

No aprobados por la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 2 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1040 al Fo. 349 del libro Nº 20 de fecha 4 de mayo de 1971.

$ 14.000.00. — 1|pub. — 3046.

INEJO S. A.

(Inscripción Nº 270.482)

Rincón 467 P. 3 Esc. A

Balance general al 30 de noviembre de 1971

Activo. —

Caja	$	30.460.00
Inmuebles	"	2:469.362.00
Pérdidas y ganancias	"	178.00
	$	2:500.000.00

Pasivo. —

Capital colectivo	$	25.000.00
Capital accionario	"	2:475.000.00
	$	2:500.000.00

Cuentas de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1971

Alquileres	$	48.000.00
Menos:		
Impuestos	"	24.909.00
Gastos administración	"	12.000.00
Gastos conservación	"	6.000.00
Utilidad del ejercicio que pasa a Cta. nueva	$	5.091.00

No aprobados por la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 3 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1040 al Fo. 349 del libro Nº 20 de fecha 4 de mayo de 1971.

$ 16.000.00. — 1|pub. — 3051.

METALURGICA BRESCIANA S. A.

(Inscripción Nº 43.911)

Artes s/n. - La Paz

Balance al 31 de marzo de 1972

Activo. —

Caja y Bancos	3:264.806.09
Deudores varios	2:191.464.29
Acciones y valores	82.227.00
Valores en custodia	40.750.00
Máquinas	9:565.390.00
Instalaciones	1:660.000.00
Muebles y útiles	40.250.93
Material rodante	3:740.000.00
Materiales	4:031.943.00
Herramientas	264.541.07
	24:881.372.38

Pasivo. —

Acreedores varios	1:255.347.04
Capital integrado	4:300.000.00
Reservas	6:638.795.46
Reser. x revalúo activo fijo	9:536.907.54
Reser. Mant. Cap. Circul.	496.254.00
Utilidad del ejercicio	2:654.068.34
	24:881.372.38

Cuenta de pérdidas y ganancias desde el 1º de abril de 1971 hasta el 31 de marzo de 1972

Ganancias. —

Mercaderías	26:802.171.00
	26:802.171.00

Pérdidas. —

Cargas sociales	1:934.842.29
Cargas fiscales	356.676.00
Gastos generales	21:856.584.37
Utilidad	2:654.068.34
	26:802.171.00

Distribución de utilidades

Utilidad	2:654.068.34
	2:654.068.34
A fondo de reserva	2:654.068.34
	2:654.068.34

Aprobado por la Asamblea de 30 de diciembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcritos a folio 12 del libro Copiador Cartas, certificado el 15 de setiembre de 1961.

$ 20.000.00. — 1|pub. — 3017.

LUFTHANSA
Lineas Aéreas Alemanas

(Inscripción Nº 41.096)

Plaza Independencia 749

Estado de situación al 31 de diciembre de 1970

Activo. —

Caja	$	28.519.00
Bancos	"	1:266.509.00
Cuentas corrientes	"	22:430.343.00
Muebles, útiles, Inst. y vehículos	"	428.688.00
Títulos depositados en garantía	"	44.992.00
	$	24:199.051.00
Acreedores varios	$	2:361:024.00
Cuentas a pagar	"	808.923.00
Casa matriz	"	21:029.104.00
	$	24:199.051.00

Estado de pérdidas y ganancias

Ingresos. —

Cargas aéreas	$	18:495.208.00
Pasajes	"	139:315.541.00
Varios	"	2:409.729.00
	$	160:220.478.00

Egresos. —

Sueldos, jornales y leyes Soc.	$	22:112.486.00
Alquileres	"	2:892.000.00
Propaganda	"	6:317.867.00
Impuestos	"	1:272.480.00
Comisiones	"	7:636.285.00
Gastos generales	"	2:505:154.00
Tráfico	"	117:484.206.00
	$	160:220.478.00

Por ser sucursal de Sociedad Anónima Extranjera, no corresponde distribución de utilidades ni realización de asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fo. 26 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 15 de setiembre de 1966 con el Nº 5272.

$ 19.200.00. — 1|pub. — 3049.

LUFTHANSA
Líneas Aéreas Alemanas

(Inscripción Nº 41.096)

Plaza Independencia 749

Estado de situación al 31 de diciembre de 1971

Activo. —

Caja	$	65.421.00
Bancos	"	19:356.091.00
Cuentas corrientes	"	16:516.595.00
Muebles, útiles, Instal. y vehículos	"	4:198.688.00
Títulos depositados en garantía	"	44.992.00
	$	40:181.787.00

Pasivo. —

Acreedores varios	$	11:016.769.00
Cuentas a pagar	"	21:675.542.00
Casa matriz	"	7:489.476.00
	$	40:181.787.00

Estado de pérdidas y ganancias

Ingresos. —

Cargas aéreas	$	23:683.512.00
Pasajes	"	140:119.440.00
Varios	"	1:779.227.00
	$	165:582.179.00

Egresos. —

Sueldos, jornales y leyes Soc.	$	26:774.366.00
Alquileres	"	2:895.000.00
Propaganda	"	4:346.179.00
Impuestos	"	2:418.633.00
Comisiones	"	7:064.263.00
Gastos generales	"	2:196.071.00
Tráfico	"	119:887.667.00
	$	165:582.179.00

Por ser sucursal de Sociedad Anónima Extranjera, no corresponde distribución de utilidades ni realización de asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fo. 27 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 15 de setiembre de 1966 con el Nº 5272.

$ 20.000.00. — 1|pub. — 3050.

JULIO BENDAHAN S. A.

(Inscripción Nº 42.005)

Diego Lamas 1465

Balance al 30 de setiembre de 1971

Activo. —

Caja	137.228.47
Deudores varios	4:605.000.00
Acciones a emitir	800.000.00
Pérdidas y ganancias	622.868.12
	6:165.096.59

Pasivo. —

Acreedores varios	420.405.14
Caja Industria y Comercio	13.353.20
Vales a pagar	700.000.00
Utilidades a percibir	1:962.430.75
Oficina Imp. a la Renta	44.534.00
	3:130.723.09
Revalúo activo circulante	524.373.50
Capital autorizado	800.000.00
Capital integrado	1:700.000.00
	6:165.096.59

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1971

Pérdidas. —

Gastos de constitución	18.003.60
Impuestos	234.190.00
Gastos generales	806.343.90
Intereses	56.000.00
	1:114.537.50

Ganancias. —

Utilidad neta percibida	103.112.12
Pérdidas ejercicio 70/71	1:011.425.38
	1:114.537.50

No aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcritos a foja 7 de libro Inventario, certificado el 31 de julio de 1968.

$ 18.000.00. — 1|pub. — 3042.

EL RUMBO S. A.

(Inscripción Nº 40.269)

Balance general al 28 de febrero de 1972

Activo. —

Inmuebles	$	18:498.333.00
Muebles, útiles, Máq. y vehículos	"	2:873.955.00
Caja	"	309.789.00
Haciendas	"	666.404.74
Deudores	"	267.025.00
Deud. p/inmuebles	"	546.565.00
	$	23:822.072.00

Pasivo. —

Capital	$	220.000.00
Fondo reserva	"	7:423.283.00
Acreedores	"	834.055.00
Inmuebles a pagar	"	6:328.059.00
Bco. Rpca. vales	"	660.000.00
Banco República plan agropecuario	"	2:180.489.00
Resultado ejercicio	"	6:176.186.00
	$	23:822.072.00

Estado de ganancias y pérdidas al 28 de febrero de 1972

Ingresos. —

Beneficio de los rubros de explotación	$	12:261.256.00
	$	12:261.256.00

Egresos. —

Gastos ocasionados por los rubros de explotación	$	6:085.070.00
Resultado	$	6:176.186.00
A fondo de reserva	"	6:176.186.00

—.—

Aprobados por la asamblea general el 19 de enero de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fo. 26 del libro Copiador de Cartas, rubricado de la Sociedad.

$ 17.600.00. — 1|pub. — 3140.

CERRITO S. A.

(Inscripción Nº 20.931)

Balance de situación al 31 de marzo de 1972

Activo. —

Participaciones	$ 374.700.00
Bancos	" 207.60
Cuentas corrientes	" 1:560.297.20
Cartera	" 618.630.70
	$ 2:553.835.50

Pasivo. —

Capital	$ 1:188.200.00
Fondo de reserva	" 253.45
Cuentas corrientes	" 1:359.007.54
Ganancia y pérdidas	" 6.374.51
	$ 2:553.835.50

Cuenta de resultados al 31 de marzo de 1972

Debe. —

Impuestos	$ 315.710.00
Administración	" 2.700.00
Franqueo y expreso	" 10.35
Llamadas exterior	" 73.59
Locomoción y viáticos	" 18.58
Varios gastos	" 114.43
Utilidad	" 6.374.51
	$ 325.001.46

Haber. —

Saldo ejercicio anterior	$ 1.494.76
Ajustes de cambio	" 313.557.89
Dividendos e intereses	" 9.948.81
	$ 325.001.46

El saldo se transfiere al próximo ejercicio.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 17 de junio de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 35 del Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 19 de diciembre de 1952.

$ 15.200.00. — 1|pub. — 3079.

SARYL S. A.

(Inscripción Nº 146.538)

Colón 1372

Balance general al 30 de junio de 1972

Activo. —

Caja y Bancos	448.091.00
Deudores varios	11:195.369.00
Acciones y valores	16.540.00
Mercaderías	19:710.507.00
Muebles, útiles e instalac.	137.978.00
Ints., Recs., y Antic. Caja Jub.	47.177.00
Imp. Vtas. a pagar	715.125.00
Gastos de constitución	3.600.00
	32:274.387.00

Pasivo. —

Acreedores varios	24:286.438.00
Banco Palestino	143.654.00
Préstamo Directores	700.000.00
Leyes sociales	258.885.00
Gastos a pagar	354.033.00
	25:743.010.00
Capital integrado	1:000.000.00
Reservas	4:199.953.00
Utilidad 71-72	1:331.424.00
	32:274.387.00

Resultados

Ventas	40:264.012.00
Descuentos obtenidos	902.788.00
Bonificaciones impositivas	41.811.00
	41:208.611.00
Sueldos y leyes sociales	3:083.618.00
Intereses y descuentos concedidos	1:187.836.00
Gastos generales	1:877.720.00
Amortizaciones	24.601.00
Seguros	123.220.00
Mercaderías	33:580.192.00
Utilidad 71-72	1:331.424.00
	41:208.611.00

Las utilidades se destinan a fondo de reserva.

No aprobados aún por la asamblea.

$ 20.800.00. — 1|pub. — 3114.

VILLA COLON S. A.

(Inscripción Nº 160.414)

Avda. Agraciada 1777

Balance general al 30 de junio de 1972

Activo. —

Inmuebles	$ 372.400.00
Deudores	" 6.200.15
Caja	" 742.191.77
	$ 1:120.791.00

Pasivo. —

Capital	$ 380.000.00
Acreed. p/inmuebles	" 15.000.00
Fondo reserva	" 271.391.92
Cuenta resultado	" 454.400.00
	$ 1:120.791.00

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1972

Ingresos. —

Utilidades de los rubros de explotación	$ 1:655.046.00
	$ 1:655.046.00

Egresos. —

Gastos ocasionados por los rubros de explotación	$ 1:200.646.00
Resultado	$ 454.400.00
A fondo de reserva	" 454.400.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria con fecha 18 de enero de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fo. 10 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de noviembre de 1964 y anotado con el Nº 7535 del libro 14.

$ 19.200.00. — 1|pub. — 3142.

LAS ROCAS S. A.

(Inscripción Nº 160.410)

Avda. Agraciada 1777

Balance general al 30 de junio de 1972

Activo. —

Inmuebles	$ 315.012.00
Vehículos	" 45.000.00
Caja	" 73.371.00
Pérdidas Ejerc. anterior	" 46.619.00
Pérdidas de este Ejerc.	" 9.805.00
	$ 489.807.00

Pasivo. —

Capital	$ 300.000.00
Acreed. P/inmuebles	" 35.000.00
Fondo reserva	" 154.807.00
	$ 489.807.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1972

Egresos. —

Gastos ocasionados por los rubros de Explotac.	$ 1:658.917.00

Ingresos. —

Ingresos producidos por los rubros de Explotac.	$ 1:649.112.00
Pérdida del ejercicio	$ 9.805.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de 17 de enero de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fo. 10 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio el 19 de noviembre de 1964 y anotado con el Nº 7651 al Fo. 328.

$ 16.000.00. — 1|pub. — 3143.

EMPRESA "EL PAIS S. A."

(Inscripción Nº 1)

Plaza Libertad 1168

Balance general al 30 de junio de 1972

Activo. —

Inmueb. menos Depr.	$	125:541.531.00
Máq., Mueb., Autom. menos Deprec.	"	269:239.973.00
Títulos en garantía	"	884.00
Papel y materiales	"	13:734.061.00
Cuentas y Doc. a Cob. menos Depreciac.	"	320:187.327.00
Caja y Bancos	"	18:513.562.00
Varias Cuent. Deudo.	"	153:783.852.00
Inter. Dif. Consolid.	"	35:392.553.00
Tít. "El País" menos amortización	"	1.00
	$	936:393.744.00

Pasivo. —

Capital realizado	$	20:000.000.00
Reservas	"	430:252.488.00
Cuentas a pagar y acreedores varios	"	349:414.844.00
Varias Cuent. Acreed.	"	19:904.954.00
Acreedores largo plazo-consolidados	"	93:308.392.00
Utilidades a Distrib.	"	23:513.066.00
	$	936:393.744.00

Ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1972

Debe. —

Sueldos y Carg. Soc.	$	356:566.291.00
Comision. Dtos., Reb. y bonificaciones	"	117:479.420.00
Seguros activo fijo y AAc. de trabajo	"	17:779.312.00
Amortiz. y reservas	"	43:501.059.00
Papel, tinta, Mat., etc.	"	382:490.588.00
Diferencias de cambio	"	27:527.484.00
Gastos generales	"	171:922.670.00
Resultad. del Ejer.	"	7:567.315.00
	$	1.124:834.139.00

Haber. —

Renta de inmuebles	$	432.808.00
Avisos	"	452:559.311.00
Ventas	"	666:542.247.00
Ingresos varios	"	5:299.773.00
	$	1.124:834.139.00

Proyecto distribución de utilidades

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Título VIII, Artículo 35, modificado el 6 de junio de 1962.

10 % para Fon. de Res.	$	2:351.307.00
5 % para directorio	"	1:175.654.00
85 % para Acc. como Div.	"	19:986.105.00
	$	23:513.066.00

No se realizó asamblea de accionistas.

$ 24.000.00. — 1|pub. — 3155.

FRANCISCO SUTTNER S. A.

(Inscripción Nº 143.355)

Br. Propios 2784/86

Balance al 30 de junio de 1972

Activo. —

Caja	502.824.00
Banco Italo Americano	135.420.00
Banco de Londres y América del Sud	13.770.00
Banco República	2.684.00
Deudores varios	3:304.005.00
Herramientas	8.685.00
Mercaderías	244.991.00
Maquinarias	218.476.00
Muebles y útiles	2.925.00
Vehículos	150.000.00
Inmuebles	238.256.00
Gastos de constitución	16.554.00
Ampliación inmueble	3:255.089.00
Materias primas	827.330.00
Producción en proceso	430.000.00
Fac. Caja de Jubilaciones	51.056.00
Imp. Vtas. y Servicios	213.235.00
	9:615.300.00

Pasivo. —

Acreedores varios	481.629.00
Cap. integrado a autorizar	1:609.800.00
Fondo reserva	1:231.644.00
Caja de Jubilaciones	379.916.00
Caja de Asignaciones	39.292.00
Chaseima	598.118.00
Fondo reserva ampliación inmuebles	2:265.884.00
Amort. de maquinarias	106.114.00
Amort. de muebles y útiles	2.048.00
Amort. de vehículos	150.000.00
Amort. de inmuebles	63.495.00
Amort. de gastos de Const.	16.554.00
Pérdidas y ganancias	1:670.806.00
Capital integrado	1:000.000.00
	9:615.300.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1972

Ganancias. —

Descuentos	231.653.00
Arrendamientos	493.000.00
Mat. primas en proceso	430.000.00
Ventas	15:460.040.00
	16:614.693.00

Pérdidas. —

Intereses y recargos	5.347.00
Compras	2:963.533.00
Material de desgaste	172.454.00
Trabajos de terceros	734.565.00
Resultados varios	5.425.00
Mercaderías	101.403.00
Combustibles	236.752.00
Gastos generales	1:086.654.00
Imp. y leyes sociales	3:042.300.00
Sueldos y jornales	6:000.187.00
Impuestos	567.175.00
Amortiz. de inmuebles	10.791.00
Amort. de M. y útiles	293.00
Amort. de maquinarias	17.008.00
	14:943.887.00
Utilidad del ejercicio	1:670.806.00
	16:614.693.00

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad del ejercicio	$	1:670.806.00
	$	1:670.806.00
A fondo de reserva	$	1:670.806.00
	$	1:670.806.00

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan inscritos a fojas 92 y 93 del libro Inventario.

$ 36.000.00. — 1|pub. — 3136.

NORDEX S. A.

(Inscripción Nº 47.905)

Avda. Gral. Rondeau 1832

Estado de situación al 30 de junio de 1972

Activo. —

Caja y Bancos	$	15:229.148.00
Deudores varios	"	8:908.730.00
Cuenta Corrient. Deud.	"	258.065.00
Reintegros a cobrar	"	769.132.00
Mater. de Acces. y Rep.	"	111.469.00
Stock de Acces. y Rep.	"	30.030.00
Stock de Cámar. y Cub.	"	198.508.00
Stock de componentes	"	26:354.371.00
Stock de Mat. de Pint.	"	3:188.874.00
Unidades en proceso	"	36:061.104.00
Direc. General Impos. Imp. a las Ent. Brut.	"	16.399.00
Direc. General Impos. Imp. a las Ven. y Ser.	"	6:800.539.00
Muebles y útiles de Amortiz. fiscal 10 %	"	2:297.516.00
Inst. Amort. Fis. 25 %	"	14:577.815.00
Mejoras en Inm. Arren. de Amort. Fis. 20 %	"	3:821.185.00
Maq. de Amort. fiscal 10 %	"	14:732.641.00
Maq. de Amort. fiscal 25 %	"	13:947.182.00
Mat. Rodant. de Amort. fiscal 20 %	"	5:232.778.00
Inv. Trans. x contrato	"	42:195.829.00
Intereses a vencer	"	4:969.580.00
Gastos de constitución	"	52.650.00
Pérd. del Ejerc. 1963/64	"	21.622.00
Pérd. del Ejerc. 1965/66	"	1:040.475.00
Pérd. del Ejerc. 1968/69	"	2:832.688.00
Pérd. del Ejerc. 1969/70	"	300.036.00
	$	203:948.366.00

Pasivo. —

Acreedores varios	$	60:493.247.00
Documentos a pagar	"	1:369.549.00
Sueldos y Jor. a pagar	"	5:791.171.00
Seguros a pagar	"	7:458.457.00
Intereses a pagar	"	4:341.304.00
Caja de Jubilaciones	"	8:687.583.00
Caja Nº 32 Asig. Fam.	"	920.075.00
C.H.A.S.E.I.M.A.	"	511.357.00
Fondo Nacion. de Viv.	"	140.480.00
Consolidac. Ley 13.892	"	7:852.463.00
Caja de Jubilaciones - facilidades 31/12/70	"	5:400.000.00
Caja de Jubilaciones - facilidades 13.426	"	2:771.779.00
Dirección General Imp. facilidades 21.722	"	4:933.944.00
Dirección General Imp. facilidades 22.269	"	1:129.130.00
Previsiones	"	18:632.943.00
Capital integrado	"	5:000.000.00
Capital Integr. a Aut.	"	2:000.000.00
Amortizaciones	"	49:741.405.00
Fondo de Rev. Act. fijo	"	4:267.009.00
Utilid. del Ejer. 1961/62	"	505.00
Utilid. del Ejer. 1970/71	"	1:028.371.00
Utilid. del Ejer. 1971/72	"	11:477.594.00
	$	203:948.366.00

Pérdidas. —

Sueldos, Jor. y Car. Soc.	$	127:699.446.00
Gastos varios	"	10:169.265.00
Intereses y Gas. Fin.	"	16:347.033.00
Impuestos fiscales	"	8:165.785.00
Honorarios Profesion.	"	550.000.00
Seguros	"	4:089.350.00
Alquileres y gastos local	"	10:979.316.00
Gastos de conservación	"	5:079.622.00
Amortizaciones	"	9:700.213.00
Amortizac. por Cont.	"	10:492.800.00
Consumo de materiales	"	4:032.736.00
Cons. de Mat. de Pint.	"	11:347.095.00
Cons. de Comb. y Lub.	"	4:520.263.00
Consumo de Herram.	"	1:386.406.00
Costo de ventas	"	7:330.104.00
Costo de Armado	"	58:994.921.00
Pérdidas y ganancias	"	30.000.00
Utilidad al 30/6/72	"	11:477.594.00
	$	302:391.949.00

Ganancias. —

Mano de obra	$	7:538.786.00
Ventas y otros ingresos	"	292:259.512.00
Bonificaciones	"	1:757.442.00
Reintegros	"	836.209.00
	$	302:391.949.00

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por la asamblea realizada el 27 de diciembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro de Inventario Nº 4872 a folios 54 y 56.

$ 38.000.00. — 1|pub. — 3145.

RADIO ORIENTAL S. A.

(Inscripción Nº 206.356)

Germán Barbato 1364, P. 2

Estado de situación al 31 de mayo de 1971

Activo. —

Caja y Bancos	$	4:372.263.00
Deudores varios y Doc.	"	36:909.765.76
Inmuebles	"	16:757.799.00
Trasmisor, Equi. y Dis.	"	80:510.589.69
Mueb., Util. e Instal.	"	12:877.546.09
Impuestos a vencer	"	59.502.00
Títulos depositados en Banco República	"	4.000.00
Gastos de Constituc.	"	89.982.10
Deudores y Doc. en Ges.	"	1:745.283.75
Pérdidas Ejerc. 70/71	"	101.772.95
	$	153:428.504.34

Cuentas de orden. —

Acciones a emitir	$	2:800.000.00
Documentos Descontad.	"	1:495.959.00
	$	4:295.959.00
	$	157:724.463.34

Pasivo. —

Acreedores varios	$	108:268.593.82
Cap. Int. y Fon. de Res.	"	37:895.675.29
Util. Ejerc. anteriores	"	7:264.235.23
	$	153:428.504.34

Cuentas de orden. —

Capital a autorizar	$	2:800.000.00
City Bank Cta. Docum. descontados	"	1:495.959.00
	$	4:295.959.00
	$	157:724.463.34

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de mayo de 1971

Pérdidas. —

Gastos generales	$	32:413.958.55
Cuente con Oriental	"	1:135.683.98
Que hay de nuevo Norma?	"	145.393.40
Cuenta ajuste	"	296.366.56
Fondo Nac. de Viv.	"	128.963.00
Descuentos	"	218.745.00
Intereses	"	1:277.268.49
Impuestos	"	195.533.00
Fútbol en Cta. canje acreedora	"	283.979.00
Amortizaciones	"	2:613.110.00
	$	38:709.000.98

Ganancias. —

Explotación	$	30:942.056.50
Cuenta fútbol	"	6:986.364.53
Programas varios	"	489.807.00
Fútbol en Cta. canje deudoras	"	189.000.00
Pérdida Ejercicio	"	101.772.95
	$	38:709.000.98

Proyecto de distribución de utilidades

Pérdidas del ejercicio . $ 101.772.95
Manten. en esa cuenta

Aprobados en asamblea al 21 de octubre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas, certificado con el Nº 5162 del Fo. 292 del libro 16 del Registro de Comercio a Fs. 6.

$ 43.600.00. — 1|pub. — 3157.

RADIO ORIENTAL S. A.

(Inscripción Nº 206.356)

Agr. Germán Barbato 1364 Piso 2

Estado de situación al 31 de mayo de 1972

Activo. —

Caja y Bancos	1:685.385.00
Deudores varios y documentos a cobrar	52:786.678.76
Inmuebles	19:318.695.00
Trasmisor, equipo y discoteca	111:350.171.00
Muebles e instalaciones	16:409.338.00
Títulos depositados en Banco República	4.000.00
Gastos constitución	89.982.10
Deudores y documentos en gestión	3:218.823.75
Pérdidas Ejerc. 1970|71	101.772.95
Pérdidas Ejerc. 1971|72	6:639.004.95
	211:603.851.51
Cuentas de orden:	
Acciones a emitir	2:800.000.00
Doc. descontados	132.795.00
	214:536.646.51

Pasivo. —

Acreedores varios y documentos a pagar	144:675.941.13
Capital integrado y fondos de reserva	59:663.675.15
Utilidades Ejerc. Ant.	7:264.235.23
	211:603.851.51
Cuentas de orden:	
Acciones a emitir	2:800.000.00
City Bank Cta. documentos descontados	132.795.00
	214:536.646.51

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de junio de 1972

Pérdidas. —

Gastos generales	49:346.705.01
Amortizaciones	12:857.827.14
Intereses	751.544.00
Descuentos	282.246.00
Timbres de viviendas	156.975.00
	63:395.297.15

Ganancias. —

Cuenta fútbol	9:367.138.09
Programas varios	3:361.951.44
Explotación	43:892.886.00
Ajuste de cuentas	134.316.67
Pérdidas ejercicio	6:639.004.95
	63:395.297.15

Proyecto de distribución de utilidades Ejercicio 71|72

Pérdidas ejercicio 71|72 .	$ 6:639.004.95
	$ 6:639.004.95

Mantenerlo en esa cuenta.

Aprobados en la asamblea de accionistas, realizada el 21 de octubre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Cartas, certificado con el número 5162 del Fo. 292 del libro 16 del Registro de Comercio a Fs. 7.

$ 24.800.00. — 1|pub. — 3158.

SULUCAS S. A.

(Inscripción Nº 113.787)

Río Negro 1563 - 79

Estado de situación al 30 de junio de 1972

Activo. —

Caja y Bancos	$ 6:017.461.00
Deudores varios	" 3:283.025.97
Accionistas	" 1:432.000.00
Anticipos fiscales	" 354.608.00
Valores mobiliarios ...	" 38:973.547.00
Inmuebles	" 230.000.00
Acciones a emitir	" 7:568.000.00
Gastos ampliación Cap.	" 444.424.00
	$ 58:303.065.97

Pasivo. —

Acreedores varios	$ 473.345.71
Capital integrado	" 16:000.000.00
Capital suscrito	" 1:432.000.00
Capital autorizado	" 7:568.000.00
Reservas varias	" 25:740.710.12
Utilidades a distribuir ..	" 7:089.010.14
	$ 58:303.065.97

Estado de resultados del 1º de julio de 1971 al 30 de junio de 1972

Pérdidas. —

Aportes fiscales	$ 2:028.579.00
Amortizaciones	" 90.851.00
Gastos generales	" 245.496.00
Utilidad del ejercicio ..	" 7:007.577.00
	$ 9:372.503.00

Ganancias. —

Alquileres	$ 5:206.143.00
Ingresos financieros ..	" 4:066.363.00
Bonificaciones fiscales ..	" 99.997.00
	$ 9:372.503.00

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidades a distribuir:

Saldo Ej. 1970|71	$ 81.433.14
Utilidad Ej. 1971|72 ...	" 7:007.577.00
	$ 7:089.010.14

Distribución:

Dividendo en acciones .	$ 7:000.000.00
Cuenta nueva	" 89.010.14
	$ 7:089.010.14

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de 13 de noviembre de 1972 y cuarto intermedio de 15 de diciembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcritos a Fs. 37 y 38 del libro Inventario, certificado en el Registro Público y General de Comercio en fecha 20 de diciembre de 1963.

$ 24.000.00. — 1|pub. — 3160.

BRITISH OVERSEAS AIRWAYS CORPORATION

(Inscripción Nº 19.501)

Juncal 1486

Estado de situación al 31 de marzo de 1970

(No se realizaron operaciones durante el ejercicio).

Activo. —

Muebles e instalaciones	1.182.00
Casa matriz	36.909.96
Banco de Londres Cta. 1 ..	1.575.25
Banco de Londres Cta. 2 ..	117.23
Bco. de Londres Cta. dólares	13.613.13
Casa matriz (Vta. activo fijo)	497.102.68
	550.500.25

Pasivo. —

Depreciación muebles e Inst.	1.182.00
Casa matriz (pago Caja Jub.)	228.096.85
Casa matriz (Cuenta A)	8.244.37
Casa matriz (Cuenta B)	162.977.03
Capital asignado	150.000.00
	550.500.25

No se realiza asamblea por ser Sucursal de Empresa Extranjera.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fo. 50 del libro certificado el 8 de marzo de 1950 a inscrito con el Nº 793 al Fo. 132 del libro respectivo.

$ 14.800.00. — 1|pub. — 3199.

BRITISH OVERSEAS AIRWAYS CORPORATION

(Inscripción Nº 19.501)

Juncal 1486

Estado de situación al 31 de marzo de 1971

(No se realizaron operaciones durante el ejercicio).

Activo. —

Muebles e instalaciones	1.182.00
Casa matriz	36.909.96
Banco de Londres Cta. 1 ...	1.575.25
Banco de Londres Cta. 2 ...	117.23
Bco. de Londres Cta. dólares	13.613.13
Casa matriz (Vta. activo fijo)	497.102.68
	550.500.25

Pasivo. —

Depreciación muebles e Inst.	1.182.00
Casa matriz (Pago Caja Jub.)	228.096.85
Casa matriz (Cuenta A) ..	8.244.37
Casa matriz (Cuenta B) ..	162.977.03
Capital asignado	150.000.00
	550.500.25

No se realiza asamblea por ser Sucursal de Empresa Extranjera.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fo. 51 del libro certificado el 8 de marzo de 1950 e inscrito con el Nº 793 al Fo. 132 del libro respectivo.

$ 14.800.00. — 1|pub. — 3200.

A LOS SEÑORES JUECES DE PAZ

Actuando como Oficiales del Registro del Estado Civil en el interior

Se les recuerda el artículo 4.o de la Ley Nº 9.906, del 30 de diciembre de 1939, que dice lo siguiente:

"El importe de las publicaciones a que se refiere el artículo 7.o de la Ley Nº 5.418, será remitido, directamente por los Oficiales del Estado Civil a la Administración de "Diario Oficial".

Por resolución del Poder Ejecutivo Nº 179.973 del 30 de enero de 1973, se estableció el precio de $ 400.00 por cada matrimonio del interior; que los señores Jueces de Paz deberán enviar a "Diario Oficial" o al Agente Departamental que represente a esta oficina.